

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
(PRESENCIAL)**

No. 12121001-001-11

**“MATERIAL DE LABORATORIO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS CON
EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE, 2011”**

INDICE

	Página
Presentación	3
Glosario	4
Sección I Datos Generales o de Identificación de la Licitación	5
Sección II Objeto y Alcance de la Licitación Pública	7
Sección III Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública, precisando entre otros aspectos	10
Sección IV Requisitos que los Licitantes deben cumplir	25
Secciones V criterios específicos conforme a los cuales se evaluará la proposición	27
Secciones VI Documentos que deben presentar y criterios específicos conforme a los cuales se evaluará la proposición	44
Sección VII Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de CompraNet, en que podrán presentarse inconformidades.	51
Sección VIII Formatos	52
Anexo Técnico IX	83

**HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

PRESENTACIÓN

El Hospital Juárez de México a través de la Dirección de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, con código postal 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F., en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a lo dispuesto por los artículos 26 Sección I y 28 Sección II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; y demás disposiciones legales aplicables en la materia; realizará un procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial, para la adquisición de:

**“MATERIAL DE LABORATORIO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS CON EQUIPO
EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE, 2011”**

GLOSARIO

Para efectos de ésta convocatoria, se entenderá por:

ÁREA CONTRATANTE:	La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
ÁREA REQUIRENTE:	La que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera la adquisición de bienes muebles o servicios. ❖ Dirección Médica del Hospital Juárez de México.
ÁREA TÉCNICA:	La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico, de los bienes requeridos, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones sobre los requisitos técnicos. ❖ Dirección Médica del Hospital Juárez de México y Departamento de Almacenes e Inventarios.
BIENES:	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo técnico de la CONVOCATORIA
CONVOCATORIA:	La Convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación.
COFEPRIS	La Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios.
COMPRANET:	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales desarrollado por la Secretaría de la Función Pública.
CONTRATO(S)/PEDIDO(S):	Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones entre el HOSPITAL y el proveedor derivados de la presente licitación.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
HOSPITAL:	Hospital Juárez de México.
LEY:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas y adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
LICITANTE(S):	La persona física o moral que participe en la presente licitación.
OIC:	El Órgano Interno de Control en el HOSPITAL.
PROPOSICIONES:	Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, así como aquella distinta a éstas.
PROVEEDOR(ES):	La persona física o moral con quien el HOSPITAL celebre el CONTRATO/PEDIDO derivado de la presente licitación.
REGLAMENTO:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SFP:	La Secretaría de la Función Pública.
TRATADOS:	Los convenios celebrados entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de derecho internacional público.
DOF	Diario Oficial de la Federación.

SECCIÓN I DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

a) Convocante; Área Contratante y Domicilio.

La CONVOCANTE en el presente procedimiento licitatorio es el Hospital Juárez de México.

El Área contratante es la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios., quien tiene su domicilio ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional # 5160, Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo A. Madero, C.P.7660, México D.F.

b) Medio a través del cual se llevara a cabo la Licitación Pública y carácter de la misma.

El presente procedimiento será presencial, por lo que no se recibirán ofertas por servicio postal o mensajería.

El carácter de la Licitación es internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que tiene suscritos México con diversos Países.

c) Número de identificación de la convocatoria.

El número de identificación de esta Licitación Pública asignado por CompraNet es:

12121001-001-11

d) Recursos Presupuestales.

Mediante oficio DGPOP-03-03830, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha de fecha 22 de julio de 2010, se cuenta con la suficiencia presupuestal para afrontar los compromisos que se adquieran en la presente licitación De conformidad con lo previsto en el Artículo 25 de la LAASSP.

La contratación abarcará solo el **ejercicio fiscal 2011**, en el entendimiento de que los recursos para realizar los pagos por concepto de la adquisición de los bienes se realizarán a favor del Licitante Ganador bajo la formalización y firma del respectivo Contrato.

e) Idiomas.

Todos los eventos relacionados con esta Licitación serán conducidos en idioma ESPAÑOL, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los licitantes, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la citada licitación.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, deberán estar redactados en idioma español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La autorización presupuestal para la disponibilidad de recursos que amparan la adquisición de los bienes mencionados en la presente convocatoria, consta a través del **Oficio No. DGPOP-03-03830** de fecha 22 de julio de 2010, emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

g) Procedimientos de la SFP en caso de financiamiento de terceros.

Todo el procedimiento de contratación, se realizará conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones de la materia aplicables.

**SECCIÓN II
OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO**

a) Objeto de la Licitación.

El objeto de la Licitación 12121001-001-11 es la **ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE LABORATORIO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS CON EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE, 2011”**

De conformidad con el artículo 39, Fracción II, inciso (a), segundo párrafo del RLAASSP, los **REQUISITOS TÉCNICOS** de los bienes a adquirir a través de la presente Convocatoria se incluyen en el apartado de formatos del Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

b) Partidas.

La presente Convocatoria, se encuentra integrada por 48 paquetes y 187 partidas que se enumeran y describen en el Anexo Técnico, que se encuentra en el apartado de formatos.

No resulta aplicable la agrupación de partidas en los términos de lo previsto en el artículo 39, Fracción II, inciso b) del RLAASSP.

c) Precios de referencia

Se informa a los licitantes que en la presente Convocatoria no le resulta aplicable el precio máximo de referencia, sin embargo, los precios serán fijos de conformidad con lo previsto en el artículo 39, Fracción II, inciso c) del RLAASSP.

d) Normas Oficiales.

- **NOM-164-SSA1-1998**
- **NOM-072-SSA1-1993**
- **NOM-073-SSA1-2005**
- **NOM-177-SSA1-1998**
- **NOM-176-SSA1-1998**
- **NOM-059-SSA1-1993**

e) Método de Pruebas.

En la presenta convocatoria a la Licitación Pública, no se realizarán pruebas.

f) Tipo de Contrato.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 39, Fracción II, inciso (f) del RLAASSP, se señala a los Licitantes que el contrato para la adquisición que será adjudicado por la Convocante constituirá un contrato ABIERTO.

g) Modalidades de Contratación.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 39, Fracción II, inciso (g) del RLAASSP, se señala a los Licitantes que la formalización de la adquisición de los bienes adjudicados en la presente Convocatoria quedará realizada en la firma del contrato, formato que se encuentra en la de esta Convocatoria.

h) Adjudicación.

De conformidad con lo previsto por el artículo 39, Fracción II, inciso (h) del RLAASSP, se señala a los Licitantes que la adjudicación se realizará por la totalidad de cada partida y serán adjudicados a un solo licitante cuya proposición resulte ganadora en la presente Licitación.

i) Modelo de contrato.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la LAASSP; inciso i) de la Fracción II del Artículo 39 del RLAASSP, el MODELO de contrato/pedido se muestra en la presente Convocatoria en el apartado de Formatos, mismo que prevé:

El modelo de contrato se incluye en la Sección VIII de la CONVOCATORIA.

1. Plazo máximo en días naturales para la entrega de los bienes;
2. La fianza o garantía que, en su caso, debe entregarse, indicando los bienes que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;
3. Penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor, en la entrega del bien;
4. El señalamiento de que la obligación garantizada es indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas la garantía;

5. La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato /pedido.
6. Desglose de los importes a ejercer en cada partida.
7. Moneda de pago en que se pagarán los Bienes.

**SECCIÓN III
FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS
ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento licitatorio se regirán de conformidad con lo siguiente:

a) Plazo del procedimiento.

Conforme a lo establecido por el Artículo 32, párrafo primero de la LAASSP y el Artículo 43 del RLAASSP, el plazo de publicación del proceso de la licitación que ocupa esta convocatoria será de 20 días.

b) Programa de Eventos de la Licitación.

Conforme a lo establecido en la LAASSP y su reglamento, el programa de eventos de la Licitación es el que se indica a continuación:

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN COMPRANET: **31 de Marzo de 2011**

JUNTA DE ACLARACIONES	04 de Abril de 2011 A las 11:00 horas
	<p>La CONVOCANTE podrán celebrar las juntas de aclaraciones que consideren necesarias, atendiendo a las características de los bienes objeto de la licitación pública.</p> <p>Siendo esta una Licitación Presencial la asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.</p> <p>Las personas que deseen tener el carácter de LICITANTES podrán presentar sus preguntas para las juntas de aclaraciones, considerando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberán presentar desde la publicación de la CONVOCATORIA y hasta 24 horas previas al acto de junta de aclaraciones, escrito en el que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley Anexo 3, junto con las solicitudes de aclaración Anexo 2, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán ser desechadas por la convocante.

	<p>2. El escrito a que se refiere el párrafo anterior deberá contener los datos y requisitos indicados en el Anexo 1, según corresponda. Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto o al inicio de la junta de aclaraciones, sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.</p> <p>3. Si el escrito señalado en el Numeral 1 no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley.</p> <p>4. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la convocante.</p> <p>5. Las solicitudes de aclaración se presentarán a elección del LICITANTE:</p> <p>En la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, con domicilio en Av. Instituto Politécnico Nacional # 5160, Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo A. Madero, C.P.7660, México D.F. de manera personal en un horario de 10:00 a 14:30 horas en días hábiles ò a través del correo electrónico:</p> <p>- hospital.juarez@yahoo.com.mx</p> <p>Nota: El archivo deberá ser enviado en Word versión 97- 2003.</p> <p>6. Para el caso de la presentación de aclaraciones en el domicilio de la CONVOCANTE, se deberá acompañar una versión electrónica de la misma que permita agilizar el acto.</p> <p>7. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la que indique el sello de recepción del Área contratante.</p> <p>8. La CONVOCANTE informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas</p> <p>NOTAS: Para el caso de PROPOSICIONES CONJUNTAS cualquiera de los</p>
--	---

	integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	18 de Abril de 2011 A las 09:30 horas
FALLO	27 de Abril de 2011 a las 11:00 hrs.
LOS EVENTOS SERÁN REALIZADOS EN:	Junta de aclaraciones: En la Aula "Tominaga" que se encuentra ubicada la planta baja del Edificio de enseñanza, sita en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F. Presentación y apertura de proposiciones: En la Aula Magna que se encuentra ubicada la planta baja del Edificio de enseñanza, sita en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F. Fallo: En la Aula Magna que se encuentra ubicada la planta baja del Edificio de enseñanza, sita en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F.
DOMICILIO Y HORARIO PARA CONSULTA DE CONVOCATORIA.	En el Departamento de Abastecimiento que se encuentra ubicada en el primer piso del Edificio B, sita en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F.
VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES	APLICA () NO APLICA (X)
NOTIFICACIONES Y AVISOS	En el Departamento de Abastecimiento que se encuentra ubicada en el primer piso del Edificio B, sita en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F. en días hábiles.
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) deberá(n) firmar el CONTRATO correspondiente, dentro de los veinte días naturales posteriores a la notificación del fallo, en: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el primer piso del Edificio B, sita en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F. con un horario de 10:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

c) Proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

En términos de lo previsto por el artículo 26 bis de la LAASSP y el artículo 39, Fracción III, inciso c) del RLAASSP, **NO** habrá recepción de proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

d) Aspectos que considerar en presentación de proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

e) Proposiciones Conjuntas.

La presentación de proposiciones conjuntas debe reunir los requisitos señalados en los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP.

Los LICITANTES podrán presentar PROPOSICIONES CONJUNTAS cumpliendo con los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su **interés** en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:
 - Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la PROPOSICIÓN en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la PROPOSICIÓN;
 - La descripción de las partes objeto del CONTRATO/PEDIDO que corresponda cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma solidaria o mancomunada con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del CONTRATO que se firme.

- III. En el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES el representante común deberá señalar que la PROPOSICIÓN se presenta en forma conjunta. El convenio referido en el numeral II se presentará con la PROPOSICIÓN.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el numeral II y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el CONTRATO respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el CONTRATO sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

- IV. En caso de que se requiera comprobación de ingresos mínimos por parte de la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.
- V. No encontrarse ninguno de los miembros de la agrupación en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
- VI. Las PROPOSICIONES deberán ser firmadas por el representante común que haya sido designado por los integrantes de la agrupación.

f) Proposición Única.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en la presente Licitación.

g) Documentación Complementaria.

Los licitantes podrán presentar a su elección, dentro o fuera del sobre de su propuesta en el acto de apertura, documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica.

La documentación complementaria solicitada a los Licitantes es la que se muestra en la presente Convocatoria.

h) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones es de carácter público.

Conforme a lo establecido por los artículos 35 de la LAASSP, 47 y 48 del RLAASSP, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar señalados en el inciso (b) del presente Apartado.

Previo al inicio del Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas NO habrá revisión preliminar.

i) Acreditamiento de Personalidad.

En términos del artículo 29, Fracción VII de la LAASSP y en términos del artículo 48, Fracción V del RLAASSP, con el objeto de acreditar su personalidad jurídica, los Licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos como se describe en Anexo 4 de esta Convocatoria.

j) Rúbrica de las Proposiciones.

En los términos de la Fracción II del artículo 35 de la LAASSP y el artículo 39, Fracción III, inciso j) del RLAASSP, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de entre los licitante(s) se elegirá (n) al(os) representante(s) por parte de los LICITANTES y a un servidor público de la CONVOCANTE, rubriquen las proposiciones en lo concerniente a la Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

k) Fallo y Firma del Contrato.

1 Fallo. En términos del artículo 37 de la LAASSP y el artículo 39, Fracción III, i del RLAASSP, en sesión pública se dará a conocer el fallo de la Licitación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en el programa de eventos del procedimiento de Licitación enumerado anteriormente en esta Convocatoria, Asimismo se entregará a los presentes al acto copia del acta que se levantará durante el evento en donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, la que firmarán los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación en el domicilio de la Convocante. Asimismo, los Licitantes que hubieren presentado sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica aceptarán que se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando ésta se encuentre en el sistema CompraNET, independientemente que puedan acudir a recogerla en el domicilio señalado.

2 Firma del contrato. El Licitante que resulte adjudicado para cada partida presentará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo o bien en la fecha que la CONVOCANTE le informe; para su cotejo, original o copia certificada de la documentación que se refiere a continuación, cabe mencionar que la Convocante no formalizará contrato alguno con aquellos Licitantes que hayan presentado fuera del plazo establecido para la formalización del contrato, el acuse de la consulta formulada al SAT sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, salvo en los casos en que los particulares hayan celebrado convenio con las autoridades

fiscales en los términos de la disposición del Código Fiscal de la Federación emitida con fecha 8 de junio de 2009.

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) deberá(n) presentarse a firmar el CONTRATO entregando la siguiente documentación: OBLIGATORIA:

2.1. PERSONA MORAL:

- Copia simple para su archivo, del acta constitutiva y, en su caso, de la última modificación a la misma y copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero).
- Copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.
- Copia de identificación oficial vigente, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del representante legal y original o copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero).
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y original o copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero).
- Copia simple del formulario R-1 (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y original o copia certificada para su cotejo.
- En caso de resultar adjudicada una PROPOSICIÓN conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura publica en donde conste el convenio y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el CONTRATO/PEDIDO respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

2.2. PERSONA FÍSICA:

- Copia del acta de nacimiento y copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero).
- En caso de que se presente el representante legal del LICITANTE adjudicado, deberá presentar copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.
- En caso de ser mexicano por naturalización, deberá presentar la documentación que así lo acredite, en copia simple y en original o copia certificada para su cotejo.
- Copia de identificación oficial vigente, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del LICITANTE adjudicado o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero).
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y original o copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero), (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero).
- Copia simple del formulario R-1 (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y original o copia certificada para su cotejo.

Si el(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) no firma(n) el CONTRATO por causas imputables al(los) mismo(s), dentro del plazo señalado, EL HOSPITAL, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el CONTRATO al LICITANTE que en su caso, haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la PROPOSICIÓN que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) que no firme(n) el CONTRATO por causas imputables al mismo será sancionado en los términos de lo dispuesto en el Título Quinto de la LEY y Capítulo Primero del Título Sexto del REGLAMENTO.

El (los) LICITANTE (S) adjudicado (s) se compromete a formalizar el modelo de CONTRATO establecido por la CONVOCANTE, incluyendo aquellas cláusulas que garanticen el buen funcionamiento y la existencia por al menos tres años de accesorios y refacciones de los BIENES objeto de la LICITACIÓN.

2.3. ACREDITAMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

El licitante que resulte adjudicado con un CONTRATO/PEDIDO cuyo monto sea superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA (o el que, en su caso establezca el SAT), previo a la formalización del CONTRATO/PEDIDO con el HOSPITAL, deberá presentar original del “acuse de recepción” en el que acredite que realizó la solicitud de opinión de su situación fiscal ante el SAT prevista en la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada en el DOF el 11 de junio de 2010 (o aquella que en lo futuro las sustituya). Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 46 de la LAASSP, el Licitante adjudicado y EL HOSPITAL, deberán formalizar el Contrato en el lugar y fecha indicados en el fallo de la licitación.

Si el(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) no firmare(n) el CONTRATO/PEDIDO por causas imputables al(los) mismo(s), dentro del plazo señalado, el HOSPITAL podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el CONTRATO/PEDIDO al LICITANTE que, en su caso, haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la PROPOSICIÓN que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

3 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

“El Hospital” podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitada, mediante modificaciones en sus CONTRATOS/PEDIDOS, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de CONTRATOS/PEDIDOS en los que se incluyan partidas o conceptos de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto.

Cualquier modificación a los CONTRATOS/PEDIDOS deberá formalizarse por escrito y los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el CONTRATO/PEDIDO o quien lo sustituya o esté facultado para ello. En este caso el PROVEEDOR deberá obtener de la afianzadora, el endoso correspondiente a la póliza de garantía de cumplimiento por la modificación efectuada, mismo que deberá presentar a la firma del convenio modificatorio.

4.-FACTURACIÓN.

La factura correspondiente deberá tener como requisitos los que señala esta Sección de la CONVOCATORIA.

Los PROVEEDORES presentarán, en el domicilio y horario señalado, la documentación requerida para pago, a fin de que sea revisada por personal del HOSPITAL. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, el HOSPITAL dentro de los 3 días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

La facturación deberá expedirse a favor de:

Razón Social:	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
R.F.C.	HJM-050127-AD0
Domicilio Fiscal:	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO.5160, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELG. GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO, D.F. C.P.07760

El PROVEEDOR deberá entregar en el Almacén de Reactivos, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:00 horas, en AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO.5160, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELG. GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO, D.F. C.P.07760 los siguientes documentos:

- ✓ Contrato original
- ✓ Remisión original
- ✓ Factura original con sello de recibido por el almacén; e IVA desglosado.
- ✓ Copia de la Fianza
- ✓ Original del acta entrega-recepción
- ✓ Original de la Carta Garantía aplicable para cada Unidad, firmada por el representante legal.
- ✓ Copia de identificación oficial de la persona que haya recibido la unidad.

Para el caso del Contrato y de la Fianza, se entregará únicamente en la primera revisión para trámite de pago.

Los proveedores presentarán en el domicilio y horario señalados, la documentación requerida a fin de que sea revisada por personal del HOSPITAL. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, el HOSPITAL dentro de los 3 días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

5.-PAGO AL PROVEEDOR.

No se otorgarán anticipos.

El pago al PROVEEDOR se realizará en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva y demás documentos en que conste la debida entrega de los BIENES en los términos del CONTRATO, sellados y firmados por los responsables, en el domicilio, horario y términos señalados en la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

A dicho pago se le efectuarán las deducciones por el incumplimiento parcial o deficiente en la entrega de los BIENES, así como las correspondientes por las penas convencionales establecidas en la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

A efecto de generar los pagos de los BIENES que requiere el HOSPITAL, éste lo hará mediante:

a) Transferencia de fondos

Mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), el cual será operado por la Tesorería de la Federación, para lo cual es necesario que el LICITANTE que resulte adjudicado, proporcione la información y documentación indicada a continuación a más tardar a la firma del CONTRATO.

- Constancia de la Institución Bancaria según modelo de **Anexo B** de la Sección VIII de la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN (Hoja membretada, firmada, Número de Identificación del Ejecutivo Bancario y sellada en original por el banco) sobre la existencia de la Cuenta de Cheques abierta a nombre del beneficiario, que contenga el número de cuenta, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar Transferencias Electrónicas de Fondos, a través de los sistemas de Pago, número de sucursal y de plaza, fecha de apertura de la Cuenta y copia del último Estado de Cuenta Bancario (carátula).
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del beneficiario de la cuenta de cheques la cual debe de coincidir con el beneficiario del LICITANTE adjudicado.
- Constancia de Domicilio del Beneficiario (comprobante de pago de teléfono, luz, agua o predio).
- PERSONAS MORALES: Copia del poder notarial del representante legal y original para su cotejo.
- PERSONAS FÍSICAS: Identificación oficial con fotografía y firma y copia de la CURP.

6.-IMPUESTOS Y DERECHOS.

El HOSPITAL se obliga a cubrir el impuesto al valor agregado (IVA), siempre y cuando corresponda su pago según las disposiciones fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto o derecho, deberá ser cubierto por el PROVEEDOR, por lo que el importe de éstos, deberán estar incluido en el precio unitario ofertado.

7.-PROPIEDAD INTELECTUAL.

El PROVEEDOR será responsable de las consecuencias jurídicas en caso de infringir derechos sobre patentes, marcas, registros, derechos de autor y otros derivados de la propiedad intelectual por lo que se libera al HOSPITAL de cualquier responsabilidad civil, penal, fiscal o mercantil.

8.-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El proveedor queda obligado a realizar la entrega de los bienes en el almacén de activo fijo sita, de conformidad con el calendario que será entregado en la firma del CONTRATO/PEDIDO.

Lugar de entrega:

La entrega deberá realizarse en el Almacén de Reactivos sita en Av. Instituto Politécnico Nacional num.5160, Col. Magdalena de las salinas, C.P.07760, Delg. Gustavo A. Madero, México, D.F. en un Horario de 9 a 14:00 hrs., en días hábiles.

El (los) PROVEEDORES (es) identificarán los bienes con el nombre o razón social del PROVEEDOR, número de contrato/pedido, número de licitación, descripción del artículo.

El (los) PROVEEDORES (es) deberá (n) empacar y embalar los bienes de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, las maniobras de estiba y almacenaje.

En virtud de ser un pedido abierto las cantidades señaladas podrán variar de acuerdo a las necesidades del HOSPITAL sin rebasar las cantidades mínima y máxima establecida.

Los BIENES a entregar deberán identificarse con:

- ❖ Nombre o razón social del PROVEEDOR.
- ❖ Número de CONTRATO/PEDIDO.
- ❖ Descripción del Artículo.
- ❖ Numero de Licitación
- ❖ Clave de Cuadro Básico y/o Tipo de Producto.
- ❖ No de Lote
- ❖ Fecha de Caducidad.

EL PROVEEDOR, bajo su responsabilidad deberá transportar los BIENES hasta el lugar arriba señalado, así mismo deberá asegurar los bienes hasta su entrega total en el almacén respectivo.

En caso de no otorgarse prórrogas, el PROVEEDOR deberá dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de este procedimiento de contratación en tiempo y forma, de no hacerse así, se hará acreedor a las penas convencionales a que se refiere ésta Sección.

En caso de que exista necesidad de efectuar cambios de domicilio para la entrega de los BIENES, el PROVEEDOR estará obligado a entregar éstos en el nuevo domicilio y horario establecidos, previa notificación por escrito del HOSPITAL sin cargo extra para la misma; el nuevo domicilio sólo podrá ser considerado dentro de la entidad federativa de que se trate.

9.-INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES.

El personal del Almacén de Reactivos del HOSPITAL conjuntamente con personal del ÁREA SOLICITANTE, realizará la inspección física por atributos de los BIENES al momento de su recepción, conforme a las especificaciones establecidas en el CONTRATO/PEDIDO, siendo necesaria la presencia de un representante del PROVEEDOR, para que supervise y respalde la entrega y resuelva todo lo concerniente a ésta. El HOSPITAL procederá a rechazar éstos, cuando no hayan cumplido con las especificaciones estipuladas en el CONTRATO/PEDIDO.

10.-DEVOLUCIONES.

El plazo para la reposición de los BIENES devueltos no excederá de 8 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificaciones por escrito por parte del HOSPITAL.

Una vez recibidos los BIENES y cuando se compruebe la existencia de defectos o vicios ocultos, el HOSPITAL, procederá a la devolución total o parcial de los BIENES durante el período de garantía según lo indicado en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

El PROVEEDOR se obliga a reponer a el HOSPITAL, el 100% de los BIENES devueltos a partir de la fecha de notificación por escrito en el plazo indicado en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

Cuando el PROVEEDOR no efectúe la reposición en el plazo señalado, éste se obliga a reintegrar a el HOSPITAL las cantidades pagadas, más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del HOSPITAL.

De no reintegrarse las cantidades pagadas más los intereses correspondientes en forma voluntaria y después del plazo establecido, el HOSPITAL se reserva el derecho de ejercer ante los tribunales competentes, las acciones legales correspondientes, incluidas las que les restituyan los daños y perjuicios causados.

11.-GARANTÍAS.

11.1 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO.

A fin de garantizar el cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO celebrado por el HOSPITAL y el

PROVEEDOR, éste último se obliga a otorgar póliza de fianza por un importe que no podrá ser inferior del 10% ni superior al 20% del monto total del CONTRATO/PEDIDO antes de IVA según se indique en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

La póliza de fianza deberá ser expedida por empresa afianzadora constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas señalándose como beneficiaria de la misma al HOSPITAL, debiendo observar los requisitos del modelo de anexo A de la Sección VIII de la CONVOCATORIA.

Para proceder a la devolución de la garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del HOSPITAL de liberar las fianzas correspondientes. Para lo anterior se requerirá finiquito total de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO/PEDIDO.

Los CONTRATOS/PEDIDOS, cuyo importe no exceda de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y el plazo de entrega de los BIENES, sea menor a tres meses, se garantizará el cumplimiento de las obligaciones por parte del PROVEEDOR, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Juárez de México, por un importe del 10% del valor adjudicado antes de IVA.

Asimismo los cheques serán liberados a petición del PROVEEDOR, una vez que el ÁREA SOLICITANTE manifieste que los BIENES se han recibido a satisfacción y no existe adeudo pendiente el HOSPITAL.

La fianza original, deberán presentarse en el domicilio y horario señalados en la Sección IV de la CONVOCATORIA, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO/PEDIDO.

11.2 DE LOS BIENES.

El PROVEEDOR queda obligado ante el HOSPITAL a responder por los defectos o vicios ocultos de los BIENES, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el CONTRATO/PEDIDO respectivo y en la legislación aplicable.

El periodo de garantía de los BIENES será de mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, así mismo, así mismo se requiere que los BIENES tengan una CADUCIDAD mínima de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega al HOSPITAL.

12 CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR.

12.1 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATO/PEDIDOS.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asuma el PROVEEDOR por virtud del CONTRATO/PEDIDO derivado de esta licitación, faculta al HOSPITAL a dar inicio al procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO/PEDIDO sin ninguna responsabilidad a

su cargo. Dicha acción operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que el HOSPITAL comunique al PROVEEDOR por escrito y en forma fehaciente tal determinación, además también será causal del inicio de procedimiento de rescisión administrativa si el PROVEEDOR incurre en alguno de los siguientes supuestos mismos que se señalan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Si no otorga la fianza de garantía, cheque certificado o de caja y, en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en esta Sección y en la Sección IV de la CONVOCATORIA, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir el HOSPITAL.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo que se conceda al PROVEEDOR para reemplazar los BIENES devueltos.
- c) Cuando el PROVEEDOR no entregue los BIENES en el plazo establecido en el CONTRATO/PEDIDO y se hubiese agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- d) Si cede total o parcial a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del CONTRATO/PEDIDO, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa de el HOSPITAL.
- e) Si el PROVEEDOR es declarado en concurso mercantil o quiebra por autoridad competente, o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el cumplimiento de las obligaciones consignadas en la CONVOCATORIA, a cargo del PROVEEDOR.
- f) Si el PROVEEDOR incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración del CONTRATO/PEDIDO respectivo.
- g) Por incumplimiento de cualquier otra obligación a cargo del PROVEEDOR consignadas en la Sección IV de la CONVOCATORIA y demás estipuladas en la CONVOCATORIA y CONTRATO/PEDIDO respectivo, de ser el caso.

El HOSPITAL podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los CONTRATOS/PEDIDOS cuando el PROVEEDOR incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme lo establece el Artículo 54 de la LEY.

12.3 PENAS CONVENCIONALES.

Cuando el PROVEEDOR se atrase en la entrega de los BIENES, en las fechas o plazos pactados en el CONTRATO/PEDIDO, se hará acreedor a la pena convencional de 2.5% calculado sobre el valor de los BIENES no entregados oportunamente, misma que no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO, la que será calculada y aplicada por el ÁREA SOLICITANTE.

El pago de los BIENES quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el CONTRATO/PEDIDO, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Las penas convencionales se harán efectivas mediante deducción que efectúe el HOSPITAL al momento de realizar el pago respectivo al PROVEEDOR.

El HOSPITAL no autorizará la condonación de penas convencionales por atraso en la entrega de

los BIENES.

11.4 DEDUCCIONES.

De señalarse en la Sección IV de la CONVOCATORIA, el HOSPITAL aplicará las deducciones al pago de los BIENES con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el PROVEEDOR respecto a las partidas y/o agrupación de partidas o conceptos que integran el CONTRATO/PEDIDO, estableciéndose en dicha sección el límite del incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas y/o agrupación de partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el CONTRATO/PEDIDO.

11.5 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Una vez concluido el procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO/PEDIDO respectivo, el HOSPITAL efectuará en la forma y términos de la legislación aplicable, la ejecución de la garantía respectiva ante el incumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR; en este caso, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Esto no exime al PROVEEDOR de las responsabilidades subsistentes que no se encuentren amparadas por la póliza de fianza.

12 TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

El HOSPITAL podrá dar por terminados los CONTRATOS/PEDIDOS cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los BIENES originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al CONTRATO/PEDIDO, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 último párrafo de la LEY.

13 CONCILIACIÓN.

Los PROVEEDORES podrán presentar quejas ante la SFP o el OIC, con motivo de incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los CONTRATOS/PEDIDOS que tengan celebrados con el HOSPITAL. Una vez recibida la queja respectiva, la SFP, señalará día y hora para que tenga verificativo la audiencia de conciliación y citará a las partes.

El anterior procedimiento se desarrollará conforme al Capítulo Segundo del Título Séptimo de la LEY, así como al Capítulo Tercero, del Título Quinto del REGLAMENTO.

SECCIÓN IV REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES.

En atención a lo previsto por el Artículo 39, Fracción IV del RLAASSP, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Los licitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Podrán participar tanto personas de nacionalidad mexicana como extranjera con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
2. La CONVOCATORIA se pondrá a disposición de los interesados a partir del día en que se publique en COMPRANET, así como en el domicilio de la CONVOCANTE exclusivamente para consulta, conforme al calendario señalado en la Sección II.
3. Para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, el LICITANTE deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, por sí o por su representada. Por el hecho de presentar PROPOSICIONES, el LICITANTE acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta CONVOCATORIA y en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance, en el entendido que solo podrá presentar una PROPOSICIÓN para esta licitación.
4. Es importante destacar que ninguna de las condiciones contenidas en la CONVOCATORIA, así como las PROPOSICIONES presentadas por los LICITANTES podrán ser negociadas.
5. Los LICITANTES deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos correspondientes.
6. Los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas, y a falta de estas las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones en términos de lo dispuesto en el artículo 31 del REGLAMENTO, señaladas en la Sección II de la CONVOCATORIA.
7. Reproducir y requisitar los modelos de anexos de la Sección VIII de la CONVOCATORIA, de acuerdo con la información solicitada en los mismos y preferentemente en papel membretado del LICITANTE.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

8. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los BIENES, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.

Cotizar en pesos mexicanos.

9. Los precios serán fijos, salvo que en la Sección III de esta CONVOCATORIA, se establezca que puedan ser variables.

Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.

Asimismo, si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, la CONVOCANTE desechara la PROPOSICIÓN.

10. Cuando no se presente alguno de los documentos solicitados como obligatorios en la CONVOCATORIA.
11. Cuando alguno de los documentos obligatorios presentados no cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la CONVOCATORIA y por tanto no se garantice el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 36 Bis de la LEY, siempre y cuando afecten la solvencia de su PROPOSICIÓN.
12. Cuando se compruebe que algún LICITANTE ha acordado con otro u otros elevar los precios de los BIENES objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
13. Cuando la autoridad facultada compruebe que el LICITANTE se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
14. Cuando se presente más de una PROPOSICIÓN, propuesta técnica o económica para el mismo bien, por un mismo LICITANTE.
15. Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la propuesta económica, el LICITANTE no acepte la rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.
16. Cuando la CONVOCANTE compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
17. Cuando el LICITANTE incumpla alguna obligación establecida en la LEY, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.

SECCIÓN V

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

BINARIO

APLICA (**X**)

En esta modalidad, la adjudicación se hará al LICITANTE que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. La determinación del precio conveniente, se obtendrá del promedio de los precios preponderantes de las PROPOSICIONES aceptadas técnicamente, y al citado promedio se le restará el 40%. De conformidad con el artículo 36 Bis, Fracción I, de la LEY, y 51, Fracción II del Reglamento de la Ley los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la CONVOCANTE.

El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley, o para efectos de lo dispuesto en los incisos b) de la fracción II y a) de la fracción III del artículo 28 o primer y segundo párrafos del artículo 38 de la Ley.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la Investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a)** Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se Ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- b)** En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la Mediana, y
- c)** Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- a)** Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
- b)** El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c)** El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior. A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los Requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas.

La aplicación del criterio de evaluación binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley será procedente en aquellos casos en que la convocante no requiera vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir o a arrendar o de los servicios a contratar porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo. El Área contratante deberá justificar la razón por la que sólo puede aplicarse el criterio de evaluación binario y no el de puntos o porcentajes o de costo beneficio, dejando constancia en el expediente del procedimiento de contratación.

El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

A. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley, o para efectos de lo dispuesto en los incisos b) de la fracción II y a) de la fracción III del artículo 28 o primer y segundo párrafos del artículo 38 de la Ley.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;

b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;

b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley o, en su caso, el

señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

B. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la Ley.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

I. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;

II. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;

III. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje fijado en las políticas, bases y lineamientos de las dependencias y entidades, el cual no podrá ser inferior al cuarenta por ciento, y

IV. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la Ley.

ASPECTOS ADICIONALES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la CONVOCANTE, que tengan como propósito facilitar la presentación de las PROPOSICIONES y agilizar la conducción de los actos de la licitación, la inobservancia por parte de los LICITANTES respecto a dichas condiciones, no será motivo para desechar sus PROPOSICIONES.

La forma de adjudicación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en la Sección V de la CONVOCATORIA.

Admitidas las PROPOSICIONES no podrán alterarse y deberán mantenerse en las mismas condiciones con que fueron aceptadas.

En su caso, se realizarán visitas a las instalaciones de los LICITANTES en los términos que se señalen en la Sección III de la CONVOCATORIA.

La CONVOCANTE, en su caso, solicitará muestras físicas, catálogos, fichas técnicas o folletos en los términos establecidos en la Sección V de la CONVOCATORIA.

En la Sección V de esta CONVOCATORIA se establecen los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las PROPOSICIONES de adjudicación de los CONTRATOS, esto conforme a los establecidos en el artículo 36 de la Ley.

Una vez hecha la evaluación de las PROPOSICIONES, el CONTRATO ó PEDIDO se adjudicará al (los) LICITANTE(S) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE.

Para los casos previstos en la fracción V del Artículo 36 Bis de la LEY, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y mediana empresa nacionales.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del LICITANTE que resulte ganador del sorteo que se realice en términos de lo dispuesto por el Artículo 54 del REGLAMENTO. En las licitaciones públicas que cuenten con la participación de un testigo social, éste invariablemente deberá ser invitado al mismo. Igualmente será convocado un representante del Órgano Interno de Control del HOSPITAL.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Si el LICITANTE no acepta la corrección de la propuesta económica, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por tal error.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, el ÁREA CONVOCANTE pondrá las PROPOSICIONES presentadas por los LICITANTES a disposición del ÁREA TÉCNICA y AREA SOLICITANTE, para que éstas lleven a cabo la evaluación cualitativa de las mismas, conforme a lo dispuesto en la Sección V de la CONVOCATORIA y elaboren el dictamen, el cual deberá especificar las partidas y/o agrupación de partidas que cumplen o no con lo solicitado en la CONVOCATORIA y las causas sobre el desechamiento de aquellas partidas o agrupación de partidas que no aprobaron la evaluación, considerando que la documentación correspondiente a las condiciones legales, será evaluada por el área que designe la CONVOCANTE.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la CONVOCANTE para la elaboración del dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la LEY y, para la emisión del fallo a que se refiere el artículo 37 de la LEY.

ACTO DE FALLO.

Se dará a conocer el Fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los LICITANTES que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del Fallo se difundirá a través de COMPRANET y en la página del Hospital dentro de las 24 horas posteriores al día en que se emita. A los LICITANTES que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta se encuentra a su disposición en COMPRANET.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el CONTRATO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

ASISTENCIA A LOS ACTOS Y NOTIFICACIONES.

Los actos correspondientes a la(s) junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de PROPOSICIONES y de ser el caso, el fallo, tendrán el carácter de públicos y se levantará acta de los mismos la cual se difundirá en COMPRANET.

También podrá asistir cualquier persona en calidad de observador que sin haber sido invitada manifieste su interés de estar presente en dichos actos, con la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la LEY.

Asimismo, al finalizar los actos, se fijará un ejemplar en cualquiera de los tableros informativos de CONVOCATORIA, ubicados en Av. Instituto Politécnico Nacional # 5160, Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo A. Madero, C.P.7660, México D.F., el cual permanecerá por un término no menor a cinco días hábiles.

El hecho de que los LICITANTES opten por utilizar medios electrónicos para enviar sus PROPOSICIONES, no limita en ningún caso que asista a los diferentes actos derivados de la licitación.

DESECHAMIENTO.

Durante el proceso de evaluación se desecharán las PROPOSICIONES, partida(s) o agrupación de partidas que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos solicitados como obligatorios en la CONVOCATORIA.
- b) Cuando se compruebe que algún LICITANTE ha acordado con otro u otros elevar los precios de los BIENES objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
- c) Cuando no se cumpla alguno de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la CONVOCATORIA y por tanto no se garantice el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 36 Bis de la LEY, siempre y cuando afecte la solvencia de su proposición.
- d) Cuando la autoridad facultada compruebe que el LICITANTE se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
- e) Cuando se presente más de una PROPOSICIÓN, propuesta técnica o económica para el mismo BIEN, por un mismo LICITANTE.
- f) Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la propuesta económica, el LICITANTE no acepte la rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.
- g) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
- h) Cuando el LICITANTE incumpla alguna obligación establecida en la LEY, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
- i) Cuando el LICITANTE incumpla con algún requisito durante la visita a sus instalaciones será causa de desechar la proposición, ya que esto afectaría la solvencia de su propuesta.

SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La SFP o el OIC con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente licitación al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulte pertinente.

El procedimiento se reanudará en los términos de la orden o resolución que emita la SFP o el OIC, lo que se deberá hacer del conocimiento a los LICITANTES por escrito.

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).

La CONVOCANTE podrá cancelar una licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los BIENES, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al HOSPITAL.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los LICITANTES.

DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

La CONVOCANTE, procederá a declarar desierta la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

- a) No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.
- b) Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA.
- c) Sus precios no fueran aceptables o convenientes, conforme a la investigación de precios realizada por el ÁREA SOLICITANTE.

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la CONVOCANTE podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva licitación, o bien un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, o de adjudicación directa según corresponda.

NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS.

Los actos, CONTRATOS y convenios que celebre la CONVOCANTE en contravención a lo dispuesto por esta LEY serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

INFRACCIONES Y SANCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la LEY y Título Quinto, Capítulo Único del REGLAMENTO.

PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los LICITANTES en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley

Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la CONVOCANTE podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente

SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.

Cualquier situación no prevista en la CONVOCATORIA podrá ser resuelta por la CONVOCANTE apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera la CONVOCANTE estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

Para efectuar el análisis de las PROPOSICIONES, el ÁREA SOLICITANTE Y/O ÁREA TÉCNICA, comparará(n) en forma equivalente las condiciones ofrecidas por los LICITANTES, verificando que cumplan con los requisitos de la CONVOCATORIA.

Admitidas las PROPOSICIONES no podrán alterarse y deberán mantenerse en las mismas condiciones con que fueron aceptadas.

El LICITANTE deberá cumplir las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, y a falta de estas las normas internacionales en términos de lo dispuesto en el artículo 31 del REGLAMENTO, señaladas en la Sección V de la CONVOCATORIA.

El HOSPITAL, en su caso, solicitará muestras físicas, catálogos, fichas técnicas o folletos en los términos establecidos en la Sección V de la CONVOCATORIA.

El HOSPITAL atenderá las disposiciones contenidas en el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Julio de 2004.

Una vez hecha la evaluación de las PROPOSICIONES, el CONTRATO/PEDIDO se adjudicará al (los) LICITANTE(S) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el HOSPITAL.

En el caso de que dos o más PROPOSICIONES sean solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos, la adjudicación se realizará a quien presente el precio más bajo.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por el HOSPITAL, que tengan como propósito facilitar la presentación de las PROPOSICIONES y agilizar la conducción de los actos de la licitación, la inobservancia por parte de los LICITANTES respecto a dichas condiciones, no será motivo para desechar sus PROPOSICIONES.

Asimismo, en caso de empate en el precio de dos o más propuestas económicas se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, lo cual deberá acreditarse con los documentos solicitados en la Sección VIII de la CONVOCATORIA, de no acreditarse la discapacidad o la antigüedad; de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la Ley y el artículo 54 del Reglamento, el HOSPITAL adjudicará a favor del LICITANTE que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el HOSPITAL en el propio acto del fallo; el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta económica que resulte empatada y depositada en una urna, de la que se extraerá el boleto del LICITANTE ganador. En caso de que el fallo no se celebre en junta pública se requerirá previa invitación por escrito, la presencia de los LICITANTES y de un representante del OIC y se levantará acta que firmarán los asistentes sin que la inasistencia o la falta de firma de los LICITANTES invaliden el acto.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte del HOSPITAL, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. Si el LICITANTE no acepta la corrección de la propuesta económica, se desechará la misma.

En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes para evaluar la solvencia de las PROPOSICIONES.

En la evaluación de las propuestas económicas se verificará que el precio de los BIENES no resulte menor al costo que implicaría la producción de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, EL HOSPITAL podrá desecharla por estimarla insolvente. EL HOSPITAL podrá desechar las propuestas cuyo costo sea desproporcionado respecto a los de mercado, o se rebase el presupuesto disponible.

Una vez hecha la evaluación de las PROPOSICIONES, el CONTRATO/PEDIDO se adjudicará al (los) LICITANTE(S) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el HOSPITAL.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por el HOSPITAL, que tengan como propósito facilitar la presentación de las PROPOSICIONES y agilizar la conducción de los actos de la licitación, la inobservancia por parte de los LICITANTES respecto a dichas condiciones, no será motivo para desechar sus PROPOSICIONES.

La forma de adjudicación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en la Sección V de la CONVOCATORIA.

Cuando el HOSPITAL no establezca en la Sección V de la CONVOCATORIA, para la evaluación el criterio de costo beneficio, se procederá a realizar la evaluación considerando las dos PROPOSICIONES solventes más bajas, en caso de no resultar aceptadas éstas por no reunir los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA, se procederá a la evaluación de las siguientes PROPOSICIONES económicamente más bajas y así sucesivamente.

PROPOSICIONES POR ESCRITO.

Los LICITANTES que opten por presentar sus PROPOSICIONES por escrito, lo harán en un sobre cerrado debidamente identificado con el nombre del LICITANTE, el número y nombre de la presente licitación, el cual contendrá la información solicitada en la Sección II de la CONVOCATORIA. No obstante, la documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá presentarse fuera del sobre.

La convocante podrá efectuar, previamente al acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, el registro y revisión preliminar de la documentación distinta a la proposición.

Las PROPOSICIONES deberán estar firmadas autógrafamente por persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que las contenga y en el caso de los modelos de anexos de la Sección VIII de la CONVOCATORIA, deberán firmarse en la parte que se indique; cada uno de los documentos que integren la PROPOSICIÓN y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que lo integren; las propuestas técnica y económica, se deberán numerar de manera individual, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE.

No será causal de desechamiento el hecho de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, ni en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES.

Elaborar sus PROPOSICIONES por escrito, en idioma **ESPAÑOL**, preferentemente en papel membretado del LICITANTE.

Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los BIENES requeridos en cada partida y/o agrupación de partidas, según lo indicado en la CONVOCATORIA.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los LICITANTES deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados la CONVOCATORIA.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los BIENES, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.

2) Cotizar en **PESOS MEXICANOS**.

- 3) Establecer precios fijos considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos.
- 4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

La licitación pública inicia con la publicación de la CONVOCATORIA, y concluye con la emisión del fallo o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

JUNTA DE ACLARACIONES.

El acto será presidido por el servidor público designado por la CONVOCANTE, quién deberá ser asistido por un representante del ÁREA TÉCNICA o REQUIRENTE del BIEN objeto de la contratación, a fin de que el ÁREA TÉCNICA resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los LICITANTES relacionados con los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA.

La CONVOCANTE celebrará junta de aclaraciones de conformidad con lo señalado en la Sección II de la CONVOCATORIA; en la que solamente podrán formular preguntas los LICITANTES que presenten un escrito en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Cuando el escrito antes señalado se presente fuera del plazo de ley previsto o al inicio de la junta de aclaraciones, el LICITANTE sólo tendrá derecho de formular preguntas sobre las respuestas quedé la convocante en la junta de aclaraciones.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la CONVOCATORIA para realizar el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES podrá diferirse.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la CONVOCANTE. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

Se recomienda a los LICITANTES obtener copia del(las) acta(s) de dicha(s) junta(s) ya que

cualquier modificación o aclaración será considerada como parte integrante de la CONVOCATORIA, y por lo tanto obligatorias para todos los LICITANTES, aún y cuando no se hubiesen presentado a este acto.

A fin de agilizar el presente acto, se recomienda a los LICITANTES elaborar y presentar sus preguntas por escrito preferentemente en papel membretado; desde la fecha de publicación y hasta el término establecido para llevar a cabo el acto de junta de aclaraciones; el escrito deberá ir acompañando de una versión electrónica en programa Word, a través de medio físico (CD ó USB), mismos que serán devueltos al LICITANTE, en el primer caso hasta en el acto respectivo y en el segundo caso el mismo día que presente oficialmente su escrito de aclaración. El LICITANTE utilizará el modelo de anexo de la Sección VIII de la CONVOCATORIA, o enviará sus aclaraciones a través del COMPRANET.

Cuando las solicitudes de aclaraciones a la CONVOCATORIA contengan virus informáticos o no puedan consultarse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, los LICITANTES admitirán que se tendrán por no presentadas las mismas.

Las solicitudes de aclaración formuladas por los LICITANTES, las respuestas y modificaciones que haga la CONVOCANTE, se leerán en voz alta, identificando el nombre del LICITANTE que formula las preguntas, las que constarán en acta que al efecto se levante y contendrá la firma de los asistentes y en consecuencia formarán parte integrante de la CONVOCATORIA. La falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido.

Ser persona física o moral, con plena capacidad jurídica, que no se encuentren impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos para contratar y obligarse.

De los procedimientos de contratación internacional fuera del ámbito de aplicación de los tratados.

Artículo 6to. Las reglas que deberán aplicar las dependencias y entidades, en margen de preferencia en el precio de la oferta de bienes de origen nacional, respecto del precio de la oferta de bienes de importación, en los procedimientos de contratación internacional fuera del ámbito de aplicación de los tratados que realicen, son la siguientes:

PRIMERA.- Los bienes de origen nacional ofertados en los procedimientos de contratación internacional fuera del ámbito de aplicación de los tratados y convocados o invitados con fundamento en las artículos 28 fracción II y 43 de la Ley contarán, conforme a lo previsto en este Acuerdo, con un margen de preferencia del 10% en el precio cotizado, con respecto del precio de la oferta de bienes de importación, para efectos de la evaluación económica de las propuestas.

SEGUNDA.- En los procesos de contratación internacional fuera del ámbito de aplicación de los tratados no se integrarán ofertas de bienes de importación cubiertos por tratados por lo que no se integrarán proposiciones en el Grupo 2 (G2) y todas las ofertas de bienes importados se integrarán en el Grupo 3 (G3).

TERCERA.- Las dependencias y entidades convocantes deberán establecer en las convocatorias o invitaciones de los procedimientos de contratación internacional fuera del ámbito de la aplicación de los tratados, que los licitantes de bienes de origen nacional que deseen que su propuesta reciba el beneficio del margen de preferencia previsto por las presentes reglas, cuando así proceda hacerlo deberán presentar como parte de su propuesta técnica un escrito conjunto del licitante y del fabricante de los bienes, en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que oferta cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la ley, pudiendo utilizar para ello el formato contenido en el **Anexo A** del presente Acuerdo.

CUARTA.- Si una vez efectuada la apertura de las PROPOSICIONES técnicas, para su evaluación en términos del artículo 36 de la ley, la convocante verifica que no existe oferta de bienes de origen nacional conforme a la regla tercera procederá a hacer la evaluación del resto de las proposiciones sin considerar el margen de preferencia del 10% establecido en la presentes reglas.

QUINTA.- Las dependencias y entidades agruparán todas las PROPOSICIONES presentadas por los licitantes, de la siguiente manera:

- **GRUPO 1 (G1):** Las proposiciones que cumplan con la regla tercera de este artículo.
- **GRUPO 3 (G3):** Las proposiciones que no cumplan con la regla tercera de este artículo.

Bajo los supuestos contemplados por este capítulo, todas las ofertas de bienes que cumplan con la tercera regla de esta artículo deberán ser incluidas por las dependencia y entidades en el Grupo 1 (G1).

Bajo los supuestos contemplados por este capítulo, todas las ofertas de bienes que no cumplan con la regla tercera de este artículo deberán ser incluidas por las dependencias y entidades en el Grupo 3 (G3).

SEXTA.- Para la evaluación de las propuestas económicas a que hace referencia el artículo 36 de la ley, se identificarán las proposiciones solventes que resulten con precio más bajo de cada uno de los grupos citados en la regla quinta, denominándolas respectivamente como proposición G1 y proposición G3.

SÉPTIMA .- Identificadas las dos PROPOSICIONES solventes con el precio más bajo de cada grupo las dependencias y entidades evaluarán las mismas debiendo proceder conforme al siguiente supuesto:

- a) Se deberá determinar el precio comparativo del bien nacional de la proposición G1, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$PCBN = 0.90(PBN)$$

En donde:

PCBN = Precio comparativo del bien nacional
PBN = Precio más bajo del bien nacional ofertado.

El precio comparativo del bien nacional de la proposición G1 deberá compensarse con la proposición G3, a efecto de determinar la propuesta ganadora.

OCTAVA.- En el contrato correspondiente a la PROPOSICIÓN ganadora se incluirá el precio propuesto por el licitante sin considerar el margen de preferencia aplicado al precio comparativo que le correspondió como bien nacional.

La evaluación de la propuestas se realizara comparando entre sí en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes y los resultados se asentarán en el cuadro comparativo de la evaluación.

En la evaluación de las propuestas económicas se verificará que el precio de los BIENES no resulte menor al costo que implica la producción de los mismos por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, el HOSPITAL podrá desecharla por estimarla insolvente. El HOSPITAL podrá desechar las propuestas cuyo costo sea desproporcionado respecto a los de mercado o se rebase el presupuesto disponible.

Una vez hecha la evaluación de las PROPOSICIONES el CONTRATO/PEDIDO se adjudicará al o los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el HOSPITAL.

En el caso de que dos o más PROPOSICIONES sean solventes por que satisface la totalidad de los requerimiento, la adjudicación se realizará a quien presente el precio más bajo.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por el HOSPITAL, que tengan como propósito facilitar la presentación de las PROPOSICIONES y agilizar la conducción de los actos de la licitación, la inobservancia por parte de los LICITANTES respecto a dichas condiciones, no será motivo para desechar sus PROPOSICIONES.

Así mismo en caso de empate en el precio de dos o más propuestas económicas se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la total de su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses lo cual deberá acreditarse con los documentos solicitados en la sección II de la CONVOCATORIA la LICITACIÓN, de no acreditarse la discapacidad o la antigüedad el HOSPITAL adjudicara a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el HOSPITAL en el propio acto de falló; el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta económica que resulte empatada o depositada en una urna de la que se extraerá el boleto del licitante ganador. Se contará con la presencia de un representante del OIC y se levantara acta que firmarán los asistentes sin que la inasistencia o la falta de firma de los licitantes invalide el acto.

Cuando el HOSPITAL no establezca en la sección II de la CONVOCATORIA a la licitación para la evaluación el criterio de costo beneficio se procederá a realizar la evaluación considerando las dos PROPOSICIONES solventes más bajas, en caso de no ser aceptadas estas por no

reunir los requisitos establecidos se procederá a la evaluación de las siguientes PROPOSICIONES económicamente más bajas y así sucesivamente.

Para los casos previstos en las fracciones I y II del Artículo 36 Bis de la LEY, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, lo cual deberá acreditarse con los documentos solicitados en la Sección II de la CONVOCATORIA

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) ANEXO B SECCIÓN V.

Toda vez que los bienes que pretenden adquirirse por medio de la presente licitación se encuentran estandarizados en el mercado, pues deben cumplir con las descripciones de los cuadros Básicos de medicamentos y de insumos para la salud, el factor preponderante que se considerará para realizar la adjudicación es el precio, por lo que esta CONVOCANTE determina utilizar el criterio de adjudicación binario.

En esta modalidad, la adjudicación se hará al LICITANTE que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando la propuesta resulte solvente y el precio ofertado sea aceptable.

La determinación de que un precio no es aceptable se realizará considerando como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, a la cuál se le sumará el porcentaje establecido en la fracción XI del artículo 2 de la LEY.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LEY, una vez efectuada la evaluación de las PROPOSICIONES, el CONTRATO se adjudicará al LICITANTE cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta CONVOCATORIA, y que resulte ganador habiendo aplicado la modalidad de adjudicación bajo el criterio de evaluación binario.

Para los casos previstos en las fracciones I y II del Artículo 36 Bis de la LEY, si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en alguna(s) partida(s), la(s) misma(s) se adjudicará(n) al licitante que participe como micro empresa, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realizará la convocante previo al inicio del Acto de Fallo del presente procedimiento. Para tal efecto, la convocante depositará en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas

de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. En las licitaciones públicas que cuenten con la participación de un testigo social, éste invariablemente deberá ser invitado al mismo. Igualmente será convocado un representante del Órgano Interno de Control del HOSPITAL.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Si el LICITANTE no acepta la corrección de la propuesta económica, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por tal error.

<p>MUESTRAS FÍSICAS O CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS O FOLLETOS</p>	<p>APLICA (X) Los catálogos originales, fichas técnicas o folletos se deberán presentar junto con la propuesta técnica de cada uno de los equipos en demostración permanente que proporcionarán para el uso de los reactivos respectivos, así como los catálogos de las sustancias químicas y material de laboratorio que oferte.</p> <p>Se revisará y verificará que lo contenido en este documento corresponda a lo requerido por EL HOSPITAL para el uso de los reactivos respectivos. La omisión de este requisito será motivo de descalificación de la partida ofertada.</p> <p>En el caso de que los catálogos, fichas técnicas o folletos no contengan la descripción en el idioma español, será necesario anexar la traducción correspondiente. La omisión de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento de su propuesta.</p> <p>Los licitantes deberán ofertar los BIENES de acuerdo con las especificaciones señaladas en la Sección VI de esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ya que se verificará que la propuesta técnica corresponda a los catálogos o fichas técnicas presentadas.</p> <p>NO APLICA ()</p>
--	---

<p>FORMA DE ADJUDICACIÓN</p>	<p>POR PARTIDA (X)</p> <p>AGRUPACIÓN DE PARTIDAS ()</p> <p>ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO POR PARTIDA O SUBPARTIDA ()</p>
-------------------------------------	---

<p>ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO</p>	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LEY, una vez efectuada la evaluación de las PROPOSICIONES, el CONTRATO/PEDIDO se adjudicará al LICITANTE cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta CONVOCATORIA, y que resulte ganador habiendo aplicado la modalidad de adjudicación que en seguida se establece:</p>
<p>LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS</p>	<p>Aplica (X) Registro Sanitario espedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.</p> <p>No aplica ()</p>

SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación como parte de su proposición:

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Documento 1 (Obligatorio).- “**ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE**”, **escrito libre**, preferentemente en papel membretado, en el que su firmante manifieste, “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, indicando el número de licitación pública en la que participará.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”;
- la manifestación de que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, haciendo referencia al número de LICITACIÓN en la que participará;
- que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.

Documento 1-bis (Obligatorio) “**MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA**” escrito en papel membretado, en el que su firmante manifieste, “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que desea participar en la LICITACIÓN y solicitar aclaraciones a la misma, indicando el número de licitación en la que participará, según modelo de **Anexo 3** de la Sección VIII de esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”; que tiene interés en participar en la Licitación haciendo referencia al número de licitación en la que participará y que la descripción del objeto social señalado en dicho anexo corresponda al objeto de la licitación. **La omisión de este requisito será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Documento 2 (Obligatorio).- “**ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA**”, documento “Bajo Protesta de Decir Verdad”, firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello según modelo de **Anexo 4** de la Sección VIII de la CONVOCATORIA.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”;
- que la manifestación se apegue a lo solicitado;
- que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello;
- que el objeto social señalado en dicho documento corresponda al objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA.

Documento 3 (Obligatorio).- “**MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR**”, documento “Bajo Protesta de Decir Verdad” firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY, según modelo de **Anexo 5** de la Sección VIII de la CONVOCATORIA.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”;
- que la manifestación corresponda al solicitado en el modelo de Anexo referido.
- que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.

Documento 4 (Obligatorio).- “**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**”; en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que no incurrirán en conductas, de aquellas que se señalan en el Artículo 29 Fracción IX de la LEY según modelo de **Anexo 6** de la Sección VIII de la CONVOCATORIA.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”;
- que manifieste que no incurrirá en conductas, de aquellas que se señalan en el Artículo 29 Fracción IX de la LEY según modelo de Anexo 6 de la Sección VIII de la INVITACIÓN acción corresponda a los solicitados en el modelo de Anexo referido.
- que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.

Documento 5 (Obligatorio para los LICITANTES que presenten PROPOSICIONES conjuntas).- “**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**”, previsto en la Sección III de la CONVOCATORIA, así como presentar manifestación por cada uno de los miembros de la agrupación, de no existir impedimento para participar, según modelo de **Anexo 8** de la Sección VIII de la CONVOCATORIA y declaración de integridad de cada uno de los miembros de la agrupación, según modelo de Anexo 6 de la Sección VIII de la CONVOCATORIA.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- que se detalle claramente el alcance de las obligaciones de cada uno de los participantes;
- que se encuentre firmado por el representante de cada uno de ellos;
- que en el documento se nombre a un representante común;
- que se presenten los documentos 3 y 4 por cada uno de los integrantes de la proposición conjunta.

En caso de resultar adjudicado, éste documento se deberá presentar a la firma del CONTRATO, como se indica en la Sección III de la CONVOCATORIA.

Documento 6.- Obligatorio Para los LICITANTES que deseen obtener el beneficio de la preferencia “PERSONAL DISCAPACITADO”, Documento firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que se señale que, en el caso de ser persona física, el LICITANTE es discapacitado y en caso de ser persona moral, que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en ambos casos deberá anexar el (los) aviso(s) de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo que se comprobará que la antigüedad del personal discapacitado, no sea inferior a seis meses (**Formato libre**).

Evaluación:

Se verificará que dicho documento esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. Asimismo se verificará con el (los) aviso(s) de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, que la antigüedad del personal discapacitado no sea inferior a seis meses.

Nota: la no presentación de este documento no será motivo para desechar la PROPOSICIÓN. En caso de empate en el precio de dos o más propuestas económicas se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

Documento 7.- (Opcional). Para los LICITANTES que les permita el Beneficio de la Preferencia “MIPYMES” documento en papel membretado en el que se indique la clasificación de la empresa según modelo de **Anexo G** de la presente CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN y en el que se indique que en caso de resultar adjudicado a la firma del CONTRATO/PEDIDO presentara copia de la constancia correspondiente a la estratificación de la empresa emitida por la Secretaría de Economía y su Original para su cotejo.

Evaluación:

Se verificará que se indique si el Licitante es una Micro, Pequeña o Mediana empresa, su compromiso de presentar la constancia de pertenecer a dicho sector emitida por la Secretaría de Economía, que sea papel membretado, firmado autógrafamente conforme a lo establecido en el **Anexo G** de esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. **La no presentación de este documento no será motivo para desechar su PROPOSICIÓN a menos que haya solicitado la preferencia.**

Nota: En caso de empate en el precio de dos o más propuestas económicas se dará preferencia a las empresas que integren el sector de Micro, pequeña o Mediana empresas nacionales.

PROPUESTA TÉCNICA

Documento 8.- (Obligatorio). “DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES” en papel membretado firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que la contenga, según modelo de **Anexo 10** de la Sección VIII de la CONVOCATORIA y que cumpla con los puntos de la Sección VI de la misma.

Este documento deberá ser presentado por cada una de las partidas ofertadas anotando la descripción completa y de conformidad a lo solicitado en la Sección IX de la CONVOCATORIA.

Evaluación:

Se verificará que el documento referido esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que lo contenga y que la información contenida, corresponda a las especificaciones solicitadas en la Sección IX. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Documento 9.- (Obligatorio).- MANIFIESTO DE “CUMPLIMIENTO DE NORMAS”.

Documento en papel membretado firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en donde manifieste, que los BIENES ofertados cumplen con las siguientes normas:

- **NOM-164-SSA1-1998**
- **NOM-072-SSA1-1993**
- **NOM-073-SSA1-2005**
- **NOM-177-SSA1-1998**
- **NOM-176-SSA1-1998**
- **NOM-059-SSA1-1993**

Este documento será presentado por el LICITANTE en **formato libre** en papel membretado del LICITANTE, identificando el número y nombre de la licitación.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Documento 10.- (Obligatorio) MANIFIESTO “CARTA GARANTÍA CONTRA, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE FABRICACIÓN”, documento en papel membretado firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de **Anexo D** de la Sección VIII de la CONVOCATORIA.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga la manifestación esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Documento 11.- (Opcional) MANIFIESTO DE “NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES”. Documento firmado autógrafamente por las personas facultadas legalmente para ello, según modelo de **Anexo 7** de la Sección VIII de esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado.

Nota: la no presentación de este documento no será motivo para desechar la PROPOSICIÓN, ya que es sólo para aquellos licitantes que deseen contar con este beneficio.

Documento 12.- (Obligatorio) Copia legible y vigente del **CERTIFICADO DE ORIGEN O REGISTRO SANITARIO** en anverso y reverso expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, de cada una de las partidas que coticen, deberá contener la clave solicitada en la Sección IX de esta convocatoria y en caso de modificaciones a las condiciones del registro inicial deberá presentar copia de la última modificación correspondiente

especificando claramente a que partida corresponde.

Este (os) documento (s) deberá (n) estar perfectamente referenciado(s) con el número de partida y clave de cuadro básico que se cotece.

Evaluación:

Se revisará y verificará que este (os) documento(s) sean legibles por ambos lados, que este expedido por la comisión federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, que tenga la autorización y descripción correcta para la clave y partida ofertada, la cual deberá corresponder a la clave y descripción solicitada en la Sección IX de la convocatoria y que contenga los anexos requeridos en el documento presentado (registro sanitario inicial o modificado) deberán ser referidos cada uno de ellos. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Nota: Para aquellas partidas que no requieran de Registro Sanitario, deberán presentar oficio emitido por la COFEPRIS donde se exima de dicho registro. La omisión de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento de su propuesta.

Documento 13.- (Obligatorio) Manifiesto de “CARTA DE AUTENTICIDAD” en papel membretado, firmada autógrafamente por el representante legal de la empresa, en donde manifieste que las copias de los Registros Sanitarios o Certificados de Origen que presenta son copia fiel del original y que en caso de que el HOSPITAL lo requiera, presentará el original.

Evaluación:

Se verificará que la carta donde el Licitante manifieste que las copias presentadas son copia fiel del original deberá ser firmada por el representante legal de la empresa y que se indique el nombre y número de la Licitación. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Documento 14.- (Obligatorio para los Licitantes que sean Distribuidores). Original de la **CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE** de los BIENES propuestos en papel membretado del mismo, que contenga domicilio, teléfono, dirección electrónica y firma autógrafa del representante legal del fabricante en el que lo respalde a el o a su distribuidor autorizado para participar en este evento y en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este LICITACIÓN enunciando las partidas que respaldan.

Evaluación:

Se revisará y verificará que este documento sea original en papel membretado del fabricante con firma autógrafa del representante legal del fabricante que contenga domicilio y teléfono así como la manifestación del respaldo para su distribuidor, para participar en el evento y que corresponda a los insumos presentados para su cotización, que sena los requeridos por el HOSPITAL este documento se presentara en formato libre. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Documento 15.- (Obligatorio para los licitantes que sean Fabricantes.)

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL FABRICANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA PRODUCCIÓN SUFICIENTE para cumplir con los requerimientos de esta LICITACIÓN,

presentado en formato libre, en papel membretado identificando el nombre y número de la LICITACIÓN.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento esté firmado autógrafamente por el Licitante o su representante legal y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Documento 16.- (Obligatorio) CATÁLOGOS o copia fiel legible o fichas originales debidamente referenciados a cada una de las partidas que se coticen. Si el documento esta en idioma diferente al español se anexará una traducción simple al castellano.

Evaluación:

Se revisará que estos documentos correspondan a los bienes cotizados y sean requeridos por el HOSPITAL, estando referenciados con cada una de las partidas que coticen, en caso de presentar copias deberán estar perfectamente legibles. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

PROPUESTA ECONÓMICA

Documento 17.- (Obligatorio).- “PROPUESTA ECONÓMICA” en papel membretado firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de **Anexo 11** de la Sección VIII de la CONVOCATORIA.

La propuesta económica deberá ir lacrada en la columna del precio unitario e importe a fin de evitar alteraciones y además de la versión en papel deberá acompañarse por la versión electrónica ya sea en CD o memoria USB en programa Excel (Versión 97-2003).

Evaluación:

Se verificará que el documento referido esté en papel membretado firmado por la persona facultada legalmente para ello y que la información contenida corresponda a las especificaciones presentadas en su propuesta técnica, que se especifiquen hasta los centavos en el precio unitario e importe y contar con la versión electrónica en CD o memoria USB en programa Excel para PC (Versión 97-2003). **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Nota: La propuesta económica podrá ser elaborada a renglón seguido anotando la descripción de cada partida ofertada tanto impresa como electrónica.

Documento 18.- (Obligatorio).- “CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS” en papel membretado firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, manifestando el compromiso de sostenimiento de precios durante el periodo del contrato.

Evaluación:

Se verificará que el documento referido esté en papel membretado firmado por la persona facultada legalmente para ello, manifestando el compromiso de sostenimiento de precios durante el periodo del contrato. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

Se recomienda a los LICITANTES:

- Presentar "RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN", según el Modelo de Anexo 1 de la Sección VIII de la CONVOCATORIA. Dicho formato servirá a cada uno de los LICITANTES como constancia de entrega de la documentación a la CONVOCANTE.
- Presentar la documentación en el orden que se señala en el anexo 1 de la sección VIII.
- Presenten sus PROPOSICIONES por escrito, acompañarlas de una versión electrónica en (CD) en programa Word para PC. La no presentación de lo anterior, no será motivo de desechamiento.

**SECCIÓN VII
DOMICILIO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES.**

De conformidad con lo establecido en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LEY y el Título Sexto, Capítulo Primero del REGLAMENTO, las inconformidades podrán presentarse en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur N° 1735, Col Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01020 o a través de COMPRANET, para tal efecto deberá considerarse lo siguiente:

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

**SECCIÓN VIII
FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE
LAS PROPOSICIONES.**

ANEXO 1 RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Nombre o razón social del LICITANTE inscrito:

Nombre y número del procedimiento licitatorio: _____

Núm. Consec.	Documentos de la Sección VI	Presenta el Documento	
		Sí	No
<u>DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:</u>			
1	(Obligatorio).- “ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE” (FORMATO LIBRE)		
1 bis	(Obligatorio) “MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA” (ANEXO 3).		
2	(Obligatorio).- “ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA” (ANEXO 4)		
3	(Obligatorio).- “MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR” (ANEXO 5)		
4	(Obligatorio).- “DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD” (ANEXO 6)		
5	(Obligatorio para los LICITANTES que presenten PROPOSICIONES conjuntas).- “CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA” (ANEXO 8).		
6	(Opcional) En su caso, Manifiesto de preferencia por pertenecer al sector de la micro, pequeña y mediana empresa nacional. (ANEXO G)		
7	(Opcional) Manifiesto del Beneficio de la Preferencia por contar con personal Discapacitado (FORMATO LIBRE).		
<u>PROPUESTA TÉCNICA:</u>			
8	(Obligatorio) Formato “Descripción técnicas de los BIENES” (ANEXO 10).		
9	(Obligatorio) Manifiesto de cumplimiento de Normas (FORMATO LIBRE).		

Núm. Consec.	Documentos de la Sección VI	Presenta el Documento	
		Sí	No
10	(Obligatorio) Manifiesto de que presentara al momento de la entrega de los BIENES, la carta garantía contra, defectos de fabricación y vicios ocultos (ANEXO D) .		
11	(Opcional) “MANIFIESTO DE “NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES” (ANEXO 7)		
12	(Obligatorio) Copia legible del Certificado de Origen o Registro Sanitario.		
13	(Obligatorio) Manifiesto de “Carta de Autenticidad” (Formato libre)		
14	(Obligatorio para el Licitante Distribuidor) Carta de apoyo del Fabricante.		
15	(Obligatorio para el Licitante Fabricante) Manifiesto Producción.		
16	(Obligatorio) Catálogos.		
PROPUESTA ECONÓMICA:			
17	(Obligatorio) Propuesta Económica (ANEXO 11)		
18	(Obligatorio) Carta de Sostenimiento de Precios (FORMATO LIBRE) .		

ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN

RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN

 NOMBRE Y FIRMA

 NOMBRE Y FIRMA

ANEXO 2 FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____ Nombre de la LICITACIÓN: _____

México, D.F., a _____ de _____ de 2011.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Presente

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al HOSPITAL, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

_____ Nombre del representante legal	_____ Cargo en LA EMPRESA	_____ Firma
--	------------------------------	----------------

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en CD en programa Word.

ANEXO 2A INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

Nota importante: este formato deberá presentarse en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a).- de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área de el HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el LICITANTE o su representante legal.

ANEXO 3 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que expresen su interés en participar en la presente LICITACIÓN PÚBLICA, por si o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), solicitando las aclaraciones correspondientes a la LICITACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA (nombre y número) _____

DATOS DEL INTERESADO:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio		
Descripción del objeto social:		
Relación de SOCIOS		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(lugar y fecha)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(firma)

Nota: En caso de que el Interesado sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 4 ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las PROPOSICIONES en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE).

LICITACIÓN PÚBLICA (nombre y número) _____

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio		
Descripción del objeto social:		
Relación de SOCIOS		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 5 MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ de 2011.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

P r e s e n t e .

(Nombre de la persona facultada legalmente), con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la licitación pública (NOMBRE Y NÚMERO).

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ de 2011.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Presente.

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____.

Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del HOSPITAL induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la licitación pública (NOMBRE Y NÚMERO).

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 7 MANIFIESTO DE “NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES”.

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____ de _____ de 2011 (1)
 _____ (2)
 Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. ___(4)___ en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Artículo **39 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que mi representada es de **nacionalidad mexicana**.

Así mismo, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante y en su caso entregara, bajo la(s) partida(s)___(6)___, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el **50% (7)** por ciento, en el supuesto de que sea adjudicado el CONTRATO/PEDIDO respectivo.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

_____ (8) _____ (9)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre del HOSPITAL.
3	Precisar el procedimiento de que se trate.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del Licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje requerido por el HOSPITAL en la CONVOCATORIA A LA licitación que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de cuando menos el 50% o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS: a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente

formato en su parte conducente.

- a) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formado en su parte conducente.

ANEXO 8 CONVENIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA¹

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [_____] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [_____] (LAS “PARTES”), PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO [_____] REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. Declara la compañía [_____]:
- I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____] inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- I.2. Que el señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:
- | | | |
|-----------|----------------|---------------|
| Calle: | No. | Colonia: |
| Ciudad: | Código Postal: | Estado y País |
| Teléfono: | Fax: | E-Mail: |

- II. Declara la compañía [_____]:
- II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____] inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada

¹ Los espacios que a lo largo del presente convenio se encuentren entre corchetes o en blanco, deberán ser completados considerando las características de la proposición del licitante. En los casos en los que presentan diversas opciones se deberá escoger la que aplique al caso particular.

ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____] , licenciado [_____].

II.2. Que el Señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] , de la Ciudad de [_____] , licenciado [_____].

II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 31, Sección II de su Reglamento, y el numeral 8 de la Sección I de la Convocatoria de la Licitación.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en la licitación al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la Licitación Pública Internacional número [_____], referente a la adquisición de equipo medico auxiliares de diagnostico y tratamiento.

SEGUNDA. Partes de los servicios que cada compañía se obliga a prestar. En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

I. La Compañía [_____] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a prestar los Servicios consistentes en [_____] materia del Contrato.

II. La Compañía [_____], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a prestar los Servicios consistentes en [_____] materia del Contrato.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [_____], a través de su representante legal, Señor [_____], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante el Hospital Juárez de México en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Licitación Pública Internacional referida y los que de ella se deriven.

QUINTA. Obligación conjunta y solidaria. Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del Contrato que se celebre con motivo de la Licitación Pública Internacional número [_____], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante el Hospital Juárez de México del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

[SEXTA: Nueva compañía. *En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Licitación, las Partes constituirán una nueva sociedad bajo las leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el Contrato. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:*

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]

SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo. Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del Contrato la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el Contrato que se celebre con el Hospital Juárez de México, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el Contrato en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito del Hospital Juárez de México; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta al Hospital Juárez de México la proposición conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito del Hospital Juárez de México.

OCTAVA. Ley aplicable y tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de [_____] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [_] días del mes de [_____] de 200[_____].

COMPañÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

COMPañÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

ANEXO A MARBETES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 12121001-001-11

(LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN TENER LOS MARBETES DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR AL HOSPITAL, SERÁN LOS SIGUIENTES).

MARBETE N°1.

PARA EMPAQUES COLECTIVOS CUYA CARA FRONTAL SEA DE 20 O MAS CMS. DE LARGO Y DE 12.5 O MAS CMS. DE ALTO.

20 CMS.

CLAVE	
CANTIDAD	12.5 CMS.
LOTE	
	F. CAD.
	F. FAB.
SECTOR SALUD	REG. _____ S.S.A. _____

1. LARGO 20 CMS.
2. ANCHO 12.5 CMS.
3. TAMAÑO DE LAS LETRAS DE LOS CONCEPTOS, CLAVE, CANTIDAD Y LOTE 2 CMS.
4. TAMAÑO DE LAS LETRAS Y/O NÚMEROS QUE COMPLEMENTAN LOS CONCEPTOS ANTERIORES 2 CMS.
5. TAMAÑO DE LAS LETRAS Y/O NÚMEROS DE LAS FECHAS DE CADUCIDAD Y FABRICACIÓN 8 MM.
6. TAMAÑO DE LAS LETRAS Y/O NÚMEROS QUE COMPLEMENTAN LOS CONCEPTOS ANTERIORES 8 MM.
7. COLOR DE LA IMPRESIÓN DE LOS MARBETES. NEGRO O AZUL.
8. COLOR DEL PAPEL DEL MARBETE. BLANCO.

ANEXO A MARBETES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 12121001-001-11

(CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN TENER LOS MARBETES DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR AL HOSPITAL, SERÁN LOS SIGUIENTES).

MARBETE N°2.

PARA EMPAQUES COLECTIVOS CUYA CARA FRONTAL SEA DE 20 O MAS CMS. DE LARGO Y DE 9 A 12.5 CMS. DE ALTO.

20 CMS.

CLAVE	
CANTIDAD	9.0 CMS.
LOTE	
SECTOR SALUD	
F. CAD.	
F. FAB.	
REG. _____	

1. LARGO 20 CMS.
2. ANCHO 9.0 CMS.
3. TAMAÑO DE LAS LETRAS DE LOS CONCEPTOS, CLAVE, CANTIDAD Y LOTE 17 CMS.
4. TAMAÑO DE LAS LETRAS Y/O NÚMEROS QUE COMPLEMENTAN LOS CONCEPTOS ANTERIORES 17 CMS.
5. TAMAÑO DE LAS LETRAS Y/O NÚMEROS DE LAS FECHAS DE CADUCIDAD Y FABRICACIÓN 8 MM.
6. TAMAÑO DE LAS LETRAS Y/O NÚMEROS QUE COMPLEMENTAN LOS CONCEPTOS ANTERIORES 8 MM.
7. COLOR DE LA IMPRESIÓN DE LOS MARBETES. NEGRO O AZUL.
8. COLOR DEL PAPEL DEL MARBETE. BLANCO.

ANEXO A MARBETES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 12121001-001-11

(CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN TENER LOS MARBETES DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR AL HOSPITAL, SERÁN LOS SIGUIENTES).

MARBETE N°3.

PARA EMPAQUES COLECTIVOS CUYA CARA FRONTAL SEA DE 14 CMS. DE LARGO Y DE 9.0 CMS. DE ALTO.

14 CMS.

CLAVE	
CANTIDAD	9.0 CMS.
LOTE	
F. CADUCIDAD	
F. FABRICACIÓN	
REG. No. _____	
SECTOR SALUD	

1. LARGO 14 CMS.
2. ANCHO 9 CMS.
3. TAMAÑO DE LAS LETRAS DE LOS CONCEPTOS, CLAVE, CANTIDAD Y LOTE 17 CMS.
4. TAMAÑO DE LAS LETRAS Y/O NÚMEROS QUE COMPLEMENTAN LOS CONCEPTOS ANTERIORES 17 CMS.
5. TAMAÑO DE LAS LETRAS Y/O NÚMEROS DE LAS FECHAS DE CADUCIDAD Y FABRICACIÓN 8 MM.
6. TAMAÑO DE LAS LETRAS Y/O NÚMEROS QUE COMPLEMENTAN LOS CONCEPTOS ANTERIORES 8 MM.
7. COLOR DE LA IMPRESIÓN DE LOS MARBETES. NEGRO O AZUL.
COLOR DEL PAPEL DEL MARBETE. BLANCO

ANEXO 10 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de _____ de 2011 HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS P r e s e n t e. Con relación a la Licitación Pública (nombre y número) , me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No. ____ de ____
--	-----------------------

Partida	Clave	Descripción Técnica Completa	Fabricado por	Marca del producto	Origen del bien	Unidad de medida	Cantidad

No. Registro Sanitario _____	Fabricado por: _____	Marca del Producto _____	Plazo de entrega: _____	Período de: Garantía _____ Caducidad _____
	Origen _____ del Bien: _____			

Atentamente		
_____ (Nombre de la persona facultada legalmente)	_____ (Cargo en la empresa)	_____ (Firma)

Nota 1: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 11 MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de _____ de 2011. HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Presente. Con relación a la Licitación Pública (nombre y número) , me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:	Hoja No. ____ de ____
---	-----------------------

Partida	Descripción Específica	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Importe total
				Sub-total: IVA: Total:	_____ _____ _____

Atentamente		
_____ (Nombre de la persona legalmente facultada)	_____ (Cargo en la empresa)	_____ (Firma)

Nota 1: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO B MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO.

((LA FIANZA SE OTORGA A FAVOR DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO))

Para garantizar por la empresa (o persona física con actividad empresarial), _____ en lo sucesivo "EL PROVEEDOR" con domicilio en la calle _____ No.____, Colonia _____, Delegación _____, C.P. _____, en la ciudad de México, Distrito Federal, el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del CONTRATO/PEDIDO No. _____, de fecha ____ de ____ del _____, que tiene por objeto (especificar el objeto) derivado de la licitación pública nacional No. -__-__, que celebran por una parte el Hospital Juárez de México, representada por el Dr. Martín Antonio Manrique, Director General, y por la otra parte "DEL PROVEEDOR" (o persona física con actividad empresarial) _____ a través de su _____ el C. _____, con un (importe total de \$ _____ (_____ pesos ____/100 M.N.), antes del I.V.A.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

A) Que esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO/PEDIDO y sus anexos.

B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del CONTRATO/PEDIDO No. _____, y se hará efectiva cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado CONTRATO/PEDIDO;

C) En caso de que la presente fianza se haga exigible (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida

D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por la autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del CONTRATO/PEDIDO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Hospital Juárez de México otorgue prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) manifiesta su consentimiento, a través del a presente fianza.

E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;

F) Esta garantía de cumplimiento de CONTRATO/PEDIDO podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Hospital Juárez de México, cuando el PROVEEDOR haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO/PEDIDO que garantiza;

G) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el

proemio y los incisos de la A) al H) se consideran como no puestas.

H) Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de México, D.F., renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa

ANEXO C CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

México, D.F. a _____ de _____ de 2011.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Av. Instituto Politécnico Nacional #5160,
Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo A. Madero,
C.P.7660, México D.F.

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de Adquisición de BIENES que se generen.

Fecha de Apertura de Cuenta: _____
Banco: _____
A Nombre de quien está la Cta.: _____
Clave Bancaria estandarizada:
(CLABE) con 18 posiciones: _____
Nombre y Número de Sucursal: _____
Nombre y Número 11 posiciones: _____
No. de Plaza: _____

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

A T E N T A M E N T E

**Nombre, Cargo y Número
del Representante Bancario**

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.

ANEXO D MANIFIESTO “CARTA DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE FABRICACIÓN”

EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

MÉXICO, D.F. A _____ DE _____ DE 2011

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
P R E S E N T E .

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____; MANIFIESTO QUE ME COMPROMETO A QUE LOS BIENES ADJUDICADOS DE LAS PARTIDAS No. _____ DE LA LICITACIÓN No. _____ CUENTA(N) CON GARANTÍA MÍNIMA DE 18 MESES Y/O DURANTE TODA SU VIDA ÚTIL, CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE FABRICACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL, CONSIDERANDO INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEFECTUOSOS O DAÑADOS, MEDIANTE EL CANJE DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A ___ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL BIEN, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA

ANEXO E MANIFIESTO “CARTA COMPROMISO DE CANJE”

EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

MÉXICO, D.F. a _____ de _____ de 2011

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO QUE GARANTIZO LOS BIENES POR EL PERIODO DE VIDA ÚTIL Y/O CADUCIDAD DE POR LO MENOS 18 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN EN EL QUE SE ENTREGUEN LOS BIENES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONFORME LO INDIQUE EL CALENDARIO CORRESPONDIENTE, EN CASO DE SER NECESARIO, DEBIDO A QUE EL PRODUCTO NO SE HAYA CONSUMIDO ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU VIDA ÚTIL, DEL TOTAL DE EXISTENCIAS DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL CONTRATO No. _____ Y CORRESPONDEN A LAS CLAVES _____. DE LA LICITACIÓN NO: _____, ME OBLIGO A REALIZAR EL CANJE EN UN PERIODO NO MAYOR DE _____ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA.

GARANTIZO CANJE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO F MODELO DE CONTRATO



HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, No. 5160, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS
 07760, MEXICO,D.F. R.F.C. HJM 050127-AD0

DA-F-62

PARTIDA PRESUPUESTAL:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR:

DOMICILIO FISCAL:

R.F.C.:

TEL:

FAX:

LUGAR DE ENTREGA

PROCEDIMIENTO			
LPI	LPN	INV	A.D.
FECHA			
DIA	MES	AÑO	

FAVOR DE CITAR ESTE
 NUMERO EN TODA SU
 CORRESPONDENCIA,
 DOCUMENTOS Y EMPAQUES

CONTRATO DE ADQUISICION				
NUMERO			AÑO	
FECHA	DIA	MES	AÑO	HOJA DE
REQUISICIÓN NÚMERO				
ESPECIFICACIONES				
CONDICIONES DE ENTREGA			CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS	
FACTURAR A: HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO AV. I.P.N. No. 5160, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, 07760, MEXICO, D.F.				
LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICION SE CONSIGNAN AL REVERSO				

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO MONEDA NACIONAL	PRECIO TOTAL NETO MONEDA NACIONAL

JEFE DE ABASTECIMIENTO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	DIRECTOR GENERAL
------------------------	--	----------------------------	------------------

Hoja 10 de 14

**ANEXO F-1 MODELO DE CONTRATO/
PEDIDO**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL HOSPITAL" Y POR LA OTRA PARTE "EL PROVEEDOR", EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS CONTRATANTES ES EL QUE SE SEÑALA EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO.

<p>1. OBJETIVO Y PRECIO.</p> <p>1.1. "El Proveedor" se obliga a entregar los bienes que se relacionan en el anverso de este documento y "El Hospital" se obliga a pagar el precio indicado en el mismo, conforme a la cotización presentada por "el Proveedor". Los precios serán fijos durante el período de abastecimiento.</p> <p>1.2. "El Proveedor" acepta expresamente el presente contrato/pedido. "El Proveedor" se obliga con la "El Hospital" a surtir los bienes objeto del mismo en el plazo estipulado en el anverso de este documento.</p> <p>1.3 Este contrato/pedido no es válido, si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.</p> <p>1.4. Los gastos por concepto de empaque, fleje, acarreo y traslado hasta el lugar de destino, invariablemente correrán por cuenta de "el Proveedor".</p> <p>1.5. Todos los impuestos y derechos tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier naturaleza, serán pagados por "el Proveedor" de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.</p> <p>1.6. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato/pedido, las partes se sujetan a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México; por lo tanto, "el Proveedor" renuncia expresamente al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio, presente o futuro.</p> <p>1.7. "El Proveedor" deberá otorgar fianza por el 10% del valor del contrato/pedido (sin considerar el I.V.A.), a favor del "El Hospital", dicha garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato/pedido, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.</p> <p>1.8 "El Proveedor" deberá entregar la "CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTO", de acuerdo con el anexo C de la Sección VIII de la CONVOCATORIA.</p> <p>1.9.- "El Proveedor" deberá Presentar carta con promiso, conjuntamente el Licitante y el fabricante en el que se compromete a tener un "Stock de refacciones y accesorios originales" para cada uno de los equipos propuestos por un periodo mínimo de 8 años contados a partir de la fecha de la puesta en operación del equipo. En caso de presentar esta carta en idioma distinto al español deberá ser acompañada de una traducción simple.</p> <p>2. PENAS CONVENCIONALES</p> <p>2.1 En caso de que "El Proveedor" no entregue los bienes en el plazo estipulado, se obliga a pagar como pena convencional por atraso el 2.5 % por cada día natural sobre la parte incumplida sin exceder el importe de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso, se procederá a la rescisión del contrato. El cobro podrá efectuarse a través del pago voluntario mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Juárez de México. Así mismo, podrá deducirse al momento de realizar el pago a "El Proveedor" incumplido a través de la efectividad de la fianza.</p> <p>3. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN</p> <p>3.1 "El Proveedor" en los términos de las bases de licitación, o de su cotización, cuando no se lleve a cabo concurso alguno, garantiza la calidad de los productos ofrecidos. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las especificaciones requeridas, "el Proveedor" se obliga a reponerlos, en caso de no entregarlos dentro del plazo establecido, se hará acreedor a las penas convencionales señaladas en el punto 2 de este contrato/pedido.</p> <p>3.2 "El Proveedor" responderá por los vicios ocultos que se presenten los bienes y cualquier otra responsabilidad en que incurra el proveedor respecto de los mismos, para lo cual garantiza la calidad de los bienes por un periodo de un año contando a partir de la entrega de los mismos.</p> <p>4. DE LA ENTREGA DE LOS BIENES</p> <p>4.1 El original de la factura deberá contener sello de "El Hospital" y firma del almacén respectivo con el número de alta correspondiente.</p> <p>4.2 No se considerará ninguna clase de anticipos a proveedores.</p> <p>4.3 Cuando "El Proveedor" no pueda surtir los bienes solicitados en la fecha convenida por casos fortuitos o causa de fuerza mayor plenamente justificados podrá solicitar por escrito a "El Hospital" una ampliación al plazo de entrega fijado.</p> <p>5. DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.</p> <p>5.1 "El Hospital" podrá hacer devoluciones de los Bienes, cuando se compruebe que existan vicios ocultos o defectos de fabricación que ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución y consumo por causas imputables a "El Proveedor", haciéndose exigible la garantía de cumplimiento de contrato a partir de la entrega de los bienes.</p>	<p>5.2 En estos casos "El Proveedor" se obliga a reponer a "El Hospital inmediata e incondicionalmente el 100% del volumen de los bienes devueltos, sin que ello lo exima de la sanción a que se haya hecho acreedor de conformidad a la cláusula 2.1 y a lo establecido en la Convocatoria.</p> <p>6. DE LA FACTURACIÓN.</p> <p>6.1 Las facturas deberán describir los bienes con la misma redacción de este contrato y citar claramente el número del mismo.</p> <p>6.2 El pago se efectuará en moneda nacional, dentro del término de 20 días naturales posteriores en que el "Proveedor" presente su documentación debidamente requisitada, previa entrega de los bienes a satisfacción de la "Secretaría".</p> <p>6.3 El lugar de pago será en la Subdirección de Recursos Financieros de "El Hospital"</p> <p>7. MODIFICACIONES AL CONTRATO</p> <p>7.1 Cuando los proveedores demuestren la existencia de causas justificadas que les impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en este instrumento. "El Hospital" podrá modificar este contrato mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del mismo.</p> <p>8. LUGAR DE ENTREGA</p> <p>8.1 El lugar de entrega de los bienes deberá ser en los almacenes de "El Hospital"</p> <p>9. CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la documentación presentada resulta falsa • Si "El Proveedor" no entrega los bienes en el plazo convenido. • Si el licitante adjudicado no entrega en la fecha convenida la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato. • Si no entrega los bienes en el plazo adicional que se conceda para tal efecto cuando los bienes sean rechazados. • En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, así como a las previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a las establecidas en las bases respectivas. <p>10. PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN:</p> <p>"El Hospital" podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, en caso de que "El Proveedor" incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas y/o inherentes a la naturaleza del mismo, en tal caso se procederá de la siguiente manera:</p> <p>"El Hospital comunicará por escrito a "El Proveedor" la o las cuales en que haya incurrido y que ameriten a juicio de la primera la rescisión del contrato, en dicho escrito se citará a "El Proveedor para que en la fecha prevista comparezca, a través de su Representante Legal, al levantamiento de una acta circunstanciada en la que se hará constar la causa o causas de incumplimiento y/o violaciones al contrato, en los términos del artículo 54 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>En el levantamiento del acta "El Proveedor" podrá alegar todo lo que a su derecho convenga y presentar la documentación que juzgue pertinente para que se le exima del incumplimiento que se le imputa. "El Hospital" después de escuchar a "El Proveedor", emitirá la resolución que corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 54, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Si resuelve rescindir el contrato, se hará efectiva la garantía a que se refiere la cláusula 1.7</p> <p>Son parte integrante de este contrato las bases que dieron sustento a esta adquisición, así como la oferta del licitante.</p>	<p>EL PROVEEDOR ACEPTA LAS CONDICIONES EN ESTE CONTRATO</p> <p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>CARGO:</p> <p>FIRMA DE CONFORMIDAD</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">TELEFONO (S)</td> </tr> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">DÍA</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">MES</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">AÑO</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table> <p style="text-align: center; margin-top: 5px;">FECHA</p> <p>EL PROVEEDOR ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y FACULTADES DE SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE.</p> <p>OBSERVACIONES</p>	TELEFONO (S)			DÍA	MES	AÑO			
TELEFONO (S)											
DÍA	MES	AÑO									

ANEXO G ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NÚMERO _____

Nombre o razón social del proveedor: _____:				
Estratificación				
Favor de indicar con una "X" en que situación se encuentra su empresa.				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todos	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
				()
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
				()
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
				()
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
				()
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
				()
Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250	
			()	

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Nombre y Firma Representante Legal

**ANEXO B.- NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE
PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal en el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, inicio en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificó, entre otros:

La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.

El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades** del **sector público** se centran en:

Profundizar las reformas legales que inició en 1999.

Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas

preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o

Sección VIII

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. Cometén el delito de cohecho:

El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

Sección VIII

A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 del este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

SECCIÓN IX DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

A) PAQUETES

PAQUETE NO. 1 (LABORATORIO CLÍNICO)

PAQUETE PRUEBAS INMUNOLÓGICAS DE PROTEÍNAS EN SUEROS Y LÍQUIDOS CORPORALES; ASÍ COMO OTRAS PRUEBAS A REALIZAR EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL
<u>IGE</u>	PRUEBA	5,000
<u>IGG</u>	PRUEBA	5,000
<u>IGA</u>	PRUEBA	5,000
<u>IGM</u>	PRUEBA	5,000
<u>C3</u>	PRUEBA	4,000
<u>C4</u>	PRUEBA	4,000
<u>P.C.R.</u>	PRUEBA	6,000
<u>FACTOR REUMATOIDE</u>	PRUEBA	6,000
<u>TRANSFERRINA</u>	PRUEBA	5,000
<u>PREALBUMINA</u>	PRUEBA	5,000
<u>APOLIPOPROTEINA A-1</u>	PRUEBA	200
<u>APOLIPOPROTEINA B</u>	PRUEBA	200
<u>MIOGLOBINA N LATEX</u>	PRUEBA	300
<u>ASO N LATEX</u>	PRUEBA	3,000
<u>VDRL</u>	PRUEBA	2,000
<u>PRUEBAS FEBRILES</u>	PRUEBA	1,000

EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS SIGUIENTES CONSUMIBLES EN LAS CANTIDADES ADECUADAS PARA EL TERMINO TOTAL DE LAS PRUEBAS DEMANDADAS:

- 10 EQUIPOS DE N ESTÁNDAR PROTEÍNAS SL
- 1 EQUIPO DE SUERO ESTÁNDAR APOLIPOPROTEINAS
- 10 EQUIPOS ESTÁNDAR REUMATOLÓGICO SL
- 1 EQUIPO SUERO CONTROL DE APOLIPOPROTEINAS
- 10 EQUIPOS DE SUERO CONTROL REUMATOLÓGICO
- 30 FCOS. DE 5 LTS. DE DILUYENTE
- 20 FCOS. DE 5 LTS. DE TAMPÓN DE REACCIÓN (BUFFER)
- 20 EQUIPOS DE REACTIVO SUPLEMENTARIO DE PRECIPITACIÓN
- 3 EQUIPOS DE REACTIVO SUPLEMENTARIO L
- 7 CAJAS DE 5X60 DE SEGMENTOS DE LECTURA BNII
- 5 CAJAS DE 1100X8 DE CUBETAS DILUCIÓN BN II

- 3 CAJA DE SEGMENTOS DE DILUCIÓN
- 7 CINTAS PARA IMPRESORA
- 5 CAJAS DE PAPEL CON 100 PAQUETES, CADA PAQUETE CONTIENE 500 HOJAS

- ASÍ COMO TODOS LOS CONSUMIBLES EXTRAS QUE SE LLEGARAN A REQUERIR PARA EL CONSUMO TOTAL DE LAS PRUEBAS OFERTADAS

EL LICITANTE GANADOR INSTALARÁ EN CALIDAD DE DEMOSTRACIÓN PERMANENTE NEFELÓMETRO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- DEBE EMPLEAR EL PRINCIPIO DE NEFELOMETRÍA LÁSER DE PUNTO FINAL, COMBINADO EN ALGUNOS ENSAYOS DE PARTÍCULAS DE LÁTEX, COMO EL AMPLIFICADOR DE SEÑAL Y ENSAYOS DE MICRO PARTÍCULAS ENZIMÁTICAS.
- LA VELOCIDAD DE TRABAJO TENDRÁ QUE SER SUPERIOR A 100 PARÁMETROS POR HORA (RESULTADOS), UTILIZANDO UNA CANTIDAD MÍNIMA DE REACTIVOS.
- LOS REACTIVOS TENDRÁN QUE REQUERIR DE UN MÍNIMO DE PREPARACIÓN PREVIA, EVITANDO VARIACIONES POR ACARREO, PIPETEO O CONTAMINACIÓN. ASÍ EL NUMERO DE PRUEBAS SERÁN EFECTIVAS POR KIT.
- LAS PRESENTACIONES DE LOS REACTIVOS DEBERÁN SER EN FRASCOS CON UN MÍNIMO DE 50 Y MÁXIMO DE 100 PRUEBAS.
- EL NUMERO DE PRUEBAS DEBERÁN SER EFECTIVAS, SIN CONTAR CONTROLES Y CALIBRADORES.
- DEBERÁ SER CON PROTOCOLOS DE CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA, Y LAS CALIBRACIONES SON ESTABLES POR MAS DE 20 DÍAS.
- DEBE CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO Y PROPORCIONAR GRAFICAS DE LEVIN JENNINGS, TAMBIÉN ESTAR INSCRITO A UN CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.
- DEBE CONTAR CON SISTEMA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA REACTIVOS Y MUESTRAS, PERMITIENDO PROGRAMAR EL TRABAJO EN FORMA RÁPIDA Y ORDENADA; ASÍ COMO REALIZA EL RASTREO DE UN RESULTADO, LOGRANDO UNA MAYOR EFICIENCIA Y FACILITAR LA ACTUALIZACIÓN DE VANGUARDIA. LOS RESULTADOS SE DEBERÁN ALMACENAR EN DISCOS DE 3 ½ O DURANTE LA VIGENCIA DEL COMODATO.
- EL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DEBERÁ CONTAR CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 100 PRUEBAS.
- DEBERÁ CONTAR CON UNA UNIDAD DE CONTROL PENTIUM, PANTALLA SENSIBLE AL TACTO, TECLADO, PLATAFORMA WINDOWS NT. XP., QUE PERMITE MAYOR FUNCIONALIDAD, ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS DE SOFTWARE.
- DEBERÁ REQUERIR DE UN MÍNIMO INDISPENSABLE DE MATERIAL DE CONSUMO (CUBETAS, CHAROLAS DE REACCIÓN, COPILLAS, ETC.).
- EL EQUIPO NO DEBERÁ REQUERIR DE INSTALACIONES COMPLICADAS O DIFERENTES A LAS ACTUALMENTE DISPONIBLES EN EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO.
- EL EQUIPO DEBERÁ TRABAJAR CON UN SISTEMA NO BRAKE, ACORDE A SU CAPACIDAD, Y SERÁN ENTREGADOS SIMULTÁNEAMENTE CON LOS EQUIPOS, PERMITIENDO SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN AUSENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- DEBERÁ PERMITIR LA INTRODUCCIÓN DE PRUEBAS DE URGENCIA, SIN ALTERAR EL ORDEN DE LA LISTA DE TRABAJO PROGRAMADA.

- EL EQUIPO DEBERÁ PARA SU MANTENIMIENTO RUTINARIO NO MAS DE 10 MINUTOS AL DIA.
- DEBE CONTAR EN FORMA CONSTANTE CON SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO, ASESORÍA TÉCNICA Y DE SERVICIO EN FORMA INMEDIATA LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
- LAS DETERMINACIONES EN LÍQUIDOS CORPORALES EL EQUIPO LAS DEBE HACER EN FORMA DIRECTA.
- EL EQUIPO DEBE INCLUIR IMPRESORA PARA RESULTADOS.
- EL EQUIPO DEBERÁ SER ENTREGADO CON REGULADOR NO BRAKE Y MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- LOS MANUALES DEBERÁN SER ENTREGADOS A LA PAR DE LOS EQUIPOS, ACTUALIZADOS Y EN ESPAÑOL.

EL LICITANTE ADJUDICADO:

- DEBERÁ INFORMAR Y COTIZAR LA CANTIDAD DE MATERIAL DE CONSUMO, CONTROLES Y/O CALIBRADORES EN FORMA PROPORCIONAL A LA DEMANDA DE PRUEBAS A REALIZAR, INCLUYENDO CINTAS Y CARTUCHOS PARA IMPRESIÓN; ASÍ COMO TODO EL REACTIVO EXTRA QUE EMPLEE EL EQUIPO EN CALIBRACIONES, LAVADOS, DESCOMPOSTURAS. EN ESTE CASO, SE HARÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LAS MUESTRAS DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EN REPARACIÓN EL EQUIPO, PROPORCIONANDO DIARIAMENTE LOS RESULTADOS.
- REALIZARÁ MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CONFORME A LA CALENDARIZACIÓN REQUERIDA POR EL EQUIPO Y EFECTUARÁ LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE MANERA INMEDIATA O EN UN LAPSO NO MAYOR DE 12 HORAS, A PARTIR DEL REPORTE.
- PROPORCIONARÁ UN CALENDARIO DE ENTREGAS DE REACTIVOS, SEGÚN NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- PROPORCIONARÁ LOS REACTIVOS QUE SE EMPLEEN DURANTE EL ENTRENAMIENTO DEL EQUIPO, EN FORMA EXTRA DEL PEDIDO ANUAL.
- EFECTUARÁ SUS ENTREGAS EN EL ALMACÉN DE REACTIVOS E INFORMAR INMEDIATAMENTE AL LABORATORIO CLÍNICO, EN EL TURNO MATUTINO, CUANDO SE REALICE LA ENTREGA DE DICHS REACTIVOS Y/O CONSUMIBLES.
- DEBERÁ INTEGRARSE AL SISTEMA DE CÓMPUTO DEL SERVICIO, EN FORMA INMEDIATA
- DEBERÁ ENTREGAR TODO EL DE MATERIAL DE CONSUMO, CONTROLES Y/O CALIBRACIONES Y ESTOS TENDRÁN QUE SER PROPORCIONALES A LA CANTIDAD DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS PRUEBAS.
- DEBERÁ ENTREGAR EL NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS, SIN CONTAR CONTROLES Y CALIBRACIONES.
- ENTREGARÁ EL ESTUDIO DE RESIDUOS INFECCIOSOS NO PELIGROSOS.
- DEBERÁ CONTAR CON EL DESARROLLO DE INTERFASE AL SISTEMA DE ADMINISTRADOR DE LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL.
- DEBERÁ PROPORCIONAR EL HARDWARE NECESARIO PARA DICHA CONEXIÓN (COMPUTADORA, IMPRESORA, TONERS, PAPEL, LICENCIA Y MANTENIMIENTO).
- PROPORCIONARA UN AIRE ACONDICIONADO DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS QUE REQUIERA EL ÁREA DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL EN UN LAPSO NO MAYOR A 30 DÍAS.
- ENTREGARÁ CON PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES DE 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DEL HOSPITAL

- DEBERÁ INSTALAR LOS EQUIPOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL HOSPITAL, E IMPARTIR LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA EL BUEN USO DE LOS MISMOS
- SE COMPROMETERÁ AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZANDO UN PROGRAMA ANUAL.

**PAQUETE NO. 2
(LABORATORIO CLÍNICO)**

PAQUETE PARA LA DETERMINACIÓN DE DROGAS TERAPÉUTICAS, TORCH Y MARCADORES TUMORALES POR MÉTODO INMUNOENZIMÁTICO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL
CARBAMAZEPINA	PRUEBA	500
ACIDO VALPROICO	PRUEBA	700
FENITOINA II	PRUEBA	400
DIGOXINA	PRUEBA	300
TOXOPLASMA IgG	PRUEBA	1,500
TOXOPLASMA IgM	PRUEBA	1,500
CMV IgG	PRUEBA	1,500
CMV IgM	PRUEBA	1,500
RUBEOLA IgG	PRUEBA	1,500
RUBEOLA IgM	PRUEBA	1,500
PSA TOTAL	PRUEBA	7,000
B-HCG	PRUEBA	5,000
ALFA-FETO PROTEÍNAS.	PRUEBA	2,000
FENOBARBITAL	PRUEBA	500
PSA LIBRE	PRUEBA	7,000
CA 125	PRUEBA	1,500
CA 19-9	PRUEBA	1,500
CEA ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO	PRUEBA	2,000

FERRITINA	PRUEBA	7,000
CORTISOL	PRUEBA	2,000
T3	PRUEBA	8,000
T4	PRUEBA	8,000
T4 LIBRE	PRUEBA	8,000
TSH	PRUEBA	8,000
CA-15-3	PRUEBA	1,500

EL PROVEEDOR GANADOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS SIGUIENTES CONSUMIBLES EN LAS CANTIDADES ADECUADAS PARA EL TERMINO TOTAL DE LAS PRUEBAS DEMANDADAS

- CARBAMAZEPINA
- AC. VALPROICO
- FENITOÍNA
- DIGOXINA
- TOXOPLASMA IgG
- TOXOPLASMA IgM
- CMV IgG
- CMV IgM
- RUBEOLA IgG
- RUBEOLA IgM
- PSA TOTAL
- BHCG
- ALTA-FETO-PROTEÍNA
- FENOBARBITAL
- PSA LIBRE
- CA-125
- CA-19-9
- AG. CARCINOEMBRIONARIO
- FERRITINA
- CORTISOL
- T3
- T4
- T4 LIBRE
- TSH
- CA-15-3
- SOLUCIÓN DESCONTAMINANTE
- SOLUCIÓN DE LIMPIEZA
- SOLUCIÓN 4 FCOS. CON 10 LTS.
- CINTA PARA IMPRESORA
- PAPELERÍA DE REPORTE
- CUBETAS DE REACCIÓN C/100
- COPAS DE MUESTRA C/100

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE INMUNOENSAYOS, PARA LA DETERMINACIÓN DE DROGAS TERAPÉUTICAS, TORCH Y MARCADORES TUMORALES POR MÉTODO INMUNOENZIMÁTICO. EN CALIDAD DE DEMOSTRACIÓN PERMANENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- DEBE PROCESAR SIMULTÁNEAMENTE TRES TECNOLOGÍAS: INMUNOENSAYO DE MICRO PARTÍCULA, POLARIZACIÓN DE FLUORESCENCIA Y CAPTURA IÓNICA EN ENSAYOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE FORMATO SÁNDWICH Y COMPETITIVOS.
- DEBE CONTAR CON ACCESO CONTINUO E INMEDIATO DE MUESTRAS Y EN FORMA ALEATORIA.
- EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON UN TIPO SENCILLO DE INTERFASE Y CONEXIÓN BY DIRECCIONAL CENTRAL.
- TENER CAPACIDAD DE ALMACENAR HASTA DIEZ MIL RESULTADOS EN DISCO DURO, Y ADEMÁS DE PODER RESPALDAR LOS RESULTADOS EN CD
- CONTARÁ CON CARRUSEL DE MUESTRAS DE 60 TUBOS PRIMARIOS Y/O 90 COPAS DE MUESTRAS
- PROCESARÁ MUESTRAS EN POSICIÓN DE URGENCIA EN MENOS DE DOCE MINUTOS Y CON UNA VELOCIDAD MEDIA DE PROCESO DE HASTA 120 PRUEBAS POR HORA
- EL SISTEMA DEBE SER CAPAZ DE MANEJAR HASTA 20 REACTIVOS SIMULTÁNEOS.
- DEBE CONTAR CON UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD
- NO DEBE REQUERIR DE INSTALACIONES COMPLICADAS O DIFERENTES A LAS ACTUALMENTE DISPONIBLES EN EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, ADEMÁS DEBE CONTAR CON UN REGULADOR NO BRAKE DE 30 MIN QUE VA DE ACUERDO A LA CAPACIDAD REQUERIDA POR EL HOSPITAL
- DEBE EMPLEAR EN SU MANTENIMIENTO RUTINARIO UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 MIN. POR DIA
- CONTARÁ EN FORMA CONSTANTE CON SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO, ASESORÍA TÉCNICA Y SERVICIO EN FORMA OPORTUNA LOS 365 DÍAS DEL AÑO
- DETERMINARÁ EN FORMA DIRECTA EN LÍQUIDOS CORPORALES
- LAS PRESENTACIONES DE LOS REACTIVOS DEBEN SER DE HASTA UN MÁXIMO DE 100 DETERMINACIONES
- CONTARÁ CON PROTOCOLOS DE CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA Y LAS CALIBRACIONES SER ESTABLES POR MAS DE 20 DÍAS
- TENDRÁ UN CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO Y PROPORCIONAR GRAFICAS DE LEVYN JENNINGS Y ESTAR INSCRITO A UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO
- CONTARÁ CON UNIDAD DE CONTROL PENTIUM, PANTALLA SENSIBLE AL TACTO, TECLADO PLATAFORMA WINDOWS NT, QUE PERMITA MAYOR FUNCIONALIDAD, ACTUALIZACIONES Y MEJORAS EN EL SOFTWARE
- REQUERIRÁ DE UN MÍNIMO INDISPENSABLE DE MATERIAL DE CONSUMO (CUBETAS, CHAROLAS DE REACCIÓN, COPILLAS, ETC)
- DEBERÁ ENTREGARSE CON MANUALES EN ESPAÑOL.
- LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS CON EL INSTRUMENTO TENDRÁ QUE SER EN UN LAPSO NO MAYOR A 24 HORAS A PARTIR DE HABER RECIBIDO EL REPORTE.

EL LICITANTE ADJUDICADO:

- SE COMPROMETERÁ A INTERFASAR Y A INTEGRAR AL SISTEMA DE COMPUTO DEL SERVICIO EN UN LAPSO NO MAYOR DE 30 DÍAS Y A LA RED DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO.
- INSTALARÁ UN EQUIPO DE RECIENTE MANUFACTURACIÓN.
- PROPORCIONARÁ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA DEL LABORATORIO UNA CALENDARIO DE LA ENTREGA DE LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS

NECESIDADES DE LABORATORIO, GARANTIZANDO ENTREGAS OPORTUNAS.

- SE COMPROMETERÁ HACER LA ENTREGA DE LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES EN EL ALMACÉN DEL HOSPITAL E INMEDIATAMENTE INFORMAR AL LABORATORIO CLÍNICO EN EL TURNO MATUTINO DE DICHA ENTREGA
- DEBERÁ ENTREGAR SIN COSTO ALGUNO PARA EL HOSPITAL TODO EL MATERIAL DE CONSUMO COMO CONTROLES, CALIBRADORES, EN FORMA PROPORCIONAL A LA DEMANDA DE PRUEBAS A REALIZAR INCLUYENDO CINTAS Y CARTUCHOS PARA IMPRESIÓN; ASÍ COMO TODO EL REACTIVO EXTRA QUE EMPLEE EL EQUIPO EN CALIBRACIONES, LAVADOS Y DESCOMPOSTURAS; EN ESTE CASO SE HARÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LAS MUESTRAS DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO, PROPORCIONANDO DIARIAMENTE LOS RESULTADOS
- DEBERÁ ENTREGAR EL ESTUDIO DE RESIDUOS INFECCIOSOS.
- EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INSTALAR UN SISTEMA DE RECIENTE MANUFACTURACIÓN
- DEBERÁ INSTALAR LOS EQUIPOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL HOSPITAL, E IMPARTIR LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA EL BUEN USO DE LOS MISMOS
- EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ COMPROMETERSE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZANDO UN PROGRAMA ANUAL.

PAQUETE NO. 3
(LABORATORIO CLÍNICO)

PAQUETE PARA LA DETERMINACIÓN DE CD3,CD4,CD8,CD16+CD56, CD19,CD45 Y PROTOCOLOS CD34 E INMUNOFENOTIPO POR CITOMETRÍA DE FLUJO, ESTOS ESTUDIOS SE REALIZARÁN EN PACIENTES QUE PRESENTAN UN PADECIMIENTO CON PROBLEMAS HEMATOLÓGICOS E INMUNOLÓGICOS Y MATERIAL PARA CITÓMETRO DE FLUJO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
		MAX.	MIN.
CD3/CD8/CD45/CD4 con Tubos BD Trucount	EQUIPO C/50 PBAS	20	15
CD3/CD16+CD56/CD45/CD19 con Tubos Trucount	EQUIPO C/50 PBAS	20	15
CD3/MPO/CD79a	EQUIPO C/50 PBAS	10	6

CD79a APC	EQUIPO C/50 PBAS	10	6
MPO PE	EQUIPO C/50 PBAS	10	6
CD3 FITC	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
P-glycoprotein (MDR) FITC	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
FMC7 FITC	EQUIPO C/50 PBAS	10	6
CD22 PE	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
CD20 PerCP	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
CD23 APC	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
CD5/CD10/19	EQUIPO C/50 PBAS	10	6
CD38 FITC	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
CD11b APC	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
ZAP-70 PE	EQUIPO C/50 PBAS	10	6
HLA-DR/CD34	EQUIPO C/50 PBAS	10	6
CD7/CD33	EQUIPO C/50 PBAS	10	6
TdT APC	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
CD14/CD64	EQUIPO C/50 PBAS	10	6

Sección IX

CD13 APC	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
MPO PE	EQUIPO C/50 PBAS	10	6
CD11c PE	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
CD103 FITC	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
CD25 APC	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
CD138 APC	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
λκ/CD20	EQUIPO C/50 PBAS	10	6
CD3/CD8/CD45/CD4	EQUIPO C/50 PBAS	10	6
CD3/CD16+CD56	EQUIPO C/50 PBAS	10	6
Human Th1/Th2/Th17 Cytokine Kit	EQUIPO C/80 PBAS	10	6
BCR-ABL Protein Kit	EQUIPO C/50 PBAS	10	6
BCR-ABL Buffer Kit	EQUIPO C/50 PBAS	10	6
FMC7/CD23/CD19	EQUIPO C/50 PBAS	10	6
CD34 PE	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
CD45 APC	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
CD45 PerCP	EQUIPO C/100 PBAS	10	6

HLA-DR FITC	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
CD15/CD117	EQUIPO C/50 PBAS	10	6
Anti-Human IgG FITC	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
Anti-Human IgM PE	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
Calibrate APC Beads p/Calibrar Citómetro de Flujo	KIT	10	6
Calibrate 3 Beads p/Calibrar Citómetro de Flujo	KIT	10	6
BD FACS Lysing Solution	KIT	10	6
HLA-DR FITC	EQUIPO C/100 PBAS	10	6
Fix Buffer I	KIT	10	6
BD Vacutainer CPT	CAJA	10	6
Tubos BD Falcon con 12x 75mm	CAJA	10	6
FACS Permeabilizing Solution 2 (10x)	KIT	10	6
Trucount Control	CAJA	10	6
Soluc. FCAS Flow	CAJA	20	16
Soluc. FCAS Rinse	CAJA	20	16
Soluc. FCAS Clean	CAJA	20	16

LOS REACTIVOS TENDRÁN QUE SER DE MEDICIÓN DE PROTEÍNAS SOLUBLES CON PERLAS DE DIFERENTES INTENSIDADES DE FLUORESCENCIA

EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETERÁ A ENTREGAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LAS DETERMINACIONES ANTES SEÑALADAS, ADEMÁS DE INSTALAR EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE O DURANTE EL TIEMPO QUE DUREN LOS REACTIVOS UN CITÓMETRO DE FLUJO DE TECNOLOGÍA DE PUNTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

CONTARÁ CON LA CAPACIDAD DE REALIZAR PRUEBAS DE INMUNOFENOTIPO, ESTUDIOS DE CINÉTICA, MONITOREO DE INMUNODEFICIENCIAS, ANÁLISIS DE DNA, FENOTIPO DE LEUCEMIA, ANÁLISIS DE HASTA CUATRO COLORES SIMULTÁNEOS, CON CONTEOS ABSOLUTOS. LA ADQUISICIÓN DE LA MUESTRA SE TIENE QUE LLEVAR A CABO EN UN AMBIENTE TOTALMENTE CERRADO LIBRE DE AEROSOL, QUE GARANTICE LA SEGURIDAD INFECTO CONTAGIOSA. ADEMÁS EL SISTEMA DEL CITÓMETRO DE FLUJO DEBE CONTAR CON UNA COMBINACIÓN DE SOFTWARE Y PERLAS (ESPECÍFICAS PARA TAMAÑO, FL1, FL2, FL3 Y FL4) PARA CALIBRAR EL INSTRUMENTO Y COMPENSAR LAS FLUORESCENCIAS AMBAS EN FORMA AUTOMÁTICA UTILIZANDO SÓLO DOS TUBOS; QUE TAMBIÉN CUENTE CON UN KIT DNA PARA CALIBRAR EL INSTRUMENTO PARA PROTOCOLOS DE DNA, CON CONTROLES DE LINEALIDAD Y CONTEO ABSOLUTO.

- EL EQUIPO TENDRÁ QUE SER UN SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO Y COMPACTO DE MESA, MANEJAR UNA METODOLOGÍA DE CITOMETRÍA DE FLUJO CON DOS RAYOS LÁSER, CONTAR CON CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN CUATRO COLORES (FL1, FL2, FL3, FL4), CONTROL DE VELOCIDAD DEL FLUJO DE ABSORCIÓN DE LA MUESTRA, SENSORES DE NIVEL DE SOLUCIONES, CON UN SOFTWARE AUTOMATIZADO, SENCILLO, PARA EL ANÁLISIS DE MUESTRAS, MANEJO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES CON PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA EL ANÁLISIS DE SUBPOBLACIÓN DE LINFOCITOS, HLA B27, MARCADORES DE LÍNEAS CELULARES Y PARA EL ANÁLISIS DE MARCADORES DE INFLAMACIÓN, DEBERÁ REALIZAR SU MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE UNA MANERA RÁPIDA Y SENCILLA EN FORMA DIARIA NO MAYOR A 10 MINUTOS, CONTARÁ CON CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN % Y RECUENTOS ABSOLUTOS DE SUBPOBLACIONES CELULARES, IMPRESORA DE DATOS NUMÉRICOS Y GRÁFICOS EN COLOR, TENDRÁ ALTA CAPACIDAD PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS, UTILIZARÁ SOLUCIONES HEMOLIZANTES EFICIENTES, CONTARÁ CON SOFTWARE PARA ANÁLISIS DEL KIT DE INFLAMACIÓN DEL RECUENTO LINFOCITARIO Y EL HLA B27 Y NO NECESITARÁ INSTALACIÓN DE AGUA O AIRE.
- LA COMPUTADORA DEBE CUMPLIR CON UNA PLATAFORMA MACINTOSH G4DP/1GHZ QUICKSILVER DE MÍNIMO 512 MB MEMORIA RAM, 2 MB VRAM, 256 K LEVEL 2 CACHE, DISCO DURO DE 80 GB ATA Y MANEJADOR INTERNO DE CD/WRITEREAD/DVD, ETHERNET INTERCONSTRUÍDO 10/100/1000 Y THIN-COAX TRANCEIVER, MONITOR LCD DE 15", E IMPRESORA A COLOR PROFESIONAL, CAPAZ DE TRABAJAR EN AMBIENTE WINDOWS Y REGULADOR NO BRAKE CON MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.

EL SOFTWARE TENDRÁ LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- SE MANEJARÁ CON MENÚS DE PERSIANA Y VENTANAS PARA MANEJAR GRÁFICAS, HISTOGRAMAS, DIAGRAMAS DE PUNTOS, DIAGRAMAS DE CONTORNOS, DIAGRAMAS DE DENSIDAD Y ADQUISICIÓN CON ESTADÍSTICAS EN TIEMPO REAL
- ASISTIRÁ AL USUARIO PARA EL ANÁLISIS AUTOMÁTICO EN LA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE DNA DE LA MUESTRA
- DARÁ ANÁLISIS AUTOMÁTICO Y PROCESO POR LOTES QUE UTILIZA REGIONES DINÁMICAS LLAMADAS ATRACTORES PARA DELIMITAR LA POBLACIÓN DE INTERÉS Y OBTENER ESTADÍSTICAS

- DEBERÁ SER AUTOMÁTICO Y PERMITIR ANALIZAR SUBPOBLACIONES DIFERENCIÁNDOLAS POR EL USO DEL COLOR Y ENCONTRANDO LAS RELACIONES NUMÉRICAS QUE EXISTEN ENTRE ELLAS. TIENE UN SOFTWARE DE CONTROL DE CALIDAD PARA CONTROL DE REGIONES DE ANÁLISIS, COLOCACIÓN DE MARCADORES, PUREZA, E INFORMACIÓN DE RECUPERACIÓN

LOS REACTIVOS Y EL CITÓMETRO DE FLUJO TENDRÁN QUE SER DE LA MISMA MARCA.

LAS PERLAS DE REFERENCIA PARA CONTEOS ABSOLUTOS TENDRÁN QUE ESTAR CONTENIDAS EN EL TUBO DE REACCIÓN (LIOFILIZADAS).

EL LICITANTE ADJUDICADO:

- PROPORCIONARÁ UNA CENTRIFUGA DE 24 TUBOS DE 3500 REVOLUCIONES POR MINUTO CON FRENO DIGITAL Y MOTOR INDUSTRIAL SIN CARBONES DE LECTURA Y DEBERÁ COMPROMETERSE A INTERFASARLO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL LABORATORIO CLÍNICO PROPIEDAD DEL HOSPITAL EN UN LAPSO NO MAYOR DE 15 DÍAS, PROPORCIONANDO EL HARDWARE NECESARIO PARA DICHA CONEXIÓN (COMPUTADORA, IMPRESORA, TONERS, PAPEL) LICENCIA Y MANTENIMIENTO
- SE COMPROMETERÁ A INSTALAR UN AIRE ACONDICIONADO DE ALTA CAPACIDAD INDUSTRIAL.
- INSTALARÁ CITÓMETRO DE FLUJO Y CAPACITARÁ AL PERSONAL DEL HOSPITAL SIN COSTO ALGUNO
- ENTREGARÁ MATERIAL DE CONSUMO CONTROLES Y/O CALIBRADORES QUE SERÁN PROPORCIONALES A LA CANTIDAD DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS
- SE COMPROMETERÁ A ENTREGAR 10 BOLSAS DE PUNTAS AMARILLAS PARA 2000UL, 5 GRADILLAS METÁLICAS P/ TUBOS DE 12X75mm Y 8 GARRAFONES C/19 LITROS C/ AGUA BIDEFILADA CON GRADO DE PUREZA LOS SIGUIENTES CONSUMIBLES PARA EL CORRIMIENTO DE LAS PRUEBAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL HOSPITAL:
- ENTREGARÁ UN VORTEX, UNA PIPETA AUTOMATIZADA DE 10-500uL, UNA PIPETA AUTOMATIZADA DE 200 A 1000uL, UNA PIPETA DE 1-5 UI, INSTALARÁ UN AIRE ACONDICIONADO DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS QUE REQUIERE EL ÁREA DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL, EN UN LAPSO NO MAYOR A 30 DÍAS.
- PROPORCIONARÁ UN CONGELADOR CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN AUTOMÁTICO CON UN RANGO DE -30°C TIPO COFRE DE 7 PIES CÚBICOS.
- SE COMPROMETERÁ A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZANDO UN PROGRAMA ANUAL.

PAQUETE NO. 4
(LABORATORIO CLÍNICO)

PAQUETE PARA LA DETERMINACIÓN DE IgE ESPECIFICA POR QUIMIOLUMINICENCIA ALERGENO ESPECIFICA EN ESTUCHE, ESTE ESTUDIO SE REALIZARA EN TODOS LOS PACIENTES QUE PRESENTAN ALGÚN PADECIMIENTO DE TIPO ALÉRGICO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
		MAX.	MIN.
ESTUCHE CON ALERGENOS ACOPLADOS A FASE SÓLIDA DE NECLEOCELULOSA POR QUIMIOLUMINICENCIA EN PANELES DE 36 ALERGENOS CADA UNO. AEROALERGENOS (PANEL DE ALERGENOS ADECUADOS MEXICANA)	EQUIPO C/20 PANELES	50	30
ESTUCHE CON ALERGENOS ACOPLADOS A FASE SÓLIDA DE NECLEOCELULOSA POR QUIMIOLUMINICENCIA EN PANELES DE 36 ALERGENOS CADA UNO. ALIMENTOS(PANEL DE ALERGENOS ADECUADOS MEXICANA)	EQUIPO C/20 PANELES	30	15

EL PROVEEDOR GANADOR SE COMPROMETE A INSTALAR EN CALIDAD DE DEMOSTRACIÓN PERMANENTE O DURANTE EL TIEMPO QUE DUREN SUS REACTIVOS, SI RESULTASE GANADOR UN SISTEMA LUMINÓMETRO PARA LECTURA DE LOS PANELES, CAPAZ DE LEER PANELES DE 36 ALERGENOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- VELOCIDAD DE LECTURA DE 180 ALERGENOS POR MINUTO COMO MÍNIMO
- CAPACIDAD DE UN COEFICIENTE DE VARIACIÓN DEL 3%
- EL SISTEMA DEBE CONTAR CON CERTIFICADO DE F.D.A
- EQUIPO TOTALMENTE AUTOMATIZADO
- EQUIPO DE MESA
- DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE LAVADO

EL LICITANTE ADJUDICADO:

- ENTREGARÁ TODO EL MATERIAL DE CONSUMO, CONTROLES Y/O CALIBRACIONES Y ESTOS SERÁN PROPORCIONALES A LA CANTIDAD DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS PRUEBAS.
- ENTREGARÁ UN EQUIPO CON REGULADOR NO BRAKE Y MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL QUE SE INTERFASARÁ AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL LABORATORIO CENTRAL Y CONTENDRÁ EL HARDWARE NECESARIO PARA DICHA CONEXIÓN (COMPUTADORA, IMPRESORA, TONERS, PAPEL, LICENCIA Y MANTENIMIENTO).
- DEBERÁ COMPROMETERSE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZANDO UN PROGRAMA ANUAL.

EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DEL HOSPITAL

**PAQUETE NO. 5
(LABORATORIO CLÍNICO)**

**PAQUETE AEROALERGENOS PARA PRUEBAS CUTÁNEAS POR ESCARIFICACIÓN PARA
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ALÉRGICAS RESPIRATORIAS Y
CUTÁNEAS**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
		MAX.	MIN.
ABEJA (FCO CON 10 ml)	FRASCO	8	3
ACACIA LONGIFOLIA (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
ACACIA LONGIFOLIA (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
AGROSTIS ALBA (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
AGROSTIS ALBA (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
ALTERNARIA TENUIS (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
ALTERNARIA TENUIS (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
AMARANTHUS PALMERI (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
AMARANTHUS PALMERI (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
AMBROSIA CONFERTIFLORA (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
AMBROSIA CONFERTIFLORA (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
AMBROSIA ELATIOR (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
AMBROSIA ELATIOR (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
ARTEMISIA LUDOVICIANA (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
ARTEMISIA LUDOVICIANA (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
ASPERGILLUS FUMIGATUS (FCO CON 10 ml)	FRASCO	15	6
ATRIPLEX BRACTEOSA (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
ATRIPLEX BRACTEOSA (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
AVENA SATIVA (FCO CON 5 ml)	FRASCO	13	5
AVENA SATIVA (FCO 10 ML)	FRASCO	15	6
BETULA OCCIDENTALIS (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
BETULA OCCIDENTALIS (FCO CON 10 ml)	FRASCO	15	6
BLATELLA GERMANICA (FCO CON 5 ml)	FRASCO	13	5
BLATELLA GERMANICA (FCO 10 ML)	FRASCO	15	6
CANDIDA ALBICANS (FCO CON 5 ml)	FRASCO	13	6
CANDIDA ALBICANS (FCO C/ 10 ML)	FRASCO	15	6
CASUARINA SQUISITIFOLIA (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6

Sección IX

CASUARINA SQUISITIFOLIA (FCO CON 10 ml)	FRASCO	15	6
CUPRESSUS ARIZONICA (FCO CON 5 ml)	FRASCO	15	6
CUPRESSUS ARIZONICA (FCO CON 10 ml)	FRASCO	15	6
CHENOPODIUM ALBUM (FCO CON 5 ml)	FRASCO	13	5
CHENOPODIUM ALBUM (FCO C/10 ML)	FRASCO	15	6
CLADOSPORUM CLADOSPORO. (FCO C/ 5 ml)	FRASCO	13	5
CLADOSPORUM CLADOSPORO. (FCO C/ 10 ML)	FRASCO	15	6
CONTROL NEGATIVO (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
CONTROL NEGATIVO (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
CONTROL POSITIVO (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
CONTROL POSITIVO (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
COSMOS BIPINNATUS (FCO CON 5 ml)	FRASCO	15	6
COSMOS BIPINNATUS (FCO C/ 10 ML)	FRASCO	13	5
CYNODON DACTYLON (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
CYNODON DACTYLON (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
DERM. FARINAE (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	20	10
DERM. FARINAE (FCO CON 10 ml)	FRASCO	25	10
DERM. PTERONYSSINUS (FCO CON 5 ml)	FRASCO	20	10
DERM. PTERONYSSINUS (FCO C/ 10 ML)	FRASCO	25	10
FRAXINUS AMERICANA (FCO CON 5 ml)	FRASCO	15	6
FRAXINUS AMERICANA (FCO C/ 10 ML)	FRASCO	15	6
GATO (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	20	10
GATO (FCO CON 10 ml)	FRASCO	25	10
HELIANTHUS ANNU (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
HELIANTHUS ANNU (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
HELMINTHOSPORIUM SATIVUM (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
HELMINTHOSPORIUM SATIVUM (FCO C/10 ml)	FRASCO	13	5
LATEX (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
LATEX (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
LIGUSTRUM LUCIDUM (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
LIGUSTRUM LUCIDUM (FCO CON 10 ml)	FRASCO	15	6
LIQUIDAMBAR STYRACIFLUA (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
LIQUIDAMBAR STYRACIFLUA (FCO CON 10 ml)	FRASCO	15	6
LOLIUM PERENE (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
LOLIUM PERENE (FCO CON 10 ml)	FRASCO	15	6
MOSCO (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6

Sección IX

MOSCO (FCO CON 10 ml)	FRASCO	15	6
MUCOR MUCEDO (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
MUCOR MUCEDO (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
OLEA EUROPEA (FCO CON 5 ml)	FRASCO	15	6
OLEA EUROPEA (FCO CON 10 ml)	FRASCO	15	6
PENICILLIUM NOTATUM (FCO CON 5 ml)	FRASCO	15	6
PENICILLIUM NOTATUM (FCO C/ 10 ML)	FRASCO	13	5
PERIPLANETA AMERICANA (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	20	8
PERIPLANETA AMERICANA (FCO CON 10 ml)	FRASCO	25	10
PERRO (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
PERRO (FCO CON 10 ml)	FRASCO	15	6
PHLEUM PRATENSE (FCO CON 5 ml)	FRASCO	15	6
PHLEUM PRATENSE (FCO C/ 10 ML)	FRASCO	15	6
PLANTAGO LANCEOLATA (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
PLANTAGO LANCEOLATA (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
PLUMAS (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
PLUMAS (FCO CON 10 ml)	FRASCO	8	3
POA PRATENSE (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
POA PRATENSE (FCO CON 10 ml)	FRASCO	15	6
POLVO CASERO FORTIFICADO (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	20	10
POLVO CASERO FORTIFICADO (FCO C/ 10 ml)	FRASCO	50	10
POPULUS ALBA (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
POPULUS ALBA (FCO CON 10 ml)	FRASCO	15	6
PROSOPIS JUNIFLORA (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
PROSOPIS JUNIFLORA (FCO CON 10 ml)	FRASCO	15	6
QUERCUS VELLUTINA (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
QUERCUS VELLUTINA (FCO CON 10 ml)	FRASCO	15	6
RHIZOPUS NIGRICANS (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
RHIZOPUS NIGRICANS (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
RUMEX CRISPUS (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
RUMEX CRISPUS (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
SALSOLA KALI (FCO CON 5 ml)	FRASCO	15	6
SALSOLA KALI (FCO C/ 10 ML)	FRASCO	15	6
SCHINUS MOLLE (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
SCHINUS MOLLE (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
SEROALBUMINA HUMANA SOL. INYECTABLE AL 25%. FCO.	FRASCO	25	10

50 ml			
SORGHUM HALAPENSE (FCO CON 5 ml)	FRASCO	15	6
SORGHUM HALAPENSE (FCO C/ 10 ML)	FRASCO	15	6
TARAXACUM OFFICINALE (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	5
TARAXACUM OFFICINALE (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
ZEA MAYS (FCO C/ 5 ML)	FRASCO	15	6
ZEA MAYS (FCO CON 10 ml)	FRASCO	13	5
ABEJA (FCO CON 5 ML)	FRASCO	15	5
CONTROL POSITIVO	FRASCO	13	5

CONSUMIBLES DE VIDRIERÍA Y MATERIAL NECESARIOS PARA MICROBIOLOGÍA:

MATERIAL, REACTIVO O EQUIPO	MÍNIMA
FRASCOS DE VIDRIO NEUTRO TRANSPARENTES DE 12 ML, BOCA 15MM CON TAPON ROJO Y GARGOLA DE ALUMINIO	6,000
TUBOS DE 15 ML CON TAPON DE ROSCA GRADUADOS Y ESTERILES	2
FRASCO GOTERO DE PLASTICO BLANCOS DE 12ML	4,000

- LOS EXTRACTOS ALERGÉNICOS DEBEN ESTAR ESTANDARIZADOS EN UNIDADES ALERGÉNICAS, Y/O EQUIVALENTES DE NITRÓGENO PROTEICO ASEGURANDO CON ESTO BUENOS CONTROLES DE CALIDAD Y MANEJO DE CONCENTRACIONES ESTABLES POR LOTE PARA EMPLEO EN EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ALÉRGICAS.

EL LICITANTE ADJUDICADO:

- SE COMPROMETE HACER LA ENTREGA DE LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES EN EL ALMACÉN DEL HOSPITAL E INMEDIATAMENTE INFORMAR AL LABORATORIO CLÍNICO EN EL TURNO MATUTINO DE DICHA ENTREGA
- DEBERÁ INSTALAR EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE DURANTE EL TIEMPO QUE SE UTILICEN LOS REACTIVOS EL MULTI TEST II APLICADOR MÚLTIPLE PARA PRUEBAS CUTÁNEAS Y LA BANDEJA O CONTENEDOR DIPWELL E IMPARTIRÁ LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL HOSPITAL
- INTERFASARÁ EL EQUIPO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL LABORATORIO CLÍNICO PROPIEDAD DEL HOSPITAL EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS.
- SE COMPROMETERÁ A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZANDO UN PROGRAMA ANUAL.

PAQUETE NO. 6
(LABORATORIO CLÍNICO)

PAQUETE INTEGRAL DE BACTERIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA JUEGOS DE SUSTRATOS Y ANTIBACTERIANOS PARA IDENTIFICACIÓN, CONCENTRACIÓN, MÍNIMA INHIBITORIA Y

ANTIBIOGRAMAS DE MICROORGANISMOS, TANTO GRAM POSITIVOS COMO GRAM NEGATIVOS, HONGOS, GÉRMEENES FASTIDIOSOS COMO ANAEROBIOS NEISSERIAS, HAEMOPHILUS, PNEUMOCOCUS Y LEVADURAS MEDIANTE PANELES O TARJETAS REACTIVAS PARA LEER RESULTADOS POR MEDIO DE UN INSTRUMENTO AUTOMATIZADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
		MAX.	MIN.
PÁNELES GRAM POSITIVO C/25 PÁNELES	PBA	3,600	2,650
PÁNELES GRAM NEGATIVO C/25 PÁNELES	PBA	4,700	1,100
PANELES LEVADURAS C/20 PANELES	PBA	160	100
PANELES NEISSERIAS Y HAEMOPHYLUS C/20 PBS	PBA	160	100

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE O DURANTE EL TIEMPO QUE DUREN SUS REACTIVOS, UN SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO CON TECNOLOGÍA DE PUNTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEBERÁ PERMITIR EL MANEJO DE DATOS DE FORMA ORDENADA Y SEGURA EN EL SISTEMA QUE EL USUARIO PUEDA MANTENER UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA DE LOS PACIENTES INDEPENDIEMENTE DE LOS EQUIPOS QUE UTILICE.
- TENDRÁ LA OPCIÓN DE SER UTILIZADO CON OTROS EQUIPOS DE MICROBIOLOGÍA
- EL SISTEMA DEBE CONTAR CON UN SISTEMA EPIDEMIOLÓGICO QUE PERMITA LA OBTENCIÓN DE ESTADÍSTICAS EN FORMA DE GRAFICAS Y CUADROS, SEGÚN LO REQUIERA EL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMÁTICA (EPICENTER).
- HACER ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS PARA LLEVAR UN CONTROL DE LA CARGA DE TRABAJO REALIZADO EN EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA.
- PERMITIRÁ LA CONEXIÓN CON LA MAYORÍA DE LOS SISTEMAS DE LABORATORIO (LIS) QUE TENGA A BIEN UTILIZAR EL USUARIO.
- TENDRÁ QUE SER UN SISTEMA AUTOMATIZADO PARA IDENTIFICACIÓN (ID) Y PRUEBAS DE SUSCEPTIBILIDAD (AST) A LOS ANTIBIÓTICOS
- SER DE FÁCIL MANEJO DEL PROGRAMA A TRAVÉS DE ICONOS
- QUE EL INFORME SEA RÁPIDO DE RESULTADOS PRELIMINARES
- DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA DE LA PRUEBA CONFIRMATORIA DE BLEES'S (BETA LACTAMASAS DE ESPECTRO EXTENDIDO) INCLUIDA EN CADA PANEL DE GRAM NEGATIVOS
- CONTARÁ CON RESULTADOS DEFINITIVOS PARA 19 MARCADORES DE RESISTENCIA BACTERIANA COMO: SRM, ERV, EANRA (STAPHYLOCOCOS RESISTENTES A METICILINA, ENTEROCOCOS RESISTENTES A VANCOMICINA Y ENTEROCOCOS CON ALTO NIVEL DE RESISTENCIA A LOS AMINOGLUCOSIDOS)
- QUE CUENTE CON DETECCIÓN DE RESISTENCIA BACTERIANA TARDÍA
- NO SE DEBERÁN UTILIZAR PRUEBAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES EN LA MAYORÍA DE LAS CEPAS (OXIDASA, CATALASA, ETC)

- NO NECESITARÁ REACTIVOS ADICIONALES
- EL EQUIPO CONTARÁ CON MAS DE 160 MICROORGANISMOS GRAM NEGATIVOS EN LA BASE DE DATOS
- TENDRÁ UNA EXACTITUD DE 97% EN LA IDENTIFICACIÓN DE GENERO DE GRAM NEGATIVOS
- TENDRÁ MAS DE 145 MICROORGANISMOS GRAM POSITIVOS EN LA BASE DE DATOS

- CONTARÁ CON UNA EXACTITUD DE 99% EN LA IDENTIFICACIÓN DE GENERO EN GRAM POSITIVOS
- TENDRÁ UNA SIMPLE, DIRECTA Y RÁPIDA INOCULACIÓN DE LOS PANELES SIN EQUIPOS ESPECIALES
- LOS RESULTADOS DE IDENTIFICACIÓN DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES DESDE LAS PRIMERAS 3 HORAS Y LA MAYORÍA DE PRUEBAS DE SUSCEPTIBILIDAD ENTRE 6 Y 10 HORAS
- OFRECER CMI REAL (CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA)
- CONTAR CON USO DE REGLAS CLSI, DIN, SFM
- COMPROBAR LA RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE IDENTIFICACIÓN Y ANTIBIOGRAMA
- NOTIFICAR INMEDIATAMENTE RESULTADOS, A TRAVÉS DE UN INDICADOR LUMINOSO, Y ALARMA SONORA
- CONTARÁ CON PANELES CON CIERRE HERMÉTICO PARA BIOSEGURIDAD

- CONTAR CON EL ALMACENAMIENTO DE LOS CONSUMIBLES A TEMPERATURA AMBIENTE
- LA IDENTIFICACIÓN Y LA SUSCEPTIBILIDAD DEBERÁN REALIZARSE EN EL MISMO PANEL LECTOR E INCUBADOR
- EVALUAR Y REPORTAR LAS PRUEBAS PARA CONTROL DE CALIDAD
- DEBERÁ REALIZAR LA VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE RUTINA Y ANTIBIOGRAMA
- DETECTARÁ Y REPORTARÁ LOS MECANISMOS DE RESISTENCIA
- CONTAR CON ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CADA PANEL
- MANEJARÁ LA TRAZABILIDAD DEL CÓDIGO DE BARRAS Y EL NUMERO ÚNICO DE LA MUESTRA DURANTE TODO EL CICLO DE PROCESO DE LA PRUEBA, INCUBACIÓN Y LECTURA.
- CONTAR CON INFORMES DE AUDITORIA PARA CADA PERSONA QUE TRABAJA EN EL SISTEMA - MONITOREA, CONFIGURACIÓN, MODIFICACIONES, VISTA DE RESULTADO POR EL SOFTWARE EXTERNO.
- DEBERÁ INCUBAR Y LEER AUTOMÁTICAMENTE LOS PANELES
- LOS RESULTADOS DE IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD TENDRÁN QUE SER CALCULADOS AUTOMÁTICAMENTE
- LOS NIVELES DE VALIDACIÓN Y BÚSQUEDA DEBERÁN SER CONFIGURABLES POR EL LABORATORIO
- LOS RESULTADOS DEBERÁN TRANSFERIRSE A FORMATO EXCEL

- CONTARÁ CON UN SOFTWARE EN AMBIENTE WINDOWS XP CON HABILIDAD PARA EL MANEJO DE PRUEBA / MUESTRA
- EL SOFTWARE DEBERÁ PERMITIR LA VALIDACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS RESULTADOS PARA DETECTAR RESISTENCIAS NO USUALES
- TENDRÁ CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 100 PANELES
- LA INTRODUCCIÓN DE LOS PANELES AL INSTRUMENTO TENDRÁ QUE SER DE FORMA ALEATORIA Y EN CUALQUIER MOMENTO

- TENDRÁ CAPACIDAD DE INCLUIR CÓDIGO DE BARRAS EXTERNO O INTERNO, LEER LOS CÓDIGOS DE BARRA DE LOS PANELES, EL NUMERO DE MUESTRA, NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL LAB/EXAMEN.
- PERMITIRÁ EL RASTREO DEL PANEL CON LA MUESTRA Y LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE DURANTE TODO EL CICLO DE LA PRUEBA
- TENDRÁ CAPACIDAD PARA INTRODUCIR INFORMACIÓN DE LA MUESTRA Y DEL PANEL DE FORMA MANUAL A TRAVÉS DEL TECLADO
- INCLUIRÁ FORMATO DE PANEL PARA GRAM POSITIVOS (DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS GÉNEROS DE: STREPTOCOCOS, STAPHYLOCOCOS, ENTEROCOCOS Y BACILLUS) Y OTRO PARA GRAM NEGATIVO
- CONTARÁ CON REGULADOR DE VOLTAJE TIPO ONLINE PARA EL SISTEMA DE CÓMPUTO Y OTRO PARA EL INSTRUMENTO
- SERÁ CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA
- REQUERIRÁ DE MANTENIMIENTO MÍNIMO AHORRANDO TIEMPO AL USUARIO
- DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE CÓMPUTO CON PROCESADOR PENTIUM 2 CORE DUO 3.4 GHZ, MEMORIA DE 1GB, DISCO DURO DE 80 GB, MEMORIA RAM DE 1.0 GB, DVD WRITER 52X, W/DVD+RX4 CAPACIDAD, ANÁLISIS DEL SISTEMA MICROSOFT WINDOWS XP PROFESIONAL

EL LICITANTE ADJUDICADO:

- DEBERÁ ENTREGAR ESTUDIO DE RESIDUOS INFECCIOSOS NO PELIGROSOS
- REALIZARÁ MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CONFORME A LA CALENDARIZACIÓN REQUERIDA POR EL EQUIPO Y EFECTUARÁ LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE MANERA INMEDIATA O EN UN LAPSO NO MAYOR DE 12 HORAS A PARTIR DEL REPORTE.
- PROPORCIONARÁ LOS FRASCOS PREPARADOS, PARA LA ELABORACIÓN DE MÁXIMO 3,600 Y MÍNIMO 1,800 HEMOCULTIVOS AEROBIOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
		MAX.	MIN.
HEMOCULTIVO AEROBIO ADULTO C/50 FCOS	PBA	3,600	1,800
HEMOCULTIVO AEROBIO PEDIÁTRICO C/50FCO	PBA	1,200	800

EL EQUIPO QUE PROPORCIONE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SER TOTALMENTE AUTOMATIZADO CON TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA LA ELABORACIÓN DE DICHS CULTIVOS HEMATOLÓGICOS, EL CUAL DEBERÁ REUNIR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE A CONTINUACIÓN SE CITAN:

- AUTOMATIZADO PARA EL ESTUDIO DE HEMOCULTIVO Y/O MICO BACTERIAS EN SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES
- CONTARÁ CON CAPACIDAD PARA 50, 120 Y 240 BOTELLAS
- UNA VEZ INOCULADA LA BOTELLA NO REQUERIRÁ SU MANIPULACIÓN HASTA OBTENER EL RESULTADO.
- MANEJARÁ LA INTRODUCCIÓN DE DATOS DE LAS MUESTRAS: CEDULA, EDAD, SEXO ETC.
- TENDRÁ LA CAPACIDAD DE CONECTARSE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA.
- CONTARÁ CON PRINCIPIO DE DETECCIÓN POR FLUOROMETRÍA.
- TENDRÁ SENSOR DE MEDICIÓN DE CAMBIO DE NIVELES DE CO2

- CONTARÁ CON MONITOREO CONTÍNUO DE 10 MINUTOS A CADA UNA DE LAS BOTELLAS PARA LA DETECCIÓN DE POSITIVAS LAS MUESTRAS.
- LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS
- DEBERÁ UTILIZAR CÓDIGO DE ERRORES ESPECÍFICOS PARA EL SISTEMA
- CONTARÁ CON UNA IMPRESORA EXTERNA QUE PERMITE LA IMPRESIÓN DE RESULTADOS Y GRAFICAS CON LOS DATOS DEMOGRÁFICOS DEL PACIENTE
- TENDRÁ UN SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y DE PANTALLA DE ERRORES Y DEL ESTADO DE LAS BOTELLAS (POSITIVAS Y NEGATIVAS) A TRAVÉS DE UN INDICADOR LUMINOSO Y ALARMA SONORA
- NOTIFICARÁ INMEDIATAMENTE LOS RESULTADOS, DE ERRORES Y DEL ESTADO DE LAS BOTELLAS (POSITIVAS Y NEGATIVAS).A TRAVÉS DEL INDICADOR LUMINOSO, Y ALARMA SONORA
- UTILIZARÁ ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL INGRESO Y SALIDA DE LAS BOTELLAS
- INCLUIRÁ UN REGULADOR DE VOLTAJE PARA EL SISTEMA DE CÓMPUTO Y OTRO PARA EL INSTRUMENTO.
- CALIBRARÁ AUTOMÁTICAMENTE
- MANTENIMIENTO SERÁ MÍNIMO, PARA ASÍ AHORRAR TIEMPO AL USUARIO
- LA COMPUTADORA CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS MÍNIMOS: A. 133 MHZ ALTA RESOLUCIÓN, SVGA. 2. CON INTERFACE PARA CONECTARSE A UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA
- CONTARÁ CON TERMÓMETRO INTERNO
LOS REACTIVOS SE ENTREGARÁN EN EL ALMACÉN Y SE INFORMARÁ INMEDIATAMENTE AL LABORATORIO CLÍNICO, EN EL TURNO MATUTINO, CUANDO SE REALICE LA ENTREGA DE DICHS REACTIVOS Y/O CONSUMIBLES.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR ESTUDIO DE RESIDUOS INFECCIOSOS NO PELIGROSOS

LOS EQUIPOS COMO LOS REACTIVOS Y LOS CONSUMIBLES DEBERÁN SER DE LA MISMA MARCA.

ES IMPORTANTE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO EN ESTA PARTIDA MENCIONE Y ENTREGUE TODO EL MATERIAL DE CONSUMO, CONTROLES Y/O CALIBRACIONES Y ESTOS SEAN PROPORCIONALES A LA CANTIDAD DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS PRUEBAS.

LOS EQUIPOS SE ENTREGARÁN CON REGULADOR NO BRAKE Y MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL Y DEBERÁN CONTAR YA CON EL DESARROLLO DE INTERFASE AL SISTEMA DE ADMINISTRADOR DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL, QUEDANDO TOTALMENTE FUNCIONAL EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES.

EL HARDWARE NECESARIO PARA DICHA CONEXIÓN (COMPUTADORA, IMPRESORA, TONERS, PAPEL, LICENCIA Y MANTENIMIENTO) Y UN AIRE ACONDICIONADO DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS QUE REQUIERA EL ÁREA DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL EN UN LAPSO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

PAQUETE NO. 7
(LABORATORIO CLÍNICO)

PAQUETE DE MATERIAL Y EQUIPO PARA MICOLOGÍA MATERIAL, MEDIOS DE CULTIVO, REACTIVOS PARA LOS ESTUDIOS MICOLÓGICOS QUE SE REALIZAN A TODOS LOS PACIENTES QUE PRESENTAN ALGÚN PADECIMIENTO DE TIPO MICÓTICO COMO INMUNOCOMPROMETIDOS; SIDA, DIABETES, CÁNCER, LEUCEMIAS, RINOCONJUNTIVITIS Y ASMA ALÉRGICOS, DERMATITIS ATÓPICA, PRURIGO POR INSECTOS, URTICARIA Y ANGIOEDEMA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
		MAX.	MIN.
<u>MYCOSEL TM AGAR</u>	FRASCO COM 500 GRS	20	10
<u>AGAR DEXTROSA DE SABOURAUD</u>	FRASCO COM 500 GRS	20	10
<u>AGAR DE CEREBRO CORAZON</u>	FRASCO CON 500 GRS	20	10
<u>PASTOREX CRIPTO PLUS PRUEBAS DE LATEX PARA DX DE CRIPTOCOCOSIS</u>	EQUIPO P/60 PBAS	6	3
<u>PPD TUBERSOL FRASCO DE 1.0 ML CON 10 DOSIS DE 2.5 UT</u>	FRASCO	200	100
<u>ESPOROTRICINA MICELIAL SOL 1: 100 P/V FRASCO CON 1.0 O 2.0 ML</u>	FRASCO	10	5
<u>COCCIDIODINA SOL 1: 100 P/V FRASCO CON 2.0 ML</u>	FRASCO	10	5
<u>HISTOPLASMA 1: 100 FRASCO CON 2.0 ML</u>	FRASCO	10	5
<u>TOXOIDE TETANICO-TIXOIDE DIFTER. SUSP. INY. CON 5.0 ML.</u>	CAJA CON 25 TIRAS	10	5
<u>MANITOL POLVO</u>	FRASCO CON 500 GRS	6	3
<u>PYLORI-STRIP PRUEBA RAPIDA PARA EL DIAGNOSTICO IN VITRO DE HELICOBACTER PYLORI EN HECES FECALES</u>	EQUIPO PARA 25 PRUEBAS	30	20

EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ EN CALIDAD DE COMODATO O DURANTE EL TIEMPO QUE DUREN SUS REACTIVOS LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS PARA EL CORRIMIENTO DE LAS PRUEBAS:

- ESTUFA CON TEMPERATURA DE CO2
- BAÑO MARIA CON AGITACIÓN Y TEMPERATURA DE 90°C
- PLATINA CALIENTE
- VORTEX

- CENTRÍFUGA REFRIGERADA CON CAMISAS INTERCAMBIABLES PARA 16 TUBOS DE 0.2, 0.6, 15 Y 50ML
- MAQUINA DE ESCRIBIR ELÉCTRICA

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INSTALAR LOS EQUIPOS EN EL LABORATORIO CENTRAL SIN COSTO ALGUNO PARA EL HOSPITAL, E IMPARTIRÁ LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA EL BUEN USO DE LOS MISMOS.

PAQUETE NO. 8
(LABORATORIO CLÍNICO)
(CHECAR CON PAQUETE No. 1)

PRUEBAS INMUNOLÓGICAS DE PROTEÍNAS EN SUEROS Y LÍQUIDOS
CORPORALES

SE REQUIEREN EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN DEMOSTRACIÓN, QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES QUÍMICAS Y TÉCNICAS, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

- QUE EMPLEE EL PRINCIPIO DE NEFELOMETRÍA LÁSER DE PUNTO FINAL, COMBINADO EN ALGUNOS ENSAYOS DE PARTÍCULAS DE LÁTEX, COMO EL AMPLIFICADOR DE SEÑAL Y ENSAYOS DE MICRO PARTÍCULAS ENZIMÁTICAS.
- VELOCIDAD DE TRABAJO SUPERIOR A 100 PARÁMETROS POR HORA (RESULTADOS), UTILIZANDO UNA CANTIDAD MÍNIMA DE REACTIVOS.
- QUE LOS REACTIVOS REQUIERAN DE UN MÍNIMO DE PREPARACIÓN PREVIA, EVITANDO VARIACIONES POR ACARREO, PIPETEO O CONTAMINACIÓN. EL NUMERO DE PRUEBAS SERÁN EFECTIVAS POR KIT.
- QUE LAS PRESENTACIONES DE LOS REACTIVOS SEAN EN FRASCOS CON UN MÍNIMO DE 50 Y MÁXIMO DE 100 PRUEBAS.
- QUE EL NUMERO DE PRUEBAS SEAN EFECTIVAS, SIN CONTAR CONTROLES Y CALIBRADORES.
- QUE CUENTE CON PROTOCOLOS DE CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA Y LAS CALIBRACIONES SEAN ESTABLES POR MAS DE 20 DÍAS.
- QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO Y PROPORCIONE GRAFICAS DE LEVIN JENNINGS.
- DEBERÁ ESTAR INSCRITO A UNO O VARIOS CONTROLES DE CALIDAD EXTERNO.
- QUE CUENTE CON SISTEMA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA REACTIVOS Y MUESTRAS, PERMITIENDO PROGRAMAR EL TRABAJO EN FORMA RÁPIDA Y ORDENADA; ASÍ COMO REALIZAR EL RASTREO DE UN RESULTADO, LOGRANDO UNA MAYOR EFICIENCIA Y FACILITAR LA ACTUALIZACIÓN DE VANGUARDIA.
- QUE LOS RESULTADOS SE PUEDAN ALMACENAR EN DISCOS DE 3 ½ O DURANTE LA VIGENCIA DEL COMODATO.
- QUE EL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN CUENTE CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 100 PRUEBAS.
- UNIDAD DE CONTROL PENTIUM, PANTALLA SENSIBLE AL TACTO, TECLADO, PLATAFORMA WINDOWS NT. XP., QUE PERMITA MAYOR FUNCIONALIDAD, ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS DE SOFTWARE.
- QUE REQUIERA DE UN MÍNIMO INDISPENSABLE DE MATERIAL DE CONSUMO (CUBETAS, CHAROLAS DE REACCIÓN, COPILLAS, ETC.).
- QUE NO REQUIERA DE INSTALACIONES COMPLICADAS O DIFERENTES A LAS ACTUALMENTE DISPONIBLES EN EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO.

- LOS EQUIPOS TRABAJARAN CON UN SISTEMA NO BRAKE, ACORDE A SU CAPACIDAD, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS SIMULTÁNEAMENTE CON LOS EQUIPOS, PERMITIENDO SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN AUSENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- QUE PERMITA LA INTRODUCCIÓN DE PRUEBAS DE URGENCIA, SIN ALTERAR EL ORDEN DE LA LISTA DE TRABAJO PROGRAMADA.
- QUE EL EQUIPO REQUIERA PARA SU MANTENIMIENTO RUTINARIO NO MAS DE 10 MINUTOS AL DIA.
- QUE CUENTE EN FORMA CONSTANTE CON SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO, ASESORÍA TÉCNICA Y DE SERVICIO EN FORMA INMEDIATA LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
- QUE LAS DETERMINACIONES EN LÍQUIDOS CORPORALES LOS HAGA EL EQUIPO EN FORMA DIRECTA.
- EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ INFORMAR Y COTIZAR LA CANTIDAD DE MATERIAL DE CONSUMO, CONTROLES Y/O CALIBRADORES EN FORMA PROPORCIONAL A LA DEMANDA DE PRUEBAS A REALIZAR, INCLUYENDO CINTAS Y CARTUCHOS PARA IMPRESIÓN; ASÍ COMO TODO EL REACTIVO EXTRA QUE EMPLEE EL EQUIPO EN CALIBRACIONES, LAVADOS, DESCOMPOSTURAS. EN ESTE CASO, LA COMPAÑÍA, SE HARÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LAS MUESTRAS DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EN REPARACIÓN DEL EQUIPO, PROPORCIONANDO DIARIAMENTE LOS RESULTADOS.
- DEBERÁ REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CONFORME A LA CALENDARIZACIÓN REQUERIDA POR EL EQUIPO; Y EFECTUARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE MANERA INMEDIATA O EN UN LAPSO NO MAYOR DE 12 HORAS, A PARTIR DEL REPORTE.
- DEBERÁN PROPORCIONAR CALENDARIZACIÓN DE ENTREGAS DE REACTIVOS, SEGÚN NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- QUE LOS REACTIVOS QUE SE EMPLEEN DURANTE EL ENTRENAMIENTO DEL EQUIPO, SERÁN PROPORCIONADOS EN FORMA EXTRA DEL PEDIDO ANUAL.
- QUE INCLUYA IMPRESORA.
- ENTREGARAN AL ALMACÉN DE REACTIVOS E INFORMARAN INMEDIATAMENTE AL LABORATORIO CLÍNICO, EN EL TURNO MATUTINO, CUANDO SE REALICE LA ENTREGA DE DICHOS REACTIVOS Y/O CONSUMIBLES.
- DEBERÁN INTEGRARSE AL SISTEMA DE COMPUTO DEL SERVICIO, PARA LO CUAL CONTARAN CON UN MES.
- QUE EL NUMERO DE PRUEBAS SEAN EFECTIVAS, SIN CONTAR CONTROLES Y CALIBRACIONES.
- LOS MANUALES DEBERÁN PRESENTARSE A LA PAR DE LOS EQUIPOS, ACTUALIZADOS Y EN ESPAÑOL.
- **DEBERÁ ENTREGAR EL ESTUDIO DE RESIDUOS INFECCIOSOS NO PELIGROSOS.**
- **ES IMPORTANTE QUE LA COMPAÑÍA ASIGNADA HAGA NOTAR SI EL EQUIPO QUE COTIZA, REQUIERE DE MATERIAL DE CONSUMO, CONTROLES Y/O CALIBRACIONES Y ESTOS HAN DE SER PROPORCIONALES A LA CANTIDAD A LA DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS PRUEBAS.**
- **EL EQUIPO DEBERÁ SER ENTREGADO CON REGULADOR NO BRAKE, MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.**
- **EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR YA CON EL DESARROLLO DE INTERFASE AL SISTEMA DEL ADMINISTRADOR DEL LABORATORIO, PROPIEDAD DEL HOSPITAL, DEBERÁ INTERFASARCE EN UN LAPSO NO MAYOR DE 15 DÍAS.**

- DEBERÁ PROPORCIONAR EL HARDWARE NECESARIO PARA DICHA CONEXIÓN (COMPUTADORA, IMPRESORA, TONERS, PAPEL, LICENCIA Y MANTENIMIENTO).
- PROPORCIONARA UN AIRE ACONDICIONADO DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS QUE REQUIERA EL ÁREA DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL EN UN LAPSO NO MAYOR A 30 DÍAS.

NUMERO APROXIMADO DE PRUEBAS A REALIZAR DURANTE UN AÑO (2011).

PRUEBAS	MAXIMO
IgE	6,000
IgG	6,000
IgA	6,000
IgM	6,000
C3	5,000
C4	5,000
PCR	8,000
FR	7,000
TRANSFERRINA	7,000
PREALBUMINA	7,000
APO-LIOPROTEINAS A	200
APO-LIOPROTEINAS B	200
MIOGLOBULINAS	400
ANTIESTREPTOLISINAS	5,000
VDRL	3,000
PRUEBAS FEBRILES	2,000

PAQUETE NO. 9
(LABORATORIO CLÍNICO)

PRUEBAS BIOQUÍMICAS, ENZIMAS, PROTEÍNAS, LÍQUIDOS CORPORALES

SE REQUIERE DE DOS EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE CON TECNOLOGÍA DE PUNTA (SIN RECONSTRUIR) AUTOMATIZADOS, QUE CUENTEN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES QUÍMICAS Y TÉCNICAS, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

- VELOCIDAD DE TRABAJO SUPERIOR A 900 PARÁMETROS POR HORA, UTILIZANDO UNA CANTIDAD MÍNIMA DE REACTIVO.
- QUE PERMITA EL PROCESAMIENTO DE UNA PRUEBA BIOQUÍMICA COMPLETA HASTA CON UN MÁXIMO DE 500 MICROLITROS EN SUERO.
- DETECCIÓN DEL NIVEL DE LIQUIDO Y DE COAGULO, SIN NECESIDAD DE PARAR EL EQUIPO.
- QUE CARGUE 45 REACTIVOS A BORDO COMO MÍNIMO.
- QUE LOS REACTIVOS REQUIERAN DE UN MÍNIMO DE PREPARACIÓN PREVIA, EVITANDO VARIACIONES POR ACARREO, PIPETEO O CONTAMINACIÓN. EL NUMERO DE PRUEBAS

SERÁN EFECTIVAS POR KIT., SIN TOMAR EN CUENTA CONTROLES, CALIBRACIONES, DESCOMPOSTURAS Y VOLUMEN MUERTO.

- QUE CUENTE CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN INTERNA PARA LOS REACTIVOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, EVITANDO EVAPORACIONES Y ALTERACIONES POR LOS CONSTANTES CAMBIOS DE TEMPERATURA PARA OBTENER MAYOR CALIDAD EN LOS RESULTADOS.
- QUE SELECCIONE MEDIANTE CROMADOR CONSTITUIDO POR 12 FILTROS ÓPTICOS.
- QUE UTILICE UNA LONGITUD DE ONDA ENTRE 340 Y 690 MANÓMETROS.
- LA PRESENTACIÓN DE LOS REACTIVOS PARA LAS PRUEBAS DE POCA DEMANDA, DEBERÁN SER PRUEBAS EFECTIVAS.
- QUE CUENTE CON PROTOCOLOS DE CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA Y LAS CALIBRACIONES SEAN ESTABLES HASTA POR 20 DÍAS EN EL MÍNIMO DE LOS CASOS.
- QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO E INSCRITO A DOS PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, Y QUE GRAFIQUE CURVAS DE LEVY JENNINGS.}
- QUE CUENTE CON SISTEMA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA REACTIVOS Y MUESTRAS, PERMITIENDO PROGRAMAR EL TRABAJO EN FORMA RÁPIDA Y ORDENADA; ASÍ COMO REALIZAR EL RASTREO DE UN RESULTADO, LOGRANDO UNA MAYOR EFICIENCIA Y FACILITAR LA ACTUALIZACIÓN DE VANGUARDIA.
- UNIDAD DE CONTROL PENTIUM, PANTALLA SENSIBLE AL TACTO, TECLADO, PLATAFORMA WINDOWS NT., Y/O WINDOWS XP, QUE PERMITE MAYOR FUNCIONALIDAD, ACTUALIZACIONES Y MEJORAS DE SOFTWARE.
- QUE REQUIERA DE UN MÍNIMO INDISPENSABLE DE MATERIAL DE CONSUMO (CUBETAS, CHAROLAS DE REACCIÓN, COPILLAS, ETC). SI REQUIERE TUBOS SERÁN DE PLÁSTICO.
- QUE NO REQUIERA DE INSTALACIONES COMPLICADAS O DIFERENTES, Y QUE EL TAMAÑO DEL EQUIPO SE AJUSTE AL ESPACIO DISPONIBLE ACTUALMENTE DEL ÁREA CORRESPONDIENTE.
- LOS EQUIPOS TRABAJARAN CON UN SISTEMA NO BRAKE ACORDE A SU CAPACIDAD, Y SERÁN ENTREGADOS SIMULTÁNEAMENTE CON LOS EQUIPOS, PERMITIENDO SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN AUSENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- QUE PERMITA LA INTRODUCCIÓN DE PRUEBAS DE URGENCIAS SIN ALTERAR EL ORDEN DE LA LISTA DE TRABAJO PROGRAMADA.
- QUE EL EQUIPO REQUIERA PARA SU MANTENIMIENTO RUTINARIO NO MAS DE 10 MINUTOS AL DIA.
- QUE CUENTE EN FORMA CONSTANTE CON SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO, ASESORÍA TÉCNICA Y DE SERVICIO EN FORMA INMEDIATA LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
- QUE LAS DETERMINACIONES EN LÍQUIDOS CORPORALES LOS HAGA EL EQUIPO EN FORMA DIRECTA.
- LA COMPAÑÍA ASIGNADA, DEBERÁ IMPARTIR CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL HORARIO SEÑALADO POR LA JEFATURA, ENTREGANDO CONSTANCIA AL TERMINO DE LA MISMA.
- LA COMPAÑÍA ASIGNADA DEBERÁ INFORMAR Y COTIZAR LA CANTIDAD DE MATERIAL DE CONSUMO, CONTROLES Y/ O CALIBRADORES EN FORMA PROPORCIONAL A LA DEMANDA DE PRUEBAS A REALIZAR, INCLUYENDO CINTAS PARA IMPRESIÓN; ASÍ COMO TODO EL REACTIVO EXTRA QUE EMPLEE EL EQUIPO EN CALIBRACIONES, LAVADOS Y DESCOMPOSTURAS.
- LA COMPAÑÍA ASIGNADA DEBERÁ REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CONFORME A LA CALENDARIZACIÓN REQUERIDA POR EL EQUIPO Y EFECTUARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE MANERA INMEDIATA O EN UN LAPSO NO MAYOR A 12 HORAS A PARTIR DEL REPORTE.
- TODOS LOS MANUALES DEBERÁN PRESENTARSE A LA PAR DE LOS EQUIPOS, ACTUALIZADOS Y EN ESPAÑOL; ASÍ COMO UNA GUÍA RÁPIDA DE MANEJO. BITÁCORAS DE REPORTE DE MANTENIMIENTO Y DE CALIBRACIONES.
- DEBERÁ ENTREGAR EL ESTUDIO DE RESIDUOS INFECCIOSOS NO PELIGROSOS.
- ENTREGARAN AL ALMACÉN DE REACTIVOS E INFORMARAN INMEDIATAMENTE AL LABORATORIO CLÍNICO, EN EL TURNO MATUTINO, CUANDO SE REALICE LA ENTREGA DE DICHOS REACTIVOS Y/O CONSUMIBLES.

- DEBERÁN INTEGRARSE AL SISTEMA DE COMPUTO DEL SERVICIO, Y PARA LO CUAL CONTARÁN CON UN MÁXIMO DE 15 DÍAS A PARTIR DE SER ENTREGADOS LOS EQUIPOS AL LABORATORIO, INCLUYENDO UNA COMPUTADORA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: PROCESAR INTEL PENTIUM-DUAL-CORE, VELOCIDAD 1.8 GHZ., SISTEMA OPERATIVO WINDOWS XP., MEMORIA Gv., TARJETA DE RED, DISCO DURO MÍNIMO DE 80 Gv., MONITOR TECLADO Y MOUSE., INCLUIRÁ EQUIPO NO BRAKE

NUMERO APROXIMADO DE PRUEBAS A REALIZAR DURANTE UN AÑO:

PRUEBA	CANTIDAD
ALBUMINA	20,000
A L P	14,500
AMILASA	20,000
BILIRRUBINA DIRECTA	50,000
BILIRRUBINA TOTAL	50,000
CALCIO	66,000
COLESTEROL TOTAL	25,000
CK	20,000
CK-MB	15,000
CREATININA	105,000
GGT	15,000
GLUCOSA	108,000
TGO	50,000
TGP	50,000
HEMOGLOBINA G.	6,000
COLESTEROL HDL-DIRECTO	22,000
COLESTEROL LDL-DIRECTO	22,000
LDH	44,000
LIPASA	5,500
MAGNESIO	12,000
FOSFORO	12,000
TRIGLICERIDOS	25,000
PROTEINAS TOTALES	25,000
ACIDO URICO	25,000
UREA	94,000
Na+	77,000
K+	77,000
COLORO	77,000
A C P (FOSFATASA ACIDA)	500
N P P (FRACC. NO PROSTATICA)	500
FE	1,000
CAPTACION DE HIERRO	800
U/S CF	3,300
MICROALBUMINA	2,000
TIBE	1,000

IMPORTANTE

- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CALCULAR LA CANTIDAD DE REACTIVOS PARA LAS CALIBRACIONES Y CONTROLES QUE REQUIERA EL EQUIPO, CONSIDERANDO QUE LAS AMILASAS, BILIRRUBINAS TOTALES Y BILIRRUBINAS DIRECTAS, CK-MB., AMONIO Y TIBE, SE CORREN EN FORMA INDIVIDUAL, TODOS LOS DEMÁS REACTIVOS SE CORREN COMO PROMEDIO EN BLOQUES DE 5 PRUEBAS. ESTO EN EL CASO DE QUE EL EQUIPO QUE SE COTICE DEMANDE MAS REACTIVO EN CORRIDAS MENORES A LA PRESENTACIÓN DE SUS KITS. (SI EL EQUIPO REQUIERE DE BLANCOS, LA COMPAÑÍA DEBERÁ CALCULARLOS EN BASE AL PROMEDIO ANTES CITADO, DE TAL MANERA QUE LOS REACTIVOS ALCANCEN PARA PROCESAR EL NUMERO REAL QUE SE COTIZA); ASIMISMO SE SOLICITA EN EL CASO DE QUE ALGUNAS PRUEBAS ANTES CITADAS NO SE CORRAN EN EL EQUIPO, DEBERÁ NOTIFICARLO AL PRINCIPIO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.
- QUE LOS REACTIVOS OFERTADOS SEAN DE LA MISMA MARCA.
- QUE LOS NÚMEROS DE LOS LOTES DE LOS CONTROLES Y CALIBRADORES SEA EL MISMO, POR LO MENOS SEIS MESES.
- EN LAS PRUEBAS DE POCA DEMANDA, LA CADUCIDAD DE LOS REACTIVOS SERÁ MÁXIMA DE SEIS MESES, Y EN CASO DE NO UTILIZARSE, LA COMPAÑÍA SE COMPROMETE A CAMBIARLOS.
- **EL CURSO DE CAPACITACIÓN SERÁ PROGRAMADO MÁXIMO UNA SEMANA DESPUÉS DEL FALLO PARA TODOS LOS TURNOS,**

PAQUETE NO. 10 **(LABORATORIO CLÍNICO)**

GASES EN SANGRE

SE REQUIERE DE 3 EQUIPOS IGUALES EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE, PARA LA ELABORACIÓN DE GASES EN SANGRE, Y QUE REALICE EN FORMA RAPIDA Y PRECISA LAS SIGUIENTES DETERMINACIONES, EN AL MENOS LOS SIGUIENTES INTERVALOS: pH (6.5 A 8.0) , Pco2 (10 A 200 mmHg) , pO2 (0 A 800 mmHg) , Na (10 A 300 mmol/L) , K (0.6 A 20 mmol/L) , Ca (0.3 A 9.0 mmol/L) , Cl (8 A 320 mmol/L) , LACTATO (0 A 30 mmol/L) , GLUCOSA(0 A 55 mmol/L) , BIL (5 A 58 mg/dl) , CTHB (0.5 A 25 g/dL) , SO2 (0 AL 100%) , FCOHB (0 AL 100%) , FO2HB (0 AL 100%) , FMMETHB (0 AL 100%) , FHHB (0 AL 100%) , FHBF (0 AL 100%) Y VALOR DE HEMATOCRITO DERIVADO DE LA MEDICIÓN DE CTHB (SE ACEPTA UN +/- 10% DE TOLERANCIA EN LOS INTERVALOS SOLICITADOS).

ADEMÁS DE REALIZAR 39 PARÁMETROS ADICIONALES CALCULADOS EN LOS QUE DEBE INCLUIR : P50 (T) ; P50 CORREGIDO POR TEMPERATURA. PO2 (A-a); ANION GAP (K+); F. EL 10% SERÁN PARA PEDIATRÍA. CANTIDAD SOLICITADA DE PRUEBAS: 57,200.

- **LOS EQUIPO DEBERÁN CONTAR CON PANTALLA A COLOR, SENSIBLE AL TACTO PARA DATOS E INSTRUCCIONES, CÁMARA DE MEDICIÓN VISIBLE PARA PERMITIR VER AL USUARIO EL PASO DE LA MUESTRA DURANTE LA OPERACIÓN DEL EQUIPO, SISTEMA CONTROLADO POR**

MICROPROCESADOR SOFTWARE MULTI-TAREAS BASADO EN VENTANAS.

- **DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS Y UNIDAD DE DISCO DE 3.5 “ DE 1.4 MB. O UNIDAD DE CD PARA EXPORTAR DATOS DE CALIBRACIÓN, RESULTADOS DE PACIENTES Y DE CONTROL DE CALIDAD, CON CAPACIDAD DE INTERFASE A UN CPU EXTERNO, POR MEDIO DE CONECTOR RJ45 INTERNET Y/O USB, IMPRESORA TÉRMICA INTER-CONSTRUIDA.**
- **EL SISTEMA DEBERÁ IMPRIMIR Y MOSTRAR EN PANTALLA CUALQUIER ANOMALÍA EN EL MUESTREO, (MUESTRA NO HOMOGÉNEA, ERROR DE CALIBRACIÓN O MAL FUNCIONAMIENTO); ASÍ COMO MOSTRAR MENSAJES DE ACCIONES CORRECTIVAS Y VIDEOS TUTORIALES, DEBERÁ IMPRIMIR GRÁFICO DEL ESTADO ACIDO-BASE DEL PACIENTE.**
- **CON PROGRAMA DE CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA, QUE INCLUYA PROGRAMA DE CALIBRACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, CON OPCIÓN DE INTERRUMPIRLAS PARA REALIZAR ANÁLISIS DE URGENCIA.**
- **QUE REQUIERA DE UNA CANTIDAD DE SANGRE DESDE 35 MICROLITROS HASTA 195, CON CAPACIDAD DE PRIORIZAR LA MEDICIÓN DEL MAYOR NÚMERO DE PARÁMETROS POSIBLES, DE ACUERDO A LA MUESTRA PRESENTADA.**
- **QUE PUEDA TOMAR MUESTRAS, TANTO EN CAPILAR COMO EN JERINGA, Y QUE REALICE MEDICIONES EN SANGRE TOTAL, SUERO Y LÍQUIDOS CORPORALES.**
- **QUE CUENTE CON ELECTRODOS CON O SIN MEMBRANAS, CON DURACIÓN MÍNIMA DE UN MES PARA METABOLITOS, (DEBERÁ ESPECIFICAR LA FRECUENCIA DE RECAMBIO DE LOS ELECTRODOS O MEMBRANAS).**
- **SISTEMA PARA LA MEDICIÓN DE PARÁMETROS DE OXIMETRÍA DE AL MENOS 120 LONGITUDES DE ONDA, QUE REALICE DE FORMA AUTOMÁTICA LA SUPRESIÓN DE INTERFERENCIAS DE HbF, BILIRRUBINA INTRALÍPIDOS Y SULFA-HEMOGLOBINA. CON REPETIBILIDAD MENOR A 0.15 g/dL, EN LA MEDICIÓN DE HEMOGLOBINA EN UN INTERVALO DE 7 g/dL A 25 g/dL.**
- **QUE CUENTE CON UN SISTEMA DE ATRAPA-COAGULOS Y DE ASPIRACIÓN, PARA EVITAR CONTAMINACIÓN CON BURBUJAS DE AIRE.**
- **QUE NO REQUIERA DE CILINDROS RECARGABLES NI DE REGULADORES EXTERNOS PARA LOS GASES DE CALIBRACIÓN, Y CON UN MÁXIMO DE 6 SOLUCIONES Y/O REACTIVOS, INCLUYENDO GASES DE CALIBRACIÓN PARA SU OPERACIÓN, CON TIEMPO DE INICIALIZACIÓN DESPUÉS DEL RECAMBIO, MENOR DE 20 MINUTOS.**
- **LAS DETERMINACIONES DE GLUCOSA Y LACTATO, DEBERÁN ESTAR PROTEGIDAS CONTRA INTERFERENCIAS.**
- **MODULO DE CONTROL DE CALIDAD AUTOMATIZADO, CON DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE LA SOLUCIÓN, QUE EVALÚE DE MANERA INTEGRAL**

EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL PROCESAR LA SOLUCIÓN DE CONTROL, POR LA MISMA ENTRADA POR LA QUE ES ASPIRADA LA MUESTRA.

- SOFTWARE DEL EQUIPO, QUE INCLUYA GRÁFICOS DE LEVEY-JENNINGS, REGLAS DE WESTGARD, AUTO-ESTADÍSTICAS DE LA FECHA, LOTE Y EL RANGO DE LA SOLUCIÓN CONTROL, Y PERMITA LA COMPARACIÓN CON OTROS GRUPOS DE DATOS .
- LOS EQUIPOS DEBERÁN TRABAJAR BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES AMBIENTALES: TEMPERATURA QUE CUBRA TODO EL RANGO DE 15 A 32 °C., HUMEDAD RELATIVA DE 20 % AL 80 % , ALTURA: 2600 MSNM COMO MÍNIMO. CON UNA ENTRADA ELÉCTRICA QUE ACEPTE VARIACIONES DE 100 A 200 V Y 50 A 60 HZ.
- DEBERÁ OTORGAR ASESORÍA TÉCNICA Y DE SERVICIO ESPECIALIZADO EN FORMA OPORTUNA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA LO CUAL LA COMPAÑÍA ENTREGARÁ CALENDARIO DEL PERSONAL RESPONSABLE DE FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS.
- QUE REALICE EL ESTUDIO EN SANGRE Y OTROS FLUIDOS CORPORALES.
- LOS EQUIPOS TRABAJARÁN CON UN REGULADOR NO BRAKE, ACORDE A SU CAPACIDAD Y SERÁN ENTREGADOS SIMULTÁNEAMENTE CON LOS EQUIPOS, PERMITIENDO SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO EN AUSENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- LA COMPAÑÍA ASIGNADA DEBERÁ INFORMAR Y COTIZAR LA CANTIDAD DE MATERIAL DE CONSUMO, CONTROLES Y/O CALIBRADORES EN FORMA PROPORCIONAL A LA DEMANDA DE LAS PRUEBAS A REALIZAR, INCLUYENDO PAPEL PARA IMPRESIÓN; ASÍ COMO TODO EL REACTIVO EXTRA QUE EMPLEE EL EQUIPO EN CALIBRACIONES Y DESCOMPOSTURAS.
- DEBERÁN ENTREGAR AL ALMACÉN DE REACTIVOS E INFORMARÁN INMEDIATAMENTE POR ESCRITO AL LABORATORIO CLÍNICO, EN EL TURNO MATUTINO, EN CUANTO SE HAGA LA ENTREGA DE DICHOS REACTIVOS Y/O CONSUMIBLES.
- PRESENTARÁN AL LABORATORIO, CALENDARIO DE ENTREGAS AUTORIZADAS.
- DEBERÁ ENTREGAR EL ESTUDIO DE RESIDUOS INFECCIOSOS NO PELIGROSOS.

- DEBERÁN INTEGRARSE AL SISTEMA DE COMPUTO DEL SERVICIO, PARA LO CUAL, CONTARÁN CON UN MES.
- EL CURSO DE CAPACITACIÓN SERÁ PROGRAMADO MÁXIMO UNA SEMANA DESPUÉS DEL FALLO PARA TODOS LOS TURNOS, INDISPENSABLE ENTREGAR SIMULTÁNEAMENTE CON LOS EQUIPOS MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ESPAÑOL.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ SURTIR TODO EL MATERIAL DE CONSUMO, CONTROLES Y CALIBRADORES; ASÍ COMO TODO EL REACTIVO EXTRA QUE EMPLEA EL EQUIPO EN CALIBRACIONES, LAVADOS Y

DESCOMPOSTURAS. PARA CADA EQUIPO, CONTARA CON UN SISTEMA ESTABILIZADOR DE CORRIENTE ELÉCTRICA (NO BREAK), CON UN TIEMPO DE ACCIÓN MÍNIMA DE 30 MINUTOS, QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS CON LOS EQUIPOS.

PAQUETE NO. 11
(LABORATORIO CLÍNICO)

BIOMETRÍA HEMÁTICA

SE REQUIEREN DOS EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE AUTOMATIZADOS, PARA REALIZAR BH, Y QUE CUENTE CON LOS PARÁMETROS Y CARACTERÍSTICAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

CUENTA TOTAL DE CÉLULAS SANGUÍNEAS: ERITROCITOS, LEUCOCITOS Y PLAQUETAS; DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE HEMOGLOBINA Y HEMATOCRITO; ASÍ COMO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS CALCULADOS: VOLUMEN GLOBULAR MEDIO, HEMOGLOBINA GLOBULAR MEDIA, CONCENTRACIÓN MEDIA DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR, AMPLITUD DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ERITROCITOS, AMPLITUD DE DISTRIBUCIÓN DE HEMOGLOBINA, VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO Y POR LO MENOS UNO DE ELLOS, QUE REALICE CUENTA DE RETICULOCITOS PARA AQUELLAS BIOMETRÍAS QUE SE LES SOLICITE.

LA FORMULA DIFERENCIAL LEUCOCITARIA, DEBE INCLUIR VALORES PORCENTUALES Y ABSOLUTOS DE NEUTROFILOS, LINFOCITOS, MONOCITOS, EOSINOFILOS Y BASOFILOS.

ADEMÁS DE LOS RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CALCULADOS, DEBE INCLUIR UN REPORTE DE “ALARMAS MORFOLÓGICAS”, EN ESCALA DE CRUCES, QUE INDIQUEN AL LABORATORISTA, QUE ADEMÁS DE LOS DATOS APORTADOS DEBE PRACTICARSE UN EXAMEN MICROSCÓPICO DE LA MUESTRA MEDIANTE UN FROTIS SANGUÍNEO.

DICHAS “ALARMAS MORFOLÓGICAS”, DEBEN INCLUIR ESPECIFICACIONES PARA LOS TRES TIPOS DE CÉLULAS SANGUÍNEAS A SABER:

ERITROCITOS: ANISOCITOSIS, MICROCITOSIS, MACROCITOSIS, ANISOCROMIA, HIPOCROMIA; ASI COMO SOSPECHA DE ERITROCITOS NUCLEADOS O FRAGMENTADOS.

LEUCOCITOS: DESVIACIÓN A LA IZQUIERDA, PRESENCIA DE GRANULOCITOS INMADUROS DE LINFOCITOS ATÍPICOS O DE BLASTO

PLAQUETAS: PRESENCIA DE PLAQUETAS GIGANTES O DE AGREGADOS PLAQUETARIOS.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- EL PRINCIPIO DE ANÁLISIS DEBERÁ ESTAR BASADO EN CITOQUIMICA POR TINCIÓN DE PEROXIDASA LEUCOCITARIA, LO CUAL DA UNA MAYOR CONFIABILIDAD A LA DIFERENCIACIÓN DE LOS TIPOS DE LEUCOCITOS; ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DEL PARÁMETRO 2 “ÍNDICE PEROXIDADA” DE GRAN UTILIDAD PARA LA DIFERENCIACIÓN DE ALGUNOS TIPOS DE LEUCEMIAS, ADEMÁS DE UN VALOR PORCENTUAL Y ABSOLUTO DE CÉLULAS GRANDES NO TEÑIDAS POR PEROXIDASA QUE PUEDEN CORRESPONDER A LINFOCITOS ATÍPICOS, CÉLULAS LINFOMATOSAS, PLASMÁTICAS, ETC.
- EL CONTEO Y DIFERENCIACIÓN DE ERITROCITOS Y PLAQUETAS, DEBERÁ PRACTICARSE MEDIANTE EL USO DE RAYO LÁSER Y CITOMETRÍA DE FLUJO LAMINAR.
- DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE COMPUTO QUE PERMITA LA OBTENCIÓN DE CITOGRAMAS E HISTOGRAMAS, TANTO PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE LEUCOCITOS, COMO PARA ERITROCITOS Y PLAQUETAS.
- EL SISTEMA DE REPORTE DEBERÁ PROPORCIONARSE POR MEDIO DE TARJETAS Y/O IMPRESORA DE DATOS Y GRAFICAS.
- QUE CUENTE CON UN SISTEMA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA REACTIVOS Y MUESTRAS, PERMITIENDO PROGRAMAR EL TRABAJO EN FORMA RÁPIDA Y ORDENADA; ASÍ COMO REALIZAR EL RASTREO DE UN RESULTADO, LOGRANDO UNA MAYOR EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD, ACTUALIZACIÓN DE VANGUARDIA.
- QUE CUENTE EN FORMA CONSTANTE CON SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO, ASESORÍA TÉCNICA Y DE SERVICIO EN FORMA INMEDIATA LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
- DEBE CONTAR CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR RESULTADOS DE PACIENTES, INCLUYENDO GRAFICAS, YA SEA EN DISCO DURO O EN UN SEGUNDO “ DISK DRIVE “.
- FACILIDAD PARA INTERFASAR A UNA UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO; ASÍ COMO INSCRITO A UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.
- DEBERÁ CONTARSE CON SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL ÁREA.
- LOS EQUIPOS DEBERÁN SER ENTREGADOS CON REGULADOR NO BRAKE, ACORDE A SU CAPACIDAD, PERMITIENDO SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN AUSENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.; ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- ENTREGARAN AL ALMACÉN DE REACTIVOS E INFORMARAN INMEDIATAMENTE Y POR ESCRITO AL LABORATORIO CLÍNICO, EN EL TURNO MATUTINO, CUANDO SE REALICE LA ENTREGA DE DICHS REACTIVOS Y/O CONSUMIBLES.
- DEBERÁN INTEGRARSE AL SISTEMA DE COMPUTO DEL SERVICIO, Y PARA LO CUAL CONTARAN CON UN MES.
- DEBERÁN ENTREGAR EL ESTUDIO DE RESIDUOS INFECCIOSOS NO PELIGROSOS.
- EL NUMERO DE MUESTRAS PROCESADAS POR UN AÑO ES APROXIMADAMENTE DE 120,000 DE LAS CUALES EL 3% INCLUYE CUENTA DE RETICULOCITOS.

PAQUETE NO. 12
(LABORATORIO CLÍNICO)

COAGULÓMETROS

SE REQUIEREN DOS COAGULÓMETROS EN DEMOSTRACION PERMANENTE AUTOMATIZADOS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA NUEVOS (SIN RECONSTRUIR), PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE COAGULACIÓN Y CROMOGÉNICAS.

TP., T .P. T., FIBRINOGENO DERIVADO, PRODUCTOS DE DEGRADACIÓN DE LA FIBRINA Y ANTITROMBINA III, PARA LO CUAL SE ENLISTA EL NUMERO APROXIMADO DE PRUEBAS A REALIZAR DURANTE UN AÑO:

PRUEBA	CANTIDAD
TIEMPO DE PROTOMBINA C/FIBRINOGENO	93,550
TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA LIQ. ACTIVADA.	93,500
PRODUCTOS DE DEGRADACION DE LA FIBRINA (DIMEROS D).	2,000
FIBRINOGENO DE CLAUSS	7,000
FACTOR VIII	300
ANTICOAGULANTE LUPICO	220
ANTITROMBINA III	220

EL EQUIPO DEBE CONTAR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y QUÍMICAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: ESTO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE UN HOSPITAL DE TERCER NIVEL.:

- PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO (GRAFICAS DE LEVIN JENNIGS)
- CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA.
- VELOCIDAD DE TRABAJO SUPERIOR A 200 PRUEBAS POR HORA, REPORTANDO LOS TRES PARÁMETROS.
- PANTALLA DIRIGIDA POR MENÚ DE PRUEBAS,
- QUE PERMITA LA INTRODUCCIÓN DE PRUEBAS DE URGENCIAS SIN ALTERAR EL ORDEN DE LA LISTA DE TRABAJO PROGRAMADA.
- CON CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MICROMUESTRAS (50 MICROLITROS)
- QUE ARCHIVE DATOS DE CALIBRACIÓN Y CURVAS EN MEMORIA.
- QUE LAS MUESTRAS SE IDENTIFIQUEN MEDIANTE CÓDIGO DE BARRAS Y DIRECTAMENTE POR EL TECLADO.
- IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS POR CÓDIGO DE BARRAS O MANUALES.
- QUE CUENTE CON TRIPLE SISTEMA ÓPTICO. ANÁLISIS POR NEFELOMETRÍA.
- QUE ELIMINE LAS INTERFERENCIAS CAUSADAS POR ICTERICIA, LIPEMIA Y HEMÓLISIS DE LAS MUESTRAS.
- QUE EXPRESE RESULTADOS EN SEGUNDOS, RATIO, INR, % DE ACTIVIDAD, MILIGRAMOS POR DECILITRO.
- PIPETeador AUTOMÁTICO PARA MUESTRAS Y REACTIVOS.
- QUE PERMITA REALIZAR EN FORMA AUTOMÁTICA LA DILUCIÓN DE MUESTRAS Y CALIBRADORES.
- QUE LOS RESULTADOS FUERA DE RANGO SE REPITAN EN FORMA AUTOMÁTICA.
- QUE CUENTE CON DETECTOR DE NIVELES DE MUESTRAS Y REACTIVOS.
- QUE PERMITA MODIFICAR PARÁMETROS DE PRUEBA.
- QUE EL MATERIAL QUE UTILICE EL SISTEMA SEA TOTALMENTE DESECHABLE
- QUE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA CALIBRACIÓN SEA IGUAL A LA VIDA MEDIA DEL LOTE DE REACTIVO USADO.
- QUE EL EQUIPO VERIFIQUE EL CONTENIDO DE CONSUMIBLES, REACTIVO Y CALIBRACIÓN.
- QUE EL EQUIPO REQUIERA PARA SU MANTENIMIENTO DIARIO NO MAS 10 MINUTOS.

- QUE EL EQUIPO QUEDE INSCRITO A UNO O MAS PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO Y QUE LOS RESULTADOS SE ENTREGUEN AL LABORATORIO CLÍNICO, EN NO MAS DE UN MES DE ENVIADO EL CONTROL.
- LOS CONTROLES PARA REALIZAR EL CONTROL INTERNO DE CALIDAD, SERÁN DE DOS NIVELES Y QUE EL NUMERO DE LOTE SEA EL MISMO, POR LO MENOS SEIS DE MESES.
- QUE EL EQUIPO UTILICE TUBO PRIMARIO DE 2.7 ML.
- UTILIZAR UN TIPO SENCILLO DE INTERFASE Y CONEXIÓN BIDIRECCIONAL CENTRAL.
- QUE LOS REACTIVOS OFERTADOS SEAN PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS.
- DEBERÁN ENTREGAR AL ALMACÉN DE REACTIVOS E INFORMARAN POR ESCRITO INMEDIATAMENTE AL LABORATORIO CLÍNICO, EN EL TURNO MATUTINO, CUANDO SE REALICE LA ENTREGA DE DICHS REACTIVOS Y/O CONSUMIBLES.
- INTEGRARSE AL SISTEMA DE COMPUTO DEL SERVICIO, Y PARA LO CUAL CONTARAN CON UN MES.
- DEBERÁN ENTREGAR EL ESTUDIO DE RESIDUOS INFECCIOSOS NO PELIGROSOS.
- **DE IGUAL MANERA, ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ESTABILIDAD DEL CALIBRADOR Y LOS CONTROLES UNA VEZ HIDRATADOS, CON EL OBJETO DE VALORAR CORRECTAMENTE EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS, TENIENDO EN CUENTA QUE EL EQUIPO SE UTILIZARA DURANTE LAS 24 HORAS.**
- **CABE MENCIONAR, QUE DICHS EQUIPOS DEBERÁN DE CONTAR CON SISTEMA DE REGULADOR NO BRAKE ACORDE A SU CAPACIDAD (MÍNIMO 30 MIN.), QUE SERÁ ENTREGADO SIMULTÁNEAMENTE CON LOS EQUIPOS, PERMITIENDO SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN AUSENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. SIENDO INDISPENSABLE LA ENTREGA DE MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ESPAÑOL.**
- **LA COMPAÑÍA ASIGNADA PROPORCIONARA LA CANTIDAD DE MATERIAL DE CONSUMO, CONTROLES Y/O CALIBRADORES NECESARIOS PARA REALIZAR EL CONTROL INTERNO, EN FORMA PROPORCIONAL A LA DEMANDA DE PRUEBAS A REALIZAR; ASÍ COMO TODO EL REACTIVO EXTRA QUE EMPLEE EL EQUIPO EN CALIBRACIONES, PURGAS Y DESCOMPOSTURAS.**
- **LA COMPAÑÍA ASIGNADA DEBERÁ REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CONFORME A LA CALENDARIZACIÓN REQUERIDA POR EL EQUIPO; Y EFECTUARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE MANERA INMEDIATA EN UN LAPSO NO MAYOR DE 12 HORAS A PARTIR DEL REPORTE.**
- **QUE LA COMPAÑÍA NOS FACILITE UN CALENDARIO DE ENTREGA DE REACTIVOS.**

PAQUETE NO. 13
(LABORATORIO CLÍNICO)
(REVISAR VS PAQUETE No.2)

DETERMINACIÓN DE DROGAS TERAPÉUTICAS, TORCH Y MARCADORES TUMORALES

SE REQUIERE DE UN EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE, PARA LA DETERMINACIÓN DE DROGAS TERAPÉUTICAS, TORCH Y MARCADORES TUMORALES, POR MÉTODO INMUNOENZIMÁTICO. CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

- DEBE EFECTUAR TRES TECNOLOGÍAS: INMUNOENSAYO DE MICROPARTICULAS, POLARIZACIÓN DE FLOURECENCIA Y CAPTURA IÓNICA.
- DEBERÁ TENER UN ACCESO CONTINUO E INMEDIATO DE MUESTRAS Y EN FORMA ALEATORIA.
- UTILIZARA UN TIPO SENCILLO DE INTERFACE Y CONEXIÓN BIDIRECCIONAL CENTRAL.
- QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD DE ALMACENAR HASTA 10,000 RESULTADOS EN DISCO DURO Y ADEMÁS SE PUEDAN RESPALDAR LOS RESULTADOS A DISKETS.
- UTILIZARA TUBO PRIMARIO Y/O COPAS DE MUESTRA.
- QUE REALICE MUESTRAS EN POSICIÓN DE URGENCIAS EN MENOS DE 12 MINUTOS.
- QUE TENGA UNA VELOCIDAD DE PROCESO DE 120 PRUEBAS POR HORA.
- DEBE SER CAPAZ DE MANEJAR HASTA 20 REACTIVOS SIMULTÁNEOS.
- QUE LAS PRESENTACIONES DE LOS REACTIVOS SEAN EN FRASCOS CON UN MÍNIMO DE 50 Y MÁXIMO DE 100 ML.
- QUE CUENTE CON PROTOCOLOS DE CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA Y LAS CALIBRACIONES SEAN ESTABLES POR MAS DE 20 DÍAS.
- QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO Y PROPORCIONE GRAFICAS DE LEVIN JENNIGS.
- DEBERÁ ESTAR INSCRITO A UN CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.
- QUE CUENTE CON UNIDAD DE CONTROL PENTIUM, PANTALLA SENSIBLE AL TACTO, TECLADO, PLATAFORMA, WINDOWS NT. XP., QUE PERMITE MAYOR FUNCIONALIDAD, ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS DE SOFTWARE.
- QUE REQUIERA DE UN MÍNIMO INDISPENSABLE DE MATERIAL DE CONSUMO.
- QUE NO REQUIERA DE INSTALACIONES COMPLICADAS O DIFERENTES A LAS ACTUALMENTE DISPONIBLES EN EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO.
- LOS EQUIPOS TRABAJARAN CON UN SISTEMA NO BRAKE ACORDE A SU CAPACIDAD Y QUE SERÁN ENTREGADOS SIMULTÁNEAMENTE, PERMITIENDO SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN AUSENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- QUE EL EQUIPO REQUIERA PARA SU MANTENIMIENTO RUTINARIO NO MAS DE 10 MINUTOS AL DIA.
- QUE CUENTE EN FORMA CONSTANTE CON SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO, ASESORÍA TÉCNICA Y DE SERVICIO EN FORMA INMEDIATA LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
- QUE PROPORCIONE CALENDARIO DE ENTREGA DE REACTIVOS.
- QUE LAS DETERMINACIONES EN LÍQUIDOS CORPORALES, LOS HAGA EL EQUIPO EN FORMA DIRECTA.
- LA COMPAÑÍA ASIGNADA, DEBERÁ INFORMAR Y COTIZAR LA CANTIDAD DE MATERIAL DE CONSUMO, CONTROLES Y/O CALIBRADORES EN FORMA PROPORCIONAL A LA DEMANDA DE PRUEBAS A REALIZAR, INCLUYENDO CINTAS Y CARTUCHOS PARA IMPRESIÓN; ASÍ COMO TODO EL REACTIVO EXTRA QUE EMPLEE EL EQUIPO EN CALIBRACIONES,

LAVADOS Y DESCOMPOSTURAS. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SE HARÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LAS MUESTRAS DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EN REPARACIÓN EL EQUIPO, PROPORCIONANDO DIARIAMENTE LOS RESULTADOS.

- DEBERÁN ENTREGAR AL ALMACÉN DE REACTIVOS E INFORMARÁN INMEDIATAMENTE POR ESCRITO AL LABORATORIO CLÍNICO, EN EL TURNO MATUTINO, CUANDO SE REALICE LA ENTREGA DE DICHOS REACTIVOS Y/O CONSUMIBLES.
- DEBERÁN INTEGRARSE AL SISTEMA DE COMPUTO DEL SERVICIO, PARA LO CUAL CONTARÁN CON UN MES
- DEBERÁ ENTREGAR EL ESTUDIO DE RESIDUOS INFECCIOSOS NO PELIGROSOS.

NUMERO APROXIMADO DE PRUEBAS A REALIZAR DURANTE UN AÑO:

PRUEBA	MAXIMA
CARBAMAZEPINA	500
ACIDO VALPROICO	700
FENITOINA	400
DIGOXINA	300
TOXO IgG	2,000
TOXO IgM	2,000
CMV IgG	2,000
CMV IgM	2,000
RUB. IgG	2,000
RUB. IgM	2,000
PSA	9,000
BhGC	6,000
ALFA-FETO-PROTEINAS	3,000
FENOBARBITAL	500
PSA /LIBRE	9,000
Ca-125	2,500
Ca-19-9	2,000
CEA	3,000
FERRITINA	9,000
CORTISOL	3,000
T3	10,000
T4	10,000
T4 LIBRE	10,000
TSH	10,000
CA -27-29	2,000
CA -15-3	2,500
HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	2,000
HORMONA LUTEINIZANTE	2,000
PROLACTINA	3,000
PROGESTERONA	3,000
ESTRADIOL	2,000
TESTOSTERONA	2,000
INSULINA	3,000

PAQUETE NO. 14
(LABORATORIO CLÍNICO)

EXÁMEN GENERAL DE ORINA

SE REQUIEREN DE **44,000** PRUEBAS PARA REALIZAR EXÁMENES GENERALES DE ORINA (EGO), LEÍDAS A TRAVÉS DE FOTOMETRÍA DE REFLEXIÓN, CON EMPLEO DE DIFERENTES LONGITUDES DE ONDA, PARA EVITAR LA REPETICIÓN DE ANÁLISIS. QUE REALICEN LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

- COLOR
- ASPECTO
- DENSIDAD
- PH
- GLUCOSA
- BILIRRUBINA
- CETONAS
- SANGRE (ERITROCITOS Y HEMOGLOBINA)
- PROTEÍNAS
- UROBILINOGENO
- NITRITOS
- LEUCOCITOS

LA COMPAÑÍA ASIGNADA DEBERÁ INSTALAR DOS EQUIPOS PARA EFECTUAR LA LECTURA DE DICHAS PRUEBAS EN CALIDAD DE DEMOSTRACIÓN PERMANENTE O DURANTE EL TIEMPO EN QUE SE ELABOREN DICHAS PRUEBAS.

CARACTERÍSTICAS:

- VELOCIDAD AL MENOS DE 200 MUESTRAS POR HORA.
- FÁCIL CALIBRACIÓN.
- QUE SE MANEJE CON UN PROCESADOR DE DATOS (SOFTWARE) AMIGABLE Y EN ESPAÑOL.
- QUE LEA CÓDIGO DE BARRAS
- **QUE EL SOFTWARE TENGA LA OPCIÓN DE ADICIONAR EL COLOR Y ASPECTO DE LA MUESTRA O BIEN QUE SE LEA AUTOMÁTICAMENTE.**
- QUE LOS RESULTADOS SEAN CUANTITATIVOS.
- QUE CUENTE CON CAPACIDAD DE REPORTE VISUAL, PANTALLA INTEGRADA AL EQUIPO, IMPRESIÓN DE RESULTADOS.
- INTERFASE A UN CPU QUE TENDRÁ QUE SER PROPORCIONADO POR LA CIA. ASIGNADA.
- EL SISTEMA DE COMPUTO DEBE TENER AMBIENTE WINDOWS ACTUAL.
- DEBERÁ INTEGRARSE AL SISTEMA DE COMPUTO DEL SERVICIO, PARA LO CUAL CONTARA CON MES, A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO EN COMODATO.

- TENDRÁ UN REGULADOR NO BRAKE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL EQUIPO.
- ENTREGAR A LA PAR DE LOS EQUIPOS MANUAL DE OPERACIÓN ESCRITO Y EN CD EN ESPAÑOL.
- AL INICIO DEL CONTRATO DEBERÁN ENTREGAR UN CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO Y EL CORRECTIVO DEBERÁ SER EN UN LAPSO NO MAYOR DE 24 HRS., A PARTIR DEL RECIBIR EL LLAMADO.
- ENTREGARAN CONTROLES PARA TODO EL AÑO DE A LOS MAS DE DOS LOTES DIFERENTES.
- ESTAR INSCRITO EL AL MENOS EN UN CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.
- SE DEBERÁN ENTREGAR COMO MÍNIMO EL MISMO NUMERO DE TUBOS RECOLECTORES C/TAPA PARA ORINA, DE ACUERDO CON EL NUMERO DE PBAS. SOLICITADAS.
- EL TUBO DEBE DE SER EL MISMO QUE SE CENTRIFUGUE Y QUE SE ENTREGUE AL PACIENTE. PROPORCIONAR LA CENTRIFUGA O BIEN LAS CAMISAS NECESARIAS PARA CENTRIFUGAR DICHO TUBO.
- SE DEBERÁ ENTREGAR AL ALMACÉN DEL LABORATORIO UN CALENDARIO DE ENTREGA DE REACTIVOS Y MATERIAL.
- SE ENTREGARAN INMEDIATAMENTE AL LABORATORIO CLÍNICO EN EL TURNO MATUTINO UNA COPIA DE LA ENTREGA DE REACTIVOS DEL ALMACÉN.
- SI EL EQUIPO GENERA RPI (RESIDUOS PELIGROSOS INFECCIOSOS), ENTREGAR LOS ESTUDIOS QUE SE REALIZAN.

PAQUETE NO. 15
(INVESTIGACIÓN)

DETECCIÓN POR LA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR)

SE REQUIERE DE UN EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE PARA REALIZAR LA DETECCIÓN POR LA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR), PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PRUEBA	CANTIDAD
VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	1,200 PRUEBAS.
MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS	1,000 PRUEBAS.
VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO ALTO RIESGO ONCOLÓGICO.	1,200 PRUEBAS.

- **SOLICITAR CYTOBRUSH (PARA MUESTRAS CERVICO-VAGINALES Y PARA MUESTRAS URETRALES (UROLOGÍA).**
- **UN CONGELADOR DE -20 ° C, CON LLAVE DE SEGURIDAD EN LA PUERTA.**
- **UNA MICRO CENTRÍFUGA DE VELOCIDAD VARIABLE PARA TUBOS DE 1.5 ML. (0-14000REV.X MIN.) CON RELOJ MARCADOR DE HASTA 30 MINUTOS.**
- **UNA CENTRIFUGA CLÍNICA DE VELOCIDAD VARIABLE PARA TUBOS DE 50 ML. (0-5000 REV. X MIN.) CON RELOJ MARCADOR DE HASTA 30 MINUTOS.**

- UNA MINI CENTRIFUGA DE VELOCIDAD CONSTANTE DE 3000 REV. X MIN.
- DOS VORTEX DE VELOCIDAD VARIABLE.
- UNA HOMOGENIZADOR PARA LA TRITURACIÓN DE TEJIDOS.
- UNA BALANZA DIGITAL CON RANGO DE PESO DE 0.001-300 GR.
- UN TRANSILUMINADOR CON LUZ ULTRAVIOLETA CON POTENCIAL BAJO Y ALTO PARA GELES DE 14 X 14 CMS.
- UN TRANSILUMINADOR CON LUZ BLANCA.
- UNA CÁMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL DE TAMAÑO MEDIANO.
- DOS CÁMARAS DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL DE TAMAÑO CHICO.
- UNA CÁMARA DE ELECTROFORESIS VERTICAL.
- UNA FUENTE DE PODER PARA LA CONEXIÓN DE CUATRO CAMARAS DE ELECTROFORESIS.
- UNA CAMPANA PARA PREPARACIÓN DE REACCIÓN DE PCR CON LUZ UV – C Y LUZ BLANCA.
- UN POTENCIÓMETRO CON ELECTRODO.
- UN TERMOCICLADOR DE GRADIENTE PARA 96 TUBOS.
- UN ESPECTOFOTOMETRO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS, USANDO CELDAS DESECHABLES PARA MEDIR UN VOLUMEN DE 100 MICROLITROS, CON LECTOR PARA ELISA DE 96 PASOS.
- UN AGITADOR MAGNÉTICO DE VOLUMEN VARIABLE, CON TEMPERATURA.
- UN TERMOBLOCK DIGITAL CON BLOQUES INTERCAMBIABLES Y CON RANGOS DE TEMPERATURA DE 4 – 99 °C.
- DOS COOLER DE – 20 °C. PARA EL ALMACENAMIENTO DE E NZIMAS Y REACTIVOS.
- UN COOLER DE 4 °C. PARA TUBOS .2,.5 Y 1.5 MILILITR OS.
- UN FOTODOCUMENTADOR CON CAPTURA DE IMAGEN Y TRANSFERENCIA DE DATOS.
- UN SOFTWARE PARA LA CUANTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE PESO MOLECULAR DE ÁCIDOS NUCLEICOS EN GELES DE AGAROSA Y ACRILAMIDA.
- UNA CÁMARA DE ELECTROTRANSFERENCIA DE GELES.
- CUATRO JUEGOS DE MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE DE 10, 20, 100, 200 Y 1000 MICROLITROS.
- UNA PIPETA ELECTRÓNICA CON RANGO DE VOLÚMENES DE 5 A 100 MICROLITROS.
- UN JUEGO DE JERINGAS TIPO HAMILTON (10, 25 Y 50 MICROLITROS), CON AGUJA REMOVIBLE.
- UNA PIPETA IDCON BATERÍA RECARGABLE.
- UN INCINERADOR PARA ASAS BACTERIOLÓGICAS.
- UN HORNO DE MICROONDAS.

- UN GABINETE CON LÁMPARA DE LUZ UV- C .
- UNA COMPUTADORA CON PROCESADOR PENTIUM 4, TECNOLOGÍA HT, CON QUEMADOR DE CD. , PUERTO USB, TARJETA DE GRAFICO DE 250 Mv., DISCO DURO DE 150 GB., MEMORIA EN RAM DE 1 GB. ESCALABLE, TARJETAS DE MEMORIA. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON REGULADOR NO BRAKE, CON RESPALDO MÍNIMO DE 30 MINUTOS.
- UNA IMPRESORA LÁSER.
- LA COMPAÑÍA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN ESPAÑOL.
- ENTREGARA EL ESTUDIO DE RESIDUOS INFECCIOSOS NO PELIGROSOS
- LA COMPAÑÍA ASIGNADA DEBERÁ INFORMAR Y COTIZAR DE LA CANTIDAD DE MATERIAL DE CONSUMO, Y / O CALIBRADORES EN FORMA PROPORCIONAL A LA DEMANDA DE PRUEBAS A REALIZAR, INCLUYENDO PAPELERÍA DE REPORTE, CINTAS PARA IMPRESORA, ETC., ASI COMO TODO EL SERVICIO EXTRA QUE EMPLEA EL EQUIPO EN CALIBRACIONES, LAVADOS Y DESCOMPOSTURAS.
- LOS PROVEEDORES DEBERÁN FACILITAR UN PROGRAMA DE SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBIENDO REALIZARSE ESTE CON LA OPORTUNIDAD NECESARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, DE IGUAL MANERA SE DEBERÁN REALIZAR LAS REPARACIONES NECESARIAS EN UN LAPSO NO MAYOR DE 12 HORAS, A PARTIR DE HABER REALIZADO EL REPORTE.

PAQUETE NO. 16
(LABORATORIO CLÍNICO)

TRASLOCACIONES PARA PACIENTES HEMATOLÓGICOS

SE REQUIERE UN EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE PARA REALIZAR TRASLOCACIONES PARA PACIENTES HEMATOLÓGICOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PRUEBA CUALITATIVA MULTIPLEX POR REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA PARA DETECCIÓN SIMULTANEA POR ENSAYO, DE AL MENOS 28 TRASLOCACIONES O REARREGLOS CROMOSÓMICOS Y PUNTOS DE RUPTURA, DE IMPORTANCIA DIAGNOSTICA EN SUBTIPOS DE LEUCEMIA.

EQUIPO COMPLETO, ESTANDARIZADO. INCLUYE TODOS LOS REACTIVOS PARA EXTRACCIÓN DE RNA, SÍNTESIS DE cDNA, AMPLIFICACIÓN Y VISUALIZACIÓN.

DEBE INCLUIR CONTROL INTERNO POR CADA MUESTRA PARA DISCRIMINAR ENTRE PRUEBAS NEGATIVAS FALSAS.

EQUIPO COMPLETO PARA REALIZAR PRUEBAS DE BÚSQUEDA Y CONFIRMACIÓN DE LA TRASLOCACION EN AL MENOS EL 50% DE LAS

MUESTRAS IDENTIFICADAS COMO POSITIVAS. PRESENTACIÓN MÍNIMA: 20 PRUEBAS.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBE ENTREGAR EN PRÉSTAMO TODOS LOS INSTRUMENTOS, ACCESORIOS Y TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL MÉTODO PCR, DESDE EL PROCESO DE EXTRACCIÓN HASTA VISUALIZACIÓN, ANÁLISIS Y REPORTE DE RESULTADOS. INCLUIRÁ EQUIPO DE COMPUTO IMPRESO Y CONSUMIBLES EN CASO NECESARIO.

- **TERMOCICLADOR CON CAPACIDAD DE 96 (POZOS).**
- **ESPECTROFOTÓMETRO.**
- **MICRO CENTRÍFUGA.**
- **BLOQUE DE CALENTAMIENTO O BAÑO DE AGUA CON TERMOSTATO.**
- **VORTEX**
- **SISTEMA DE FOTO DOCUMENTACIÓN, CON TRANSLUMINADOR, CÁMARA DIGITAL Y SISTEMA DE COMPUTO.**
- **CÁMARA DE ELECTROFORESIS CON PEINES DE 25 POZOS.**
- **HORNO DE MICROONDAS.**
- **REFRIGERADOR**
- **CONGELADOR A -20 °C**
- **CENTRIFUGA REFRIGERADA DE ALTA VELOCIDAD, CON CAMBIO DE ROTORES.**
- **QUE EL EQUIPO REQUIERA UN MÍNIMO DE TIEMPO PARA SU MANTENIMIENTO.**
- **DEBERÁ ENTREGAR AL ALMACÉN DE REACTIVOS E INFORMARAN POR ESCRITO INMEDIATAMENTE AL LABORATORIO CLÍNICO Y EN EL TURNO MATUTINO, EN CUANTO SE REALICE LA ENTREGA DE DICHS REACTIVOS Y/O CONSUMIBLES.**
- **PRESENTARAN AL LABORATORIO CLÍNICO, EL CALENDARIO DE ENTREGAS AUTORIZADAS DE DICHAS PRUEBAS.**
- **ENTREGARAN CALENDARIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL CONFORME A LA CELENDARIZACIÓN REQUERIDA PARA EL EQUIPO, EFECTUARA DICHS MANTENIMIENTOS DE MANERA INMEDIATA O EN UN LAPSO NO MAYOR A 12 HRS., A PARTIR DEL REPORTE.**
- **LA CIA. ASIGNADA DEBERÁ PRESENTAR MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ESPAÑOL ACTUALIZADO.**
- **A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO, DEBERÁN CAPACITAR AL PERSONAL CORRESPONDIENTE, EN UN LAPSO NO MAYOR DE CINCO DÍAS.**
- **EL NUMERO DE PRUEBAS SERÁN EFECTIVAS POR KIT, SIN TOMAR EN CUENTA CONTROLES, CALIBRACIONES, DESCOMPOSTURAS.**
- **QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.**

- QUE CUENTE CON SISTEMA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA REACTIVOS Y MUESTRAS, PERMITIENDO PROGRAMAR EL TRABAJO EN FORMA RÁPIDA Y ORDENADA.
- EL EQUIPO INSTALADO TRABAJARA CON UN SISTEMA NO BRAKE, ACORDE A SU CAPACIDAD Y SERÁN PROBADOS PARA ASEGURAR EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN AUSENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DEBERÁN ENTREGAR EL ESTUDIO DE RESIDUOS INFECCIOSOS NO PELIGROSOS.
- DEBERÁN INTEGRARSE AL SISTEMA DE COMPUTO DEL SERVICIO; PARA LO CUAL CONTARAN CON UN MÁXIMO DE 15 DÍAS A PARTIR DE QUE EL EQUIPO SEA ENTREGADO EN COMODATO.
- DEBERÁ CONTAR CON EL DESARROLLO DE LA INTERFASE AL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL LABORATORIO Y DEBERÁ INTERFASARCE EN UN LAPSO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO.

DEBE TOMARSE EN CUENTA QUE EL PROCESO SE DESARROLLA EN TRES ÁREAS DIFERENTES, CADA UNA CON SU EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS PROPIOS, NO INTERCAMBIABLES.

PAQUETE NO. 17
(LABORATORIO CLÍNICO)

REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA (MYCOBACTERYUM TUBERCULOSIS)

SE REQUIERE UN EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE PARA REALIZAR LA DETECCION POR LA REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA (MYCOBACTERYUM TUBERCULOSIS), PARA LA IDENTIFICACION DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

- SOLICITAR CYTOBRUSH (PARA MUESTRAS CERVICO-VAGINALES Y PARA MUESTRAS URETRALES (UROLOGIA).
- UN CONGELADOR DE -20 ° C, CON LLAVE DE SEGURIDAD EN LA PUERTA.
- UNA MICROCENTRIFUGA DE VELOCIDAD VARIABLE PARA TUBOS DE 1.5 ML. (0-14000REV.X MIN.) CON RELOG MARCADOR DE HASTA 30 MINUTOS.
- UNA CENTRIFUGA CLINICA DE VELOCIDAD VARIABLE PARA TUBOS DE 50 ML. (0-5000 REV. X MIN.) CON RELOG MARCADOR DE HASTA 30 MINUTOS.
- UNA MINICENTRIFUGA DE VELOCIDAD CONSTANTE DE 3000 REV. X MIN.
- DOS VORTEX DE VELOCIDAD VARIABLE.
- UNA HOMOGENIZADOR PARA LA TRITURACION DE TEJIDOS.
- UNA BALANZA DIGITAL CON RANGO DE PESO DE 0.001-300 GR.

- UN TRANSILUMINADOR CON LUZ ULTRAVIOLETA CON POTENCIAL BAJO Y ALTO PARA GELES DE 14 X 14 CMS.
- UN TRANSILUMINADOR CON LUZ BLANCA.
- UNA CAMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL DE TAMAÑO MEDIANO.
- DOS CAMARAS DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL DE TAMAÑO CHICO.
- UNA CAMARA DE ELECTROFORESIS VERTICAL.
- UNA FUENTE DE PODER PARA LA CONEXIÓN DE CUATRO CAMARAS DE ELECTROFORESIS.
- UNA CAMPANA PARA PREPARACION DE REACCION DE PCR CON LUZ UV – C Y LUZ BLANCA.
- UN POTENCIOMETRO CON ELECTRODO.
- UN TERMOCICLADOR DE GRADIENTE PARA 96 TUBOS.
- UN ESPECTOFOTOMETRO PARA LA DETERMINACION DE LA CONCENTRACION DE ACIDOS NUCLEICOS, USANDO CELDAS DESECHABLES PARA MEDIR UN VOLUMEN DE 100 MICROLITROS, CON LECTOR PARA ELISA DE 96 PASOS.
- UN AGITADOR MAGNETICO DE VOLUMEN VARIABLE, CON TEMPERATURA.
- UN TERMOBLOCK DIGITAL CON BLOQUES INTERCAMBIABLES Y CON RANGOS DE TEMPERATURA DE 4 – 99 °C.
- DOS COOLER DE – 20 °C. PARA EL ALMACENAMIENTO DE ENZIMAS Y REACTIVOS.
- UN COOLER DE 4 °C. PARA TUBOS .2,.5 Y 1.5 MILILITROS.
- UN FOTODOCUMENTADOR CON CAPTURA DE IMAGEN Y TRANSFERENCIA DE DATOS.
- UN SOFTWARE PARA LA CUANTIFICACION Y DETERMINACION DE PESO MOLECULAR DE ACIDOS NUCLEICOS EN GELES DE AGAROSA Y ACRILAMIDA.
- UNA CAMARA DE ELECTROTRANSFERENCIA DE GELES.
- CUATRO JUEGOS DE MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE DE 10, 20, 100, 200 Y 1000 MICROLITROS.
- UNA PIPETA ELECTRONICA CON RANGO DE VOLUMENES DE 5 A 100 MICROLITROS.
- UN JUEGO DE JERINGAS TIPO HAMILTON (10, 25 Y 50 MICROLITROS), CON AGUJA REMOVIBLE.
- UNA PIPETA IDCON BATERIA RECARGABLE.
- UN INCINERADOR PARA ASAS BACTERIOLOGICAS.
- UN HORNO DE MICROONDAS.
- UN GABINETE CON LAMPARA DE LUZ UV- C .
- UNA COMPUTADORA CON PROCESADOR PENTIUM 4, TECNOLOGIA HT, CON QUEMADOR DE CD. , PUERTO USB, TARJETA DE GRAFICO DE 250 Mv., DISCO DURO DE 150 GB., MEMORIA EN RAM DE 1 GB. ESCALABLE,

TARJETAS DE MEMORIA. EL EQUIPO DEBERA CONTAR CON REGULADOR NO BRAKE, CON RESPALDO MINIMO DE 30 MINUTOS.

- UNA IMPRESORA LASER.
- LA COMPAÑÍA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN ESPAÑOL.
- ENTREGARA EL ESTUDIO DE RESIDUOS INFECCIOSOS NO PELIGROSOS
- LA COMPAÑÍA ASIGNADA DEBERA INFORMAR Y COTIZAR DE LA CANTIDAD DE MATERIAL DE CONSUMO, Y / O CALIBRADORES EN FORMA PROPORCIONAL A LA DEMANDA DE PRUEBAS A REALIZAR, INCLUYENDO PAPELERIA DE REPORTE, CINTAS PARA IMPRESORA, ETC., ASI COMO TODO EL SERVICIO EXTRA QUE EMPLEA EL EQUIPO EN CALIBRACIONES, LAVADOS Y DESCOMPOSTURAS.
- LOS PROVEEDORES DEBERAN FACILITAR UN PROGRAMA DE SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBIENDO REALIZARSE ESTE CON LA OPORTUNIDAD NECESARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, DE IGUAL MANERA SE DEBERAN REALIZAR LAS REPARACIONES NECESARIAS EN UN LAPSO NO MAYOR DE 12 HORAS, A PARTIR DE HABER REALIZADO EL REPORTE.

PAQUETE NO. 18
(LABORATORIO CLÍNICO)
(REVISAR VS PAQUETE No. 17)

REACTIVO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES AL 2011.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
SISTEMA COMPLETO P/DETECCION POR PCR DE MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS.	REACCIONES	1000 PRUEBAS
EDTA LIBRE DE ACIDO FCO. 500 GR.	FRASCO	3
TRIS ULTRA PURO DE GRADO MOLECULAR FCO. 500 GR.	FRASCO	3
AGAROSA FCO. 500 GR.	FRASCO	4
GOLD TAQ DNA POLIMERASA 250 u GRADO BIOLOGIA MOLECULAR.	UNIDADES	10
MEZCLA DE dNTPs 10 mm.	VIAL	10
TRIS HCl FCO. 500 GR.	FRASCO	2
HIDROXIDO DE SODIO	FRASCO	2

EN LENTEJAS FCO. 500 GR.		
ACIDO CLORHIDRICO FCO. 1000 ML.	FRASCO	2
MICROTUBOS DE 0.5 ML. C/TAPA DE ROSCA, LIBRES DE NUCLEASAS	PIEZA	500
PUNTAS C/FILTRO DE 10 ul LIBRES DE NUCLEASAS	PIEZA	6,000
PUNTAS C/ FILTRO DE 100 ul LIBRES DE NUCLEASAS	PIEZA	3,000
PUNTAS C/FILTRO DE 200 ul. LIBRES DE NUCLEASA.	PIEZA	3,000
MICROTUBOS DE 1.5 ML. LIBRES DE NUCLEASAS.	PIEZA	2,000
MICROTUBOS P/PCR DE 200 ul. LIBRES DE NUCLEASAS.	PIEZA	2,000
TUBOS DE CENTRIFUGA C/TAPA DE ROSCA P/VOLUMENES DE 50 ML. (FALCON).	PIEZA	500
ACIDO SULFURICO 1000 ML.	FRASCO	3
ALCOHOL DE METILENO 1000 ML.	FRASCO	5
TEMED	VOLUMEN	50
TUBOS DE CENTRIFUGA C/TAPON DE ROSCA P/VOL. DE 15 ML. ESTERILES.	PIEZA	200
SISTEMA COMPLETO P/LA EXTRACCION DE DNA DE MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS C/100 PBAS.	EQUIPO	11
CLORURO DE AMONIO FCO. 100 GR.	FRASCO	5
PUNTAS DE 10 ul	CAJA	6

LIBRE DE NUCLEASAS Y RNASAS		
BICARBONATO DE POTASIO FCO. 500 GR.	FRASCO	5
BICARBONATO DE SODIO FCO. 500 GR.	FRASCO	5
E D T A FCO. 500 GR.	FRASCO	1
SOLUCION DE P B S FCO. 500 GR.	FRASCO	5
ISOPROPANOL GRADO FCO. 500 ML. BIOLOGIA MOLECULAR.	FRASCO	3
ETANOL ABSOLUTO GRADO FCO. 500 ML. BIOLOGIA MOLECULAR.	FRASCO	3
MARCADOR DE PESO MOLECULAR 50-2000 PB.	VIAL	5
SOLUCION DE CARGA P/ELECTROFORESIS.	VIAL	5
FUCSINA FENICADA FCO. 100 ML.	FRASCO	3
AZUL DE METILENO LOEFFLER FCO. 250 ML.	FRASCO	5
ACETATO DE SODIO GRADO BIOLOGIA MOLECULAR FCO. 500 GR.	FRASCO	3
TRIZOL, GRADO BIOLOGIA MOLECULAR FCO. 250 ML.	FRASCO	4
MERCAPTO ETANOL GRADO BIOLOGICO FCO. 250 ML.	FRASCO	4
ACETONA GRADO BIOLOGIA MOLECULAR.	FRASCO	4
ACRILAMINA FCO. 250 MG.	FRASCO	2
BUFFER P/Ph 4.0 FCO. 250 GR.	FRASCO	2
BUFFER P/Ph 7.0 FCO. 250 GR.	FRASCO	2

BUFFER P/Ph 10.0 FCO. 250 GR.	FRASCO	2
ACIDO ACETICO GLACIAL DE 100 ML.	FRASCO	3
GARRAFON C/19 LTS. C/ALCOHOL 96%	FRASCO	5
GARRAFON C/4 LTS. C/DEXTRAN (DETERGENTE BIODEGRADABLE P/LAVADO DE MATERIAL).	GARRAFON	24
BROMURO DE ETIDIO	VIAL	4
GARRAFON C/19 LTS. DE AGUA BIDESTILADA C/GRADO DE PUREZA INDUSTRIAL.	GARRAFON	10
BOLSA C/PUNTAS AZULES LIBRES DE NUCLEASAS.	BOLSA	4
BOLSA C/PUNTAS AMARILLAS DE 200 ul LIBRES DE NUCLEASAS.	BOLSA	4
CAJA C/FILTROS PIRINOLA P/JERINGA DESECHABLE DE 13 mm DE DIAMETRO C/PORO DE 0.22 MICRAS.	CAJA	6
ESTUCHE C/PAPEL Ph	ESTUCHE	12
CUADERNILLO CON PAPEL SEDA.	CUADERNILLO	20
CAJA C/PORTA- OBJETOS CON 50 C/U	CAJA	16
ESCOBILLONES P/LAVADO DE MATERIAL P/MATRACES.	PIEZA	4
ESCOBILLONES P/LAVADO DE MATERIAL TUBOS.	PIEZA	4
VORTEX		1
CAJA C/LOWESTEIN- JENSEN	CAJA	30

CAJA CON MEDIO MGITT Y C/SUPLEMENTOS.	CAJA	30
MICROTUBOS DE 0.2 ML. LIBRE DE ESTERASAS.	PZA.	4000

PAQUETE NO. 19
(LABORATORIO CLÍNICO)

DETERMINACION RAPIDA DE BIOMARCADORES CARDIACOS Y PERFIL TOXICOLOGICO

SE REQUIERE DE TRES EQUIPOS EN DEMOSTRACION PARA LA DETERMINACION RAPIDA DE BIOMARCADORES CARDIACOS Y PERFIL TOXICOLOGICO, CON DETERMINACION CUANTITATIVA DE TROPONINA T, MIOGLOBINA, CK-MB , DIMERO D, Y PEPTIDO NATRIURETICO TIPO (BNP), Y PRUEBAS CUALITATIVAS, (ANFETAMINAS, METANFETAMINAS, COCAINA, CANABIS, OPIO, PARACETAMOL, BARBITURICOS, BENZODIAZEPINA, ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS.

PRUEBA	CANTIDAD
PERFIL CARDIACO	1,200 PBAS.
TROPONINA 1	800 PBAS.
NT-PRO-BNP	500 PBAS.
PERFIL TOXICOLOGICO	300 PBAS.

LOS TRES EQUIPOS EN DEMOSTRACION PERMANENTE, DEBERÁN REALIZAR DETERMINACION CUANTITATIVA DE MIOGLOBINA EN SANGRE VENOSA TOTAL, EN UN TIEMPO NO MAYOR DE 8 MINUTOS Y CON UN RANGO DE MEDICION DE 30-700 ng/dl; ASI COMO LECTURA DE DIMEROS CARDIACOS EN SANGRE VENOSA TOTAL, CON TIEMPO DE REACCION MAXIMO DE 8 MIMUTOS Y UN RANGO DE MEDICION DE 0.1- 4 ul/ml. PARA EL PERFIL TOXICOLOGICO TIEMPO DE RESPUESTA, NO MAYOR A 15 MINUTOS.

EL INSTRUMENTO DEBERA CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- **INSTRUMENTO COMPACTO DE MESA.**
- **PORTATIL CON SISTEMA DE BATERIAS.**
- **MEMORIA DE POR LO MENOS 750 PERFILES.**
- **LIBRE DE MANTENIMIENTO POR PARTE DEL USUARIO.**
- **SIEMPRE LISTO PARA SU USO.**

- LECTURA POR INMUNOFLOURECENCIA.
- QUE PUEDA SER MANEJADO POR EL PERSONAL MEDICO DE LOS SERVICIOS ARRIBA CITADOS.
- IMPRESORA TERMICA INTEGRADA.
- REQUERIMIENTOS ELECTRICOS: 120 V .60 Hz.
- SIN CALIBRACION MANUAL
- INTRODUCCION AUTOMATICA DE DATOS DE LA PRUEBA Y DEL LOTE ESPECIFICO A TRAVES DE UN CHIP CODIFICADO Y POR CODIGO DE BARRAS.
- LA MUESTRA SERA DE SANGRE VENOSA TOTAL HEPARINIZADA
- QUE LA MUESTRA NO REQUIERA PREPARACION ADICIONAL.
- DEBERA ENTREGAR EL ESTUDIO DE RESIDUOS INFECCIOSOS NO PELIGROSOS.
- DEBERA ENTREGAR MANUAL DE OPERACIONES EN ESPAÑOL JUNTO CON EL EQUIPO.

PAQUETE NO. 20
(LABORATORIO CLÍNICO)

PROCALCITONINA (PCT)

SE REQUIERE UN EQUIPO EN DEMOSTRACION PERMANENTE, PARA REALIZAR LA DETERMINACION CUANTITATIVA DE CONCENTRACIONES DE PROCALCITONINA (PCT) EN SUERO O PLASMA HUMANO.

QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- EQUIPO TOTALMENTE AUTOMATIZADO DE FACIL MANEJO.
- QUE ACEPTE UN VOLUMEN DE MUESTRA DE 50 MICROLITROS.
- USO DE TUBO PRIMARIO. QUE CUENTE CON UN SISTEMA DE LECTURA POR CODIGO DE BARRAS Y MEDICION EN EL MISMO TUBO.
- QUE PERMITA LA INTRODUCCION DE PRUEBAS DE URGENCIAS, SIN ALTERAR EL ORDEN DE LA LISTA DE TRABAJO PROGRAMADA.
- DILUCION AUTOMATICA DE MUESTRAS CON CONCENTRACIONES ELEVADAS DURANTE EL PROCESO.
- QUE EL MATERIAL QUE UTILICE EL SISTEMA SEA TOTALMENTE DESECHABLE.
- QUE EL TIEMPO DE LA DURACION DE LA CALIBRACION SEA IGUAL A LA VIDA MEDIA DEL BLOQUE DE REACTIVO USADO.
- QUE EL EQUIPO REQUIERA UN MINIMO DE TIEMPO PARA SU MANTENIMIENTO.
- DEBERAN ENTREGAR AL ALMACEN DE REACTIVOS E INFORMARAN POR ESCRITO INMEDIATAMENTE AL LABORATORIO CLINICO EN EL TURNO MATUTINO, CUANDO SE REALICE LA ENTREGA DE DICHOS REACTIVOS Y/O CONSUMIBLES.

- PRESENTARAN AL LABORATORIO EL CALENDARIO DE ENTREGAS AUTORIZADAS DE DICHAS PRUEBAS.
- LOS CONTROLES Y CALIBRADORES DEBERAN SER DEL MISMO NUMERO DE LOTE POR LO MENOS SEIS MESES.
- EL NUMERO DE PRUEBAS SERAN EFECTIVAS POR KIT, SIN TOMAR EN CUENTA CONTROLES, CALIBRACIONES, DESCOMPOSTURAS; POR LO QUE LA CIA. ASIGNADA, PROPORCIONARA EL REACTIVO NECESARIO PARA REALIZARLAS.
- BITACORAS PARA REPORTE DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE CALIBRACIONES, QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO Y QUE GRAFIQUE CURVAS DE LEVY JENNIGS.
- QUE CUENTE CON SISTEMA DE CODIGO DE BARRAS PARA REACTIVOS Y MUESTRAS, PERMITIENDO PROGRAMAR EL TRABAJO EN FORMA RAPIDA Y ORDENADA.
- EL EQUIPO INSTALADO, TRABAJARA CON UN SISTEMA NO BRAKE, ACORDE A SU CAPACIDAD Y SERAN PROBADOS PARA ASEGURAR EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN AUSENCIA DE ENERGIA ELECTRICA.
- EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA A LA PAR PROPORCIONARAN EL ESTUDIO DE RESIDUOS PELIGROSOS.
- SE INTEGRARAN AL SISTEMA DE COMPUTO DEL SERVICIO, PARA LO CUAL CONTARAN CON UN MAXIMO DE 15 DIAS, A PARTIR DE QUE EL EQUIPO SEA ENTREGADO EN COMODATO.
- LA COMPAÑÍA ASIGNADA DEBERA PRESENTAR MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ESPAÑOL Y ACTUALIZADOS
- LA COMPAÑÍA ASIGNADA DEBERA REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CONFORME A LA CALENDARIZACION REQUERIDA POR EL EQUIPO.
- A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO, DEBERAN EN UN LAPSO NO MAYOR DE CINCO DIAS, DAR LA CAPACITACION A LOS USUARIOS.

NUMERO DE PRUEBAS APROXIMADAS A REALIZAR EN UN AÑO (2011).

PRUEBA	CANTIDAD
PRUEBAS CUANTITATIVAS	3,000
PRUEBAS DE CANCER DE CELULAS ESCAMOSAS (SCC).	150

PAQUETE NO. 21
(LABORATORIO CLÍNICO)

DETERMINACION DE LA OSMOLARIDAD

SE REQUIERE UN EQUIPO EN DEMOSTRACION, NO-INVASIVO PARA LA DETERMINACION DE LA OSMOLARIDAD EN DIFERENTES SUSTANCIAS COMO:

SANGRE, ORINA, SEMEN, ENTRE OTROS. CON LA FINALIDAD DE DIAGNOSTICAR, IDENTIFICAR O MONITOREAR CONDICIONES FISIOLÓGICAS DE SALUD O ENFERMEDAD, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

NUMERO DE PRUEBAS SOLICITADAS ANUAL: 500
--

- **VOLUMEN DE LA MUESTRA DE 30 μ l O MENOR.**
- **TIEMPO DE MEDICION MENOR A 70 SEGUNDOS.**
- **QUE MIDA VALORES DE OSMOLARIDAD DE HASTA 3000 mOsmol/Kg O MAYOR, CON RESOLUCION DE 1 mOsmol/Kg EN TODO EL INTERVALO DE MEDICION.**
- **DOBLE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO INDEPENDIENTE PARA LA MUESTRA, CON CONTROL DE TEMPERATURA ELECTRONICO DE +/- 0.1 °C.**
- **SISTEMA DE CRISTALIZACION INICIANDO AUTOMATICAMENTE CUANDO LA TEMPERATURA DE LA MUESTRA SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PUNTO DE CONGELAMIENTO.**
- **PANEL DE CONTROL QUE MUESTRE EL RESULTADO Y PERMITA EL ACCESO A LAS FUNCIONES DE MUESTREO, CALIBRACION, AJUSTE DEL ZERO, ACTIVAR O DESACTIVAR IMPRESORA CUANDO MENOS.**
- **SISTEMA DE CALIBRACION DE DOS Y TRES PUNTOS.**
- **SISTEMA QUE INDIQUE AL USUARIO, SI EL RESULTADO MEDIDO ES VALIDO Y EN SU CASO, SI EXISTE ALGUN PROBLEMA DURANTE LA CRISTALIZACION DE LA MUESTRA.**
- **CAPACIDAD DE REALIZAR MEDICIONES SERIADAS.**
- **IMPRESORA INTEGRADA PARA IMPRESIÓN DE RESULTADOS.**
- **PUERTO DE COMUNICACION.**
- **ALIMENTACION ELECTRICA DE 110 V A 60 Hz**
- **TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 10° A 35°.**
- **EL PROVEEDOR DEBERA DE SURTIR TODO EL MATERIAL DE CONSUMO, CONTROLES CALIBRADORES Y COPAS QUE EMPLEE EL EQUIPO EN CALIBRACIONES.**
- **CONTARA CON UN SISTEMA ESTABILIZADOR DE CORRIENTE ELECTRICA NO BRAKE, ACORDE A SU CAPACIDAD, Y SERA ENTREGADO SIMULTANEAMENTE CON EL EQUIPO, PERMITIENDO SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN AUSENCIA DE ENERGIA ELECTRICA.**
- **QUE EL CURSO DE CAPACITACION SEA PROGRAMADO MAXIMO UNA SEMANA DESPUES DEL FALLO, INDISPENSABLE ENTREGAR MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ESPAÑOL SIMULTANEAMENTE CON EL EQUIPO; ASI COMO CALENDARIO DE ENTREGA DE REACTIVOS Y PROGRAMACION DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.**

- DEBERA OTORGAR ASESORIA TECNICA Y SERVICIO ESPECIALIZADO EN FORMA OPORTUNA LOS 365 DIAS DEL AÑO, PARA LO CUAL LA CIA. ENTREGARA CALENDARIO DEL PERSONAL RESPONSABLE DE FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS.
- ENTREGARAN AL ALMACEN DE REACTIVOS E INFORMARAN INMEDIATAMENTE POR ESCRITO AL LABORATORIO CLINICO, EN EL TURNO MATUTINO, CUANDO SE REALICE LA ENTREGA DE DICHS REACTIVOS Y/O CONSUMIBLES.
- ENTREGARA EL ESTUDIO DE RESIDUOS INFECCIOSOS NO PELIGROSOS.

PAQUETE NO. 22
(LABORATORIO CLÍNICO)

MATERIAL PARA EL CITOMETRO DE FLUJO

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
TUBOS BD VACUTAINER DE PREPARACION CELULAR C/HEPARINA DE SODIO	CAJA	5
SOLUCION FACS-FLOW LIQUIDO FLUIDO OPTIMIZADO P/USO EN CITOMETRO DE FLUJO C/20 LTS.	CAJA	20
FACS-CLEAN SOLUCION DESCONTAMINANTE P/USO EN CIOMETRO DE FLUJO C/5 LTS.	CAJA	15
FACS RINSEN SOLUCION DE MANTENIMIENTO P/USO EN CITOMETRO DE FLUJO C/5 LTS.	CAJA	15
TUBOS C/PERLAS PARA CONTROL DE PRUEBAS. CONCENTRACION BAJA. NORMAL, ALTA. C/20 PBAS.	CAJA	20
PUNTAS AZULES P/1000 ML.	BOLSA	3
PUNTAS AMARILLAS P200 UL.	BOLSA	3
VORTEX	PZA.	1
GRADILLAS METALICAS P/ TUBOS DE 12 X 75 MM.	PZA.	5
PIPETA AUTOMATIZADA DE 10 – 50 UL.	PZA.	1
PIPETA AUTOMATIZADA DE 200 – 1000 UL.	PZA.	1
PIPETA AUTOMATIZADA DE 1 - 5 UL.	PZA.	1
GARRAFON C/4 LTS. C/DEXTRAN (DETERGENTE BIODEGRADABLE	GARRAFON	24

P/LAVADO DE MATERIAL).		
GARRAFON C/10 LTS. C/AGUA BIDESTILADA C/GRADO DE PUREZA INDUSTRIAL.	GARRAFON	8

PAQUETE NO. 23
(LABORATORIO CLÍNICO)
(REVISAR VS PAQUETE No.6)

BACTERIOLOGIA

JUEGOS DE SUSTRATOS Y ANTIBACTERIANOS PARA LA IDENTIFICACION, CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA Y ANTIBIOGRAMAS DE MICROORGANISMOS, TANTO GRAM POSITIVOS COMO GRAM NEGATIVOS, HONGOS, GERMENES FASTIDIOSOS COMO ANAEROBIOS NEISSERIAS, HEAMOPHILUS, PNEUMOCOCUS Y LEVADURAS MEDIANTE PANELES O TARJETAS REACTIVAS PARA LEER RESULTADOS POR MEDIO DE UN INSTRUMENTO AUTOMATIZADO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FACILITAR UN EQUIPO AUTOMATIZADO EN DEMOSTRACION PERMANENTE CON TECNOLOGIA DE PUNTA PARA **BACTERIOLOGIA**, DURANTE EL TIEMPO QUE SE UTILICEN SUS REACTIVOS Y DEBERA CONTAR CON LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES:

- QUE SEA UN SISTEMA DE INFORMACION PARA LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA, QUE PERMITA UN MANEJO DE LOS DATOS DE FORMA ORDENADA Y SEGURA. EN EL SISTEMA, EL USUARIO MANTENDRA UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA DE LOS PACIENTES, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS EQUIPOS QUE UTILICE.
- QUE DE LISTAS DE TRABAJO EN FORMA ORDENADA, DE CONSULTA INTERNA Y EXTERNA.
- QUE TENGA LA OPCION DE SER UTILIZADO CON LOS OTROS EQUIPOS DE MICROBIOLOGIA.
- QUE EL SISTEMA CUENTE CON UN SISTEMA EPIDEMIOLOGICO QUE PERMITA OBTENER ESTADISTICAS EN FORMA DE GRAFICAS Y CUADROS, SEGÚN LO REQUIERA EL USUARIO A TRAVES DEL SISTEMA DE INFORMATICA.
- QUE EL SISTEMA PERMITA HACER ESTADISTICAS ADMINISTRATIVAS PARA LLEVAR UN CONTROL DE LA CARGA DE TRABAJO, REALIZANDO EN EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA.
- QUE PERMITA LA CONEXIÓN CON LA MAYORIA DE LOS SISTEMA DEL LABORATORIO (LIS), QUE TENGA A BIEN UTILIZAR EL USUARIO.
- CON SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA IDENTIFICACION DE BACTERIAS GRAM (+) Y GRAM (-) CON SUSCEPTIBILIDAD A LOS ANTIBIOTICOS.
- FACIL MANEJO DEL PROGRAMA A TRAVES DE ICONOS.
- INFORME RAPIDO DE RESULTADOS PRELIMINARES.
- QUE CUENTE CON UN SISTEMA CON LA PRUEBA CONFIRMATORIA DE BLEE'S (BETA LACTAMASAS DE ESPECTRO EXTENDIDO), INCLUIDA EN CADA PANEL DE GRAM NEGATIVOS.
- QUE CUENTE CON RESULTADOS DEFINITIVOS PARA 19 MARCADORES DE RESISTENCIA BACTERIANA COMO: SRM, ERV, EANRA (Staphylococcos RESISTENTES A METICILINA, ENTEROCOCOS RESISTENTES A VANCOMICINA Y ENTEROCOCOS CON ALTO NIVEL DE RESISTENCIA A AMINOGLUCOSIDOS).
- QUE CUENTE CON MAS DE 160 MICROORGANISMOS GRAM (-) EN LA BASE DE DATOS Y 145 MICROORGANISMOS GRAM (+) EN L BASE DE DATOS.

- DEBERA TENER UNA EXACTITUD DE 97% EN LA IDENTIFICACION DE GENERO EN GRAM (-) Y GRAM (+).
- LOS RESULTADOS DE IDENTIFICACION DEBERAN ESTAR DISPONIBLES DESDE LAS PRIMERAS 4 HORAS Y LA MAYORIA DE PRUEBAS DE SUSCEPTIBILIDAD
- QUE OFREZCA CMI REAL (CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA).
- QUE TENGA USO DE REGLAS (CLSI).
- QUE COMPRUEBE LA RELACION ENTRE RESULTADOS DE IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA.
- QUE LA IDENTIFICACION Y SUSCEPTIBILIDAD SE REALICEN EN EL MISMO PANEL LECTOR E INCUBADOR.
- QUE EVALUE Y REPORTE LAS PRUEBAS PARA CONTROL DE CALIDAD.
- QUE HAGA LA VALIDACION DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE RUTINA Y ANTIBIOGRAMA.
- QUE DETECTE Y REPORTE LOS MECANISMOS DE RESISTENCIA.
- QUE CUENTE CON ETIQUETAS DE CODIGOS DE BARRAS PARA IDENTIFICACION DE CADA PANEL.
- QUE MANEJE TRAZABILIDAD DEL CODIGO DE BARRAS Y EL NUMERO UNICO DE LA LECTURA.
- QUE INCUBE Y LEA AUTOMATICAMENTE LOS PANELES.,
- QUE LOS RESULTADOS DE IDENTIFICACION Y SUSCEPTIBILIDAD SEAN CALCULADOS AUTOMATICAMENTE.
- QUE LOS NIVELES DE VALIDACION Y BUSQUEDA SEAN CONFIGURABLES POR EL LABORATORIO.
- QUE LOS RESULTADOS SE PUEDAN TRANSFERIR EN FORMA EXCEL.
- QUE CUENTE CON SOFTWARE EN AMBIENTE WINDOXS XP CON HABILIDAD PARA EL MANEJO DE PRUEBA/ MUESTRA.
- QUE EL SOFTWARE PERMITA LA VALIDACION AUTOMATICA DE LOS RESULTADOS PARA DETECTAR RESISTENCIAS NO USUALES.
- QUE TENGA UNA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 100 PANELES.
- QUE LA INTRODUCCION DE LOS PANELES AL INSTRUMENTO SEA DE FORMA ALEATORIA Y EN CUALQUIER MOMENTO.
- QUE TENGA CAPACIDAD DE INCLUIR CODIGO DE BARRAS EXTERNO O INTERNO, QUE LEA LOS CODIGOS DE BARRA DE LOS PANELES, EL NUMERO DE MUESTRA (NUMERO DE IDENTIFICACION DEL LAB/EXAMEN).
- QUE PERMITA EL RASTREO DEL PANEL CON LA MUESTRA Y LA INFORMACION DEL PACIENTE DURANTE TODO EL CICLO DE LA PRUEBA.
- PROPORCIONARA CEPAS ATCC PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DEL EQUIPO Y PANELES.
- DEBERA ESTAR INSCRITO A UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO. (PACAL).
- QUE TENGA CAPACIDAD DE INTRODUCIR INFORMACION DE LA MUESTRA Y DEL PANEL DE FORMA MANUAL A TRAVES DEL TECLADO.
- DEBERA CONTAR CON REGULADOR DE VOLTAJE DE TIPO ONLINE PARA EL SISTEMA DE COMPUTO Y OTRO PARA INSTRUMENTO.
- CALIBRACION AUTOMATICA.
- QUE EL MANUAL DE OPERACIONES DEL EQUIPO ESTEN EN ESPAÑOL.
- MANTENIMIENTO MINIMO, AHORRANDO TIEMPO AL USUARIO.
- EL SISTEMA DE COMPUTO DEBERA CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:
 - PROCESADOR PENTIUM 2 CORE DUO 3.4 Ghz
 - MEMORIA 1 GB
 - DISCO DURO DE 80 GB
 - MEMORIA RAM DE 1.0 GB

- DVD WRINTER 52X, w/DVD + RX4 CAPACIDAD
 - ANALISIS DE SISTEMA MICROSOFT WINDOWS XP PROFESIONAL
 - DIMENSIONES MAXIMA DE CPU.
 - REGULADOR DE VOLTAJE MIN. 30 MIN.
- DEBERA ENTREGAR EL ESTUDIO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.
 - LA COMPAÑÍA ASIGNADA DEBERA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CONFORME A LA CALENDARIZACION REQUERIDA POR EL EQUIPO, EFECTUARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE MANERA INMEDIATA O EN UN LAPSO NO MAYOR DE 12 HORAS, A PARTIR DEL REPORTE.
 - ES IMPORTANTE QUE LA COMPAÑÍA ASIGNADA HAGA NOTAR SI EL EQUIPO QUE COTIZA, REQUIERE DE MATERIAL DE CONSUMO. CONTROLES Y/O CALIBRACIONES Y ESTOS HAN DE SER PROPORCIONALES A LA CANTIDAD DE REACTIVOS PARA LA REALIZACION DE DICHAS PRUEBAS.
 - EL EQUIPO DEBERA SER ENTREGADO CON REGULADOR NO BRAKE, MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
 - EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR YA CON EL DESARROLLO DE INTERFASE AL SISTEMA DE ADMINISTRADOR DEL LABORATORIO Y DEBERAN INTERFASARCE EN UN LAPSO NO MAYOR DE 15 DIAS.
 - PROPORCIONARA EL HARDWARE NECESARIO PARA DICHA CONEXIÓN (COMPUTADORA, IMPRESORA, TONERS, PAPEL, LICENCIA Y MANTENIMIENTO).
 - PROPORCIONARA UN AIRE ACONDICIONADO DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS QUE REQUIERA EL AREA DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL, EN UN LAPSO NO MAYOR A 30 DIAS.

PRUEBA	CANTIDAD
PANELES GRAM (+)	2,700
PANELES GRAM (-)	4,700
PANELES LEVADURAS	150
PANELES NEISSERIAS HAEMOPHYLUS	150

PAQUETE NO. 24
(LABORATORIO CLÍNICO)

CULTIVOS HEMATOLOGICOS

EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARÁ UN EQUIPO AUTOMATIZADO CON TECNOLOGIA DE PUNTA PARA LA ELABORACION DE DICHOS **CULTIVOS HEMATOLOGICOS**, EL CUAL DEBERA REUNIR LAS CARACTERISTICAS TECNICAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

- QUE SEA UN SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL ESTUDIO DE HEMOCULTIVO Y/O MICOBACTERIAS EN SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES.
- QUE CUENTE CON CAPACIDAD PARA 50, 120 Y 240 BOTELLAS.
- QUE CADA VEZ INOCULADA LA BOTELLA NO REQUIERA SU MANIPULACION HASTA OBTENER EL RESULTADO.
- QUE MANEJE EN LA INTRODUCCION DE DATOS DE LAS MUESTRAS: CEDULA, EDAD, SEXO COMO MINIMO.
- QUE TENGA CAPACIDAD DE CONECTARSE A UN SISTEMA DE INFORAMACION DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA.
- QUE CUENTE CON PRINCIPIO DE DETECCION: POR FLUOROMETRIA.
- QUE TENGA SENSOR DE MEDICION DE CAMBIO DE NIVELES DE CO₂.
- QUE SEA CON MONITOREO CONTINUO DE 10 MINUTOS A CADA UNA DE LAS BOTELLAS PARA DETECCION DE POSITIVAS LAS MUESTRAS.

- QUE CUENTE CON LECTOR DE CODIGO DE BARRAS.
- QUE UTILICE CODIGO DE ERRORES ESPECIFICOS PARA EL SISTEMA.
- QUE CUENTE CON UNA IMPRESORA EXTERNA, QUE PERMITA LA IMPRESION DE RESULTADOS Y GRAFICAS CON LOS DATOS DEMOGRAFICOS DEL PACIENTE Y CURVA DE CRECIMIENTO.
- QUE TENGA UN SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y DE PANTALLA DE ERRORES Y DEL ESTADO DE LAS BOTELLAS (POSITIVAS Y NEGATIVAS).
- QUE NOTIFIQUE INMEDIATAMENTE LOS RESULTADOS DE ERRORES Y DEL ESTADO DE LAS BOTELLAS (POSITIVAS Y NEGATIVAS), A TRAVES DEL INDICADOR LUMINOSO Y ALARMA SONORA.
- QUE USE ETIQUETAS DE CODIGOS DE BARRAS PARA EL INGRESO Y SALIDA DE LAS BOTELLAS.
- DEBERA TENER UN REGULADOR DE VOLTAJE PARA EL SISTEMA DE COMPUTO Y OTRO PARA EL INSTRUMENTO, MINIMO 30 MIN.
- QUE CALIBRE AUTOMATICAMENTE.
- QUE SU MANTENIMIENTO SEA MINIMO, AHORRANDO TIEMPO EL USUARIO.

LA COMPUTADORA DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS MINIMOS:

- 133 MHz , ALTA RESOLUCION
- INTERFACE PARA CONECTARSE A UN SISTEMA DE INFORMACION DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA.
- QUE CUENTE CON TERMOMETRO INTERNO.
- EL PROVEEDOR DEBERA FACILITAR UN PROGRAMA DE SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBIENDO REALIZARSE ESTE CON LA OPORTUNIDAD NECESARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, DE IGUAL FORMA SE DEBERAN EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS, EN UN LAPSO NO MAYOR DE 12 HORAS A PARTIR DE RECIBIR EL LLAMADO.
- DEBERAN ENTREGAR AL ALMACEN DE REACTIVOS E INFORMARAN POR ESCRITO INMEDIATAMENTE AL LABORATORIO CLINICO EN EL TURNO MATUTINO CUANDO SE REALICE LA ENTREGA DE DICHOS REACTIVOS Y/O CONSUMIBLES.
- ENTREGARA EL ESTUDIO DE RESIDUOS INFECCIOSOS NO PELIGROSOS.

NOTA: ASIGNACION EN PAQUETE Y LOS EQUIPOS COMO LOS REACTIVOS Y LOS CONSUMIBLES DEBERAN SER DE LA MISMA MARCA.

- ES IMPORTANTE QUE LA COMPAÑÍA ASIGNADA HAGA NOTAR SI EL EQUIPO QUE COTIZA, REQUIERE DE MATERIAL DE CONSUMO, CONTROLES Y/O CALIBRACIONES Y ESTOS HAN DE SER PROPORCIONABLES A LA CANTIDAD DE REACTIVOS PARA LA REALIZACION DE DICHAS PRUEBAS.
- EL EQUIPO DEBERA SER ENTREGADO CON REGULADOR NO BRAKE, MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR YA CON EL DESARROLLO DE INTERFASE AL SISTEMA DE ADMINISTRADOR DEL LABROATORIO PROPIEDAD DEL HOSPITAL Y DEBERAN INTERFASARCE EN UN LAPSO NOMAYOR A 15 DIAS.
- DEBERA TAMBIEN PROPORCIONAR EL HARDARE NECESARIO PARA DICHA CONEXIÓN (COMPUTADORA, IMPRESORA, TONERS, PAPEL, LICENCIA Y MANTENIMIENTO).
- EL PROVEEDOR DEBERA INSTALAR UN AIRE ACONDICIONADO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO TOTALMENTE AUTOMATICO, EN UN LAPSO NO MAYOR DE 30 DIAS.

PRUEBA	CANTIDAD
HEMOCULTIVO AEROBIO /ADULTO	3,500 FRASCOS
HEMOCULTIVO AEROBIO/ PEDIATRICO	1,000 FARSCOS

**PAQUETE NO. 25
(LABORATORIO CLÍNICO)**

DETERMINACION DE IgE ESPECIFCA POR QUIMIOLUMINICENCIA ALERGENO ESPECIFICA

DETERMINACION DE IgE ESPECIFCA POR QUIMIOLUMINICENCIA ALERGENO ESPECIFICA EN ESTUCHE, ESTE ESTUDIO SE REALIZA EN TODOS LOS PACIENTES QUE PRESENTAN ALGUN PADECIMIENTO DE TIPO ALERGICO.

REGLON	REACTIVO	UNIDAD	MAXIMO	MINIMO
1	ESTUCHE C/ALERGENOS ACOPLADOS A FASE SOLIDA NECLEOCELULOSA POR QUIMIOLUMINICENCIA EN PANELES DE 36 ALERGENOS C/U AEROELERGENOS(PANEL DE ALERGENOS ADECUADOS A POBLACION MEXICANA).	EQUIPO C/20 PANELES	50	30
2	ALERGENOS C/U ALIMENTOS (PANEL DE ALERGENOS ADECUADOS A POBLACION MEXICANA).	EQUIPO C/20 PANELES	30	15

- SE REQUIERE DE UN LUMINOMETRO PARA LEER QUIMIOLUMINICENCIA DIRECTA, CAPAZ DE LEER PANELES DE 36 ALERGENOS.
- VELOCIDAD DE LECTURA DE 180 ALERGENOS POR 8 MINUTOS.
- PRECISION CON COEFICIENTE DE VARIACION DE 3%.
- CERTIFICADO DE APROBACION POR FDA.
- EQUIPO TOTALMENTE AUTOMATIZADO.
- EQUIPO DE MESA.
- SISTEMA DE LAVADO.
- DEBERAN PROPORCIONAR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINIMO 2 VECES AL AÑO. EN CASO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SU TIEMPO DE RESPUESTA NO DEBERA SER MAYOR A 48 HORAS.
- DEBERA SER INTERFASADO AL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL LABORATORIO

NOTA: LA ASIGNACION SERA EN PAQUETE.

- ES IMPORTANTE QUE LA COMPAÑÍA ASIGNADA HAGA NOTAR SI EL EQUIPO QUE COTIZA, REQUIERE DE MATERIAL DE CONSUMO, CONTROLES Y/O CALIBRACIONES Y ESTOS HAN DE SER PROPORCIONALES A LA CANTIDAD DE REACTIVOS PARA LA REALIZACION DE DICHAS PRUEBAS.
- EL EQUIPO DEBERA SER ENTREGADO CON REGULADOR NO BRAKE, MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR YA CON EL DESARROLLO DE INTERFASE AL SISTEMA DE ADMINISTRADOR DEL LABORATORIO PROPIEDAD DEL HOSPITAL Y DEBERAN INTERFASARCE EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DIAS.
- PROPORCIONARA EL HARDWARE NECESARIO PARA DICHA CONEXIÓN (COMPUTADORA, IMPRESORA, TONERS, PAPEL, LICENCIA Y MANTENIMIENTO).

PAQUETE DE ALERGENOS PARA PRUEBAS CUTANEAS POR ESCARIFICACION PARA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ALERGICAS RESPIRATORIAS Y CUTANEAS.

REACTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	MAXIMA	MINIMA
ABEJA	FCO. C/10 ML.	8	3
ACACIA LONGIFOLIA	FCO. C/ 5 ML.	15	6
ACACIA LONGIFOLIA	FCO. C/10 ML.	13	5
AGROSTIS ALBA	FCO. C/5 ML.	15	6
AGROSTIS ALBA	FCO. C/10 ML.	13	5
ALTERNARIA TENUIS	FCO. C/5 ML.	15	6
ALTERNARIA TENUIS	FCO. C/10 ML.	13	5
AMARANTHUS PALMERI	FCO. C/5 ML.	15	6
AMARANTHUS PALMERI	FCO. C/10 ML.	13	5
AMBROSIA CONFERTIFLORA	FCO. C/5 ML.	15	6
AMBROSIA CONFERTIFLORA	FCO. C/10 ML.	13	5
AMBROSIA ELATIOR	FCO. C/5 ML.	15	6
AMBROSIA ELATIOR	FCO. C/10 ML.	13	5
ARTEMISA LUDOVICIANA	FCO. C/5 ML.	15	6
ARTEMISA LUDOVICIANA	FCO. C/10 ML.	13	5
ASPERGILLUS FUMIGATUS	FCO-C/10 ML.	15	6
ATRIPLEX BRACTEROSA	FCO. C/5 ML.	15	6
ATRIPLEX BRACTEROSA	FCO. C/10 ML.	13	5
AVENA SATIVA	FCO. C/5 ML.	13	5
AVENA SATIVA	FCO. C/10 ML.	15	6
BETULA OCCIDENTALIS	FCO. C/5 ML.	15	6
BETULA OCCIDENTALIS	FCO. C/10 ML.	15	6
BLATELLA GERMANICA	FCO. C/5 ML.	13	5
BLATELLA GERMANICA	FCO. C/ 10ML.	15	6
CANDIDA ALBICANS	FCO C/ 5ML.	13	6
CANDIDA ALBICANS	FCO C/10ML.	15	6
CASUARINA EQUISITIFOLIA	FCO. C/ 5ML.	15	6
CASUARINA EQUISITIFOLIA	FCO. C/ 10ML.	15	6
CUPRESSUS ARIZONICA	FCO. C/ 5ML.	15	6
CUPRESSUS ARIZONICA	FCO. C/ 10ML.	15	6
CHENOPODIUM ALBUM	FCO. C/ 5ML.	13	5
CHENOPODIUM ALBUM	FCO. C/ 10 ML.	15	6
CLADOSPORUM CLADOSPORO	FCO. C/ 5 ML.	13	5
CLADOSPORUM CLADOSPORO	FCO. C/ 10 ML.	15	6
CONTROL NEGATIVO	FCO. C/ 5 ML.	15	6
CONTROL NEGATIVO	FCO. C/ 10 ML.	13	5
CONTROL POSITIVO	FCO. C/ 5 ML.	15	6
CONTROL POSITIVO	FCO. C/ 10ML.	13	5
COSMOS BIPINNA	FCO. C/ 5ML.	15	6
COSMOS BIPINNA	FCO. C/ 10ML.	13	5
CYNODON DACTYLON	FCO. C/5 ML.	15	6
CYNODON DACTYLON	FCO. C/10 ML.	13	5
DERM. FARINAE	FCO. C/5 ML.	20	10
DERM. FARINAE	FCO. C/10 ML.	25	10
DERM. PTERONYSSINUS	FCO. C/5 ML.	20	10
DERM. PTERONYSSINUS	FCO. C/10 ML.	25	10
FRAXINUS AMERICANA	FCO. C/5 ML.	15	6
FRAXINUS AMERICANA	FCO. C/10 ML.	15	6

GATO (FELDUS DOMESTICS)	FCO. C/5 ML.	20	10
GATO (FELDUS DOMESTICS)	FCO. C/10 ML.	25	10
HELIANTHUS ANNUUS	FCO. C/5 ML.	15	6
HELIANTHUS ANNUUS	FCO. C/10 ML.	13	5
HELMINTHOSPORIUM SATIVUM	FCO. C/5 ML.	15	6
HELMINTHOSPORIUM SATIVUM	FCO. C/10 ML.	13	5
LATEX (HEVEA BRASILIENSIS)	FCO. C/ 5 ML.	15	6
LATEX (HEVEA BRASILIENSIS)	FCO. C/10 ML.	13	5
LIGUSTRUM LUCIDUM	FCO. C/5 ML.	15	6
LIGUSTRUM LUCIDUM	FCO. C/10 ML.	15	6
LIQUIDAMBAR STYRACIFLUA	FCO. C/5 ML.	15	6
LIQUIDAMBAR STYRACIIFLUA	FCO. C/10 ML.	15	6
LOLIUM PERENNE	FCO. C/5 ML.	15	6
LOLIUM PERENNE	FCO. C/10 ML.	15	6
MOSCO (AEDES SPP)	FCO. C/5 ML.	15	6
MOSCO (AEDES SPP)	FCO. C/10 ML.	15	6
MUCOR MUCEDO	FCO. C/5 ML.	15	6
MUCOR MUCEDO	FCO. C/10 ML.	13	5
OLEA EUROPEA	FCO. C/5 ML.	15	6
OLEA EUROPEA	FCO. C/10 ML.	15	6
PENICILLIUM NOTATUM	FCO. C/5 ML.	15	6
PENICILLIUM NOTATUM	FCO. C/10 ML.	13	5
PERIPLANETA AMERICANA	FCO. C/5 ML.	20	8
PERIPLANETA AMERICANA	FCO. C/10 ML.	25	10
PERRO (CANIS FAMILIARIS)	FCO. C/5 ML.	15	6
PERRO (CANIS FAMILIARIS)	FCO. C/10 ML.	15	6
PHLEUM PRATENSE	FCO. C/5 ML.	15	6
PHLEUM PRATENSE	FCO. C/10 ML.	15	6
PLANTAGO LANCEOLATA	FCO. C/5 ML.	15	6
PLANTAGO LANCEOLATA	FCO. C/10 ML.	13	5
PLUMAS	FCO. C/5 ML.	15	6
PLUMAS	FCO. C/10 ML.	8	3
POA PRATENSE	FCO. C/5 ML.	15	6
POA PRATENSE	FCO. C/10 ML.	15	6
POLVO CASERO FORTIFICADO	FCO. C/5 ML.	20	10
POLVO CASERO FORTIFICADO	FCO. C/10 ML.	50	10
POPULUS ALBA	FCO. C/5 ML.	15	6
POPULUS ALBA	FCO. C/10 ML.	15	6
PROSOPIS JUNIFLORA	FCO. C/5 ML.	15	6
PROSOPIS JUNIFLORA	FCO. C/10 ML.	15	6
QUERCUS VELLUTINA	FCO. C/5 ML.	15	6
QUERCUS VELLUTINA	FCO. C/10 ML.	15	6
RHIZOPUS NIGRICANS	FCO. C/5 ML.	15	6
RHIZOPUS NIGRICANS	FCO. C/10 ML.	13	5
RUMEX CRISPUS	FCO. C/5 ML.	15	6
RUMEX CRISPUS	FCO. C/10 ML.	13	5
SALSOLA KALI	FCO. C/5 ML.	15	6
SALSOLA KALI	FCO. C/10 ML.	15	6
SCHIINUS MOLLE	FCO. C/5 ML.	15	6
SCHINUS MOLLE	FCO. C/10 ML.	13	5
SEROALBUMINA HUMANA SOL. INY. AL 25%	FCO. C/50 ML.	25	10
SORGHUM HALAPENSE	FCO. C/5 ML.	15	6
SORGHUM HALAPENSE	FCO. C/10 ML.	15	6

TARAXACUM OFFICINALE	FCO. C/5 ML.	15	5
TARAXACUM OFFICINALE	FCO. C/10 ML.	13	5
ZEA MAYS	FCO. C/5 ML.	15	6
ZEA MAYS	FCO. C/10 ML.	13	5
ABEJA	FCO. C/5 ML.	15	5
CONTROL POSITIVO	FCO.	13	5
CABALLO (EQUUS DOMESTICUS)	FCO. C/10 ML.	10	5
CABALLO (EQUUS DOMESTICUS)	FCO. C/5 ML.	10	6
CONEJO	FCO. C/10 ML.	10	5
FRASCOS DE VIDRIO NEUTRO DE 12ML. BOCA 13 (ESTERILES)	FCO.	5000	3000
FRASCO GOTERO DE PLASTICO ESTERIL DE 12 ML. (ESTERILES)	FCO.	13	5

- LOS EXTRACTOS ALERGENICOS, DEBERAN ESTAR ESTANDARIZADOS EN UNIDADES Y/O EQUIVALENTES DE NITROGENO PROTEICO ASEGURANDO CON ESTO, BUENOS CONTROLES DE SEGURIDAD Y MANEJO DE CONCENTRACIONES ESTABLES POR LOTE PARA EMPLEO EN EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFEREDADES ALERGICAS.
- EL PROVEEDOR, DEBERA INSTALAR EN DEMOSTRACION PERMANENTE, EL MULTI TEST II, AMPLIFICADOR MULTIPLE PARA PRUEBAS CUTANEAS Y LA BANDEJA O CONTENEDOR DIPWELL.
- CAPACITARA AL PERSONAL CORRESPONDIENTE.
- PROPORCIONARA UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
- LA ASISTENCIA TECNICA Y LA RESOLUCION DE ALGUN PROBLEMA, SERA RESUELTO EN UN LAPSO NO MAYOR DE 48 HORAS.

PAQUETE NO. 26
(LABORATORIO CLÍNICO)
(REVISAR VS PAQUETE No.3)

PAQUETE PARA LA DETERMINACION DE LINFOCITOS T, B Y NK. ASI COMO CUATIFICACION DE CELULAS CD34, PARA TRASPLANTE DE CELULAS TALLO HEMATOPOYETICOS EN SANGRE PERIFERICA (TCTHSP), TAMBIEN ESTUDIOS EN LA IDENTIFICACION DE LEUCEMIAS (INMUNOFENOTIPO) EN LOS PACIENTES CON ALTERACIONES HEMATOLOGICAS Y EN PACIENTES CON PROBLEMAS INMUNOLOGICOS.

REACTIVO	UNIDAD	CANTIDAD
CD3/CD8/CD45/CD4 CON TUBOS TRUCOUNT.	EQ. C/ 50 PBAS.	20
CD3/CD16+CD56/CD45/CD19 C/TUBOS TROCOUNT.	EQ. C/ 50 PBAS.	20
CD3/MPO/CD79a.	EQ. C/ 50 PBAS.	10
CD79a APC	EQ. C/100 PBAS.	10
MPO PE	EQ. C/ 50 PBAS.	10
CD3 FITC	EQ. C/100 PBAS.	10
P-GLYCOPROTEIN (MDR) FITC	EQ. C/100 PBAS.	10
FMC7 FITC	EQ. C/ 50 PBAS.	10
CD22 PE	EQ. C/100 PBAS.	10
CD23 APC	EQ. C/100 PBAS.	10
HLA-DR FITC	EQ. C/ 50 PBAS.	10
CD 15/CD117	EQ. C/ 50 PBAS.	10
ANTI-HUMAN IgG FITC	EQ. C/100 PBAS.	10
ANTI-HUMAN IgM PE	EQ. C/100 PBAS.	10

CALIBRATE APC BEADS C/CALIBRAR CITOMETRO DE FLUJO.	KIT	10
CALIBRATE 3 BEADS P/ CALIBRAR CITOMETRO DE FLUJO	KIT	10
BD FACS LYSING SOLUTION	KIT	10
FIX BUFFER I	KIT	10
BD VACUTAINER CPT	CAJA	10
TUBOS BD FALCON 12 X 75 MM.	CAJA	10
FACS PERMEABILIZING SOLUTION 2 (10X)	CAJA	10
TRUCOUNT CONTROL	CAJA	10
SOLUTION ACS – FLOW	CAJA	20
SOLUTION FCAS RINSE	CAJA	20
SOLUTION FCAS CLEAN	CAJA	20
CD5/CD10/19	EQ. C/100 PBAS.	10
CD38 FITC	EQ. C/100 PBAS.	10
CD11b APC.	EQ. C/100 PBAS.	10
ZAP-70 PE	EQ. C/ 50 PBAS.	10
HLA-DR/CD34	EQ. C/ 50 PBAS.	10
CD7/CD33	EQ. C/ 50 PBAS.	10
TdT APC	EQ. C/100 PBAS.	10
CD14/CD64	EQ. C/ 50 PBAS.	10
CD13 APC	EQ. C/100 PBAS.	10
CD11c PE	EQ. C/100 PBAS.	10
CD103 FITC	EQ. C/100 PBAS.	10
CD25 APC	EQ. C/100 PBAS.	10
CD138 APC	EQ. C/100 PBAS.	10
NK/CD20	EQ. C/ 50 PBAS.	10
CD3/CD8/CD45/CD4	EQ. C/ 50 PBAS.	10
CD3/CD16+CD56	EQ. C/ 50 PBAS.	10
HUMAN Th1/Th2/Th17 Cytokine Kit.	EQ. C/ 80 PBAS.	10
BCR-ABL PROTEIN KIT	EQ. C/ 50 PBAS.	10
BCRL-ALB BUFFER KIT	EQ. C/ 50 PBAS.	10
FMC7/CD23/CD19	EQ. C/ 50 PBAS.	10
CD34 PE	EQ. C/ 50 PBAS.	10
CD45 APC	EQ. C/100 PBAS.	10
CD45 PER CP	EQ. C/100 PBAS.	10
CD23 APC	EQ. C/100 PBAS.	10

EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERA ESPECIFICAR EN SUS PROPUESTAS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LAS DETERMINACIONES ANTES SEÑALADAS, ADEMÁS DE INSTALAR EN DEMOSTRACION PERMANENTE O DURANTE EL TIEMPO QUE SE UTILICEN LOS REACTIVOS, EL EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.

DEBERA INSTALAR PARA LOS REACTIVOS **UN CITOMETRO DE FLUJO** DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- EL CITOMETRO DEBE DE TENER LA CAPACIDAD DE REALIZAR PRUEBAS DE INMUNOFENOTIPO, ESTUDIOS DE CINETICA, MONITOREO DE INMUNODEFICIENCIAS, ANALISIS DE DNA, FENOTIPO DE LEUCEMIA, ANALISIS DE HASTA CUATRO COLORES

SIMULTANEOS, CON CONTEOS ABSOLUTOS. LA ADQUISICIONES DE LA MUESTRA SE LLEVA A CABO EN UN AMBIENTE TOTALMENTE CERRADO LIBRE DE AEROSOLES, QUE GARANTICE LA SEGURIDAD INFECTO-CONTAGIOSA. ADEMÁS EL SISTEMA DE CITOMETRO DE FLUJO DEBERA CONTAR CON UNA COMBINACION DE SOFTWARE Y PERLAS (ESPECIFICAS PARA TAMAÑO, FL1, FL2, FL3 Y FL4), PARA CALIBRAR EL INSTRUMENTO Y COMPENSAR LAS FLUORECENCIAS AMBAS EN FORMAS EN FORMA AUTOMATICA, UTILIZANDO SOLO DOS TUBOS; QUE TAMBIEN CUENTE CON UN KIT DNA PARA CALIBRAR EL INSTRUMENTO PARA PROTOCLOS DE DNA, CON CONTROLES DE LINEARIDAD Y CONTENIDO ABSOLUTO.

- LA COMPUTADORA, DEBERA SER DE PLATAFORMA MACINTOSH G4DP/1GHZ QUICKSILVER DE MINIMO 512 MB., MEMORIA RAM, 2 MB., VRAM, 256 K LEVEL 2 CACHE, DISCO DURO DE 80 GB ATA Y MANEJADOR INTERNO DE CD/WRITEREAS/DVD, INTERNET INTERCONSTRUIDO 10/100/1000 Y THIN-COAX TRANCEIVER, MONITOR LCD DE 15" , E IMPRESORA A COLOR PROFESIONAL, CAPAZ DE TRABAJAR EN AMBIENTE WINDOWS LOS SIGUIENTES SOFTWARE: A) UN SOFTWARE QUE SE MANEJE CON MENUS DE PERSIANA Y VENTANAS PARA MANEJAR GRAFICAS, HISTOGRAMAS, DIAGRAMAS DE PUNTOS, DIAGRAMAS DE CONTORNOS, DIAGRAMAS DE DENSIDAD Y ADQUISICION CON ESTADISTICAS EN TIEMPO REAL, B) SOFTWARE QUE ASISTA AL USUARIO PARA EL ANALISIS AUTOMATICO EN LA DETERMINACION DEL CONTENIDO DE DNA DE LA MUESTRA, C) SOFTWARE DE ANALISIS AUTOMATICO Y PROCESO POR LOTES, QUE UTILIZA REGIONES DINAMICAS, LLAMADAS ATRACTORES PARA DETERMINAR LA POBLACION DE INTERES, Y OBTENER ESTADISTICAS Y D) UN SOFTWARE AUTOMATICO QUE PERMITA ANALIZAR SUBPOBLACIONES DIFERENCIANDOLAS POR EL USO DEL COLOR Y ENCONTRANDO LAS RELACIONES NUMERICAS QUE EXISTEN ENTRE ELLAS, DEBE TENER UN SOFTWARE DE CONTROL DE CALIDA, PARA CONTROL DE REGIONES DE ANALISIS, COLOCACION DE MARCADORES, PUREZA E INFORMACION DE RECUPERACION.
 1. LOS REACTIVOS E INSTRUMENTOS, DEBERAN SER DE LA MISMA MARCA.
 2. LAS PERLAS DE REFERENCIA PARA CONTEOS ABSOLUTOS, DEBERAN ESTAR CONTENIDAS EN EL TUBO DE REACCION (LIOFILIZADAS).
 3. UN EQUIPO TOTALMENTE AUTOMATIZADO Y COMPACTO DE MESA.
 4. METODOLOGIA DE CITOMETRIA DE FLUJO CON DOS RAYOS LASER.
 5. CON CAPACIDAD DE ANALISIS EN CUATRO COLORES (FL1, FL2,FL3,FL4).
 6. CON CONTROL DE VELOCIDAD DE FLUJO ABSORCION DE LA MUESTRA.
 7. SENSORES DE NIVEL DE SOLUCION.
 8. CON SOFTWARE AUTOMATIZADO, SENCILLO PARA EL ANALISIS DE MUESTRAS, MANEJO DE DATOS Y EMISION DE REPORTES CON PROGRAMAS ESPECIFICOS PARA EL ANALISIS DE SUBPOBLACION DE LINFOCITOS, HLA B27, MARCADORES DE LINEAS CELULARES Y PARA EL ANALISIS DE MARCADORES DE INFLAMACION.
 9. QUE SU MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DIARIO SEAN SENCILLOS Y RAPIDOS, CON UN TIEMPO NO MAYOR A 10 MINUTOS.
 10. CON CAPACIDAD DE ANALISIS EN % Y RECUENTOS ABSOLUTOS DE SUBPOBLACIONES CELULARES.
 11. CON IMPRESORA DE DATOS NUMERICOS Y GRAFICOS A COLOR.
 12. CON ALTA CAPACIDAD PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS.
 13. CON SOLUCIONES HEMOLIZANTES EFICIENTES.
 14. CON SOFTWARE PARA EL ANALISIS DEL KIT DE INFLAMACION DEL RECUENTO LINFOCITARIO Y EL HLA B27.
- NO DEBERA REQUERIR DE INSTALACION DE AGUA O AIRE.
- LOS REACTIVOS DEBEN SER DE MEDICION DE PROTEINAS SOLUBLES CON PERLAS DE DIFERENTE INTENSIDAD DE FLUORECENCIA.

- EL PROVEEDORE GANADOR, DEBEREA PROPORCIONAR UNA CENTRIFUGA DE 24 TUBOS DE 3500 REVOLUCIONES POR MINUTO CON FRENO DIGITAL.
- EN CASO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, SU TIEMPO DE RESPUESTA NO DEBERA SER MAYOR A 48 HORAS.
- ES IMPORTANTE QUE LA COMPÑIA ASIGNADA HAGA NOTAR SI EN EQUIPO QUE COTIZA, REQUIERE DE MATERIAL DE CONSUMO, CONTROLES Y/O CALIBRACIONES, Y ESTOS HAN DE SER PROPORCIONALES A LA CANTIDAD DE REACTIVOS PARA LA REALIZACION DE DICHAS PRUEBAS.
- EL EQUIPO DEBERA SER ENTREGADOR CON REGULADOR NO BRAKE, MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR YA CON EL DESARROLLO DE INTERFASE AL SISTEMA DE ADMINISTRADOR DEL LABORATORIO CLINICO, PROPIEDAD DEL HOSPITAL Y DEBERA INTERFASARCE EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DIAS, POPORCIONARA EL HARDWARE NECESARIO PARA DICHA CONEXIÓN (COMPUTADORA, IMPRESORA, TONERS, PAPEL, LICENCIA Y MANTENIMIENTO).
- INSTALARA UN AIRE ACONDICIONADO DE ACUERDO A LAS CARACTERISITICAS QUE REQUIERA EL AREA DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL, EN UN LAPSO NO MAYOR A 30 DIAS.
- EL PROVEEDOR DEBERA POPORCIONAR UNA CENTRIFUGA REFRIGERADA DE ALTA VELOCIDAD DE RANGO DE VELOCIDAD: DE 100 A 30,000 RPM Y RANGO DE TEMPERATURA: DE -20 °C A + 40°C.
- EL PROVEEDOR PROPORCIONARA UN MICROSCOPIO.
- EL PROVEEDOR ASIGANDO DEBERA PROPORCIONAR UN ULTRACONGELADOR DE - 80GRADOS.
- LA CIA. ASIGNADA, DEBERA PROPORCIONAR UNA CENTRIFUGA DE 24 TUBOS DE 3500 REVOLUCIONES POR MINUTO CON FRENO DIGITAL.
- DEBERA PROPORCIONAR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MINIMO DOS VECES AL AÑO.
- EN CASO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, SU TIEMPO DE RESPUESTA NO DEBERA SER MAYOR A 48 HORAS.

NOTA: LA ASIGNACION SERA EN PAQUETE.

PAQUETE NO. 27
(LABORATORIO CLÍNICO)

PAQUETE VIDRERIA Y MATERIAL PARA MICROBIOLOGIA

MATERIAL, REACTIVO O EQUIPO	UNIDAD	MAXIMA	MINIMA
VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO	VASO 100ML.	8	3
VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO	VASO 250ML	8	3
VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO	VASO 500ML	8	3
PROBETA DE VIDRIO DE 50 ML.	PROBETA	4	2
PROBETA DE VIDRIO DE 100 ML	PROBETA	4	2
TUBOS DE ENSAYE DE VIDRIO DE 15 X 25 MM.	TUBOS	1000	400
CAJAS DE PETRI DE VIDRIO DE 20 X 100 MM	CAJAS	2000	800
FRASCOS DE VIDRIO NEUTRO TRANSPARENTES DE 12 ML, BOCA 15MM CON TAPON ROJO Y GARGOLA DE ALUMINIO.	FRASCOS	15000	6000
TUBOS DE 15 ML CON TAPON DE ROSCA GRADUADOS Y ESTERILES.	CAJA CON 500 TUBOS	4	2
FRASCO GOTERO DE PLASTICO BLANCOS DE 12ML	FRASCO	10000	4000

NOTA: LA ASIGNACION SERA EN PAQUETE.

PAQUETE NO. 28
(LABORATORIO CLÍNICO)

MATERIAL Y EQUIPO PARA MICOLOGIA

MATERIAL, REACTIVO O EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD
MYCOSEL TM AGAR	FCO. C/500 GRS.	20
AGAR DEXTROSA DE SABOURAUD	FCO. C/500 GRS.	20
AGAR CEREBRO-CORAZON	FCO. C/500 GRS.	30
EQUIPO P/CRIPTO PLUS PBAS. DE LATEX P/DX. DE CRIPTOCOCOSIS.	E. C/60 PBAS.	6
PPD TUBERSOL SOL. 1.09 ML. C/10 DOSIS DE 2.5 UT6.	FCO.	200
ESPOROTRICINA ICELIAL SOL. 1:100 P/V FCO. C/1.0 – 02.0 ML.	FCO.	10
COCCIDIODINA SOL. 1:100 FCO. CON 2.0 ML.	FCO.	10
HISTOPLASMA 1:100 FCO. 2.0 ML.	FCO.	10
TOXOIDE TETANICO-TIXOIDE DE LEVADURAS REACTIVAS API	CAJA C/25 GRS.	6
MANITOL POLVO	FCO. C/500 GRS.	6
PYLORI-STRIP PBA. RAPIDA P/DX. IN-VITRO DE HELICOBACTER PYLORI EN HECES FECALES.	EQ. P/25 PBAS.	30
AGAR BIGGY	FCO. C/500 GRS.	20
SOLUCION ALBUMINA HUMANA AL 20%	FCO. C/500 GRS.	20
SISTEMA DE IDENTIFICACION DE LEVADURAS API 2º C AUX.	CAJA C/25 TIRAS	20
SISTEMA DE RESISTENCIA ANTIFUNGICA TIRA C/5 ANTIBIOTIOTICOS	CAJA C/20 TIRAS	20
TIRA CON 6 ANTIMICOTICOS	CAJA C/20 TIRAS	20
FUCSINA BASICA	FCO. C/500 ML.	50
CRISTAL VIOLETA	FCO. C/500 ML.	20
SAFRANINA	FCO. C/500 ML.	20
AZUL DE METILENO	FCO. C/500 ML.	20
ALCOHOL ETILICO	PORRON	10
GLICERINA QP	FCO. 1 LT.	20
FENOL	FCO. 500 GR.	20
TUBOS VACUTAINER C/GEL TPON AMARILLO.	PAQ.	20
AGUA INYECTABLE	1 LT.	50
SOL. SALINA 0.9% FCO. VIDRIO	FCO. C/500 ML.	100

ACETONA QP	FCO. C/1 LT.	50
PORTAOBJETOS DE VIDRIO DE 25 X 75 MM.	CAJA	1000
GASAS	PAQ.	100
JERINGAS P/INSULINA 1.0 ML.	CAJA	100
JERINGAS DE 3.0 ML.	CAJA	100
JERINGAS DE 5.0 ML.	CAJA	20
JERINGAS DE 10 ML.	CAJA	20
ASAS BACTERIOLOGICAS	PZA.	20
TUBOS DE ENSAYE DE VIDRIO DE 15 X 150	PZA.	2000
TUBOS DE ENSAYE DE VIDRIO DE 25 X 150	PZA.	2000
CAJAS DE PETRI DE VIDRIO DE 20 X 95	PZA.	2000
CAJAS DE PETRI DE DESECHABLES DE 20 X 95	PZA.	2000

EI PROVEEDOR GANADOR, DEBERA PROPORCIONAR EN CALIDAD DE COMODATO LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS PARA EL CORRIMIENTO DE LAS PRUEBAS:

- INCUBADORA DE 37°C
- MICROSCOPIO OLYMPUS, MOD. CHS 100/120 V – 50-60 Hz.
- LAMPARA 6 V 20 W DE 4X,10X,40X,100X OLYMPUS OPTICAL CO. LTA.
- BAÑO MARIA CON AGITACION Y TEMPERATURA DE 0 – 100 °C
- PLATINA CALIENTE
- VORTEX
- CENTRIFUGA REGRIGERADA CON CAMISAS INTERCAMBIABLES PARA 16 TUBOS DE 0.2, 0.6, 15 Y 50 ML.
- MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA.

NOTA: LA ASIGNACION SERA EN PAQUETE.

PAQUETE NO. 29
(INVESTIGACIÓN)

PAQUETE PARA LA DETERMINACIÓN DE PERFILES HORMONALES Y MARCADORES TUMORALES POR ELECTROQUIMIOLUMISCENCIA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
		MAX.	MIN.
CORTISOL	EQUIPO 100 PBAS	5	3
ESTRADIOL	EQUIPO 100 PBAS	5	3
FSH	EQUIPO 100 PBAS	5	3
INSULINA	EQUIPO 100 PBAS	5	3

HCG+B	EQUIPO 100 PBAS	5	3
PROGESTERONA	EQUIPO 100 PBAS	5	3
PROLACTINA	EQUIPO 100 PBAS	5	3
TESTOSTERONA	EQUIPO 100 PBAS	5	3
TSH	EQUIPO 100 PBAS	6	4
T3 TOTAL	EQUIPO 100 PBAS	6	4
T4 TOTAL	EQUIPO 100 PBAS	6	4
PEPTIDO C	EQUIPO 100 PBAS	10	8
ALFA FETO PROTEINA	EQUIPO 100 PBAS	5	3
25-OH2 VITAMINA D3	EQUIPO 100 PBAS	10	8

EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETERÁ A ENTREGAR EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE O DURANTE EL TIEMPO QUE DUREN SUS REACTIVOS LOS REACTIVOS Y UN EQUIPO DE ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA TOTALMENTE AUTOMATIZADO CON TECNOLOGÍA DE PUNTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

:

- EQUIPO CON ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA; (ECL) CON NUEVA TECNOLOGÍA DE PUNTA (EMISIÓN DE LUZ ACTIVADA Y CONTROLADA ELÉCTRICAMENTE) DE DETECCIÓN DE GRAN SENSIBILIDAD QUE OFREZCA UN AMPLIO RANGO DE MEDICIÓN Y TIEMPOS CORTOS INCUBACIÓN LO CUAL SE TRADUCE EN RESULTADOS MAS RÁPIDOS

LOS REACTIVOS DEBERÁN:

- SER INMUNOQUÍMICOS RÁPIDOS Y FÁCILES DE USAR LISTOS PARA SU USO CON 100 Y 200 DETERMINACIONES
- CONTAR CON MAS DE 30 DÍAS DE ESTABILIDAD UNA VEZ EN EL SISTEMA CON LA TEMPERATURA CONTROLADA
- CONTAR CON TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE AL ENSAYO, DATOS ESPECÍFICOS DE LOTE, PROTOCOLO DE ENSAYO, CALIBRACIÓN MAESTRA, CODIFICADA EN CÓDIGO DE BARRAS EN DOS DIMENSIONES

LOS CALIBRADORES DEBERÁN ESTAR LISTOS AL USO CON CALIBRACIONES EN DOS PUNTOS (DISMINUCIÓN DE PRUEBAS Y TIEMPO), SOLO REQUERIRÁN AJUSTES EN LA CURVA MAESTRA y LOS LOTES DEBERÁN TENER UNA DURACIÓN DE MAS DE TRES MESES EN EL SISTEMA SIN RECALIBRACIONES DIARIAS.

LOS CONTROLES DEBERÁN SER UNIVERSALES Y ESPECÍFICOS.

LOS REACTIVOS, CALIBRADORES Y CONTROLES DEBEN CONTAR CON REGISTRO DE SSA, FDA Y LIBRE VENTA ASÍ COMO DE CALIDAD ISO9000

EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON:

- CAPACIDAD DE REALIZAR ENSAYOS INMUNOENZIMÁTICOS MEDIANTE TECNOLOGÍA DE PUNTA ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA
- CAPACIDAD DE PREPROGRAMAR LA CARGA DE TRABAJO SEGÚN LA DEMANDA
- SOFTWARE FÁCIL DE USO
- CAPACIDAD DE REALIZAR MUESTRAS DE URGENCIA SIN ALTERAR LA CORRIDA NORMAL DURANTE TODO EL DÍA
- FLUJO CONSTANTE DE MUESTRA PARA OPTIMIZAR LA DINÁMICA DE TRABAJO DEL LABORATORIO
- CAPACIDAD DE REALIZAR ENTRE 80 Y 100 PRUEBAS POR HORA CON EL PRIMER RESULTADO EN 9 A 18 MINUTOS DESPUÉS DE PIPETEO
- CAPACIDAD DE 18 REACTIVOS Y 15 PARÁMETROS SIMULTÁNEOS PROGRAMABLES DÍA Y NOCHE EN RUTINA O URGENCIAS
- CONTAR CON ACCESO ALEATORIO O FLUJO CONTINUO DE MUESTRAS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA DINÁMICA DE TRABAJO EN EL LABORATORIO
- CAPACIDAD DE TUBO PRIMARIO SIN ADAPTADORES O COPILLAS DE MUESTRAS

- CAPACIDAD DE APERTURA Y CIERRE AUTOMÁTICO DE LOS REACTIVOS PARA UN MEJOR CONTROL
- CONTAR CON UNA GRAN PRECISIÓN DEL PIPETEO Y LA INTEGRIDAD DE LA MUESTRA EVITANDO REPETICIONES Y DESPERDICIO DE PRUEBAS REALES
- TENDRÁ QUE SER UN EQUIPO DE MESA CON AUTOCARGADOR OPCIONAL PARA MAYOR EFICIENCIA Y ADAPTABILIDAD DE ESPACIO EN EL LABORATORIO CLÍNICO

- DEBERÁ TENER UN MENÚ AMPLIO DE TRABAJO
- CAPACIDAD DE REALIZAR LOS SIGUIENTES PERFILES DE PRUEBAS DE FERTILIDAD Y HORMONAS, PERFILES DE FUNCIONES TIROIDEAS, ASÍ COMO MARCADORES TUMORALES, PERFIL DE FUNCIONES CARDIACAS, PERFIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y MARCADORES ÓSEOS, PERFIL DE ANEMIA

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON EL DESARROLLO DE INTERFASE AL SISTEMA DE ADMINISTRADOR DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL Y COMPROMETERSE A ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO O DURANTE EL TIEMPO QUE DUREN SUS REACTIVOS LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS PARA EL CORRIMIENTO DE LAS PRUEBAS:

- UN CONGELADOR DE 7 PIES CÚBICOS TIPO COFRE CON UN RANGO DE TEMPERATURA DE -30°C
- UN REFRIGERADOR DE UNA PUERTA CON CONGELADOR EN LA PARTE SUPERIOR

- UN EQUIPO VORTEX CON BASE METÁLICA CON AGITADOR DE HULE
- UN AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CON CAPACIDAD DE 24000 BTU CON CONTROL REMOTO
- DOS JUEGOS DE PIPETAS AUTOMÁTICAS DE 5 a 50uL, DE 10 A 100uL, 100 A 1000uL.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR CONTROLES, CALIBRADORES Y TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL CORRIMIENTO DE LAS PRUEBAS E INSTALARÁ LOS EQUIPOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL HOSPITAL, A LA VEZ QUE PROPORCIONARÁ LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA EL BUEN USO DE LOS MISMOS, SIN OMITIR REALIZAR EL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PRESENTANDO UN PROGRAMA ANUAL.

**PAQUETE NO. 30
(INVESTIGACIÓN)****PAQUETE ANALIZADOR DE QUÍMICA EQUIPO DE CLÍNICA AUTOMATIZADO BS 120**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
		MÁX.	MIN.
ÁCIDO ÚRICO	EQ 400 PBAS	10	8
ALBÚMINA	EQUIPO 1200 PBS	4	3
AMILASA 405 CINÉTICA.	EQUIPO 60 PBS	50	45
BILIRRUBINA TOTAL AA LIQUIDA	EQUIPO 400 PBS	10	8
BILIRRUBINA DIRECTA AA LIQUIDA	EQUIPO 400 PBS	10	8
CA-COLOR AA.	EQUIPO 400 PBS	10	8
COLESTAT ENZIMATICO AA LIQUIDA	EQUIPO 800 PBS	5	4
HDL COLESTEROL MONOFASE AA PLUS	EQUIPO 120 PBS	30	25
LDL COLESTEROL MONOFASE AA	EQUIPO 200 PBS	20	18
CREATININA CINÉTICA LIQUIDA	EQUIPO 280 PBS	15	3
ALP 405 AA LIQUIDA	EQUIPO 160 PBS	20	18
FOSFATEMIA UV AA	EQUIPO 200 PBS	20	18
GAMMA G TEST LIQUIDA	EQUIPO 160 PBS	20	18
GLUCOSA	EQUIPO 2000 PBS	2	2

GPT (ALT) LIQUIDA	EQUIPO 320 PBS	10	8
GOT (AST) LIQUIDA	EQUIPO320 PBS	10	8
FER COLOR AA (INCLUYE STANDARD)	EQUIPO 200 PBS	20	18
LDH-P UV AA LIQUIDA	EQUIPO 160 PBS	20	18
MG COLOR AA	EQUIPO 200 PBS	20	18
PROTEÍNAS TOTALES	EQUIPO 1400 PBS	3	2
TRIGLICÉRIDOS	EQUIPO 800 PBS	5	4
UREA	EQUIPO 800 PBS	5	4
CK-NAC UV LIQUIDA	EQUIPO 200 PBS	20	18
CK-MB UNITEST	EQUIPO 76 PBS	50	40

EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETERÁ A INSTALAR UN EQUIPO DE ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- 100 PRUEBAS POR HORA Y HASTA 300 CON ISE
- 28 MÉTODOS A BORDO Y CUATRO ELECTROLITOS
- REFRIGERACIÓN A BORDO POR PELTIER
- DETECCIÓN DE LIQUIDO
- PROTECCIÓN DE COLISIÓN DE LA AGUJA
- OCHO LONGITUDES DE ONDA
- DILUCIÓN AUTOMÁTICA DE MUESTRAS ANORMALES
- CÓDIGO DE BARRAS
- TUBO PRIMARIO O COPILLAS PARA MUESTRA
- CUBETAS DESECHABLES
- AJUSTE AUTOMÁTICO DE LA ZONDA DE MUESTRA
- SOFTWARE GRÁFICO
- CONTROL DE CALIDAD CON GRAFICAS DE LEVY AND JENNING

EL LICITANTE ADJUDICADO:

- PROPORCIONARÁ EL HARDWARE NECESARIO PARA DICHA CONEXIÓN (COMPUTADORA, IMPRESORA, TONERS, PAPEL, LICENCIA Y MANTENIMIENTO).

- CONTARÁ CON EL DESARROLLO DE INTERFASE AL SISTEMA DE ADMINISTRADOR DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL.
- DEBERÁ ENTREGAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL HOSPITAL
- DEBERÁ COMPROMETERSE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZANDO UN PROGRAMA ANUAL.

PAQUETE NO. 31
(INVESTIGACIÓN)

PAQUETE PARA LA DETERMINACIÓN DE CD3, CD4, CD8, CD45, Y PROTOCOLOS PARA CD34 Y PROTOCOLO ÍNDICE DE DNA O CICLO CELULAR POR CITOMETRÍA DE FLUJO Y PARA LA DETERMINACIÓN DE IGE ESPECÍFICA POR QUIMIOLUMINISCENCIA ALERGENO ESPECIFICA EN ESTUCHE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
		MÁS.	MIN.
CD3/CD8/CD4/ CON CONTROLES POR CITOMETRÍA DE FLUJO Y PERLAS LIOFILISADAS EQUIPO CON 50 PRUEBAS	EQ 50 PBAS	14	12
CD3/CD16+CD56/CD45 TUBOS TRUCOUNT TUBE	FCO	12	10
CD3/CD19/CD45 WITH TRUCOUNT TUBE	KIT	12	10
BD Via-Probe	FCO	4	3
CD45 FITC	FCO	4	3
CD34 PE	FCO	4	3
BD Pharm Lyse	FCO	3	2
(CBA) Human Inflammatory Cytokines Kit	KIT	8	6
(CBA) Human Th1/ Th2 / Th17 Cytokine Kit	KIT	8	6
Human CD62E FLEX SET (BEAD D9) (CBA)	SET	4	3
(CBA) Human Chemokine kit	KIT	5	4
BD FACS Lysing Solution	FCO	5	4
FACS Permeabilizing Solution	FCO	4	3
BD Calibrite PerCP Cy5.5 BEADS	FCO	3	2
BD CBA Human Soluble CD54 Flex Set	SET	3	2
Human IL-17A Flex Set (Bead B5)	SET	5	4

Sección IX

HUMAN CD54 (ICAM-1) FLEX SET (BEAD A4)	SET	4	3
Human Soluble Protein Master Buffer Kit	K	3	2
IgG1/IgG1, Isotype Control	FCO	4	3
CD4/CD38/CD3/HLA-DR with BD Trucount tube HUMAN	KIT	4	3
CD4/CD38/CD3/HLA-DR HUMAN	FCO	4	3
(CBA) Human Th1/ Th2 / Cytokine Kit	KIT	8	6
CD14 FICT	FCO	3	2
CD18 PE	FCO	3	2
PE Mouse IgG2a,K ISOTIPE CONTROL	FCO	3	2
Human CD106 (VCAM-1) Flex Set (Bead D6)	FCO	3	2
Human IFN-a Flex Set (Bead D6)	SET	3	2
HLA DR - PE	FCO	3	2
CD64 PE/CD45 PERCP	SET	6	5
BD CAPIBRITE 3 BEATS PELAA PARACALIBRAR CITON	EQ 25 PBAS	8	6
BD TRU COUNT TUBES, TUBOS DE PREFERENCIA PARA	KIT	8	6
FACS LYSING FRASCO DE 5 LITROS	FCO	6	4
FACS FLOW FRASCO DE 20 LITROS	FCO	12	10
FACS RINSE FRASCO DE 5 LITROS	FCO	6	4
FACS CLEAN FRASCO DE 5 LITROS	FCO	6	4
CALIBRITE APC	KIT	8	6

EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LAS DETERMINACIONES ANTES SEÑALADAS, ADEMÁS DE INSTALAR EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE O DURANTE EL TIEMPO QUE DUREN LOS REACTIVOS UN CITÓMETRO DE FLUJO DE TECNOLOGÍA DE PUNTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- CAPACIDAD DE REALIZAR PRUEBAS DE INMUNOFENOTIPO, ESTUDIOS DE CINÉTICA, MONITOREO DE INMUNODEFICIENCIAS, ANÁLISIS DE DNA, FENOTIPO DE LEUCEMIA, ANÁLISIS DE HASTA CUATRO COLORES SIMULTÁNEOS, CON CONTEOS ABSOLUTOS. LA ADQUISICIÓN DE LA MUESTRA SE TIENE QUE LLEVAR A CABO EN UN AMBIENTE TOTALMENTE CERRADO LIBRE DE AEROSOLLES, QUE GARANTICE LA SEGURIDAD INFECTO CONTAGIOSA. ADEMÁS EL SISTEMA DE CITOMETRÍA DE FLUJO DEBERA CONTAR CON UNA COMBINACIÓN DE SOFTWARE Y PERLAS (ESPECÍFICAS PARA TAMAÑO, FL1, FL2, FL3 Y FL4) PARA CALIBRAR EL INSTRUMENTO Y COMPENSAR LAS

FLUORESCENCIAS AMBAS EN FORMA AUTOMÁTICA UTILIZANDO SÓLO DOS TUBOS; QUE TAMBIÉN CUENTA CON UN KIT DNA PARA CALIBRAR EL INSTRUMENTO PARA PROTOCOLOS DE DNA, CON CONTROLES DE LINEARIDAD Y CONTEO ABSOLUTO.

- LOS REACTIVOS DEBERÁN SER DE MEDICIÓN DE PROTEÍNAS SOLUBLES CON PERLAS DE DIFERENTE INTENSIDAD DE FLOURESENCIA Y DEBERÁN SER DE LA MISMA MARCA QUE EL CITÓMETRO DE FLUJO.
- LAS PERLAS DE REFERENCIA PARA CONTEOS ABSOLUTOS TENDRÁN QUE ESTAR CONTENIDAS EN EL TUBO DE REACCIÓN (LIOFILIZADAS).
- LA COMPUTADORA DEBERÁ CUMPLIR CON UNA PLATAFORMA MACINTOSH G4DP/1GHZ QUICKSILVER DE MÍNIMO 512 MB MEMORIA RAM, 2 MB VRAM, 256 K LEVEL 2 CACHE, DISCO DURO DE 80 GB ATA Y MANEJADOR INTERNO DE CD/WRITEREAD/DVD, ETHERNET INTERCONTRUÍDO 10/100/1000 Y THIN-COAX TRANCEIVER, MONITOR LCD DE 15", E IMPRESORA A COLOR PROFESIONAL, CAPAZ DE TRABAJAR EN AMBIENTE WINDOWS LOS SIGUIENTES SOFTWARE:

EL SOFTWARE DEBERÁ:

- MANEJARSE CON MENÚS DE PERSIANA Y VENTANAS PARA MANEJAR GRÁFICAS, HISTOGRAMAS, DIAGRAMAS DE PUNTOS, DIAGRAMAS DE CONTORNOS, DIAGRAMAS DE DENSIDAD Y ADQUISICIÓN CON ESTADÍSTICAS EN TIEMPO REAL.
- ASISTIR AL USUARIO PARA EL ANÁLISIS AUTOMÁTICO EN LA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE DNA DE LA MUESTRA.
- ANALIZAR AUTOMÁTICAMENTE Y PROCESAR POR LOTES QUE UTILIZA REGIONES DINÁMICAS LLAMADAS ATRACTORES PARA DELIMITAR LA POBLACIÓN DE INTERÉS Y OBTENER ESTADÍSTICAS
- SER AUTOMÁTICO Y PERMITIRÁ ANALIZAR SUBPOBLACIONES DIFERENCIÁNDOLAS POR EL USO DEL COLOR Y ENCONTRANDO LAS RELACIONES NUMÉRICAS QUE EXISTEN ENTRE ELLAS. TIENE UN SOFTWARE DE CONTROL DE CALIDAD PARA CONTROL DE REGIONES DE ANÁLISIS, COLOCACIÓN DE MARCADORES, PUREZA, E INFORMACIÓN DE RECUPERACIÓN

EL EQUIPO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- SER UN SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO Y COMPACTO DE MESA
- MANEJAR UNA METODOLOGÍA DE CITOMETRÍA DE FLUJO CON DOS RAYOS LÁSER
- CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN CUATRO COLORES (FL1, FL2, FL3, FL4)
- CONTROL DE VELOCIDAD DEL FLUJO DE ABSORCIÓN DE LA MUESTRA
- SENSORES DE NIVEL DE SOLUCIONES
- SOFTWARE AUTOMATIZADO, SENCILLO, PARA EL ANÁLISIS DE MUESTRAS, MANEJO DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTES CON PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA EL ANÁLISIS DE SUBPOBLACION DE LINFOCITOS, HLA B27, MARCADORES DE LÍNEAS CELULARES Y PARA EL ANÁLISIS DE MARCADORES DE INFLAMACIÓN
- EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN SE REALIZARÁN DE UNA MANERA RÁPIDA Y SENCILLA EN FORMA DIARIA NO MAYOR A 10 MINUTOS.
- CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN % Y RECIENTOS ABSOLUTOS DE SUBPOBLACIONES CELULARES
- IMPRESORA DE DATOS NUMÉRICOS Y GRÁFICOS EN COLOR
- ALTA CAPACIDAD PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS
- UTILIZARÁ SOLUCIONES HEMOLIZANTES EFICIENTES
- SOFTWARE PARA EL ANÁLISIS DEL KIT DE INFLAMACIÓN DEL RECuento LINFOCITARIO Y EL HLA B27
- NO DEBERÁ REQUERIR DE INSTALACIÓN DE AGUA O AIRE.

EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARÁ UNA CENTRIFUGA DE 24 TUBOS DE 3500 REVOLUCIONES POR MINUTO CON FRENO DIGITAL Y MOTOR INDUSTRIAL SIN CARBONES DE LECTURA, ADEMÁS SE COMPROMETERÁ A INSTALAR UN AIRE ACONDICIONADO DE ALTA CALIDAD Y UN CITÓMETRO DE FLUJO, CAPACITANDO PARA SU USO AL PERSONAL DEL HOSPITAL SIN COSTO ALGUNO.

EL PROVEEDOR GANADOR ENTREGARA UN EQUIPO VORTEX CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- HARDWARE (COMPUTADORA, IMPRESORA, TONERS PAPEL ETC)
- DESARROLLO DE INTERFASE AL SISTEMA DE ADMINISTRADOR DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL, EN UN LAPSO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES.
- CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL HOSPITAL
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZANDO UN PROGRAMA ANUAL.

PAQUETE NO. 32
(INVESTIGACIÓN)

PAQUETE PARA LA DETERMINACIÓN DE IgE ESPECIFICA POR QUIMIOLUMINISCENCIA ALERGENO ESPECIFICA EN ESTUCHE, ESTE ESTUDIO SE REALIZARÁ EN TODOS LOS PACIENTES QUE PRESENTAN ALGÚN PADECIMIENTO DE TIPO ALÉRGICO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
		MÁX.	MIN.
ESTUCHE CON ALERGENOS ACOPLADOS A FASE SÓLIDA DE NUCLEOCELULOSA POR QUIMIOLUMINISCENCIA EN PANELES DE 36 ALERGENOS CADA UNO. AEROALERGENOS (PANEL DE ALERGENOS ADECUADOS POBLACIÓN MEXICANA)	EQUIPO C/20 PANELES	12	10
ESTUCHE CON ALERGENOS ACOPLADOS A FASE SÓLIDA DE NUCLEOCELULOSA POR QUIMIOLUMINISCENCIA EN PANELES DE 36 ALERGENOS CADA UNO. ALIMENTOS(PANEL DE ALERGENOS ADECUADOS POBLACIÓN MEXICANA)	EQUIPO C/20 PANELES	8	6

EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A INSTALAR EN CALIDAD DE DEMOSTRACIÓN PERMANENTE O DURANTE EL TIEMPO QUE DUREN SUS REACTIVOS, SI RESULTASE GANADOR UN SISTEMA LUMINÓMETRO PARA LECTURA DE LOS PANELES, CAPAZ DE LEER PANELES DE 36 ALERGENOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- VELOCIDAD DE LECTURA DE 180 ALERGENOS POR MINUTO COMO MÍNIMO
- PRECISIÓN CON COEFICIENTE DE VARIACIÓN DEL 3%
- QUE CUENTE CON CERTIFICADO DE F.D.A
- EQUIPO TOTALMENTE AUTOMATIZADO
- EQUIPO DE MESA
- EL SISTEMA DEBERÁ TENER CAPACIDAD DE UN COEFICIENTE DE VARIACIÓN DEL 3%
- SISTEMA DE LAVADO

EL PROVEEDOR GANADOR SE COMPROMETERÁ A INTERFASARLO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y A ENTREGAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL HOSPITAL ASÍ COMO COMPROMETERSE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZANDO UN PROGRAMA ANUAL.

PAQUETE NO. 33
(INVESTIGACIÓN)

EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE CUANTITATIVA DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA FRACCIÓN A1c (DCD HbA1 c) Y MICROALBUMINURIA/ CREATININA POR INMUNOTURBIDIMETRIA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
		MÁX.	MIN.
REACTIVO Hba1C EQ 10 PBS	KIT C/10 CARTUCHOS	600	400
REACTIVO MICROALBUMINURIA EQ 10 PBS	KIT C/10 CARTUCHOS	600	400

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A HACER LA ENTREGA DE LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LAS DETERMINACIONES ANTES SEÑALADAS,

- CAJA C/2 FRASCOS 2 CONTROL PARA Hba1c
- CAJA C/2 FRASCOS 3 CONTROL PARA MICROALBUMINURIA

EL LICITANTE ADJUDICADO INSTALARA EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE O DURANTE EL TIEMPO QUE SE UTILICEN LOS REACTIVOS, UN FOTÓMETRO COMPACTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INCORPORADO Y UNA CÁMARA DE REACCIÓN DONDE SE COLOCA EL CARTUCHO CORRESPONDIENTE A LA DETERMINACIÓN QUE SE VA REALIZAR.
- EL LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS DEBE LEER LA TARJETA QUE CALIBRA EL EQUIPO Y EL LOTE DEL REACTIVO, ASÍ COMO EL CÓDIGO DEL CARTUCHO A SER UTILIZADO EN EL MOMENTO DE LA DETERMINACIÓN.
- QUE TODAS LAS REACCIONES QUÍMICAS SE PRODUZCAN DENTRO DEL CARTUCHO DEL REACTIVO
- QUE LAS REACCIONES INICIADAS UNA VEZ QUE EL CARTUCHO SE LE COLOCA EL DISPOSITIVO CON LA MUESTRA Y ES INTRODUCIDO EN LA CÁMARA DE REACCIÓN, EN DICHA CÁMARA Y DURANTE EL TIEMPO QUE DURA LA DETERMINACIÓN.
- INCUBA EN FORMA AUTOMÁTICA EL CARTUCHO A LA TEMPERATURA REQUERIDA PARA LA DETERMINACIÓN
- CUENTA CON UNA FUNCIÓN DE ROTAR Y MANIPULAR SEGÚN LA SECUENCIA DE REACCIONES Y EFECTÚA LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES HASTA EMITIR EL RESULTADO.
- EL SOFTWARE DEL SISTEMA TENDRÁ QUE ALMACENAR LOS RESULTADOS DEL PACIENTE PARA POSIBILITAR SU RECUPERACIÓN EN PANTALLA O POR IMPRESORA EXTERNA O SU TRANSFERENCIA A UNA PC.

EL LICITANTE ADJUDICADO GARANTIZARÁ QUE EL EQUIPO Y LOS REACTIVOS SEAN DE LA MISMA MARCA Y QUE EL ÁREA SOLICITANTE CONTARÁ CON EL DESARROLLO DE INTERFASE AL SISTEMA DE ADMINISTRADOR DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL.
EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS REACTIVOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

HbA1c

- ✓ RESULTADOS CUANTITATIVOS (% A1 c)
- ✓ TIEMPO DE ANALISIS: 6 MINUTOS
- ✓ VOLUMEN DE MUESTRA: 1UL DE SANGRE
- ✓ REACTIVO PREPARADO PARA SU USO INEMDIATO

MICROALBUMINURIA

- ✓ RESULTADOS CUANTITATIVOS EXPRESADOS EN LA RELACIÓN A/C MICROGRAMO DE ALBÚMINA/GR DE CREATININA
- ✓ TIEMPO DE ANÁLISIS: 7 MINUTOS
- ✓ VOLUMEN DE MUESTRA: 40 UL DE ORINA
- ✓ REACTIVO PREPARADO PARA SU USO INMEDIATO

EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL HOSPITAL Y SE COMPROMETERÁ AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZANDO UN PROGRAMA ANUAL.

PAQUETE NO. 34

PAQUETE PARA CONTADOR HEMATOLÓGICO

- 2 PZAS FUSIBLE DE REPUESTO 3°
- 1 ROLLO PAPEL TÉRMICO PARA IMPRESORA
- 1 PZA CABLE DE ALIMENTACIÓN
- 3 PZAS BOMBA PERISTÁLTICA
- 1 COPIA INSTRUCTIVO

EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETERÁ A ENTREGAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL HOSPITAL Y PROPORCIONARÁ EL DESARROLLO DE INTERFASE AL SISTEMA DE ADMINISTRADOR DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL, ASÍ COMO COMPROMETERSE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZANDO UN PROGRAMA ANUAL.

PAQUETE 35			
BANCO DE SANGRE			
INMUNOHEMATOLOGÍA			
CLAVE	DESCRIPCIÓN	U.D	CANTIDAD MENSUAL SOLICITADA
080.835.0607.	Antisuero para la determinación de grupos sanguíneos y para pruebas de compatibilidad pre-transfusional. Antisueros para tipificar la sangre. Frascos de 10 ml. Anti- A.	Frasco	15
080.835.0615.	Antisuero para la determinación de grupos sanguíneos y para pruebas de compatibilidad pre- transfusional. Antisueros para tipificar la sangre. Frascos de 10 ml. Anti- B.	Frasco	15
080.835.0102	Antisuero para la determinación de grupos sanguíneos y para pruebas de compatibilidad pre- transfusional. Antisueros para tipificar la sangre. Frascos de 10 ml. Anti- AB	Frasco	15
080.081.0236	Lectina anti- A1 (fitoaglutina A1). Para determinación de grupo A1. Frasco con 2 ml	Frasco	50
080.783.8230	Lectina anti H (fitoaglutinina A2) para la determinación del subgrupo A2. Frasco de 2 ml.	Frasco	50
080.081.0368	Antisueros. Antiglobulina humana. Para la prueba de Coombs. Poliespecífico (IgG C3d) Frasco con 10 ml.	Frasco	6
080.784.0756	Antisueros antiglobulina humana monoespecífico (IgG) frasco de 10 ml	Frasco	3
206	Solución de baja fuerza ionica para potencializar las reacciones ag-ac frasco de 10 ml	Frasco	15
080.81.4014	Control Rh/ Hr. Control para determinación de Sistema Rh. 10 ml	Frasco	15
250208480	Prueba para determinación de Brucella. Equipo de Antígenos, tarjetas, tubos, goteros y agujas para 50 pruebas. Control positivo y negativo.	Equipo	30
080.835.0110	Suero para la determinación de grupos sanguíneos y para pruebas de compatibilidad pre- transfusional Antisueros para tipificar la sangre. Frasco de 10 ml Anti- Rh (D) albuminoso de origen monoclonal.	Frasco	15
080.783.4668	Células tipadas A1, A2, B y 0. Frasco con 5 ml. por grupo sanguíneo.	Equipo	2
808350144	Suero para tipificar la sangre, medios proteicos, enzimas y antígenos para la determinación de grupos sanguíneos y para pruebas de compatibilidad pre-transfusional. Antisueros para tipificar la sangre. frascos de 10 ml. anti - rh (d)	FRASCO	2

Sección IX

	salino de origen monoclonal.		
	Tarjeta de Gel para la determinación de fenotipo de Rh, cada tarjeta consta de 8 micropozos conteniendo: Anti C monoclonal (Clon P3x25513 G8), Anti c monoclonal (clon MS33), Anti E monoclonal (clon 906) y Anti e monoclonal (clones MS-16 y MS-63, cada pieza para la determinación de dos fenotipos).	Pruebas	192
080 354 0137	Tarjeta de gel para la determinación de grupo directo ABO y Rh, complementándose con la prueba de grupo inverso (grupo sérico). Cada tarjeta consta de 8 micropozos conteniendo una solución de gel con anti-A monoclonal (clones 16243 G2 I16247 E6); anti B monoclonal (clon 9621 A8); Anti AB monoclonal (clones 16245 F11, 16247 E6 I7821D9); Anti D monoclonal (clon P3x61); anti D' monoclonal (clones P3x290,P3x35, P3x61, P3x21223 B10); CTRL (solución tampón sin anticuerpos para control de la tarjeta); NA1 (pozo para realizar grupo inverso con células A1) NB (pozo control para realizar grupo inverso con células B) una prueba por tarjeta.	Pruebas	3000
080.070.1328	Glóbulos rojos con características antigénicas conocidas panel de 16 células. Frascos con 3 ml. Cada uno. Juego con 16 frascos con caducidad de treinta días	Juego	1
080.354.0145.	Prueba rápida de reaginas. Equipo de antígeno tarjetas, tubos, goteros y agujas para 200 pruebas con control positivo y negativo incluido.	Equipo	1
080.070.1328	Glóbulos rojos humanos de grupo O en suspensión al 0.8% en un medio tamponado con conservadores para la identificación de anticuerpos irregulares en técnica de gel, equipo de 11 x 5 ml. Caducidad 30 días (panel de 11 células)	Kit	1
	Semipanel de glóbulos rojos al 0.8% en un medio tamponado con conservadores para el rastreo de anticuerpos irregulares en técnicas de Gel, equipo de 2 x 10 ml caducidad 30 días. (Panel I, II,III Y IV).	Equipo	1
250208054BII1	Tarjetas de gel para las pruebas de compatibilidad, tarjeta con 8 micropozos, cada micropozo contiene una mezcla de anticuerpos Anti IgG Policlonal de conejo y Anti -C3d monoclonal (clon 12011D10, IgM murino) por cada prueba deben considerarse 3 pozos.	Pruebas	3000

Deberán anexar formato instructivo de los reactivos descritos anteriormente.	
El proveedor deberá proporcionar el siguiente equipo en comodato:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo automatizado para realizar las técnicas de Inmunoematología en tarjetas de gel para pruebas de hemocompatibilidad. 2. Centrífuga automática programada para 24 tarjetas 3. Incubador para 24 tarjetas y 24 tubos con cronómetro y alarma integrados. 4. Gradilla de trabajo para tubos y tarjetas de gel. 5. Tres pipetas automáticas. 	
CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO:	
NOMBRE GENÉRICO:	INMUNOHEMATOLOGÍA EQUIPO AUTOMATIZADO
DEFINICIÓN:	DOS EQUIPOS TOTALMENTE AUTOMATIZADOS PARA REALIZAR LAS TECNICAS INMUNOHEMATOLOGICAS EN TARJETAS DE GEL PARA LAS PRUEBAS DE GRUPOS SANGUINEOS ABO DIRECTO E INVERSO, FACTOR Rh CON VARIANTE DEBIL, FENOTIPO Rh, COOMBS DIRECTO, RASTREO E IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES Y PRUEBAS DE HEMOCOMPATIBILIDAD.
DESCRIPCIÓN:	<p>PROCESADOR TOTALMENTE AUTOMATIZADO, CONTINUO, INTEGRADO QUE REALIZA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <p>a) IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS b) RESUSPENSIÓN DE ERITROCITOS c) DILUCIÓN Y DISPENSACIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS d) INCUBACIÓN e) CENTRIFUGACIÓN f) LECTURA g) INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</p> <p>CUENTA CON PROCESAMIENTO DE MUESTRAS URGENTES CUENTA CON IDENTIFICACION DE TARJETAS, REACTIVOS, CON CONTROL DE LOTES Y CADUCIDADES MONITOREO DE NIVELES DE REACTIVOS, DILUYENTES Y SOLUCIONES DE LAVADO Y DESECHO CUENTA CON GRADILLA DE MUESTRAS CON ADAPTADOR DE TUBOS UNIVERSAL Y DETECCIÓN AUTOMÁTICA DEL DIAMETRO DEL TUBO ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS E IMAGENES POR AÑO, MES Y DIA. CUENTA CON CARRUSEL PARA 48 MUESTRAS Y CARRUSEL PARA 16 REACTIVOS Y DOS DILUYENTES SOFTWARE GRÁFICO EN ESPAÑOL EN AMBIENTE WINDOWS CUENTA CON INTERFASE BIDIRECCIONAL PARA CONECTARSE A UN COMPUTADOR CENTRAL</p>
REFACCIONES:	DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
CONSUMIBLES:	TARJETAS Y DILUYENTES DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN MANTENIMIENTO
	POR PERSONAL CALIFICADO Y DE PREVENTIVO Y CORRECTIVO
	ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO

EL PROVEDOR DEBERA ESTABLECER INTERFASE A SISTEMA INFORMATICO DE BANCO DE SANGRE EXISTENTE
 Y AGREGAR UNA COMPUTADORA QUE FUNCIONARA COMO TERMINAL DE CAPTURA CON IMPRESORA LASER ASI COMO TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS (HOJA BLANCA, ETIQUETA AUTOADHERIBLE DE 50 X 50 MM Y TONER).
 ADEMAS EL PROVEDOR DEBERA DE PROPORCIONAR COMO CONSUMIBLE TUBO DE VIDRIO PARA CULTIVO PARED GRUESA SIN LABIO DE 12X75mm 1500 Y PIPETA PASTEUR DE CUELLO CORTO 1500
 Y PROVEER UN SISTEMA DE RESGUARDO POR MEDIO DE RED FRIA QUE CONSERVE LA TEMPERATURA EN UN RANGO DE 2 A 8 °C (REFRIGERADOR DE LABORATORIO)
 EL PROVEDOR DEBERA INTEGRAR LOS EQUIPOS A UN PROGRAMA DE CONTRO DE CALIDAD EXTERNO.

PAQUETE 36

BOLSAS PARA FLEBOTOMÍA Y FRACCIONAMIENTO

CLAVE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	U.D	CANTIDAD MENSUAL SOLICITADA
401	Bolsas cuádruples cpda-sagm	BOLSA	1500
	Bolsa cuádruple cpda-sagmanitol 450 ml, plástico totm p/plaq. 5 días, sistema top and bottom, protector de aguja, cal 16 g, tribicelada y siliconizada, en empaque de aluminio.		
	Bolsa transfer pediátrica: 6 bolsas unidas con capacidad de 150 ml cada una y punzón tipo bayoneta individual	BOLSA	30

La compañía asignada deberá proporcionar los siguientes equipos en demostración permanente los cuales quedarán instalados en el servicio de banco de sangre 15 días previos a la 1er. entrega calendarizada, mediante carta compromiso en la oferta técnica para evitar la declinación de la misma:

Cuatro equipos nuevos completamente automatizados para desplasmatizar, en demostración permanente, los cuales deberán contar con las características técnicas que a continuación se enuncian:

EQUIPO FRACCIONADOR AUTOMÁTICO:

Software con distintos programas para la obtención de componentes sanguíneos y calcule peso y volumen de cada uno de los componentes extraídos, con sensor óptico, que no requiera compresor de aire, con corriente de 110 a 220v, cabezales con capacidad de funcionar como sellador dieléctrico de tubos.

Sistema automático para separar componentes sanguíneos a partir de bolsas estándar que de forma cómoda y eficaz, optimice la obtención de hematíes, plasma, plaquetas o buffy-coat, que permita total flexibilidad para la utilización de cualquier método de separación.

- Presentar la información técnica por escrito

2 agitadores horizontal para plaquetas con 8 o mas bandejas de acero inoxidable, dispositivo para inmovilizar el agitador a voluntad, accionando el botón luminoso alarma acústica en caso de fallo en el suministro eléctrico, con velocidad de 70 r.p.m. deslizamiento por ejes o tipo roscicero . con capacidad para 48 o mas unidades, deslizamiento lateral o rotatorio y con control de temperatura.

4 pinzas de rodillos para homogenizar el contenido del tubo para toma de muestras de la bolsa de **concentrado** eritrocitario, para la realización de pruebas de hemocompatibilidad.

Se deberá proporcionar 9 sillones ergonómicos para procedimientos de donación (demostración permanente)

9 balanzas homogeneizadoras para obtención de sangre total por peso, además de contar con sellador de tubo. (demostración permanente).

3 selladores térmicos de tubos para bolsas de flebotomía. (demostración permanente)

150 pzas de Filtros leucorreductores para eritrocitos y plaquetas por separación de cargas electrolíticas.

<p>1 equipo automatizado que pueda realizar conexión estéril de extremidades de tubos, con un diámetro de tubo variando de 4 a 4.5 mm, con un ciclo de proceso de 20 segundos por unión, que tenga una excelente resistencia la unión y realice el corte con navajas desechables y unión de tubería con calor. (demostración permanente) además de consumibles (450 navajas estériles).</p> <p>NOTA: Los proveedores deberán facilitar un programa de servicio preventivo mínimo cada 3 meses y correctivo de los equipos en demostración permanente con carta de apoyo técnico del fabricante de los equipos, debiendo realizarse este con la oportunidad necesaria para el buen funcionamiento del equipo. De igual forma deberán realizar las reparaciones necesarias en un lapso no mayor de 24 horas a partir de recibir el llamado, el proveedor asignado deberá presentar dicho programa en sus ofertas técnicas para evitar la declinación de éstas.</p> <p>Es importante que los licitante haga notar por escrito si los equipos que cotiza requieren de material de consumo y/o calibradores y estos deben ser proporcionales a la cantidad de bolsas que se requieran para cubrir las cargas de trabajo de este servicio, además, deberá reflejar sus costos en su oferta económica.</p> <p>Se deberá capacitar a todo el personal designado por la jefatura de Banco de Sangre no importando el turno ni día de la semana mediante carta compromiso.</p> <p>El proveedor debera proporcionar un equipo de computo e interfase al sistema informatico de banco de sangre ademas el proveedor debera proporcionar en demostracion permanente, para el resguardo de hemocomponentes un refrigerador con rango de temperatura de 2-8^oc , asi como un ultracongelador con rango de temperatura de -20 a -30^oc</p> <p>El proveedor proporcionara en demostración permanente 01 pantalla plana 40 pulgadas y un dvd para area de sangrado con base para ambos equipos.</p> <p>Se debe disponer de atención personalizada para apoyo tanto de la técnica de fraccionamiento como funcionamiento de los instrumentos en un plazo no mayor de 24 horas.</p> <p>El proveedor deberá interfasarse con el programa automatizado del servicio mediante carta compromiso para evitar la declinación de la oferta. Debe presentar instructivo y manuales en español.</p>		
PAQUETE 37		
AFÉRESIS		
AFÉRESIS:	U.D.	CANTIDAD MENSUAL SOLICITADA
1. PLAQUETOAFERESIS	EQUIPO	60
2. RECAMBIO PLASMATICO	EQUIPO	20
3. ERITRAFERESIS (DOBLE ROJO)	EQUIPO	10
<p>EQUIPO PARA AFÉRESIS: la compañía asignada deberá proporcionar los siguientes equipos en demostración permanente los cuales quedarán instalados en el servicio de banco de sangre 15 días previos a la 1er. entrega calendarizada, mediante carta compromiso en la oferta técnica para evitar la declinación de la misma:</p> <p>1.- cuatro a cinco equipos nuevos para procedimientos de aferesis con una sola via (unipuncion), que efectuen los 4 procesos (plaquetoaferesis, recambio plasmatico, doble concentrado eritrocitario, obtención de células tallo) con una o dos maquinas diferentes; es decir que permitan realizar recolecciones de plaquetas, plaquetas leucoreducidas, recambios plasmaticos, celulas mononucleares, recambio plasmatico, doble concentrado eritrocitario. la maquina podrá ser portatil, con sensores para el control de procedimiento, con seleccion de protocolo a realizar, con bomba para sangre, plasma y anticoagulante, sensor para identificar el desechable, con soportes para anticoagulante y/o solucion salina, sistema de memoria para recuperacion de procedimiento al interrumpirse la luz electrica, con opcion a instalar diferentes tipos de desechable dependiendo del procedimiento que se va a arealizar.</p> <p>cada maquina debera incluir un no-break minimo de 30 minutos</p> <p>nota: los proveedores deberán facilitar un programa de servicio preventivo mínimo cada 6 meses y correctivo de los equipos en demostración permanente con carta de apoyo técnico del fabricante de los equipos, debiendo realizarse este con la oportunidad necesaria para el buen funcionamiento del equipo. de igual forma deberán realizar las reparaciones necesarias en un lapso no mayor de 24 horas a partir de recibir el llamado, el proveedor asignado deberá presentar dicho programa en sus ofertas técnicas para evitar la declinación de éstas.</p> <p>es importante que el proveedor participante haga notar por escrito si los equipos que cotiza requieren de material de consumo y/o calibradores y estos deben ser proporcionales a la cantidad de bolsas que se requieran para cubrir las cargas de trabajo de este servicio, además, deberá reflejar sus costos en su oferta económica.</p>		

se deberá capacitar a todo el personal designado por el banco de sangre no importando el turno ni día de la semana, mediante carta compromiso ni número de capacitaciones.
se debe disponer de atención personalizada para apoyo tanto de la técnica de fraccionamiento como funcionamiento de los instrumentos en un plazo no mayor de 24 horas.

el proveedor deberá interfazarse con el programa automatizado del servicio mediante carta compromiso para evitar la declinación de la oferta.

debe presentar instructivo y manuales en español

se deberá proporcionar cuatro sillones ergonómicos para procedimientos de aféresis.

2 selladores térmicos de tubos para bolsas de flebotomía

2 agitadores horizontal para plaquetas con 8 o más bandejas de acero inoxidable, dispositivo para inmovilizar el agitador a voluntad, accionando el botón luminoso alarma acústica en caso de fallo en el suministro eléctrico, con velocidad de 70 r.p.m. deslizamiento por ejes o tipo roscado . con capacidad para 48 o más unidades, deslizamiento lateral o rotatorio y con control de temperatura.

01 pantalla 32 pulgadas y 01 dvd.

PAQUETE 38

PRUEBAS DE ESCRUTINIO

1. Reactivo que se requiere para realizar máximo 20,000 y mínimo 19,000 pruebas, ensayo inmunoenzimático en microplaca para la determinación de anticuerpos anti-VIH 1+2, la captura de anticuerpos IgG, IgM e IgA debe de llevarse a cabo en la fase sólida y anticuerpos anti P24; la característica del reactivo es:

- Su fase deberá estar recubierta de antígenos purificados (proteínas recombinantes gp 160 y p25 del VIH 1 y al menos un péptido para VIH 2, así como la determinación del antígeno P24.
- Debe presentar alta sensibilidad diagnóstica del 100 % y especificidad mayor o igual a 99.50 %.
- Debe permitir efectuar el ensayo en no más de 200 µl de suero o plasma.
- No debe presentar interferencias con ningún anticoagulante.
- Debe ser factible a efectuar los ensayos con muestras inactivadas por calor y/o almacenadas a -20°C.
- Debe requerir un máximo de 5 controles por corrida.
- Que el reactivo no requiera preparación previa o manipulación preanalítica.
- La presentación del estuche debe ser de 96 a 200 pruebas.
- El reactivo sometido a concurso debe ser el mismo que posteriormente se distribuye.
- El reactivo deberá presentar vigencia entre 6 y 9 meses en el momento de su entrega.
- Debe presentar instructivo en español.
- Deberá incluir control interno de tercera opinión

2. Reactivo que se requiere para realizar máximo 18,500 y mínimo 17,500 pruebas que utilice al menos 3 anticuerpos de tipo monoclonal capaces de enlazarse a los subtipos reconocidos de HbsAg. Las características del reactivo deben ser:

- Con sensibilidad analítica mínima de 0.1 ng/ml
- Con especificidad diagnóstica igual o mayor a 99.5 %.
- Con sensibilidad del 100 %.
- No debe tener variación en las densidades ópticas cercanas al punto de corte (zona gris), para decidir reactividad.
- Que permita efectuar el ensayo con 100 a 200 µl de suero o plasma inactivado por calor y/o almacenados a -20
- Debe requerir un máximo de 5 controles por corrida.
- Que el reactivo no requiera preparación previa o manipulación preanalítica.
- No debe presentar interferencias con anticoagulantes
- La presentación del estuche debe ser de 96 a 200 pruebas.
- El reactivo sometido a concurso debe ser el mismo que posteriormente se distribuya.
- El reactivo deberá presentar vigencia entre 6 y 9 meses en el momento de su entrega.
- Debe presentar instructivo en español.
- Deberá incluir control interno de tercera opinión

3. Reactivo que se requiere para realizar máximo 18,500 y mínimo 17,500 pruebas para la determinación de hepatitis C, ensayo inmunoenzimático en microplaca de tipo indirecto cuya fase sólida contenga antígenos de la región estructural del virus tratadas químicamente para aumentar la sensibilidad de la prueba permitiendo la exposición de los determinantes antigénicos, favoreciendo así la captación de los anticuerpos contra el virus de la hepatitis C. Las características del reactivo deben ser:

- Debe contener antígenos virales recombinantes de por lo menos 3 de las regiones no estructurales NS3, NS4, NS5 .
- Debe presentar alta sensibilidad diagnóstica igual al 100% y especificidad mayor o igual a 98.70 %.
- Debe permitir efectuar la prueba en no más de 200 µl de suero o plasma.
- No debe presentar interferencias con anticoagulantes.
- Debe ser factible efectuar el ensayo con muestras inactivadas por calor y/o almacenadas a -20°C.
- Debe requerir un máximo de 5 controles por corrida.
- Que el reactivo no requiera preparación previa o manipulación preanalítica.
- Debe tener una alta precisión intralote e interlote.
- La presentación del estuche debe ser de 196 pruebas.
- El reactivo sometido a concurso debe ser el mismo que posteriormente se distribuya.
- El reactivo debe presentar una vigencia entre 6 y 9 meses en el momento de su entrega.
- Debe presentar instructivo en español.
- Presentar la información técnica requerida por escrito.
- Deberá incluir control interno de tercera opinión

4. Reactivo que se requiere para realizar máximo 18,500 y mínimo 17,500 pruebas para detectar anticuerpos de tipo IgG contra el Tripanosoma Cruzi, mediante un ensayo inmunoenzimático, las características del reactivo son las siguientes:

- Debe presentar una sensibilidad analítica del 100 % y una especificidad diagnóstica del 99. 80 % o mayor.
- Su fase sólida deberá estar recubierta por lisado purificado del parásito.
- Los antígenos utilizados en la fase sólida pueden ser de origen recombinante o lisado del parásito.
- Debe permitir efectuar la prueba en no más de 200 µl de suero o plasma.
- No debe presentar interferencias con anticoagulantes.
- Debe ser factible realizar el ensayo con muestras inactivadas con calor y/o almacenadas a -20 ° C.
- Debe requerir como máximo 5 controles por corrida.
- Debe tener una alta precisión intralote e interlote.
- El reactivo sometido a concurso debe ser el mismo que posteriormente se distribuya.
- El reactivo debe de presentar una caducidad entre 9 y 12 meses de vigencia en el momento de su entrega.
- Debe presentar instructivo en español.
- Debe presentar información técnica por escrito y contar con la evaluación técnica oficial que acredite que es adecuado para su uso en Banco de Sangre en nuestro país.
- Deberá incluir control interno de tercera opinión

5. Reactivo que se requiere para realizar máximo 18,500 y mínimo 17,500 pruebas para detectar anticuerpos de tipo IgG contra el Treponema pallidum mediante un ensayo inmunoenzimático en microplaca, las características del reactivo son las siguientes:

- Debe presentar una sensibilidad analítica del 100 % y una especificidad diagnóstica del 98. 00 % o mayor.
- Su fase sólida deberá estar recubiertos con una mezcla de antígenos recombinantes 15Kd, 17Kd, 47Kd del T. pallidum.
- Los antígenos utilizados en la fase sólida pueden ser de origen recombinante 15Kd, 17Kd, 47Kd del T. pallidum.
- Debe permitir efectuar la prueba en no más de 50 µl de suero o plasma.
- No debe presentar interferencias con anticoagulantes.
- Debe ser factible realizar el ensayo con muestras inactivadas con calor y/o almacenadas a -20 ° C.
- Debe requerir como máximo 5 controles por corrida.
- Debe tener una alta precisión intralote e interlote.
- El reactivo sometido a concurso debe ser el mismo que posteriormente se distribuya.
- El reactivo debe de presentar una caducidad entre 9 y 12 meses de vigencia en el momento de su entrega.
- Debe presentar instructivo en español.
- Debe presentar información técnica por escrito y contar con la evaluación técnica oficial que acredite que es adecuado para su uso en Banco de Sangre en nuestro país.
- Deberá incluir control interno de tercera opinión

La compañía asignada deberá proporcionar un equipo automatizado con disponibilidad de autoanalizadores de tecnología avanzada para realizar dichos ensayos en forma simultánea en demostración permanente con las siguientes características:

<ul style="list-style-type: none"> • Con sistema de lectura de código de barras para identificación de muestras. • Robot para la toma de muestras directamente del tubo y depósito en el pozo de reacción. • El procedimiento debe ser sencillo en los diferentes pasos para su desarrollo. • El tiempo requerido para el análisis completo no debe ser mayor de 4 horas. • Sistema de incubación y lavado automático de los pozos de los ensayos. • Lector e impresora de resultados que identifiquen el número de muestras y ubicación precisa en la emisión de resultados. • La emisión de resultados impresos debe ser exacta, incluyendo el número de cada muestra. • Que tenga control de calidad integrado en gráficas de fluctuación de controles, curvas de calibración, controles propios del usuario. • Que cuente con sistema de protección y respaldo mínimo de 30 minutos a falta de energía (no break), el cual se entregará junto con el equipo. • El equipo será entregado con manuales de operación y mantenimiento en español.
<p>La compañía asignada deberá presentar por escrito en la oferta técnica para evitar la declinación de la misma, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las pruebas mencionadas anteriormente deberán contar con un programa de control de calidad integrado e inscrito a un programa de calidad externo. • Deberá facilitar un programa de servicio preventivo mínimo cada 6 meses y correctivo, debiéndose realizarse este con la oportunidad necesaria para el buen funcionamiento del equipo. De igual forma se deberán realizar las reparaciones necesarias en un lapso no mayor de 24 horas, a partir de recibir el llamado.
<p>Es importante que el proveedor haga notar si el equipo que cotiza requiere de material de consumo, controles y/o calibradores y que estos deben ser proporcionales a la cantidad de reactivo para la realización de dichas pruebas, además, deberá reflejar el costo de estos consumibles en su propuesta económica, así como entregar propuesta por la cantidad y calendarización de reactivo a entregar como consumo de controles tomándose en cuenta las cargas de trabajo y cantidad de pruebas a realizarse en este servicio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos, sustancias o filtros para proporcionar mantenimiento correctivo deben estar calibrados y certificados. • Deben reponerse los reactivos que se utilicen desde el momento que se genere algún problema y hasta la resolución del mismo, así como los gastos que se deriven de ello, entregándose carta compromiso. • El equipo tendrá que cumplir los requerimientos que exige una institución de tercer nivel.
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a todo el personal asignado por el Banco de Sangre, sin importar turno ni día de la semana ni número de capacitaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Se debe disponer de atención personalizada para apoyo tanto de los ensayos como funcionamiento del equipo en un plazo no mayor de 24 horas.
<ul style="list-style-type: none"> • Un sistema de software que permita registrar, controlar, analizar y generar estadísticas de todos los datos de donadores y gasto de reactivos en una base de datos en condiciones de Windows así como impresora láser independiente de la impresora de resultados, el cual deberá quedar instalado 15 días previos a la 1er. entrega calendarizada por esta Institución, mediante carta compromiso en la oferta técnica y para evitar la declinación de la misma.
<ul style="list-style-type: none"> • Deberá proporcionar mediante carta compromiso en la oferta técnica y para evitar la declinación de la misma, como respaldo en caso de fallas del equipo en demostración permanente un lavador, lector e incubador donde se puedan realizar dichas pruebas de escrutinio con confiabilidad. La entrega de dichos aparatos deberá hacerse 15 días previos a la primera entrega de reactivo, para su instalación.
<ul style="list-style-type: none"> • Deberá proporcionar mediante carta compromiso y para evitar la declinación de la propuesta en la oferta técnica y quedar instalado 15 días previos a la 1er. entrega calendarizada por esta Institución, un aparato que permita regular la temperatura ambiente a necesidades del área de estudios serológicos, para evitar por alteraciones en la temperatura ambiente invalidaciones de las pruebas de escrutinio. Las características y capacidad del aparato mencionado las proporcionará el área usuaria.
<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor asignado mediante carta compromiso para evitar la declinación de la oferta deberá interfazarse con el sistema automatizado del servicio.
<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá entregar 15 días antes de la presentación de la oferta técnica, en el servicio del Banco de Sangre 1 kit original del reactivo que se licitara, para su evaluación para evitar la declinación de la oferta.
<ul style="list-style-type: none"> • Se acondicionara clima en caso necesario de que área física lo requiera. <p>*Además el proveedor deberá proporcionar una inscripción a un programa de control de calidad externo</p>

El proveedor ganador de este paquete deberá proporcionar el sistema administrativo electrónico y así como sus consumibles y equipos de computo con las especificaciones que el sistema requiera así mismo cada equipo deberá contar con no-break, impresoras laser e impresoras térmicas, cámara digital , escáner de huella digital y lector de código de barras , firma electrónica e integrara la capacitación del personal en los diferentes turnos asesoría las 24 hrs y respaldo técnico

LA ASIGNACIÓN DE ESTE PAQUETE SERÁ A UN SOLO PROVEEDOR.

El proveedor proporcionara un instrumento de respaldo para la determinación de las pruebas especificadas previamente, ambos equipos deberán estar interfazados al sistema informático de banco de sangre.

- El proveedor ganador deberá proporcionar 1 refrigerador para banco de sangre.
Esto para preservación de hemocomponentes
- El proveedor ganador deberá de proporcionar 1 ultracongelador para banco de sangre
Esto para preservación de hemocomponentes

*El proveedor deberá proporcionar control de calidad externo para serología infecciosa para los marcadores, HIV 1 y 2 , AgsHB, HCV, tripanosoma cruzi y treponema pallidum, así como controles positivos multimarcador de tercera opinión para HIV 1 y 2 ,AgsHB, HCV, tripanosoma cruzi y treponema pallidum, contro débil positivo específico para cada sistema analítico, debe especificarse en la ficha técnica .

Control negativo multiarador de tercera opinión para HIV 1 y 2 ,AgsHB, HCV, tripanosoma cruzi y treponema pallidum

PAQUETE 39

BIOMETRÍA HEMÁTICA

Reactivo para realizar máximo 30,000 y mínimo 25,000 estudios hematológicos (BH)

La compañía asignada proporcionará un equipo nuevo para la elaboración de dichas pruebas hematológicas, el cual deberá reunir las características técnicas que a continuación se enumeran:

- Equipo automatizado nuevo con capacidad para analizar las células utilizando cuatro ángulos distintos de dispersión de luz láser.
 - Diferencial en 5 partes con medición directa modo de lista de 10,000 células donde cada célula este identificada como la misma población en todos los scattergramas.
 - Diferencial de Células Blancas obtenida por obtención de datos de 4 diferentes canales ópticos con lecturas individuales para cada célula.
 - Que las células se identifiquen por color y se muestren gráficamente en un mínimo de ocho gráficas de dispersión, diferentes con cada célula mostrándose gráficamente.
 - Que ofrezca un soporte al recuento óptico de glóbulos blancos, como al recuento óptico nucleado, ofreciendo un recuento de respaldo de glóbulos blancos cuando sea necesario.
 - Análisis óptico tridimensional de Células Rojas
 - Reticulocitos con análisis tridimensional.
 - Análisis Óptico Bidimensional de Plaquetas
- Resultados reportables sin pruebas reflex o reactivos extras, dentro de una amplia variedad de condiciones anormales.
- Separación de las plaquetas y las poblaciones de células rojas, es decir que haga una excelente separación de éstas dos poblaciones de células, mediante el análisis de tamaño y complejidad.
 - Análisis Cuatridimensional de Células Blancas, que pueda detectar interferencias causadas por resistencia al lisado de células rojas y que las muestras puedan ser reprocesadas en un modo de resistencia al lisado, sin necesidad de revisiones con microscopio.
 - Análisis de al menos 10,000 células a partir de una simple dilución con tecnología laser a cuatro ángulos de separación.
 - Los resultados del análisis deberá desplegarse en múltiples gráficos con código de color.
 - Deberá discriminar perfectamente entre neutrófilos, eosinófilos, basófilos, monocitos y linfocitos.
 - Capaz de identificar y clasificar células inmaduras y sustancias interferentes.
 - Qué utilice al menos cuatro reactivos, lo anterior para facilitar el manejo de inventarios.
 - Determinación de hemoglobina con reactivos libres de cianuro.
 - Manejo de información
 - Sistema operativo basado en Micosoft Windows
 - Monitor Touch Screen
 - Manejo del Control de calidad totalmente dentro del equipo: Resumen estadístico, graficas Levey-Jennings, reglas de Westgard.
 - Capacidad de almacenar mínimo 10,000 resultados con gráficas
 - Capacidad para listas de trabajo
 - Manejo de datos demográficos de los donadores o pacientes
 - Lector de código de barras
 - Guía de auto calibración en línea
 - Videos de ayuda y diagnóstico a bordo

<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología que permita la identificación del pigmento intracelular asociado con Malaria.
<p>Se requiere de interfase con el sistema informático de banco de sangre. El proveedor proporcionara la inscripción a un programa de evaluación externa de la calidad en hematología.</p>
<p>NOTA: Los proveedores deberán facilitar un programa de servicio preventivo mínimo cada 6 meses y correctivo, debiendo realizarse éste con la oportunidad necesaria para el buen funcionamiento del equipo, de igual forma se deberán realizar las reparaciones necesarias en un lapso no mayor de 24 horas, a partir de recibir el llamado.</p>
<p>El equipo será entregado con regulador no break, manuales de operación y mantenimiento en español.</p>
<p>Es importante que el proveedor participante haga notar por escrito si el equipo que cotiza requiere de material de consumo, controles y/o calibradores y que estos deben ser proporcionales a la cantidad de reactivos para la realización de dichas pruebas, además, deberá reflejar el costo de estos consumibles en su propuesta económica.</p>
<p>PAQUETE 40</p>
<p>PRUEBAS CONFIRMATORIAS I</p>
<p>1.- Kits para realizar MÁXIMO 500 MÍNIMO 300 pruebas confirmatorias de la presencia de anticuerpos contra el HIV- 1, (Western Blot) por inmunoelectrotransferencia.</p>
<p>Las características del reactivo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ensayo inmunoenzimático para detectar la presencia de anticuerpos contra el VIH-1, utilizando antígenos de virus obtenidos de líneas celulares de linfocitos T infectados por dicho virus, separado por electroforesis en un gel de poliacrilamida, transferidos a tiras de nitrocelulosa y bloqueadas por albúmina bovina. • Debe contener suero control positivo humano y control negativo humano, además de banda de control del proceso. • Debe permitir efectuar el ensayo en no más de 20 µl de suero o plasma. • El conjugado y el sustrato debe estar listos para su uso • El tiempo requerido para el proceso no debe ser mayor a 5 horas del mismo día. <p>NOTA: Los proveedores deberán facilitar un programa de servicio preventivo mínimo cada 6 meses y correctivo, debiendo realizarse éste con la oportunidad necesaria para el buen funcionamiento del equipo, de igual forma se deberán realizar las reparaciones necesarias en un lapso no mayor de 24 horas, a partir de recibir el llamado.</p> <p>El equipo será entregado con regulador no break con duración mínima de 30 minutos , manuales de operación y mantenimiento en español.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a todo el personal asignado por el Banco de Sangre, sin importar turno ni día de la semana ni numero de capacitaciones. • Se debe disponer de atención personalizada para apoyo tanto de los ensayos como funcionamiento del equipo en un plazo no mayor de 24 horas.
<p>2.- Kits para realizar MÁXIMO 200 MÍNIMO 100 pruebas confirmatorias de la presencia de anticuerpos contra el VIH-2 (Western- Blot) por inmunoelectrotransferencia.</p>
<p>Las características del reactivo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ensayo inmunoenzimático para detectar la presencia de anticuerpos contra el VIH-2, utilizando antígenos del virus, obtenidos de líneas celulares de linfocitos T infectados por dicho virus, separados por electroforesis en un gel de poliacrilamida, transferidos a tiras de nitrocelulosa y bloqueadas por albúmina bovina • Debe contener suero control positivo humano y control negativo humano, además de banda control del proceso • Debe permitir efectuar en ensayo en no más de 20 µl de suero o plasma • El conjugado y el sustrato deben estar listos para su uso • El tiempo requerido para el proceso no debe ser mayor a 5 horas del mismo día. <p>NOTA: Los proveedores deberán facilitar un programa de servicio preventivo mínimo cada 6 meses y correctivo, debiendo realizarse éste con la oportunidad necesaria para el buen funcionamiento del equipo, de igual forma se deberán realizar las reparaciones necesarias en un lapso no mayor de 24 horas, a partir de recibir el llamado.</p> <p>El equipo será entregado con regulador no break con duración mínima de 30 minutos , manuales de operación y mantenimiento en español.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a todo el personal asignado por el Banco de Sangre, sin importar turno ni día de la semana ni numero de capacitaciones.

<ul style="list-style-type: none"> • Se debe disponer de atención personalizada para apoyo tanto de los ensayos como funcionamiento del equipo en un plazo no mayor de 24 horas.
<p>La compañía asignada, deberá proporcionar un equipo en demostración permanente (KITS 1 Y 2) automatizado para la realización de las pruebas confirmatorias en tiras para realizar dichas pruebas, el cual debe contar con las características siguientes:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema abierto con capacidad para procesar hasta 20 tiras por corrida • Con memoria de almacenamiento para realizar todas las pruebas confirmatorias del paquete • El sistema deberá dispensar todos los reactivos además de realizar ciclos de lavado automáticamente, con tiempos de incubación programables • Debido a que las muestras empleadas son altamente riesgosas el diseño del equipo tiene que permitir libre acceso a todas las partes de instrumento para facilitar su mantenimiento • Debe evitar derrame y producción de aerosoles dentro de la cámara de incubación. <p>Características técnicas mínimas: Parámetros: Rangos de Programación. Volumen de reactivos: 500- 3 000 µl en etapas de 100 µl Volumen de lavado: 500- 3 000 µl en etapas de 100 µl Tiempos de incubación: hasta 24 hrs. en etapas de 1 min. Temperatura de incubación: temperatura ambiente Número de pruebas: 1 a 20 tiras</p>
<p>3.- Kits para realizar MÁXIMO 500 MÍNIMO 400 pruebas confirmatorias del antígeno de superficie de hepatitis B:</p>
<p>Características del reactivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe contener anticuerpos neutralizantes para confirmar la presencia del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B • Test confirmatorio HBSAG requiere el uso de dos soluciones, el anticuerpo neutralizante confirmatorio que es suero humano anti-HBS y el control diluyente negativo, no reactivo a anti-HBS • Para realizar la prueba sobre muestra, deberá añadir el anticuerpo neutralizante confirmatorio a dos pocillos no sensibilizados y el control a otros 2 pocillos • Se deberá realizar todo el proceso dentro de los pocillos descritos en el párrafo anterior • El reactivo deberá evidenciar una inhibición o disminución de la reactividad entre la muestra neutralizada y la muestra control <p>La prueba confirmatoria deberá trabajarse en el mismo producto ofertado para la determinación del antígeno de superficie de la hepatitis B</p> <p>NOTA: Los proveedores deberán facilitar un programa de servicio preventivo mínimo cada 6 meses y correctivo, debiendo realizarse éste con la oportunidad necesaria para el buen funcionamiento del equipo, de igual forma se deberán realizar las reparaciones necesarias en un lapso no mayor de 24 horas, a partir de recibir el llamado.</p> <p>El equipo será entregado con regulador no break con duración mínimo de 30 minutos , manuales de operación y mantenimiento en español.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a todo el personal asignado por el Banco de Sangre, sin importar turno ni día de la semana ni numero de capacitaciones. • Se debe disponer de atención personalizada para apoyo tanto de los ensayos como funcionamiento del equipo en un plazo no mayor de 24 horas.
<p>LA ASIGNACIÓN DE ESTE PAQUETE SERÁ A UN SOLO PROVEEDOR.</p>
<p>El proveedor deberá proporcionar un equipo de computo que funcionara como terminal de la red del sistema informático de banco de sangre que incluya una impresora Laser así como todos los consumibles necesarios (hojas blancas, toner)</p>
<p style="text-align: center;">PAQUETE 41</p>
<p style="text-align: center;">PRUEBAS CONFIRMATORIAS II.</p>
<p>1.- Kits para realizar MÁXIMO 330 MÍNIMO 300 pruebas confirmatorias de anticuerpos IgG del virus de la hepatitis C por medio de antígenos recombinantes o péptidos sintéticos.</p>
<p>Las características del reactivo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inmunoensayo enzimático para confirmar la presencia de anticuerpos contra antígenos específicos del virus C de la hepatitis, en el que los antígenos virales, proteínas recombinantes o péptidos sintéticos se transfieren a tiras de nitrocelulosa.

- Las tiras de nitrocelulosa deberán contener antígenos específicos, 9 proteínas recombinantes o péptidos sintéticos, uno a la región estructural y por lo menos tres de las siguientes regiones: NS3, NS4 y NS5.
- La técnica deberá utilizar un volumen no mayor de 30 µl de suero o plasma humano sin interferencias de anticoagulantes.
- Cuento con todos los reactivos para la realización de la prueba incluyendo controles positivo y negativo.
- Deberá ser factible efectuar la prueba con muestras inactivadas por calor y/o almacenadas a -20° C.

La compañía asignada, deberá proporcionar un equipo en demostración permanente automatizado para la realización de las pruebas confirmatorias en tiras para realizar dichas pruebas, el cuál debe contar con las características siguientes:

- Sistema abierto con capacidad para procesar hasta 30 tiras por corrida
- Con memoria de almacenamiento para realizar todas las pruebas confirmatorias del paquete
- El sistema deberá dispensar todos los reactivos además de realizar ciclos de lavado automáticamente, con tiempos de incubación programables
- Debido a que las muestras empleadas son altamente riesgosas el diseño del equipo tiene que permitir libre acceso a todas las partes de instrumento para facilitar su mantenimiento
- Debe evitar derrame y producción de aerosoles dentro de la cámara de incubación

NOTA: Los proveedores deberán facilitar un programa de servicio preventivo mínimo cada 6 meses y correctivo, debiendo realizarse éste con la oportunidad necesaria para el buen funcionamiento del equipo, de igual forma se deberán realizar las reparaciones necesarias en un lapso no mayor de 24 horas, a partir de recibir el llamado.

El equipo será entregado con regulador no break con duración mínima de 30 minutos, manuales de operación y mantenimiento en español.

- Capacitar a todo el personal asignado por el Banco de Sangre, sin importar turno ni día de la semana ni número de capacitaciones.
- Se debe disponer de atención personalizada para apoyo tanto de los ensayos como funcionamiento del equipo en un plazo no mayor de 24 horas.

Características técnicas mínimas:

Parámetros: Rangos de Programación.

Volumen de reactivos: 250- 3 000 µl en etapas de 250 µl

Seguridad de dispensado mayor del 3 %

Volumen de lavado: 250- 3 000 µl en etapas de 250 µl

Tiempos de incubación: 0 a 999 min. en etapas de 1 min.

Temperatura de incubación: temperatura ambiente

Tiempos de aspiración de 1 a 10 seg. en etapas de 1 seg.

Número de pruebas: 1 a 30 tiras

PAQUETE NO. 42
(RADIODIAGNÓSTICO)

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MÁXIMO	MÍNIMO
01	070581010 9	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS	Frasco	4,320	1728

		EN CONCENTRACIÓN DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL FRASCO CON 50 ML. NOTA ACLARATORIA (LA ASIGNACIÓN DE ESTE RENGLÓN SERÁ DE LA MISMA SAL QUE EL RENGLÓN 2). SE DEBERÁ TRAER 1 INYECTOR MARCA STELLANT DUAL O CALIDAD SIMILAR DE TAC.			
02		MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 300 MG I/ML IOVERSOL IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL FRASCO CON 100 ML. Y TUBO CONECTOR DE BAJA PRESIÓN LOW PRESURE CONECTOR TUBING MARCA MEDRAD. (POR CADA 100 PAQUETES DE MEDIO DE CONTRASTE Y TUBO SE ENTREGARA 20 KITS DE JERINGA STELLAN DUAL STERILE DISPOSABLE SYRINGE SDS-CTP-QFT MEDRAD) SE DEBERÁ TRAER 1 INYECTOR MARCA STELLANT DUAL O CALIDAD SIMILAR DE TAC.	PAQUETE	3,600	1440
03		MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNÉTICA. GADOLINEO 0.5 MMOL/ML., GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA, GADOTERATO DE MEGLUMINA, GADODIAMIDA, GADOVERSETAMIDA. ENVASE CON 15 ML. (POR CADA 100 PAQUETES DEBERÁ ENTREGAR 20 JERINGAS PARA RESONANCIA MAGNÉTICA MEDRAD DISPOSABLE MRI KIT. FOR SPECTRIS SOLARIS SSQK 65115 VS)	PAQUETE	1,800	600

PAQUETE NO. 43**TOMA DE GLUCOSA**

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR LANCETA Y GLUCÓMETRO CON PILAS (LAS NECESARIAS PARA TODO EL AÑO).

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO
0807843552	TIRAS REACTIVAS (CON REACTIVOS QUÍMICOS) PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE TOTAL, FRASCO CON 50 PIEZAS	FRASCO	2304	5760

NOTA:

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS EQUIPOS PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBEN IDENTIFICAR CLARAMENTE LA GLUCOSA EN SANGRE DE NEONATOS. ADEMÁS DE REQUERIR LA MUESTRA FÍSICA OBLIGATORIA DEL EQUIPO CON EL INSUMO NECESARIO PARA SU EVALUACIÓN.

**PAQUETE NO. 44
(MEDICINA NUCLEAR)**

CLAVE DE CUADRO BÁSICO	MATERIAL	CANT. MENSUAL	ANUAL	
			MÁXIMO	MÍNIMO
080.826.0657	T-3	1 KIT PRUEBAS 100	24 CAJAS AÑO	X 10 CAJAS
080.826.0608	T-4	1 KIT PRUEBAS 100	24 CAJAS AÑO	X 10 CAJAS
080.826.0442	LH	1 KIT PRUEBAS 100	24 CAJAS AÑO	X 10 CAJAS
080.826.0392	FSH	1 KIT PRUEBAS 100	24 CAJAS AÑO	X 10 CAJAS
080.826.0525	PROGESTERONA	1 KIT PRUEBAS 100	24 CAJAS AÑO	X 10 CAJAS

CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MÁXIMO	MÍNIMO
08082508 31	ESTUCHES DE DIAGNOSTICO RADIATIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE HORMONAS Y OTRAS SUSTANCIAS	ESTUCHE	100 ESTUCHE	24	10
08082602 44	ESTRADIOL ANÁLISIS DE ESTRADIOL (E-2) 1 X 100, ESTUCHE RTC.	ESTUCHE	100 PRUEBA	28	11
08082604 59	INSULINA. ANÁLISIS INSULINA 1 X 100, ESTUCHE RTC	ESTUCHE	100 PRUEBA	36	14
08082608 06	REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS CICLOSPORINA	ESTUCHE, RTC		6	2
08082611 50	ADENOSIN MONOFOSFATO CÍCLICO. ANÁLISIS ADENOSIN MONOFOSFATO CÍCLICO, ESTUCHE RTC	ESTUCHE	100 PRUEBA	4	2
08082623 15	PÉPTIDO C. ANÁLISIS PÉPTIDO C 1X100 ESTUCHE RTC	PRUEBA	1 PRUEBA	12	5

08082627 52	REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS (MICRO ALBUMINURIA)	ESTU CH E	10 0	ESTU CH E	12	5
080.826.0 459	INSULINA	1 KIT	10 0	PRUEBA S	12 CAJAS	5 CAJAS

SE DEBERÁ PROPORCIONAR EQUIPO EN COMODATO PARA SU PROCESAMIENTO.

PAQUETE NO. 45
(LABORATORIO NO. 4)

0807847686

REACTIVO Y EQUIPO COMPLETO PARA LATIPIFICACION DE ANTIGENOS HLA A,B,C Y HLA CLASE II DE CADENA B DR.DQ. MEDIANTE METODOS MOLECULARES SSP.

REACTIVOS COMPLEMENTARIOS PARA EL DESARROLLO DEL MÉTODO SSO Y SSP:

1. KIT DE AISLAMIENTO PARA DNA HUMANO
2. KIT PARA EXTRACCIÓN DE DNA A PARTIR DE SANGRE TOTAL Y BUFFY COAT MEDIANTE LA TÉCNICA DE SALTING-OUT.
3. TAQ POLIMERASA 500U.
4. BUFFER TBE 5X Ó 10X.
5. MARCADOR DE PESO MOLECULAR DE 50-2000PB CON BUFFER DE CARGA 6X; UNO POR CADA 10 PRUEBAS.
6. AGROSA GRADO MOLECULAR CON TEMPERATURA DE GELIFICACIÓN ENTRE 34 A 37.5° C.
7. BROMURO DE ETIDIUM SOLUCIÓN DE 10MG/ML GRADO MOLECULAR.
8. ETANOL ABSOLUTO GRADO MOLECULAR.

EQUIPAMIENTO:

CÁMARA DE ELECTROFERESIS PARA GELES DE AGROSA DE 15X20 CM. PARA ANALIZAR 100 MUESTRAS SIMULTÁNEAMENTE EN 4 LÍNEAS DE 25 POZOS CADA UNO.

JUEGO DE COMPONENTES PARA ELABORAR EN FORMA MANUAL GELES DE AGAROSA.

CÁMARA DE PREPARACIÓN DE GELES DE AGAROSA DE 15X20 CM., CON 4 PEINES DE 25 POZOS PARA CREAR LÍNEAS CON 24 POSICIONES DE MUESTRA Y UNA PARA MARCADOR DE PESO MOLECULAR.

TAPA CON ELECTRODOS POSITIVO Y NEGATIVO NIVEL PARA LA CÁMARA DE ELECTROFORESIS CUBA PARA CORRIMIENTO DEL GEL CON CAPACIDAD PARA DEPÓSITO

DEL BUFFER.

FUENTE DE PODER PARA CÁMARA DE ELECTROFORESIS CON CAPACIDAD PARA CORRER SIMULTÁNEAMENTE 2 CÁMARAS DE ELECTROFORESIS DE LA MISMA MARCA QUE LA CÁMARA DE ELECTROFORESIS.

PARA 120 VOLT DE SALIDA. TIEMPO, VOLTAJE Y AMPERAJE PROGRAMABLE.

TRANSILUMINADOR UV DE 20 X 25 CM* SISTEMA MANUAL PARA DOCUMENTAR FOTOGRÁFICAMENTE GELES DE AGAROSA CON TAPA PARA PROTECCIÓN DE RAYOS UV. CORTA GELES. CÁMARA OSCURA PORTÁTIL ADAPTABLE AL TRANSILUMINADOR Y A UNA CÁMARA FOTOGRÁFICA INSTANTÁNEA.

CÁMARA FOTOGRÁFICA INSTANTÁNEA CON CABLE DE DISPARO AUTOMÁTICO A DISTANCIA. FILTRO PARA EL LENTE DE LA CÁMARA PARA LUZ UV.

CARTUCHO DE FOTOGRAFÍAS.

ESPECTROFOTÓMETRO PARA DNA/RNA (260/280 NM PARA MEDIR CONCENTRACIONES DE ÁCIDOS NUCLEICOS EN SOLUCIÓN. LECTURA A 260 Y 280 NM. CON UNA SENSIBILIDAD DE NG/ML.

TERMOCICLADOR PROGRAMABLE PARA REACCIONES DE PCR*. MODELO: TC-412 CON BASE TÉRMICA PARA 96 TUBOS DE 0.2 MCL. ALMACENA 10 PROGRAMAS CREADOS POR EL USUARIO CON TODOS LOS PASOS DE UN PROGRAMA DE PCR.

TAPA TÉRMICA.

PLACA REMOVIBLE DE ALUMINIO PARA TRANSFERENCIA UNIFORME DE CALOR A TODOS LOS TUBOS DE REACCIÓN.

PANTALLA LCD PARA SEGUIR LOS PASOS DEL ENSAYO.

EQUIPO DE CÓMPUTO: REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE PC PENTIUM CON WINDOWS 2000. – SISTEMA DE CÓMPUTO PARA SOPORTAR EL SOFTWARE DE ANÁLISIS Y REPORTE DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS SSP Y BASE DE DATOS: PC COMPUTADORA PENTIUM 4 PROCESADOR 2.66 GHZ RAM: 512 MB CACHE 512 KB MONITOR 17" WINDOWS: XP HOME EDITION

TECLADO: DELL NEGRO

MOUSE: DELL NEGRO.

PROGRAMA DE COMPUTACIÓN PARA ANÁLISIS DE LOS PATRONES DE BANDAS Y REPORTE DE RESULTADOS DEL ENSAYO SSP.

TUTORIAL PARA AYUDAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE LA POSICIÓN CORRECTA DEL PATRÓN DE BANDAS. CAPACIDAD DE ALMACENAR AL MENOS INFORMACIÓN DE DATOS DE LA MUESTRA, FECHA, CONCENTRACIÓN Y CALIDAD DEL DNA.

CAPACIDAD PARA CREAR UNA BASE DE DATOS POR ALELO Y PACIENTE. REPORTE DE RESULTADOS EN PANTALLA E IMPRESO DE AMBOS ALELOS DEL INDIVIDUO CON SU EQUIVALENTE SEROLÓGICO Y ALÉLICO, DE ACUERDO AL PATRÓN DE BANDAS OBTENIDO. TUTORIAL PARA DISCRIMINAR PATRONES DE BANDAS FALSAS POSITIVAS Y/O NEGATIVAS. PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS UNIMATCH PLUS.

ULTRA-MICROCENTRÍFUGA (12 000 RPM)

MODELO: UNIVERSAL 32/32 R 12 POSICIONES DE TUBOS DE 2 ML TIPO EPPENDORF. VELOCIDAD PROGRAMABLE. TIEMPO DE CENTRIFUGADO PROGRAMABLE, ALCANZA 15000RPM.

CÁMARA DE FOTOGRAFÍA PARA PELÍCULA INSTANTÁNEA-. CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL CON AVANCE AUTOMÁTICO MOTORIZADO Y ZOOM INTEGRADO. AUTOENFOQUE DE 0.3 METROS A INFINITO. DISTANCIA FOCAL DE 95 MM. LENTE 3X ÓPTICO Y ZOOM DIGITAL 2X.

CON TRANSFERENCIA DE IMÁGENES A LA COMPUTADORA DE FORMA DIRECTA.

FOTODOCUMENTADOR DIGITAL* LENTE DE BROMURO DE ETIDIO, TRANSILUMINADOR ULTRAVIOLETA, SOFTWARE Y UN CD-R DE 650 MB.

AGITADOR ELÉCTRICO DE BÁSCULA PARA TUBOS PARA DIEZ TUBOS. VELOCIDAD NO MAYOR DE 40 RPM

VORTEX

VELOCIDAD DE 0 A 1000 RPM COMO MÍNIMO.

HORNO DE MICROONDAS 45X30 CMS PIPETA AUTOMÁTICA MULTICANAL DE 0.5-50 MCL CON 8 CANALES

PIPETA AUTOMÁTICA MONOCANAL DE 1-10 MCL

PIPETA AUTOMÁTICA MONOCANAL DE 10-200 MCL.

PIPETA AUTOMÁTICA MONOCANAL 100-1000 MCL

CONSUMIBLES:

1. PUNTAS PARA LAS PIPETAS AUTOMÁTICAS
2. TUBOS ESTILO EPPENDORF DE 2.0 Y 0.65 ML.
3. GUANTES DESECHABLES
4. CARTUCHO DE FOTOGRAFÍAS INSTANTÁNEAS
5. TUBOS DE TAPÓN AMARILLO CON ANTICOAGULANTE ACD

PAQUETE NO. 46
(LABORATORIO NO. 6)

QUIMICA CLINICA LABORATORIO
DE ENDOCRINOLOGIA MOLECULAR

COLESTAT ENZIMÁTICO AA LIQUIDA.- MÉTODO ENZIMÁTICO PARA LA DETERMINACIÓN De COLESTEROL EN SUERO Y PLASMA. EQUIPO: 4X100 EQUIPO	15	KIT/100
HDL COLESTEROL MONOFASE AA PLUS.- MÉTODO COLORIMÉTRICO SIN PRECIPITACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE HDL-COLESTEROL EN SUERO O PLASMA. EQUIPO 1X60 ML.+ 1X20 ML. EQUIPO	15	KIT/100
ALBUMINA.- MÉTODO COLORIMÉTRICO PARA LA DETERMINACIÓN DE ALBÚMINA EN SUERO. EQUIPO: 6X120 ML.	15	KIT/100
CREATININA CINÉTICA LIQUIDA. .- MÉTODO CINÉTICO PARA LA DETERMINACIÓN DE CREATININA EN SUERO PLASMA Y ORINA. EQUIPO: RA 2X100 ML. + RB 2X25 ML. CATÁLOGO: 1260360	15	KIT/100
BILIRRUBINA TOTAL AA LIQUIDA.- MÉTODO DPD PARA LA DETERMINACIÓN DE BILIRRUBINA TOTAL EN SUERO O PLASMA. EQUIPO R1 4X50 ML + RB 2X20ML. EQUIPO	15	KIT/100
CA-COLOR AA.- MÉTODO COLORIMÉTRICO DIRECTO PARA LA DETERMINACIÓN DE CALCIO SÉRICO Y URINARIO. EQUIPO 4X50 ML	15	KIT/100

LDL COLESTEROL MONOFASE AA .- MÉTODO COLORIMÉTRICO SIN PRECIPITACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DEL LDL COLESTEROL EN SUERO O PLASMA. EQUIPO 200 DET. C/CALIBRADOR.	15	KIT/100
ALP 405 AA LIQUIDA. MÉTODO CINÉTICO OPTIMIZADO (DGKC Y SSCC) A 405 NM, PARA LA DETERMINACIÓN DE FOSFATASA ALCALINA EN SUERO. EQUIPO: R1 4X 20 ML. + Y R2 1X20 ML	15	KIT/100
FOSFATEMIA UV AA.- MÉTODO UV PARA LA EQUIPO 200 1 DETERMINACIÓN DE FÓSFORO INORGÁNICO (PI) EN SUERO Y OTROS LÍQUIDOS BIOLÓGICOS. EQUIPO	15	KIT/100
GLUCOSA.- MÉTODO ENZIMÁTICO PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SUERO O PLASMA. EQUIPO DE 4X250 ML.	15	KIT/100
GPT (ALT) LIQUIDA.- . MÉTODO UV OPTIMIZADO (IFCC) PARA LA DETERMINACIÓN DE ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (GOT/AST) EN SUERO O PLASMA. EQUIPO 4X40 ML+1X40 ML	15	KIT/100
GOT (AST) LIQUIDA.- MÉTODO UV OPTIMIZADO (IFCC) PARA LA DETERMINACIÓN DE ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (GOT/AST) EN SUERO O PLASMA. EQUIPO 4X40 ML+1X40 ML.	15	KIT/100
FER COLOR AA (INCLUYE ESTÁNDAR). MÉTODO COLORIMÉTRICO DIRECTO PARA LA DETERMINACIÓN DE HIERRO EN SUERO O PLASMA	15	KIT/100
LDH-P UV AA LIQUIDA. MÉTODO UV OPTIMIZADO (SFBC) PARA LA DETERMINACIÓN DE LACTATO DESIDROGENASA (LDH) EN SUERO O PLASMA. EQUIPO: R1 4X20 ML. + R2 1X20 ML.	15	KIT/100
PROTEÍNAS TOTALES.- MÉTODO COLORIMÉTRICO PARA LA DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO. EQUIPO 6X120 ML. EQUIPO 1400 700	15	KIT/100
TRIGLICÉRIDOS.- MÉTODO ENZIMÁTICO PARA LA DETERMINACIÓN DE TRIGLICÉRIDOS EN SUERO O PLASMA. EQUIPO 4X100 ML	15	KIT/100
UREA.- MÉTODO CINÉTICO UV PARA LA DETERMINACIÓN DE UREA EN SUERO O PLASMA. EQUIPO: 4X100 ML. REACTIVO 1+4X25 ML. REACTIVO	15	KIT/100

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO:

QUE PERMITA EL PROCESAMIENTO DE UNA PRUEBA BIOQUÍMICA COMPLETA HASTA CON UN MÁXIMO DE 500 MICROLITROS EN SUERO.

- DETECCIÓN DEL NIVEL DE LIQUIDO Y DE COAGULO, SIN NECESIDAD DE PARAR EL EQUIPO.
- QUE LOS REACTIVOS REQUIERAN DE UN MÍNIMO DE PREPARACIÓN PREVIA, EVITANDO VARIACIONES POR ACARREO, PIPETEO O CONTAMINACIÓN. EL NUMERO DE PRUEBAS SERÁN PRUEBAS EFECTIVAS POR KIT., SIN TOMAR EN CUENTA CONTROLES, CALIBRACIONES, DESCOMPOSTURAS Y VOLUMEN MUERTO.

- QUE CUENTE CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN INTERNA PARA LOS REACTIVOS QUE AXIAL LO REQUIERAN, EVITANDO EVAPORACIONES Y ALTERACIONES POR LOS CONSTANTES CAMBIOS DE TEMPERATURA PARA OBTENER MAYOR CALIDAD EN LOS RESULTADOS.
- QUE SELECCIONE MEDIANTE CROMADOR CONSTITUIDO POR 12 FILTROS ÓPTICOS.
- QUE UTILICE UNA LONGITUD DE ONDA ENTRE 340 Y 690 MANÓMETROS.
- LA PRESENTACIÓN DE LOS REACTIVOS PARA LAS PRUEBAS DE POCA DEMANDA, DEBERÁN SER PRUEBAS EFECTIVAS.
- QUE CUENTE CON PROTOCOLOS DE CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA Y LAS CALIBRACIONES SEAN ESTABLES HASTA POR 20 DÍAS EN EL MÍNIMO DE LOS CASOS.
- QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO E INSCRITO A UNO O MÁS PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, Y QUE GRAFIQUE CURVAS DE LEVY JENNINGS. REALIZAR EL RASTREO DE UN RESULTADO, LOGRANDO UNA MAYOR EFICIENCIA Y FACILITAR LA ACTUALIZACIÓN DE VANGUARDIA.
- UNIDAD DE CONTROL PENTIUM, PANTALLA SENSIBLE AL TACTO, TECLADO, PLATAFORMA WINDOWS NT., Y/O WINDOWS XP, QUE PERMITE MAYOR FUNCIONALIDAD, ACTUALIZACIONES Y MEJORAS DE SOFTWARE.
- QUE REQUIERA DE UN MÍNIMO INDISPENSABLE DE MATERIAL DE CONSUMO (CUBETAS, CHAROLAS DE REACCIÓN, COPILLAS, ETC).
- QUE NO REQUIERA DE INSTALACIONES COMPLICADAS O DIFERENTES, Y QUE EL TAMAÑO DEL EQUIPO SE AJUSTE AL ESPACIO DISPONIBLE ACTUALMENTE DEL ÁREA CORRESPONDIENTE.
- LOS EQUIPOS TRABAJARAN CON UN SISTEMA NO BRAKE ACORDE A SU CAPACIDAD, Y SERÁN ENTREGADOS SIMULTÁNEAMENTE CON LOS EQUIPOS, PERMITIENDO SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN AUSENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

**PAQUETE NO. 47
(LABORATORIO NO. 6)**

HORMONAS MEDICION A TRAVÉS DE ELECTROQUIMIOILUMINICENCIA LAB DE ENDO MOLECULAR

DETERMINACION DE PERFILES HORMONALES POR ELECTROQUIMIOILUMINICENCIA

PERTFIL TIROIDEO EQUIPO CON 100 PRUEBAS		
(TSH, T3 Y T4)	6	KIT
INSULINA EQUIPO CON 100 PRUEBAS	6	KIT
PEPTIDO C EQUIPO CON 100 PRUEBAS	6	KIT
CUBETA PARA MEDIR VOLUMENES PEQUEÑOS DE HORMOANAS PARA EQUIPO BS120	6	KIT

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA INSTALAR PARA LOS REACTIVOS UN EQUIPO DE ELECTROQUIMIOILUMINICENCIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y COMPONENTES:

- ELECTROQUIMIOILUMINICENCIA (ECL) EMISION DE LUZ ACTIVADA Y CONTROLADA ELECTRICAMENTE, CON GRAN SENSIBILIDAD
- REACTIVOS; INMUNOQUÍMICOS RÁPIDOS Y FÁCILES DE USAR LISTOS PARA SU USO CON 100 Y
- 200 DETERMINACIONES DE UNA MISMA MARCA COMERCIAL.

- REACTIVOS; CON MAS DE 30 DÍAS DE ESTABILIDAD UNA VEZ EN EL SISTEMA CONTEMPERATURA CONTROLADA.
- REACTIVOS; CON TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE AL ENSAYO (DATOS ESPECÍFICOS DE LOTE, PROTOCOLO DE ENSAYO, CALIBRACIÓN MAESTRA) CODIFICADA EN CÓDIGO DE BARRAS EN DOS DIMENSIONES.
- CALIBRADORES; LISTOS AL USO CON CALIBRACIONES EN DOS PUNTOS (DISMINUCIÓN DE PRUEBAS Y TIEMPO).
- CALIBRADORES; QUE SOLO REQUIEREN AJUSTES EN LA CURVA MAESTRA.
- CALIBRACIONES; EN LOTES CON DURACIÓN DE MAS DE TRES MESES EN EL SISTEMA SIN RECALIBRACIONES DIARIAS.
- CONTROLES; UNIVERSALES Y ESPECÍFICOS DE UNA MISMA MARCA COMERCIAL.
- REACTIVOS, CALIBRADORES Y CONTROLES; CON REGISTRO DE SSA, FDA Y LIBRE VENTA ASÍ COMO DE CALIDAD ISO900.
- LOS COMPONENTES DEL EQUIPO DEBERÁN INCLUIR LO SIGUIENTE:
- SISTEMA CON CAPACIDAD DE REALIZAR ENSAYOS INMUNOENZIMÁTICOS MEDIANTE
- TECNOLOGÍA DE PUNTA ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA.
- SISTEMA CON CAPACIDAD DE PREPROGRAMAR LA CARGA DE TRABAJO SEGÚN LA DEMANDA.
- SISTEMA DE SOFTWARE FÁCIL DE USO.
- SISTEMA CON CAPACIDAD DE REALIZAR MUESTRAS DE URGENCIA SIN ALTERAR LA CORRIDA NORMAL, DURANTE TODO EL DIA.
- FLUJO CONSTANTE DE MUESTRA PARA OPTIMIZAR LA DINÁMICA DE TRABAJO DEL LABORATORIO.
- SISTEMA CON CAPACIDAD DE REALIZAR ENTRE 80 Y 100 PRUEBAS POR HORA CON EL PRIMER RESULTADO EN 9 A 18 MINUTOS DESPUÉS DE PIPETEO.
- SISTEMA CON CAPACIDAD DE 18 REACTIVOS Y 15 PARÁMETROS SIMULTÁNEOS PROGRAMABLES DIA Y NOCHE EN RUTINA O URGENCIAS.
- SISTEMA CON ACCESO ALEATORIO O FLUJO CONTINUO DE MUESTRAS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA DINÁMICA DE TRABAJO EN EL LABORATORIO.
- SISTEMA CON CAPACIDAD DE TUBO PRIMARIO SIN ADAPTADORES O COPILLAS DE MUESTRAS.
- SISTEMA CON CAPACIDAD DE APERTURA Y CIERRE AUTOMÁTICO DE LOS REACTIVOS PARA UN MEJOR CONTROL.
- SISTEMA CON UNA GRAN PRECISIÓN DEL PIPETEO Y LA INTEGRIDAD DE LA MUESTRA, EVITANDO REPETICIONES Y DESPERDICIO DE PRUEBAS REALES.
- SISTEMA DE MESA CON AUTOCARGADOR OPCIONAL PARA MAYOR EFICIENCIA Y ADAPTABILIDAD DE ESPACIO EN EL LABORATORIO CLÍNICO.
- -MENÚ AMPLIO DE TRABAJO.
- SISTEMA CON CAPACIDAD DE REALIZAR LOS SIGUIENTES PERFILES DE PRUEBAS DE FERTILIDAD Y HORMONAS PERFILES DE FUNCIONES TIROIDEAS ASÍ COMO DE PERFILES DE PERFIL DE FUNCIONES CARDIACAS, PERFIL DE ANEMIA.

NOTA: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR SIN COSTO EN CALIDAD DE

COMODATO, UN CONGELADOR, UN REFRIGERADOR, UN EQUIPO VORTEX, UN AIRE ACONDICIONADO, UN JUEGO DE PIPETAS Y TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PRUEBAS.

**PAQUETE NO. 48
(LABORATORIO NO. 6)**

EXPRESION DE GENES POR RT-PCR LAB DE ENDOCRINOLOGIA MOLECULAR

MEZCLA PRINCIPAL IDEAL PARA RT-PCR DE REACCIÓN HOT START PARA CUANTIFICACIÓN DE PCR, GENOTIPIFICACIÓN Y BÚSQUEDA DE MUTACIONES. USO EN CAPILARES DE BOROSILICATO. 96 REACCIONES	24	KIT
CONTROL PARA CONFIRMACIÓN DE PCR. SE USA TAMBIÉN PARA DETERMINAR LA CALIDAD DE ADN HUMANO EN UN ENSAYO ESPECÍFICO. REACTIVO PARA 100 REACCIONES SE DISEÑAN PARA LOS USOS CUANTITATIVOS DE RT-PCR USANDO LOS VOLÚMENES DE PCR DESDE 10µL HASTA 100 µL.	24	KIT
EL PRODUCTO PERMITE DETERMINAR NIVELES RELATIVOS DE LA EXPRESIÓN DE UN GENE DEL INTERÉS POR LA COMPARACIÓN A LA EXPRESIÓN DEL GENE CON- H-G6PDH. EL NIVEL DEL RNA DE UN GENE DEL INTERÉS ES NORMALIZADO POR EL NIVEL DEL RNA DE H-G6PDH PRESENTE EN LA MISMA MUESTRA	24	KIT
EL PRODUCTO PERMITE DETERMINAR NIVELES RELATIVOS DE LA EXPRESIÓN DE UN GENE DE INTERÉS POR LA COMPARACIÓN A LA EXPRESIÓN DEL GENE DE LA TRANSFERASA DEL HYPOXANTHINEPHOPHORIBOSYL- (HPRT) COMO EL GENE DE LA ECONOMÍA DOMÉSTICA.	24	KIT
MEZCLA PRINCIPAL IDEAL PARA RT-PCR DE DOS ETAPAS DE EJECUCIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA EXPRESIÓN DE GENES. KIT PARA 384 REACCIONES DE 100 UL. USO EN CAPILARES DE BOROSILICATO.	24	KIT
CAPILARES DE BOROSILICATO PARA LA TRANSMISIÓN ÓPTIMA DE LA FLUORESCENCIA, VOL. 20 MICROLITROS, PARA REACCIONES DE PCR-RT, CON TAPA PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS DE CONTAMINACIÓN. SE REQUIEREN EN CAJA CON 96 CAPILARES CON TAPA EN PAQUETES DE 8 CAJAS	24	KIT
SONDAS DE HIBRIDACIÓN PARA DETECCIÓN DE GENES EN ENSAYOS DE CUANTIFICACIÓN DE ARNM EN PCR RT, REALIZADAS EN CAPILARES DE VIDRIO. SONDAS UPL PARA RATA	24	VIAL
SONDAS DE HIBRIDACIÓN PARA DETECCIÓN DE GENES EN ENSAYOS DE CUANTIFICACIÓN DE ARNM EN PCR RT, REALIZADAS EN CAPILARES DE VIDRIO. SONDAS UPL PARA HUMANO	24	VIAL
REACTIVO PARA TRANSCRIBIR RNA A DNA EN DOS PASOS PROVENIENTE DE DIFERENTES TEJIDOS. CON UNA ENZIMA ACTIVIDAD POLIMERASA-DNA-RNA DIRECTA CON ALTA SENSIBILIDAD PARA DETECTAR HASTA 1PGR DE RNA TOTAL Y AL MENOS 100 FG DE RNA MENSAJERO. CON EFICIENTE INCORPORACION DE NUCLEOTIDOS MODIFICADOS DURANTE LA SINTESIS DE DNA. EN COMBINACION CON EL EQUIPO DE PCR-TR ALCANZA HASTA UNA DETECCION MAYOR DE 10 ⁸ VECES COMPARADO CON EQUIPOS CONVENCIONALES.	24	KIT
INHIBIDOR DE RNASAS. PROTECTOR DEL RNA MENSAJERO EN LA SINTESIS DE CDNA-RT-PCR, NO INTERFIERE CON LA REACCION DE RTP-CR EN PRESENTACION DE 10000 UNIDADES	24	KIT

URACIL-DNA-GLICOSILASA, ENZIMA QUE HIDROLIZA ENLACES GLUCOSIDICOS-URACILO EN CADENAS SIMPLES Y DOBLES, SE REQUIERE PRESENTACION DE 100 UNIDADES POR KIT.	24	VIAL
SONDA CUSTOM SNP TAQMAN GENOTYPING	48	VIAL

NOTA: EL PROVEEDOR GANADOR DEBERA PROPORCIONAR SIN COSTO EN CALIDAD DE COMODATO, ULTRACONGELADOR VERTICAL DE -86°C DE 17" FT CON ALARMA Y COMPARTIMENTOS Y UNA MICROCENTRIFUGA DIGITAL CON VELOCIDAD PROGRAMABLE HASTA 14,000RPM.

NOTA GENERAL PARA TODOS LOS PAQUETES:

EN LA ADQUISICIÓN DE TODOS LOS PAQUETES, SE REITERA QUE LOS EQUIPOS SERÁN EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE Y NO SE DEBE INCLUIR SU COSTO NI EL DEL MATERIAL DE LABORATORIO.

POR LO ANTERIOR, EN CADA PAQUETE SE ESPECIFICA QUE TIPO DE EQUIPO SE TRAERÁ EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.

B) PARTIDAS SUeltas

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	2502120	POLIMERO OPTIMIZADO PARA ANALISIS DE SECUENCIAS DE NOVO Y RESECUENCIACION DE PRODUCTOS DE PCR. ASI COMO DE TEMPLADOS DIFICILES Y PRODUC.CORTOS.BOLLETA C/7ML.	FRASCO	4	6
2	2502121	BUFER EDTA 10X PARA SER UTILIZADO EN ANALIZADOR GENETICO.	FRASCO	4	6
3	2502122	KIT P/SECUENCIAR CON UNA QUIMICA CAPAZ DE REALIZAR SECUENCIACION DE NOVO O RESECUENCIACION EN PRODUCTOS DE PCR PLASMIDOS Y CROMOSOMAS BACTERIANOS ARTIFICIALES	KIT	4	6
4	2502123	KIT DE SECUENCIACION C/QUIMICA QUE REALICE ANALISIS DE SECUENCIAS CONTEMPLADOS DIFICILES Y PRODUCTOS DE PCR CORTOS ATRAVES DE CORRIDAS DE ELECTROFOROSIS RAPIDAS.	KIT	4	6
5	2502124	MYCROPLASMA IST 225 TEST (25 STRIPS OF 2 2 TEST+25R VIALS+25 LYOPHILISED R2 VIAL) (SISTEMA COMERCIAL P/LA IDENTIFICACION DE MYCOPLASMA Y UREAPLASMA GENITALES.	PRUEBA	16	24
6	2502125	SISTEMA YESTONE CON CASPOFUNGINA (SISTEMA COMERCIAL P/EVALUAR LA SENSIBILIDAD ANTI FUNGICA DE ESPECIES DE CANDIDA SP DIFERENTES ANTIFUNGICOS.	PLACA	60	90
7	2502237	SISTEMA DE DETECCION DE POLIMORFISMOS Y EXPRESION GENICA POR PCR TIEMPO REAL.	PAQUETE	1	2
8	2502240	CUANTITEC REVERSE TRANSCRIPTION	KIT	2	3
9	2502400	PRIMERS DNMT1 (5'- TAC CTG GAC CCT GAC CTC - 3')	VIAL	2	3
10	2502618	KIT RANDOM PRIMER PARA 30 REACCIONES IN VITROGEN 18428-011	KIT	12	18
11	2502619	RNA MARCADOR 75 UG. DE PESO IN VITROGEN 15620-016	VIAL	16	24

Sección IX

12	2502638	CAPILARES LIGHTCYCLER CAPILLARIES 20 UL CAJA	CAJA	2	3
13	2502639	KIT LIGHTCYCLER TOGMAN MASTER	PIEZA	2	3
14	25021308	REACTIVO; ENZIMA DE RESTRICCIÓN HSP-92 II 1000U VIAL CON 1000	VIAL	12	18
15	250208035	NICOTINAMIDE MCA SIGMA.N0505 I G.	FRASCO	2	3
16	250208199	TINCION PARA PAPANICOLAU OG-6. LITRO	LITRO	4	6
17	250208200	TINCION PARA PAPANICOLAU EA-50. LITRO.	LITRO	4	6
18	250208236	REACTIVO PARA MEDIR TIEMPOS DE COAGULACION ACTIVADA CAJA CON 95 PIEZAS	CAJA	4	6
19	250208278	HEMATOXILINA DE HARRIS. LITRO	LITRO	8	12
20	250208295	INHIBIDOR DE RNAsas H INVITROGEN NoCAT. 18021-071	KIT	3	5
21	250208370	PASTILLAS EFERVECENTES DE HIPOCLORITO DE SODIO 5 GRAMOS FCO C/50 PRESEPT	FRASCO	50	75
22	250208771	ENZIMA ELONGASA	PRUEBA	8	12
23	250208788	REACTIVO GRADO MOLECULAR ACRILAMIDA 1000 GR	PAQUETE	6	9
24	250208797	ESTREPTOZOTOCINA 1GR.	FRASCO	5	8
25	250208806	HEMATOXILINA PARA AUTOSTAINER 500 ML.	FRASCO	4	6
26	0800180101	FIJADOR HIDROSOLUBLE PARA CITOLOGIA EXFO LIATIVA, EN AEROSOL. ENVASE CON 250 G.TA .	FRASCO	10	15
27	0800232052	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS ANTIGENOS SUEROSPL ASMAS ERITROCITOS EXTRACTOS DE TEJIDOS Y ENZIMAS HIPAQUE FICOLL SOLUCION SEPA- R ADORA DE LINFOCITOS HUMANOS DENSIDAD	FRASCO	5	8
28	0800741225	PLACAS DE PANELES DE LINFOCITOS	PIEZA	16	24
29	0800804071	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTIGENOS, SUEROS , PLASMAS, ERITROCITOS, EXTRACTOS DE TEJ IDOS Y ENZIMAS PLACA CON 72 ANTISUEROS A NTI HLA-ABC, PLACA PARA 1 PRUEBA, RTC	PIEZA	240	360
30	0800814089	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTIGENOS, SUEROS , PLASMAS, ERITROCITOS, EXTRACTOS DE TEJ IDOS Y ENZIMAS PLACA CON 72 ANTISUEROS A NTI HLA-DR, PLACA PARA 1 PRUEBA, RTC.	KIT	240	360
31	0800814121	PLACAS DE PANEL PARA PRUEBAS CRUZADAS	PIEZA	14	21

Sección IX

32	0800814337	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS EQUIPO PARA IDENTIFICACIÓN SEROLÓGICA DE ESTREPTOCOCOS A B. C D E F BETA HEMOLÍTICOS EQUIPO PARA 40 PRUEBAS RTC.	EQUIPO	2	3
33	0800814378	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS IDENTIFICACIÓN DE ESTAFILOCOCCOS POR TÉCNICA DE LAMINILLA, EQUIPO CON 25 LAMINILLAS	EQUIPO	2	3
34	0800814394	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS REACCIÓN DE COAGULACIÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO EQUIPO PARA 50 PRUEBAS, RTC.	EQUIPO	2	3
35	00802290650	REACTIVOS QUÍMICOS AZUL DE TRIPANO AL 0.4% FRASCO CON 25 G, TA.	FRASCO	20	30
36	0806100129	MEDIOS DE CULTIVOS SAL Y MANITOL AGAR PARA EL AISLAMIENTO DE ESTAFILOCOCCOS PATÓGENOS FRASCO CON 450 G.	FRASCO	70	105
37	0806100640	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS, PLASMAS, ERITROCITOS, EXTRACTOS DE TEJIDOS Y ENZIMAS MEDIO MACCOY 5A. FRASCO CON 100 ML., RTC.	FRASCO	8	12
38	0806101481	MEDIOS DE CULTIVO PLACA DE AGAR GELOSA CHOCOLATE, DESECHABLE, ESTERIL DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM. DE DIÁMETRO CON 18 ML. DE MEDIO HIDRATADO, CON 1% DE HEM	PIEZA	250	375
39	0806101499	MEDIOS DE CULTIVO PLACA DE THAYER MARTIN DESECHABLE ESTERIL DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM. DE DIÁMETRO CON 18 ML. DE MEDIO HIDRATADO CON 15% HEMOGLOBINA	PIEZA	500	750
40	0806101531	MEDIOS DE CULTIVO MAC CONKEY, AGAR, MEDIO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO, DE COLIFORMES. FRASCO CON 450 G. TA.	FRASCO	50	75
41	0806101549	PLACA DE AGAR CASSMAN C/10% DE SANGRE DE FRINADA DE CABALLO DESEC. ESTERIL	PIEZA	250	375
42	0806102562	REACTIVOS QUÍMICOS GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR LAURIL SULFATO DE SODIO O DODECIL SULFATO DE SODIO 10% 500 ML	FRASCO	2	3
43	0806106803	MEDIOS DE CULTIVO LOWENSTEIN-JENSEN, AGAR (PREELABORADO), MEDIO SELECTIVO PARA MICROBACTERIAS ESPECIALMENTE M. TUBERCULOSIS. CAJA CON 10 O 12 TUBOS TA.	CAJA	5	8
44	0806109781	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS Y OTRAS CONTROL BIOLÓGICO DE ESTERILIZACIÓN. SUSPENSIÓN DE BACILUS ESTEAROTHERMOPHILUS, EN MEDIO DE CULTIVO CON INDICADOR PARA CONTROLAR	CAJA	5	8

Sección IX

45	0807831284	REACTIVOS QUIMICOS FUCSINA FENICADA DE Z IEHL-NEELSEN, PARA TENIR BACIOS ACIDO-A LCOHOL RESISTENTES FRASCO CON 500 ML.TC.	FRASCO	10	15
46	0807832258	REACTIVOS QUIMICOS ALCOHOL-ACETONA PARA LA TINCION DE GRAM FRASCO CON 500 ML. TA . FCO. 1 L	FRASCO	2	3
47	0807837976	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRU EBAS ESPECIFICASHEPES BUFFER PH 7.3 + 0 .1, FRASCO DE 100 ML RTC	FRASCO	2	3
48	0807843396	REACTIVOS QUIMICOS GRADO BIOLOGIA MOLECU LAR PROTEINA K, CON ACTIVIDAD ESPECIFICA DE 10 A 20 UNIDADES/MILIGRAMO FRASCO CON 100 G.	FRASCO	8	12
49	0807847686	REACTIVO Y EQUIPO COMPLETO PARA LA TIPIFICACION DE ANTIGENOS HLA A,B,C Y HLA CLASE II DE CADENA B DR.DQ. MEDIANTE METOLDOS MOLECULARES SSO.	PRUEBA	192	288
50	0807850169	REACTIVOS QUIMICOS GRADO BIOLOGIA MOLECU LAR KIT RT-PCR TRASCRIPTAS A REVERSA DEL VIRUS DE MIELOBLASTOSIS AVIAR (AMV) PAR A RT-PCR, ESTABLE A -20 C, CON AMORTIGU	FRASCO	12	18
51	0807850177	SUSTANCIA BIOLOGICAS TRANSCRIPTASA REVERSA DE VIRUS DE LA LEUCEMIA MURINA DE MOLONEY (M-MULV) PARA RT-PCR CON AMORTIGUADOR 10 X BIOL. MOL. FCO. 1000 U	FRASCO	12	18
52	0808232482	SUSTANCIAS BIOLOGICAS, ANTIGENOS, SUEROS , PLASMAS, ERITROCITOS, EXTRACTOS DE TEJ IDOS Y ENZIMAS SOLUCION DE TRIPSINA (1.2 50) FRASCO CON 100 ML. RTC	FRASCO	8	12
53	0808233928	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRU EBAS ESPECIFICASRPM 1-1640 MEDIO AMORTIG UADO , PAQ. C/10 G. PARA 1 LITRO TA.	PAQUETE	12	18
54	0808234983	SUSTANCIAS BIOLOGICAS SOLUCION DE PENICI LINA-ESTREPTOMICINA CON 10,000 U/ML DE P ENICILINA G Y 10,000 MG/ML DE ESTREPTOMI CINA. FRASCO CON 20 ML CTC	FRASCO	16	24
55	0808290704	REACTIVO QUIMICO FORMALDEHIDO DEL 37 A 40 % RP. PORRON C/18 LITROS FORMOL	PORRON	18	27
56	0808293740	DEXTROSA ANHIDRA (GLUCOSA) ESTAND.CRIST. 500GRS.	FRASCO	50	75
57	0808301063	ETHER ETILICO ANHIDRIDO FRASCO CON 1000 ML.	FRASCO	30	45
58	0808301311	REACTIVOS QUIMICOS FORMALDEHIDO DEL 37 A 40 % RA. (ACS). FRASCO CON: 1 LITRO. TA .	FRASCO	1	2
59	0808301345	REACTIVOS QUIMICOS GIEMSA, POLVO . QP. F RASCO CON: 10 G. TA.	PIEZA	2	3

Sección IX

60	0808303234	REACTIVOS QUIMICOS ACETONA, RA. (ACS). FRASCO CON 1000 ML. TA.	FRASCO	2	3
61	0808303473	REACTIVOS QUIMICOS ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%) RA ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	FRASCO	10	15
62	0808304646	REACTIVOS QUIMICOS ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO. RA. FRASCO CON 1000 ML. TA.	PIEZA	100	150
63	0808305270	REACTIVOS XILOL, FRASCO CON 1000 ML. RA. (ACS).	FRASCO	600	900
64	0808310163	REACTIVOS QUIMICOS AGAROSA PARA ELECTROFORESIS, FRASCO CON 100 G. T.A.	FRASCO	7	11
65	0808324119	REACTIVO QUIMICOS GRADO BIOLOGIA MOLECULAR DNA POLIMERASA DE THEMUS ACUATICUS (T AQPOLIMERASA) RECOMBINANTE FRASCO C/5 UN IDADES/MICROLITRO VIAL C/250 UNIDADES	VIAL	12	18
66	0808330013	REACTIVOS QUIMICOS GRADO BIOLOGIA MOLECULAR ALCOHOL ISOAMILICO FRASCO C/960 ML.	FRASCO	3	5
67	0808350441	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS SUERO FETAL DE TERNERA. FRASCO CON 100 ML. RTC.	FRASCO	17	26
68	0808890099	TIRAS REACTIVAS TIRA REACTIVA PARA INVESTIGAR 10 PARAMETROS EN ORINA FRASCO CON 100 TIRAS.	FRASCO	529	794
69	2502080691	CHLAMYDIA MICROPLACA DETECCIÓN DE ANTIGENO PARA 192 PRUEBAS	EQUIPO	3	5
70	2502080704	JUEGO DE OLIGONUCLEOTIDOS	FRASCO	29	44
71	2502028G29	RNASE E-FREE DNASEL 5000 u @ 1U/ul. CATALOGO D9905K.	KIT	4	6
72	2502028G47	EPIGALLOCATECHIN GALLATE 95% DE TE VERDE .CATALOGO E4143.	FRASCO	4	6
73	2502028G53	AGUA LIBRE DE RNASAS, DNASAS Y PROTEASAS PRESENTACION DE 500 ML. CATALOGO E476-500 ml.	FRASCO	24	36
74	2502028G59	MARCADOR DE PESO MOLECULAR DE ADN DE 100 bp, 500 ul POR KIT. CATALOGO M- DNA-100BP .	FRASCO	2	3
75	25020371A	ENZIMA DE RESTRICCIÓN HAE III 2500U. (-20 GRADOS CENTIGRADOS) CTC	KIT	9	14
76	250208077A	AZUL DE METILENO NUEVO PARA TINCION DE RETICULOCITOS DE 125 ML.	FRASCO	20	30
77	250208299A	LACTOSA USP EN POLVO PAQUETE CON 1 KG.	PAQUETE	50	75
78	250208455B	VASELINA LIQUIDA C/1000 ML.	LITRO	25	38
79	250208745A	PARAFINA TERAPEUTICA	CAJA	20	30
80	250208752L	REACTIVO BLOQUEADOR DE PEROXIDASA (FRASCO DE 110 ML.)	PRUEBA	2	3

Sección IX

81	2502240D	SUPER SCRIPT	KIT	2	3
82	2502240E	RNEASY PLUS MINIKIT	KIT	2	3
83	2502240F	ANHIBIDOR DE RNAsas	CAJA	2	3
84	2502400A	PRIMER DNMT 5'- CGT TGG CAT CAA AGA TGG ACA-3'	VIAL	2	3
85	2502400C	PRIMERSDNMT3A 5'- GGG TGT TCC AGG GTA ACA TTG AG-3'	VIAL	2	3
86	2502400D	PRIMER DNMT3B 5'- GGC AAG TTC TCC GAG GTC TCT G-3'	VIAL	2	3
87	2502400E	PRIMER DNMT3B 5'- TGG TAC ATG GCT TTT CGA TAG GA-3'	VIAL	2	3
88	2502400F	PRIMERS TBP 5'- TGC ACA GGA GCC AAG AAG AGT GAA-3'	VIAL	2	3
89	2502400G	PRIMERS TEP 5'- CAC ATC ACA GCT CCC CAC CA-3'	VIAL	2	3
90	2502400H	PRIMER HPLC 50 NMOL 50 UMOL (8)	VIAL	2	3
91	2502400I	KIT EPITEC WHOLE BISULFITOME	KIT	1	2
92	2502400K	KIT QIA ampCIRCULATING NUCLEC ACID	KIT	1	2
93	2502400L	KIT ILUSTRA TRUPLE PREP EXTRACCION DE DN A RNA Y PROTEINAS PARA TEJIDO	KIT	1	2
94	2502400M	KIT QIA amp96 DE SANGRE 4X96	KIT	1	2
95	2502400N	KIT TOSTAR TAQ MASTER MIX	KIT	1	2
96	2502400Ñ	KIT DNTP MIX PCR GRADE	KIT	1	2
97	2502400O	KIT QUANTIFAST MULTIPLE PCR	KIT	1	2
98	2502400P	KIT H20NUCLEASA-FREE	FRASCO	1	2
99	2502400Q	KIT MARCADOR DE PESO MOLECULAR 100PB	FRASCO	1	2
100	2502433T	KIT DE AISLAMIENTO DE ARN TOTAL PARA TEJIDO PEQUEÑO.	KIT	6	9
101	2502433T2	REACTIVO ESTABILIZADOR DE LA MUESTRA QIAGEN CON NO CATALOGO 76104	PIEZA	6	9
102	25061338	MATERIAL CRIO CAJAS PARA TUBO DE 0.5 ML. PAQUETE	PAQUETE	15	23
103	250613036	CUBRECAJAS DE TERASAKI MARCA ONE LAMBDA	PAQUETE	12	18

Sección IX

104	250613068	ESCOBILLON PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE DE 13X 100	PIEZA	4	6
105	250613202	PROBETA DE VIDRIO DE 50 ML.	PIEZA	20	30
106	250613203	PROBETAS DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD EXACTITUD, 100 ML. MEDIANA	PIEZA	14	21
107	250613210	PIPETAS PUNTAS DESECHABLES DE PLASTICO DE 500 MICROLITOS.	PIEZA	10	15
108	250613226	TUBO DE ENSAYE DE 12 X 75 DE CRISTAL	PIEZA	4800	7200
109	250613291	VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO 100 ML.	PIEZA	20	30
110	250613338	CAJAS CRIO-CAJAS PARA TUBOS DE 0.5 ML.	PAQUETE	90	135
111	250613801	AGUA BIDEUTILADA EN GARRAFON DE 19 LITRO S	GARRAFON	300	450
112	0604450023	GRADILLAS DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE PARA 100 TUBOS DE 12 X 75 MM	PIEZA	1	2
113	0608790119	TERMOMETROS DE MERCURIO CON ESCALAS DE: -35 A 50 C	PIEZA	14	21
114	0608790135	TERMOMETROS DE MERCURIO CON ESCALAS DE: -10 A 110 C	PIEZA	14	21
115	0609080924	TUBO PARA ASPIRADOR DE HULE LATEX, COLOR AMBAR DIAMETRO INTERIOR: 6.3 MM DE ESPEOR DE PARED:3.77 MM.	METRO	1200	1800
116	0705910040	GEL PARAUSTRASONIDO, BASE EN PROPANODIOL TRIETANOLAMINA Y AGUA PURIFICADA, ENVASE C/3800 ML.	ENVASE	32	48
117	0801480138	CAJAS DE PETRI, DE PLASTICO, ESTERILES, DESECHABLES, MEDIDA 100 X 15 MM., CON CUBIERTA DE REPUESTO	PIEZA	8000	12000
118	0802350868	MOLDES PARA BLOQUES DE PARAFINA PARA INCLUSION EN PARAFINA, DESECHABLES, DESPRENDIBLES, DE: 22 MM.	PIEZA	30000	45000
119	0802650036	CUBRE OBJETOS DE VIDRIO N 2 RECTANGULAR O CUADRADO, CON UN ESPESOR DE 0.25 MM. , DIMENSION: 22 X 22 MM.	CAJA	50	75

Sección IX

120	0804210581	INSTRUMENTOS Y UTENSILIOS FILTRO DE ACETATO DE CELULOSA, TAMAÑO DEL PORO 0.45 MICRAS PARA SISTEMA DE FILTRACION, EN FRASCO DE 250 ML., CAJA C/12 PZS	CAJA	5	8
121	0804210599	INSTRUMENTOS Y UTENSILIOS FILTRO DE ACETATO DE CELULOSA, TAMAÑO DEL PORO 0.45 MICRAS PARA SISTEMA DE FILTRACION, EN FRASCO DE 500 ML., CAJA C/12 PZS	CAJA	1	2
122	0804310183	FRASCOS DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL PIZETA, PARA EXPULSAR LIQUIDOS A PRESION AFORAR, LAVAR, TEÑIR. ETC. PARA VOLUMENES DE: 250 ML.	PIEZA	14	21
123	0805980018	MALLAS DE ALAMBRE PARA COLOCAR EN EL TRIPIE, RECTANGULARES DE 15 X 15 CM. CON DISCO DE ASBESTO DE 9.5 CM. DE DIAMETRO	PIEZA	29	44
124	0806260329	MORTEROS DE PORCELANA O VIDRIO, PROVISTO DE MANO CON CAPACIDAD PARA: 125 ML.	PIEZA	4	6
125	0806811105	PAPELES PARAFINADO SEMITRANSARENTE ESTIRABLE O INHETE, PARA TAPAR TUBOS A PRUEBA DE HUMEDAD. ROLLO DE 50 CM. DE ANCHO Y 760 CM. DE LONGITUD.	ROLLO	5	8
126	0807090022	PIPETAS DE VIDRIO BLANDO CON UNA PUNTA A LARGADA DE TIPO PASTEUR PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 14.5 CM.	PIEZA	1000	1500
127	0807230016	MICROPLACAS TIPO TERASAKY VIRGEN CON 60 POZOS, PERFIL ALTO. CAJA CON 100	CAJA	16	24
128	0807290010	PORTAOBJETOS DE VIDRIO RECTANGULARES DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM. LISOS	CAJA	496	744
129	0807330246	PROBETAS DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD EXACTITUD, 1000 ML. BAJA	PIEZA	19	29
130	0807350121	PUNTA DE PLASTICO DESECHABLES PARA PIPETAS DE 1000 UL	BOLSA	10	15
131	0807350129	PUNTAS DESECHABLES DE PLASTICO PIEZA. SEGUN EL TIPO Y MARCA DE PIPETAS	BOLSA	20	30
132	0807350202	PUNTA DE PLASTICO DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 100 ML., BOLSA C/1000	BOLSA	29	44
133	0807350210	PUNTA DE PLASTICO DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 1000 UL. BOLSA C/1000 PIEZAS	BOLSA	2	3

Sección IX

134	0807350228	PUNTAS DE PLASTICO DESECHABLES, PARA PIPETAS DE 1000 UL BOLSA CON 1000	BOLSA	4	6
135	0807351317	PUNTAS TRANSLUCIDAS PARA MICROPIPETA, LIBRES DE RNDASA, DNAASA Y PIROGENOS, RESISTENTES A LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE COLOCADAS EN CAJA CON 96 O 100 PUNTAS (CAJA	4	6
136	0808890024	TIRAS REACTIVAS TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH, ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES Y 100 TIRAS DE PAPEL CON LIMITES DE PH DE 0 A 14	ESTUCHE	34	51
137	0809090145	TUBOS DE POLIESTIRENO CON TAPON ESTERILES INDIVIDUALMENTE ENVUELTOS 12 X 75 MM. CAJA C/500 PZS	CAJA	1	2
138	0809090343	TUBOS DE VIDRIO PARA CULTIVO CON TAPON DE ROSCA EN DIMENSIONES DE 13 X 100 MM.	PIEZA	288	432
139	0809090525	TUBOS DE ENSAYE VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 12 X 75 MM.	PIEZA	3000	4500
140	0809090525	TUBOS DE ENSAYE VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 12 X 75 MM.	PIEZA	43200	64800
141	0809090541	TUBOS DE ENSAYE VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSIONES DE 13 X 100	PIEZA	1200	1800
142	0809091655	TUBO DE POLIPROPILENO TIPO EPPENDORFF, CON CAPACIDAD DE 200 MICROLITROS, CON TAPA Y SELLO DE SEGURIDAD, FONDO REDONDEADO RESISTENTE 16,000 XG. SE ESTERILIZAN E	BOLSA	2	3
143	0809092208	TUBOS PARA HEMATOCRITO Y SEDIMENTACION GLOBULAR DE DIMENSIONES DE 115 X 3 MM Y DIVISIONES DE 1 MM, DE VIDRIO	PIEZA	200	300
144	0809095391	TUBO DE HULE PARA LIGAR A LOS PACIENTES EN EL MOMENTO DE PUNCIONARLOS DE LATEX COLOR AMBAR, DIAMETRO DE 5 MM.	METRO	900	1350
145	0809095557	SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR FUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO	CAJA	14	21
146	0809095565	SISTEMA PARA RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO	CAJA	14	21
147	0809095599	SISTEMA PARA LA RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR DE POLIPROPILENO	CAJA	24	36

Sección IX

148	0809095631	TUBOS SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE AL VACIO (13 X 100) ESTERIL,CON GEL SEPARADOR DE SUERO. TAP ON ROJO/GRIS, CON TAPON DE DOBLE SEGURID	CAJA	14	21
149	0809095920	TUBO CONICO DE POLIESTIRENO C/TAPON DE ROSCA GRAD. CAP. 15 ML CAJA C 100	CAJA	3	5
150	0809096498	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO (PET) LILA AL VACIO ESTERIL Y DESECHABLE , TAMAÑO DEL TUBO 13 X 75 CON VOLUMEN DE 4 ML.	CAJA	1836	2754
151	0809096506	TUBO PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICUAGULANT E, TAPON ROJO CON SILICON	CAJA	1020	1530
152	0809096522	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO	CAJA	1020	1530
153	0809096530	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO (PET) ORO 13 X 100 CON VOLUMEN DE DRENADO DE 5 ML.	CAJA	486	729
154	0809510522	VASOS DE PRECIPITADO DE POLIPROPILENO CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROXIMADOS EN CAPACIDADES DE: 1000 ML.	PIEZA	6	9
155	0809510613	VASOS DE PRECIPITADO DE VIDRIO REFRACTARIO CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROXIMADOS EN CAPACIDADES DE: 250 ML.	PIEZA	48	72
156	0809510639	VASOS DE PRECIPITADO DE VIDRIO REFRACTARIO CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROXIMADOS EN CAPACIDADES DE: 500 ML.	PIEZA	48	72
157	2506028G17	MICROPIPETA DE VOLUMEN AJUSTABLE BINPATT E DE 0.1-2.0 UL CON EJECUTOR, AUTOLAVABLE.	PIEZA	2	3
158	2506028G19	MICROPIPETA DE VOLUMEN AJUSTABLE BINPETT E DE 10-100 UL CON EJECTOR, AUTOCLAVABLE .	PIEZA	2	3
159	2506028G21	MICROPIPETA DE VOLUMEN AJUSTABLE BIOPETT E DE 100-1000 UL CON EJECTOR,AUTOCLAVABLE.	PIEZA	2	3
160	2506028G22	GRADILLAS DE PLASTICO PARA MICROTUBOS DE 1.5/2.0 ML.	PIEZA	8	12
161	2506028G23	GRADILLAS DE PLASTICO FLUORESCENTES PARA 96 MICROTUBOS DE 0.2 Y 0.5	PIEZA	6	9

Sección IX

162	2506028G2 6	CAJAS DE PLASTICO PARA CRIOVIALES DE 2.0 /1.5 ML.	PIEZA	12	18
163	2506028G5 9	PIPETAS DE VIDRIO SEROLOGICAS DE 5 ML.	PIEZA	24	36
164	2506028G6 1	TUBO EPPENDORF DE 2 ML. COLOR AMBAR CON BAJO CONTENIDO EN MINERALES	BOLSA	10	15
165	250613096A	FRASCOS PARA ASPIRADOR DE VIDRIO DE 900M L.	PIEZA	100	150
166	250613096B	FRASCO PARA BORBOTEADOR	PIEZA	100	150
167	250613096 C	FRASCO DESECHABLE BOCA ANCHA 4 LTS. CON TAPA	PIEZA	200	300
168	250613096 D	FRASCO DESECHABLE 180ML.	PIEZA	500	750
169	250613101A 2	FRASCO DE PLASTICO DE BOCA ANCHA CON TAPA DE 1 LITRO	PIEZA	200	300
170	250613101A 3	FRASCO DE PLASTICO DE BOCA ANCHA CON TAPA DE 2 LITROS	PIEZA	200	300
171	250613102 H	FRASCO PARA UROCULTIVO DE 125 ML. VIDRIO	PIEZA	3000	4500
172	250613136A	MATRAZ ELERMAYER CON TAPON DE ROSCA DE 250ML.	PIEZA	100	150
173	250613149A	PAPEL DE ESTRAZA PACA C/76 KILOS	PACA	14	21
174	250613220F 1	TERMOMETRO DE MAXIMAS MINIMAS PARA TEMPERATURA AMBIENTE DE -50 A 50 GRADOS	PIEZA	6	9
175	250613270A	TUBOS VACUATINER TAPON AZUL MARINO SIN ANTICUAGULANTE PARA MEDIR ELEMENTOS DE TRAZAS.	PAQUETE	5	8
176	250613801A	AGUA DESTILADA GARRAFON C/19 LITROS	GARRAFON	6	9
177	250613801B	AGUA HPLC 4X4L GALON	GALON	21	32

Sección IX

178	2506211B	PUNTAS TRASLUCIDAS CON FILTRO CAJA CON 96 PIEZAS	CAJA	82	123
179	2506211C	PUNTAS CON FILTRO DE 1000 UL LIBRES DE NUCLEASAS	CAJA	72	108
180	2506211D	PIPETAS PUNTAS TRASLUCIDAS PARA MICROPIETA LIBRES DE RNDASA,DNAASA EN CAJA CON 96 O 100 PUNTAS PARA SECUENCIACION DE 10 UL PUNTA	CAJA	62	93
181	2506211E	CAJAS DE PLASTICO PARA CRIOVIALES DE 2.0 ML.	PIEZA	20	30
182	C291D	MANGUERA TRANSPARENTE PARA ASPIRACION DE 6.3 MM. (TUBO TYGON	METRO	8000	12000
183	0705800159	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES IONICOS EN CONCENTRACION DE 168 A 202 MG/ML: IODOTALAMATO DE MEGLUMINA;IODAMIDA MEGLUMINICA;IOXITALAMATO DE MEGLUMINA FCO 250M	FRASCO	280	420
184	0705800142	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE IONICOS EN CONCENTRACION DE 280 A 300 MG/ML: IODOTALAMATO DE MEGLUMINA;IODAMIDA MEGLUMINICA,LOXITALAMATO DE MEGLUMINA FCO 150ML	FRASCO	248	372
185	0705900066	POLVO PARA BOSLA DESECHABLE PARA 2 LITROS CON VALVULA DESPLAZABLE,REGULADOR DE P LASTICO TIPO PINZA Y CANULA RECTAL DE RETENCION C/GLOBO INFLABLE.BOLSA CON 454G.	FRASCO	150	225
186	0705900041	MEDIO DE CONTRASTE RADIOLOGICO SULFATO DE BARIO DE ALTA DENSIDAD BOTE CON 5 KILO S.PARA ESTUDIOS DOBLE CONTRASTE.	FRASCO	10	15
187	0705810158	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG ML IOVERSOL,IOPAMIDOL,IOHEXOL,LOPROMIDA ,LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	FRASCO	140	210